Año LII Agosto de 1933 Nº 728

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

	Pág.
LA VIDA ANIMAL A FINES DEL TERCIARIO SUPERIOR DE BUENOS AIRES, por *Carlos Rusconi*	3
DICCIONARIO ETIMOLOGICO DEL CASTELLANO USUAL, por *Leopoldo Lugones*	66
LA ENSEÑANZA DE LA ORTOGRAFIA EN LA ESCUELA PRIMARIA, por *Atilio A Veronelli*	76
JOSE MARMOL, por *María Josefina Moirano*	85

CRONICA CIENTIFICA. — Las microondas, pág. 96. — Jubileo de D'Arsonval, pág. 99. — El peso del cerebro y la inteligencia, pág. 102.

SECCION OFICIAL. — Pago de sueldos en Provincias y Territorios, pág. 104. — Trámite de las ternas, pág. 104. — Donación del señor Quinquela Martín, pág. 105. — Actas de las secciones 26ª a 37ª del Consejo Nacional de Educación, celebradas durante el mes de agosto de 1933, pág. 108. — Desocupación de locales y entrega a los propietarios, pág. 110. — Presentación de ternas para cargos directivos y docentes, pág. 111. — Designación del Consejo Escolar XVII, pág. 111 y 147. — Enseñanza agrícolo-ganadera en la escuela primaria, pág. 113. — Creación de escuelas en la Capital, pág. 117. — Maestra auxiliar para las escuelas de dos turnos, pág. 119. — Contrato del servicio de alimentación para las escuelas al aire libre, pág. 123. — Universidad popular en un edificio fiscal, pág. 124. —

(*Sigue*)

Redacción y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 935
BUENOS AIRES

SUMARIO (Continuación)

Jubilación de oficio de maestros auxiliares, pág. 125. — Autores que integran la Comisión de Textos, pág. 125. — Investigación sobre niños inasistentes a la escuela, pág. 125. — Sustitutos de directores de escuelas de adultos, pág. 127. — Mapa escolar de la República Argentina, pág. 128. — Aniversario de la muerte del Gral. San Martín, pág. 129. — Escuelas de fronteras, pág. 132. — Certificados de sueldos libres de embargo, pág. 134. — Proyecto de Presupuesto para 1934, pág. 137. — Condición para empleados administrativos, pág. 154. — Clase sobre scoutismo, pág. 157. — Día del Maestro, pág. 159. — Avisos de licitación, pág. 107.

LA VIDA ANIMAL A FINES DEL TERCIARIO SUPERIOR DE BUENOS AIRES

Cuántas personas habrán oído los nombres poco eufónicos: *Megatherium, Scelidotherium, Glyptodon, Mastodon*, etc., y cuántas habrá que después de haber visto un cráneo, una muela o cualquier otra parte del esqueleto fósil de grandes proporciones habrán dado también rienda suelta al pensamiento, imaginándose que hubieron de ser bestias de aspecto terrorífico y hasta seres de fábulas.

Cuántas veces se habrá visto en las páginas de algún periódico la noticia de un descubrimiento de mamíferos fósiles que por lo extravagante de su descripción o de su reconstrucción sólo puede haber existido en la imaginación del periodista. Pero estos y otros casos análogos tienen en cierto modo su explicación porque, especialmente en nuestro ambiente, no existían trabajos de la índole del presente que pudieran ilustrar siquiera en parte, sobre la realidad de estos hechos.

Sin menospreciar la obra de los paleontólogos argentinos: Ameghino, Kraglievich, etc., y de extranjeros como Burmeister que trabajaron con eficacia en la ciencia de los fósiles, debe recordarse, sin embargo, que cuando tenían que hablarnos de algún animal extinguido, generalmente reconstruían su esqueleto óseo y en muy contados casos nos hacían conocer la morfología externa de algún miembro de las faunas extinguidas que prosperaron en distintas épocas de nuestro suelo. Es en vista de estas deficiencias que he creído conveniente en estas páginas apartarme por un momento de las descripciones, relaciones zoológicas, etc., temas que si son corrientes para los que profesan esta ciencia, en cambio resultan áridas para los no iniciados en ella. Ilustrándolos, el lector podrá formarse una idea del aspecto probable de estos seres desaparecidos para siempre del escenario de la vida.

Si bien las reconstrucciones de los animales que aparecen en el presente artículo son en parte el producto del ingenio del artista, no vaya a creerse que han sido realizadas al azar; pues obedecen a un criterio científico basado en la morfología esqueletógena de cada ani-



mal y en principios de anatomía comparada. Por esto he de felicitarme haber encontrado en el señor P. M. de la Croix un colaborador insuperable entre nosotros, para dar *vida* a un grupo de seres extinguidos; pues une a sus condiciones de artista inspirado el profundo conocimiento de las actitudes de numerosos vertebrados, habiendo publicado ya importantes trabajos donde se pone en evidencia las modificaciones experimentadas en su organización y evolución.

Con alguna frecuencia se ha visto en publicaciones extranjeras y en otras del país reconstrucciones de animales extinguidos que en la mayoría de los casos adolecen de un defecto grave cual es el de la inadecuada posición de sus extremidades con relación a la actitud del animal ya sea que éste se encuentre parado, caminando o en movimiento de carrera. Estos resultados obtenidos por de la Croix especialmente en estos últimos tiempos, después de muchos años de investigaciones sobre la locomoción animal, no han sido tampoco descuidadas en la reconstrucción de los animales extinguidos del piso ensenadense, lo que en cierto modo constituye una primicia. Con esto aprovecho para agradecerle a mi amigo de la Croix su desinteresada y valiosa colaboración artística.

Dichos dibujos corresponden a animales ya desaparecidos del escenario de la vida, siendo casi todos del piso recién nombrado, que prosperaron a fines del terciario superior. Aquellos géneros que viven actualmente pero cuyos restos se encuentran también en el piso ensenadense, no he creído necesario hacerlos dibujar porque son más o menos conocidos.

II

Para que el lector poco familiarizado con estos asuntos pueda tener una idea más clara de la evolución filogenética de los grupos de mamíferos tratados en el presente trabajo, debo decir también algunas palabras respecto de su sucesión geológica.

La era terciaria que es la penúltima de las grandes divisiones de terrenos que constituyen la corteza terrestre, ha sido dividida en cuatro períodos, a saber: Eoceno, Oligoceno, Mioceno y Plioceno; y a su vez, cada uno de éstos reune a distintas formaciones que están divididas en varios pisos u horizontes geológicos. La antigüedad de la era terciaria — insignificante con relación a la edad que tienen las eras: paleozoica, mesozoica, etc., — ha sido estimada en 3 millones de años. La era cuaternaria o antropozoica — en la cual está parte de nuestra historia, — ha sido estimada entre 500.000 y 1.000.000 de años y ella se

divide también en varios pisos geológicos. Contiene, como en las demás épocas anteriores, mamíferos fósiles y extinguidos que en mayor o menor abundancia han sido descubiertos ya en muchas regiones del orbe.

Ahora bien, como la fauna de mamíferos tratada en el texto corresponde al nivel inferior de la formación pampeana, he de indicar que esta formación ha sido dividida en cuatro pisos que de abajo a arriba se denominan así: ensenadense, belgranense, bonaerense y lujanense, siendo el primero de edad terciaria y de edad cuaternaria los tres restantes.

La fauna ensenadense está representada por numerosos órdenes, familias, géneros y especies de mamíferos y otros vertebrados. Muchos de ellos son los últimos descendientes de otros que en épocas pasadas tuvieron numerosos parientes desde el principio del terciario y además, son exclusivos del territorio argentino. Cierto número procede de la América del Norte y llegaron aquí durante el período pliocénico; finalmente, algunos pocos se originaron durante el plioceno superior, precisamente cuando otros habían cumplido su evolución, y continuaron desarrollándose y diversificándose hasta los tiempos actuales. La fauna del piso ensenadense arroja actualmente una cifra de 63 géneros bien determinados, de los cuales 44 son extinguidos y más de 74 especies desaparecidas.

Si la noticia de un descubrimiento cualesquiera puede ser motivo de sorpresa, no menos sorprendente ha de ser a aquellos que hayan frecuentado la margen derecha de nuestro gran estuario, al norte de la capital federal y pueblos suburbanos, el saber que los terrenos comúnmente llamados "tosca" del lecho del río de la Plata, encierran tan grande variedad de vertebrados fósiles que este hecho no tiene término de comparación con la actual pobreza faunística constituída por unos pocos mamíferos domésticos y algún otro animal autóctono que por circunstancias especiales suele aparecer por esas inmediaciones.

Hace muchos centenares de miles de años existieron allí gigantescos perezosos llamados megaterios que eran más robustos que el actual elefante; pues desde la punta del hocico hasta la cola sobrepasaba en algunos individuos los 6 metros de longitud. Vivían también los milodontes, los celidoterios, los glosoterios, etc., que a pesar de haber tenido en sus extremidades largas y potentes uñas no fueron animales sanguinarios. Su dentadura estaba adaptada para triturar vegetales diversos. Algunos de estos desdentados, llamados también gravígrados a causa de su cuerpo robusto y pesado, tenían empotrados en su cuero numerosos huesecillos dérmicos similares a los que se han

observado en trozos de cuero con pelo ya momificados, en algunas cavernas de la Patagonia austral.

Otros desdentados estaban cubiertos de una coraza ósea, ya sea en forma de bandas movibles (eutatos, clamidoterios, etc.), que eran animales parecidos a nuestras actuales mulitas pero de tamaño mucho mayor, o bien otros cuya coraza era de una sola pieza como en los dedicuros, gliptodontes, esclerocaliptos, etc. La superficie de esta caparazón ostentaba dibujos muy variados; algunos se parecían a mosaicos esculpidos, y el adorno de otros consistía en simples perforaciones. Todos estos animales estaban provistos de una cola envuelta en un estuche óseo, que se diferenciaban entre sí por su forma y tamaños. Los más grandes peludos extinguidos fueron sin duda los gliptodontes y dedicuros cuya longitud excedía de los 3.40 metros.

Conjuntamente con estos seres vivieron también los osos más gigantescos que hayan existido sobre la tierra, o sea, los del grupo de los arctoterios, alguna de cuyas especies alcanzaron la corpulencia de un buey. Otro carnívoro, tal vez el rey de nuestras antiguas pampas, era el gran tigre fósil llamado *Smilodon;* de cuerpo más robusto que el tigre de Bengala, estaba provisto de potentes y largos colmillos o caninos que a modo de daga sobresalían notablemente del labio superior. La presencia de estos seres de indiscutible ferocidad no fué motivo para que no prosperasen también otros animales carnívoros menores como los perros parecidos a los lobos europeos, los zorros, hurones, lobitos de río, zorrinos, comadrejas, etc., y roedores como los tuco-tucos, liebres de patagonia y una variedad de ratones.

Los ungulados estaban representados por los mastodontes, más grandes que los actuales elefantes; las macrauquenias que tenían la talla de un camello y provistas de una trompa más larga que la de los tapires; los guanacos y una variedad de otros camélidos (paleolamas, hemiauquenias), de mayor tamaño aún; los onohipidiones, o sea nuestros caballos extinguidos, etc. Allí vivió con extraordinaria abundancia otro curioso ungulado llamado *Typotherium,* de talla un poco mayor que la del tapir, pero de incisivos parecidos a los de roedores, etc.

Junto a esta fauna de mamíferos prosperaron también otros vertebrados tales como las avestruces, aves volátiles; víboras, tortugas, escuerzos y tal vez algunos más que probablemente deben hallarse en la profundidad de esos terrenos.

¡Qué contraste extraordinariamente notable y qué cambios fundamentales deben haber ocurrido para que en el pequeño ámbito que comprende los pueblos próximos a la Capital, bañados hoy por las aguas del río de la Plata, hayan desaparecido casi todos esos seres!

Ayer, esa misma región debió presentar el aspecto de una llanura de vegetación herbácea salpicada de lagunas y pantanos y ornamentada de una exhuberante variedad de seres terrestres, acuáticos y aviales, y hoy después de varios cientos de miles de años — lapso insignificante en comparación a la historia de nuestro planeta, — puede decirse que ya no vive más en esos lugares casi ningún mamífero autóctono.

El vulgo supone que los actuales peludos serían descendientes "degenerados" de los gliptodontes, pero esta idea es completamente equivocada como ya lo habían hecho saber el sabio Ameghino y otros autores. Los gliptodontes, como tantísimos otros grupos de animales extinguidos, representan ramas colaterales desprendidas de un tronco común, que durante su desarrollo filogenético, unas fueron evolucionando, especializándose y se extinguieron en diferentes períodos de nuestro terciario; otras, en cambio, de caracteres más primitivos, como la de los peludos, alcanzaron los tiempos actuales pero se mostraron casi indiferentes a aquella corriente de evolución.

Concibiendo el desarrollo de la vida animal, y en este caso el de los mamíferos, como un grandioso árbol genealógico de numerosas ramas grandes y pequeñas, sería fácil comprender también por qué se encuentran en la naturaleza mamíferos, que como los megaterios, mastodontes, piroterios, gliptodontes, macrauquenias, etc., se han extinguido en diferentes períodos del terciario; mientras que otros grupos, las comadrejas por ejemplo, que han convivido con los dinosaurios, han visto nacer, especializarse y extinguirse innumerables grupos de animales de tamaños gigantescos y de formas bizarras y sin embargo, aquellos marsupiales parecerían que se hubiesen mostrado impasibles ante los numerosos y fundamentales cambios climáticos, orogénicos, etc., operados durante su larguísima historia de más de 3 millones de años.

Estos simples datos bastarían para comprender también la importancia que les concede el paleontólogo cuya tarea no es solamente la de extraer de la tierra los *bichos* que se encuentran en estado pétreo, describirlos y clasificarlos, sino también que a esta manipulación previa va ligada otra de orden más superior que es la de averiguar el desenvolvimiento genealógico, la especialización y evolución operada en los organismos a través de las épocas geológicas para llegar después al más grande de los problemas: el de averiguar la historia del hombre para poder decir de dónde viene y hasta poder profetizar, a dónde irá.

El hombre

Aun cuando el hombre es un animal de corta historia con relación a la de otros numerosos grupos de mamíferos, no deja de llamar la atención que a ese ser se lo considera actualmente un poco más vetusto de lo que se creía antes.

Los actuales descubrimientos no permiten aseverar nada en el sentido de eslabonar la serie de animales de una organización superior que conducen al hombre (*Homo sapiens*) porque faltan muchos elementos intermedios que lógicamente deben existir en la profundidad de la tierra. Es una opinión bastante generalizada entre los paleontólogos que el hombre tendría su origen en monos extinguidos y no de cualquier otro grupo de mamíferos conocidos. El chimpancé, orangután, gibón y en menor grados el gorila, son los antropoideos actuales más relacionados con nuestra especie. Ameghino, Pilgrim y otros sabios, suponen que dichos animales representarían más bien ramas laterales desprendidas de un tronco común que conduce al hombre. Y esta tesis, a mi modo de ver, tiene más probabilidades de éxito que la otra en que hace aparecer al hombre como un descendiente de alguno de aquellos antropomorfos.

Los monos de caracteres más primitivos son los lemúridos actuales y sus restos más o menos antiguos fueron hallados en capas eocénicas de Norte América, Francia, etc. Y entre los primates, los homunculídeos fósiles del terciario antiguo de la Patagonia representan hasta ahora los monos más antiguos conocidos y bastante relacionados con los monos americanos. Sobre los antiquísimos restos del género *Homunculus*, nuestro sabio, el doctor F. Ameghino, construyó su hipótesis del origen del hombre considerando aquellos animales como el punto de partida de la línea filogenética que después de varios eslabones intermedios, condujo a través de las épocas geológicas, al ser que actualmente representamos. Mas recientemente se han vuelto a encontrar mejores restos de estos animales, y hubiera sido muy importante realizar un estudio amplio comparándolo con otros vestigios que se encuentran en el Museo de Buenos Aires. Desgraciadamente dichas investigaciones las tengo interrumpidas por no permitirme el actual director de ese museo consultar aquellas piezas.

Por otra parte, las miras actuales se dirigen con más preferencia hacia la India en donde autores como Pilgrim, etc., están revelando al mundo científico numerosos descubrimientos de antropoideos pliocénicos (*Sivapithecus,* etc.) y otros más antiguos que varios autores

consideran como uno de los elementos que puede haber dado origen a alguno de los primitivos antecesores del género *Homo*. Los representantes de este último género aparecen ya definidos durante el plioceno medio de la Argentina y plioceno superior inclusive todo el cua-



Fig. 1. — La familia prehistórica argentina. Constituía su vivienda una coraza de gliptodonte. Su riqueza: la flecha, la boleadora. Su patria: la inmensidad de la pampa.

ternario en otras regiones del planeta, tales como *Homo heidelbergensis*, el hombre de Piltdown, el de Spy, el de Krapina, Grimaldi, Chapelle-aux-Saints; los de Lagoa Santa, en Brasil, etc.

El extremo sur de América no fué ajeno al desenvolvimiento de estos seres puesto que sus restos se encuentran en diferentes terrenos y los más antiguos han sido hallados en niveles francamente terciarios como opinan distinguidos hombres de ciencia extranjeros: Hrdlicka, Willis, Matthew, Roth, Bonarelli, Scott, etc. y argentinos como Ameghino, Kraglievich, Castellanos y el que subscribe.

Los restos humanos más antiguos de nuestro territorio son el atlas del hermosense y sobre el cual, así como sobre un fragmento femoral, Ameghino fundó su *Tetraprothomo argentinus* considerándolo también como el cuarto antecesor de la cepa humana. De estos elementos solo ha quedado en pie el atlas que en opinión de varios autores presenta caracteres netamente humanos. El tercer antecesor de Ameghino sería el *Triprothomo,* basado sobre algunos restos industriales que no están exentos de crítica. El segundo antecesor sería *Diprothomo platensis;* pero de este eslabón solo se conoce una calota muy incompleta, lo que dificulta aún su más exacta determinación. Los autores modernos se inclinan a considerar ese resto como una especie de *H. pampaeus* ambos encontrados en niveles del terciario superior. Hay además numerosos restos que han sido descubiertos en diferentes lugares y distintos pisos del cuaternario. Casi todos ellos serían simples razas, tales como la de Ovejero, cuyos restos son muy abundantes en el pampeano superior de la provincia de Santiago del Estero; la de Cululú, en la provincia de Santa Fe; la del Moro y Fontezuela, en la provincia de Buenos Aires, etc.

En época más cercana a la nuestra, los restos en estado subfósil o bien en estado fresco se encuentran con más frecuencia, sea en túmulos indígenas o en el interior de urnas funerarias de la amplia zona del noroeste argentino, Río Negro, Mesopotamia Argentina, etc. Estos materiales son más bien del dominio de la antropología y etnografía de nuestra historia y prehistoria más reciente.

El hombre fósil, como ya lo recordé más arriba, fué también parte integrante de la vida animal que prosperó durante la época ensenadense puesto que se conocen muy distintas manifestaciones de su existencia: 1º sus propios despojos; 2º su industria lítica (flechas, raspadores de piedra) y 3º su industria osteolítica (puntas de flechas y otros objetos trabajados en hueso). Estos seres, desde aquella lejana época, debieron vivir en grupos aunque no tan numerosos como los grupos étnicos actuales o de varios siglos atrás, porque conjuntamente con los grandes y pequeños mamíferos que le eran inofensivos, hubo en cambio otros para los cuales no debieron ser suficientes las armas que utilizaba si no hubiese existido desde aquella época el instinto

de la comunidad con el fin de defenderse de sus enemigos naturales.

El hombre fósil argentino, más bien errante que sedentario, por las condiciones del medio que eran muy distintas de las de otras regiones de paisajes montañosos que le permitían vivir en cuevas o cavernas naturales, el de nuestro país, especialmente el de la amplia zona oriental, debió utilizar en muchas circunstancias, para guarecerse de la inclemencia de tiempo, las caparazones de los grandes peludos (fig. 1), y el reparo de alguno que otro árbol que probablemente debe haber prosperado en aquellos paisajes de carácter pampásico, tal como debe haber sido nuestra antigua llanura pampeana.

Los cánidos

Los cánidos están constituídos en varias familias y subfamilias; algunas como *Amphicyoninae, Cynodontinae,* etc., están ya completamente extinguidas. La subfamilia *Caninae* agrupa a los verdaderos perros, zorros, lobos, etc., y cuenta con representantes actuales y fósiles. Algunos

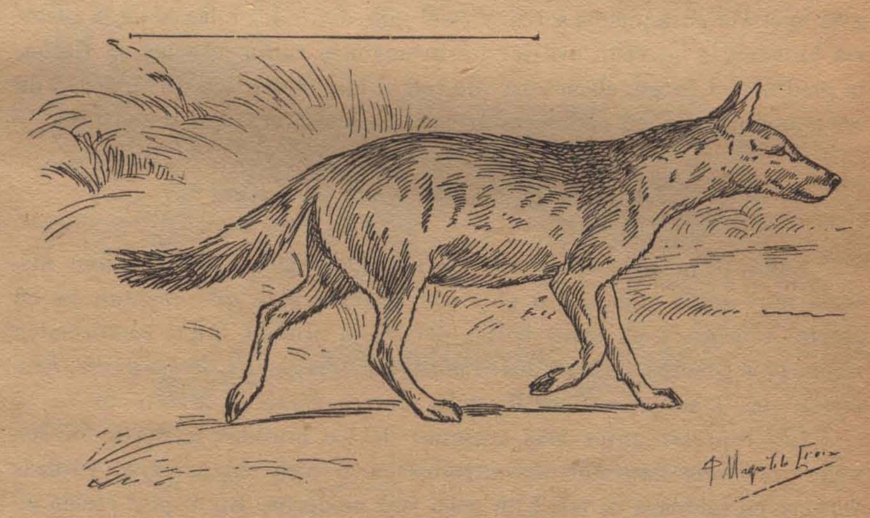


Fig. 2. — Uno de los grandes lobos extinguidos (*Canis Gezi*) que vivió durante el el plioceno superior de Buenos Aires. La línea horizontal situada en segundo plano de las figuras del presente texto equivalen a un metro de longitud, y los dibujos de los animales están en proporción aproximada.

de los géneros terciarios son: *Cynodesmus* de los períodos mio-pliocénicos, *Tomarctus,* del mioceno, etc.

En la América del Sur esta subfamilia hace su aparición durante el plioceno medio, pero ella se diversificó extensamente en épocas más recientes del terciario y todo el cuaternario. Nuestros cánidos perte-

cen a tres grupos diferentes que forman varios géneros o subgéneros, a saber: el zorro de monte (*Cerdocyon*), el zorro de la pampa (*Pseudalopex*), el zorro colorado (*Dusicyon*); casi todos ellos tienen especies fósiles. La forma más antigua de los zorros de nuestro país es hasta ahora *Pseudalopex proplatensis inexpectatus* y proviene del piso chapadmalense. Un segundo grupo lo constituyen los aguara-guazú (*Chrysocyon*) que habitan la región chaqueña; y finalmente un tercer grupo lo forman los grandes perros fósiles del tamaño de los lobos europeos cuyos restos han sido exhumados de diferentes niveles de la formación pampeana, etc. Las especies mejor conocidas son: *Canis Nehringi, Canis Gezi* (fig. 2), y otras.

Los cánidos, puede decirse, tienen una distribución casi universal. Sea en el Polo o en el Ecuador; sea en los bajos relieves egipcios o en los enterratorios prehispánicos del noroeste argentino, Bolivia, Perú, Méjico, etc., casi siempre se comprueba su presencia. Este animal es uno de los pocos mamíferos que desde épocas remotas siguió los pasos del hombre primitivo en sus emigraciones a través de los continentes habiendo también presenciado la extraordinaria evolución morfológica y psicológica operada en aquellos seres, y es el que, desde los albores de la historia humana le ha visto utilizar las armas más rudimentarias, la flecha, la piedra y el fuego, elementos que con el andar del tiempo hubieron de ser transformados en poderosas armas más mortíferas que defensivas.

Los hurones, lobitos de río y zorrinos

Estos pequeños carnívoros o mustélidos tienen también una historia muy corta en nuestro país con relación a la que cuentan ya en Norte América y en otros países del Viejo Mundo. Aquí comprenden numerosos géneros extinguidos: *Palaeogale, Trochictis, Brachysalis, Promeles*, etc., y actuales como *Mustela, Martes, Taxidea, Meles*, etc.

Los representantes más antiguos de los hurones menores (*Grisonella Hennigi*) han sido encontrados en el piso ensenadense, y otras formas, en terrenos de edad un poco más moderna. En el piso recién citado también se han descubierto restos de los lobitos de río o sea de las verdaderas nutrias (*Lontra paranense Lozanoi*). Y zorrinos como *Conepatus mercedensis praecursor*.

Los esmilodontes y otros felinos

Los esmilodontes (*Smilodon*) o tigres provistos de caninos en forma de sable, tienen también una historia relativamente corta en nues-

tro país, en comparación de la conocida ya en otras naciones de Norte América y Europa.

Es durante el plioceno medio cuando los felinos hacen su irrupción en nuestras comarcas, y representados por dos distintos grupos. El primero corresponde a los animales parecidos al de los gatos tales como los tigres americanos o jaguares (*Panthera*), el león americano (*Puma*), y finalmente una variedad de otros pequeños felinos que viven en la zona chaqueña, y otros países sudamericanos. En estado fósil también se han encontrado restos afines a uno u otro de los grupos mencionados. Los representantes fósiles más antiguos fueron descubiertos en niveles superiores de la formación arauco entrerriana y su tamaño era aproximadamente al del jaguar. Los vestigios de felinos parecidos a nuestro puma se hallan con más frecuencia en diferentes niveles del cuaternario y parte superior del terciario, pero no ocurre así con los felinos de menor talla.

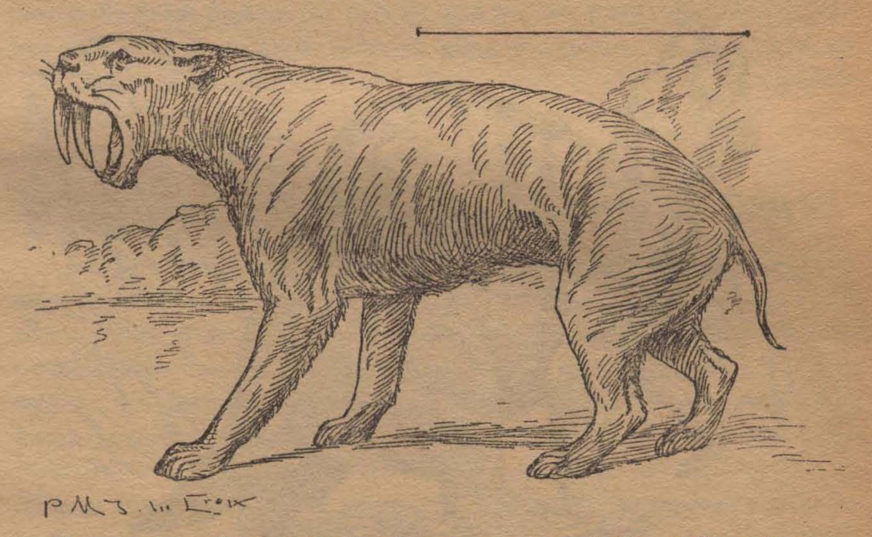


Fig. 3. — El rey de nuestras antiguas llanuras, con sus formidables colmillos en forma de daga: *Smilodon ensenadensis.*

Junto a este stock de carniceros vivieron también los grandes tigres llamados *Smilodon* (fig. 3 y 4); eran un poco más altos que los más grandes tigres de Bengala pero de armazón óseo mucho más robusta. La característica principal consistía en que sus colmillos o dientes caninos superiores adquirieron un desarrollo extraordinario lo cual es desconocido en otros felinos. Dichos dientes sobresalían de la boca en más de 15 centímetros; su sección no era cilindroide como en los leones, tigres, etc., sino muy comprimida lateralmente y sus caras estaban limi-

tadas por dos crestas filosas y dentelladas situadas una en la parte anterior y la otra en la región posterior de cada diente. Además de la extraordinaria hipertrofia de los dientes caninos, en los esmilodontes se operó también una reducción de la fórmula dentaria en detrimento del mayor tamaño alcanzado por algunos de sus molares. Aunque en la dentadura superior habían perdido el tercer premolar esto no fué un motivo para atenuar el poder destructor de los dientes restantes porque el último premolar y especialmente el primer verdadero molar o diente carnicero, adquirió mayor desarrollo y su corona se hizo más lacerante que la de los leones africanos. Un caso parecido ocurrió en la dentadura inferior que se redujo a dos órganos (el último premolar y el primer verdadero molar), en contra de tres dientes que poseen normalmente casi todos los felinos actuales, y muchos extinguidos de los últimos tiempos del terciario. Los caninos inferiores, sin embargo, eran pequeños con relación a los del maxilar.

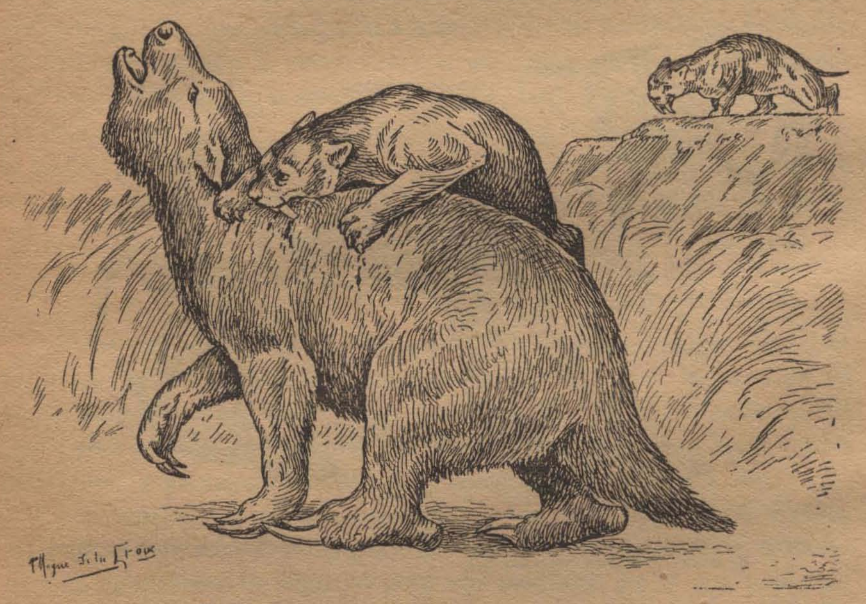


Fig. 4. — El más grande mamífero extinguido que habitó nuestro suelo(*Megatherium*), herido de muerte por el esmilodonte.

El arco de la abertura bucal de los tigres actuales es bastante menor debido en primer lugar, al poco desarrollo de sus caninos superiores; pero la boca de los esmilodontes tenía una abertura que excedía a la de un ángulo recto. Las profundas heridas que producían estos dientes en forma de sable, unido al poder destructor de sus grandes y acuminadas uñas, contribuían a dejar exámine en muy poco tiempo a las

víctimas que caían bajo las garras de estas fieras a las que podría considerárselas como el rey de nuestras antiguas llanuras pampeanas así como en Africa le corresponde ese título al soberbio y cautivante león. Finalmente debe recordarse que estos animales tenían una cola sumamente corta y grácil en comparación con la de los leones, tigres y otros felinos.

Los esmilodontes no sólo debieron alimentarse de pequeños animales sino también de los gigantescos perezosos, milodontes, glosoterios, etc., pues se ha comprobado suficientemente las huellas de la punta de sus caninos impresas en numerosos huesos fósiles de aquellos y otros animales extinguidos que se exhuman de distintos niveles de la formación pampeana. El primer esqueleto y el más completo conocido hasta ahora en la Argentina fué descubierto por el primer naturalista argentino Dr. F. F. Muñiz, en terrenos cuaternarios de la provincia de Buenos Aires. Las búsquedas posteriores volvieron a revelar nuevos vestigios de distintos lugares del país sin que por eso pueda decirse que ellos han sido muy abundantes como en algunos yacimientos fosilíferos, especialmente en Rancho La Brea, (California) en donde se han podido reunir más de 900 individuos, según informaciones conocidas.

Los arctoterios

Los osos extinguidos forman otro de los grupos que hacen irrupción en América durante el período pliocénico. El más antiguo en la Argentina es el descripto por el sabio Ameghino con el nombre de *Chapalmalania orthognatha* y procede del piso chapadmalense (plioceno medio). En distintos niveles de la formación pampeana, los osos se hacen más abundantes y se diversifican además en varios géneros: *Pararctotherium,* que vivió en niveles superiores de esta formación; tenía el tamaño de un oso pardo. De este género se conocen varias especies que habitaron en Bolivia, Uruguay, Brasil, etc. Los que alcanzaron grandes proporciones fueron los verdaderos arctoterios (*Arctotherium*) que culminaron con *A. latidens* (fig. 5). Su húmero y cúbito tenía más de un metro de longitud, de modo que el animal en posición natural sobrepasaba 1.50 metros de altura, y tan solo comparable con la corpulencia de un buey. Sus extremidades eran también más robustas que la de los osos de las cavernas (*Ursus spelaeus*), hallados en estado fósil en muchos lugares de Europa.

Los molares de los arctoterios y especialmente sus caninos, eran muy robustos; la cabeza se parecía a la del oso pardo pero de rostro corto y grueso. Otras especies de talla más o menos similares son: *A.*

bonaerensis, y *A. Candiotti*. El primer oso fósil de la Argentina fué descubierto por Bravard hace ya tres cuartos de siglo, en los terrenos que forman los actuales acantilados del Río de la Plata. Después se hicieron nuevos descubrimientos en otros lugares del país, pero en verdad, sus restos — como los de los grandes felinos—, no son tan abundantes en nuestras antiguas comarcas.

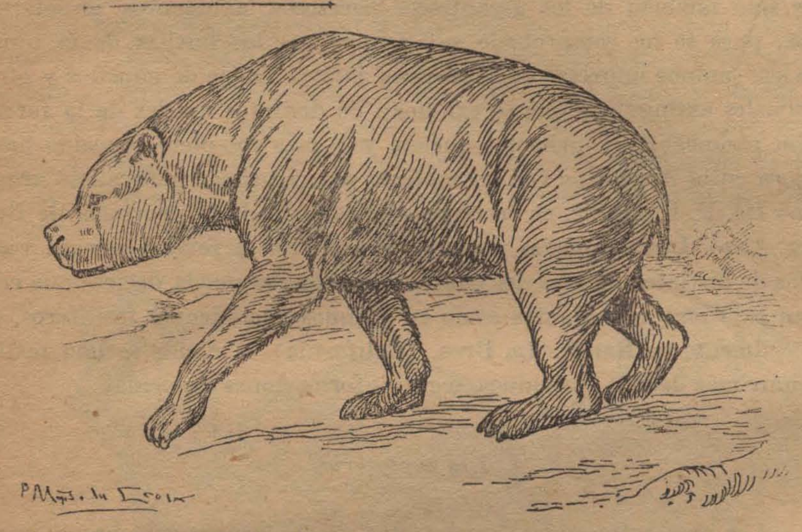


Fig. 5. — El gigantesco oso extinguido (*Arctotherium latidens*) que vivió en Buenos Aires etc., a fines del terciario; tenía la corpulencia de un buey.

En Norte América se conocen varios géneros *Arctodus, Dinarctotherium, Tremarctotherium*, etc., siendo este último muy emparentado con nuestros arctoterios. Los osos actuales abundan en ese país; algunos son formas relativamente pequeñas, mientras otros como por ejemplo *Ursus horribilis* de Alaska tiene proporciones gigantescas, pero indudablemente menores que los más grandes representantes extinguidos.

La Argentina no tiene actualmente representantes vivientes de este grupo de animales; el más austral es el pequeño oso de anteojos (*Tremaretos*) que vive en la región andina, Bolivia, Perú y algunos otros países.

Los subursideos

Los prociónidos aparecen en ambas Américas casi en una misma época geológica. En la Argentina se conocen los restos de dos familias: Los de los *Procionidae* que agrupan los géneros *Amphinasua, Cyonasua*

extinguidos; y los coatís (*Nasua*), y el osito lavador (*Procyon*) etc. que son géneros vivientes. Los representantes más antiguos de los dos primeros géneros han sido hallados en la formación araucana; algunos eran del tamaño del osito lavador, otros eran de mayor talla.

El segundo stock de estos subúrsidos es el de la subfamilia *Potosinae* que tiene representantes vivientes en algunos países de la América Central, etc. En nuestra comarca se conoce un sólo género (*Brachynasua*) descubierto hace muy pocos años en los terrenos que forman el lecho del Río de la Plata, cerca de la Capital Federal. Las braquinasuas, a juzgar, por su cráneo, debieron ser del tamaño de un coatí pero de rostro sumamente corto.

Los coipos

Los coipos (*Myocastor coypus*) llamados comunmente nutrias, son roedores que en la Argentina tienen representantes más o menos vinculados entre sí desde el eoceno con el género *Luanthus*. A fines de este período aparece el género *Neoreomys* que adquiere su mayor distribución en distintos niveles de la formación santacruceana (oligoceno superior). Junto a éste prosperaron otros como *Sclaeromys, Lomomys,* etc. En diversos niveles de la formación araucoentrerriana se encuentra con abundancia *Eumysops* y con menor frecuencia: *Isomyopotamus.*

Actualmente, la familia que agrupa a las nutrias está representada por un solo género y varias especies que viven en distintos países del extremo sur de América. Las especies más antiguas de este género han sido descubiertas en terrenos equivalentes al plioceno medio. En el plioceno superior, piso ensenadense, vivieron: *M. columnaris, M. priscus,* pero su mayor proliferación parece haberse operado en tiempos relativamente recientes. Estos animales como la mayoría de los demás roedores tienen en total 20 dientes. La corona de los molares está constituída de cuatro pliegues cuya figura se modifica paulatinamente con el desgaste producido por la masticación; con excepción de los incisivos que son de base abierta o crecimiento continuo, los molares tienen raíces y una vez desgastados no crecen más.

Dichos animales, como se sabe, tienen hábitos semiacuáticos, es decir, que parte de su vida la pasan en el agua en busca de las hierbas de que se alimentan; construyen cuevas sobre las barrancas de los ríos y lagunas teniendo su mayor difusión en la mesopotamia argentina. En cautiverio proliferan con extraordinaria facilidad y actualmente se conocen varios criaderos con fines comerciales. Uno de los animales más parecidos a los coipos es el castor de Europa pero éste se diferencia

exteriormente por su pelambre que es de mayor valor, por su cola aplanada y por otras muchas particularidades más.

Las vizcachas

Los primeros representantes emparentados con este grupo de roedores se encuentran en el piso trelewense (oligoceno inferior) de la Patagonia austral con el género *Perimys*. En la formación santacruceana existen varios géneros con numerosas especies siendo los más conocidos: *Sphanomys, Pliolagostomus, Prolagostomus,* etc. En la formación araucana vivió *Lagostomopsis* que parece ser un lejano descendiente de *Prolagostomus* y a su vez un antecesor del género actual.

Existen actualmente varios géneros más o menos afines; el primero comprende a las chinchillas (*Chinchilla lanigera*) que habita en la región andina; el segundo reune a los lagídeos (*Lagidium*) también de regiones montañosas y finalmente el tercer género agrupa a las típicas vizcachas; éste cuenta con varias especies siendo muy común la que vive en la provincia de Buenos Aires, etc. (*Lagostomus maximus*); otra variedad se encuentra en algunas regiones de Patagonia. Los restos de este género aparecen en estado fósil en todos los niveles de la formación pampeana.

Los restos en estado fresco los he visto algunas veces en Villa Riachuelo, lo que indica que estos animales hasta hace poco tiempo habitaban dentro del perímetro de la Capital Federal. Las últimas viviendas cercanas a nuestra metrópoli las descubrí hace algunos años en la proximidad de las estaciones Querandí y Tapiales. Estos roedores, como se sabe, buscan las regiones más o menos secas; hacen sus cuevas en las pendientes de las colinas y barrancas y tienen la curiosa costumbre de reunir en la entrada y parte superior de ella muy diferentes objetos: trozos de leños, huesos, rocas diversas, etc. Además, no es difícil hallar en el interior de sus madrigueras los huevos de nuestra lechuza común (*Speotyto cunicularia*).

Las marras

La liebre de Patagonia, o marra (*Dolichotis magellanica*), es una de los últimos descendientes de un grupo de roedores cavinos que en épocas pasadas tuvo numerosos representantes. Los cefalómidos y eocárdidos constituyen dos familias que prosperaron respectivamente durante el eoceno y oligoceno argentino. Pero la familia *Cavidae* que agrupa a las liebres de Patagonia y a otros géneros actuales y extinguidos hace

su aparición a mediados del período miocénico. Los que prosperaron durante la formación araucoentrerriana son entre otros, los siguientes: *Palaeocavia, Dolicavia, Pliodolichotis,* etc., todos ya complentamente extinguidos.

El género actual (*Dolichotis*), tiene también representantes fósiles en distintos niveles de la formación pampeana y la especie extinguida que se halla con frecuencia en el piso ensenadense es *D. platycephala.* Otro género afin al anterior (*Paradolichotis*) es conocido vulgarmente con el nombre de conejo del palo y vive en la región del noroeste argentino. Además hay otros cávidos (*Galea, Microcavia, Kerodon*) que son de tamaño menor y algunos de ellos tienen también representantes fósiles.

Los molares de las dolicotis se parecen a dos corazones unidos; los cuises (*Cavia*) en cambio, muestran el dibujo de una "w". Tanto las marras de la patagonia como la variedad que viven en algunas provincias del norte Argentino, en cautiverio y en condiciones adecuadas, se reproducen sin mayores dificultades.

Los carpinchos

Este grupo de nimales, que constituyen los más grandes roedores que viven actualmente sobre la superficie del planeta, tienen también una historia filogenética muy interesante. Uno de los más antiguos es *Anchimysops* encontrado en las capas del terciario antiguo. Estos animales eran del tamaño de una gran liebre de Patagonia y el último molar superior estaba constituído de 6 láminas. En otro género más evolucionado y de época un poco más reciente (*Procardiotherium*) el número de láminas aumentó a 7. A este le sigue *Cardiotherium y Plexochoerus* también del entrerrianense, que tenían 8 y 9 láminas respectivamente, culminando en la serie de estos animales el del carpincho actual (*Hydrochoerus hydrochoeris*) con 11 a 12 láminas en el último molar superior.

El progresivo aumento en el número de láminas tanto del último molar superior y un poco menos en el inferior fué aparejada también con el mayor aumento de su armazón esqueletógena y de otras modificaciones más. Aparte de este ramal filético, en época prepampeana hubo otros que siguieron una evolución distinta, como por ejemplo la de los protohidroqueros (*Protohydrochoerus*) que fueron carpinchos esencialmente corredores. En cambio la cepa que conduce a los carpinchos actuales agrupa a roedores de costumbres semiacuáticas. El carpincho extinguido y de molares más grandes conocidos hasta ahora (*Hydrochoeropsis Fontanai*) fué descubierto recientemente en terrenos pliocénicos de la

provincia de Buenos Aires. De la época ensenadense se conocen muy pocos elementos de este interesante grupo de roedores histricomorfos.

Los tucu-tucos

Los tucu-tucos (en sentido amplio) cuentan con numerosos géneros que aparecieron y se extinguieron sucesivamente durante casi todo el terciario. Unos, como *Eucoelophorus, Dicoelophorus, Pitanothomys, Megactenomys,* eran de tamaño mayor al más grande de los representantes actuales; otros (*Xenodontomys, Protabrocoma, Paleotodon*) tenían proporciones menores.

Actualmente viven varios géneros en la América del Sur: *Spalacopus, Octodon,* etc. pero los tucu-tucos (*Ctenomys*) cuentan con numerosas especies; 28, aproximadamente están distribuídas en nuestro territorio y las 30 restantes en Bolivia, Brasil, Uruguay, etc. Durante la época de la formación pampeana poblaron también numerosas formas; *Ctenomys lujanensis,* por ejemplo, tenían el tamaño de un ratón; *C. magnus* en cambio superaba la talla de la especie de mayor tamaño que vive hoy día. Las especies típicas del piso ensenadense son entre otras, las que siguen: *Ctenomys Dasseni, C. latidens, C. intermedius,* etc. De los yacimientos fosilíferos de Tarija (Bolivia) se conocen varias formas fósiles, todas fundadas por el sabio Ameghino.

Los tucu-tucos son roedores octodontinos que habitan en cuevas; su alimentación consiste en vegetales diversos y las raíces de aquellas plantas que comen desde el interior de sus mismas madrigueras, extensamente ramificadas. Algunas especies habitan los parajes boscosos, pero la mayoría construyen sus madrigueras poco profundas en terrenos blandos y arenosos. Los primeros restos fósiles de estos roedores hallados en nuestro país fueron descriptos por D'Orbigny y Laurillard, en 1840.

Los miomorfos

Los roedores de este grupo son todos de pequeño tamaño y su historia es también muy corta en nuestras comarcas. El género más antiguo (*Proreithrodon*) aparece en terrenos equivalentes al plioceno medio.

De la base de la formación pampeana se han descubierto ya tres géneros y especies: *Necromys conifer, Reithrodon olivensis y Ptyssophorus rotundatus,* pero en capas más modernas y especialmente en la actualidad, este grupo de roedores reune a numerosos géneros:

Akodon, Hesperomys, Holochilus, Phylotis, etc., algunos de los cuales tienen a su vez una elevada cantidad de especies. Los miomorfos son también muy numerosos y más antiguos en la América del Norte y otras regiones del Orbe.

El primer género en la fauna ensenadense lo describió Ameghino en 1889, los dos restantes han sido descriptos en estos últimos años, y ambos ejemplares tipos proceden de los arrecifes del río de la Plata.

Los paleolamas

Los camélidos cuentan en la América del Norte con un stock muy variado y bastante antiguo que ha sido dividido en diversas subfamilias: *Poebrotheriinae, Miolabinae, Camelinae.* Las dos primeras reune a las formas primitivas que vivieron durante la primera mitad del terciario. La tercera rama que comprende a nuestros guanacos actua-

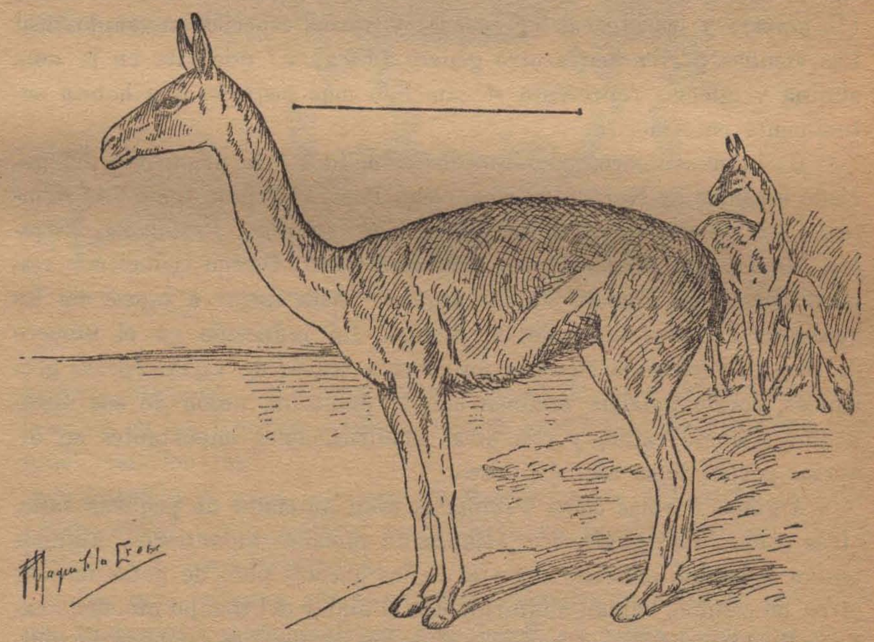


Fig. 6. — El paleolama (*Palaeolama Weddelli*); guanaco desaparecido, del tamaño de un camello.

les y a otros camélidos, aparece más o menos definida en aquel país con el género *Stenomylus* del mioceno, siendo de épocas más recientes: *Eschatius, Camelodon,* y otros.

El camélido más antiguo de la argentina es *Palaeolama Weddelli*

Parodii y proviene del piso chapadmalense (plioceno medio); pero en donde adquieren su mayor desarrollo es precisamente en diferentes niveles de la formación pampeana. *Palaeolama Weddelli,* por ejemplo. (fig. 6), era una tercera parte mayor que el más grande de los actuales guanacos y proporcionalmente a la talla, su rostro era alargado y angosto. Otra especie de este género, que vivió durante el cuaternario (*P. brevirostris*) hacía excepción a esta regla porque poseía un rostro corto, pero de caracteres comunes a los paleolamas.

Otro animal de gran talla fué *Hemiauchenia* el cual se diferenciaba del primero por tener una columnita de esmalte situada en la unión de los dos lóbulos de algunos de los molares superiores, etc. De época más reciente se conoce otro género (*Eulamaops*) cuyo cráneo participaba a la vez de algunos caracteres de ciervo y otros de guanaco.

Actualmente viven dos géneros en América; el primero (*Lama*) agrupa a tres especies que son: los guanacos (*L. guanicoe*), las llamas (*L. glama*) y las alpacas (*L. pacos*) y varias especies en estado fósil Las vicuñas pertenecen a otro género (*Vicugna*) que vive en la zona andina y además representa el camélido más pequeño que habita actualmente en América.

Es interesante recordar que los camélidos más primitivos del período eocénico de Norte América, como *Poebrotherium, tenían* 44 dientes, mientras que en otros de épocas más recientes; *Protolabis, Miolabis, Pliauchenia, Megatylopus, Palaeolama,* etc., fueron reduciendo respectivamente el número de sus órganos hasta llegar a poseer en los guanacos actuales tan sólo 30 dientes. La reducción en el número de dientes verificada en estos animales a través de varias épocas geológicas, corrió palalela también con la paulatina unión de sus metapodios o hueso cañón y con otras modificaciones importantes en diversas partes de su esqueleto óseo.

Algunas formas como *Protolabis* eran animales de pequeña talla, otras como *Pliauchenia,* etc. alcanzaron tamaños gigantescos. Algunos tenían esqueleto delicado como el de las gacelas pero de patas largas; otros, en cambio, habían adquirido con el andar del tiempo un cuello extraordinariamente largo, parecido al de las jirafas. Los camellos de Africa, etc., tienen sus antecesores en Norte América.

Los pecaríes

Los pecaríes forman otro de los grupos de artiodáctilos o paridigitados que en la Argentina tienen muy poco arraigo en relación al de sus

congéneres de la América del Norte. En este último país los más antiguos representantes aparecen en el terciario inferior (eoceno) con el género *Perchoerus;* algunas de sus especies eran de la talla de nuestros pecaríes de collar; tenían dentadura completa, es decir, de 3 incisivos, 1 canino, 4 premolares y 3 molares, total: 44 dientes.

En el mioceno y plioceno hubo otras formas de las cuales se destaca *Pedyohyus* que había perdido el par de incisivos laterales y el

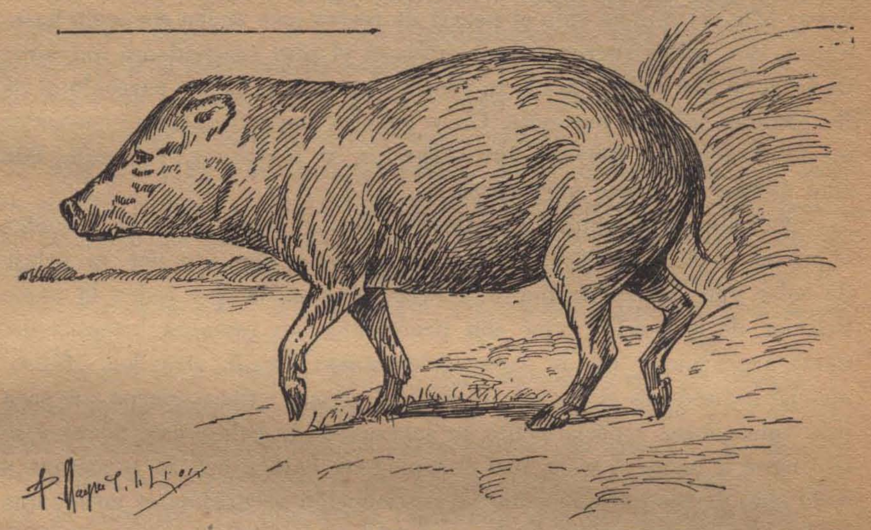


Fig. 7. — Uno de los grandes pecaríes del plioceno superior (*Catagonus metropolitanus*).

primero premolar. La corona de los molares de estos géneros como así también en los pecaríes actuales, estaba constituída de pequeñas cúspides mamelonares.

Paralelo a estos animales se desarrollaron allí otros pecaríes (*Platygonus*) cuyos molares presentaban en su corona crestas parecidas a la de los listriodontes.

Los más antiguos representantes conocidos en nuestro territorio son *Platygonus chapadmalensis* descubierto en capas superiores de la formación araucoentrerriana que afloran en el sur del litoral marítimo, en la provincia de Buenos Aires. Otras especies (*P. uquiensis, P. Kraglievichi*) fueron descubiertas en el terciario de la provincia de Jujuy. El piso ensenadense tiene su representante en *P. Hennigi* que fué un platigono de gran tamaño. Los últimos resabios de este interesante *philum* son los restos de *P. Carlesi Wagneri* que se encontraron en el interior de túmulos indígenas y mezclados con millares de huesos

pertenecientes a la fauna actual, y además junto a un extraordinario material de alfarerías y otros objetos trabajados por antiguas poblaciones indígenas que vivieron en tiempos anteriores a la conquista, en la región chaco-santiagueña. En los depósitos de algunas cavernas del Brasil, y en ciertos terrenos de Bolivia, se han encontrado también numerosos restos de pecaríes extinguidos.

Paralelo a este grupo de animales, en la Argentina hubo otros que tenían molares bunodontos. Uno de los cuales es *Catagonus metropolitanus* (fig. 7) que ha sido el pecarí de rostro más ancho conocido hasta ahora. Sus restos fueron descubiertos en el piso ensenadense que sirve de lecho al río de la Plata y su tamaño era más o menos parecido al de los grandes jabalíes europeos. Otros géneros imperfectamente conocidos en la Argentina, fueron: *Prosthennops*, y *Mylohyus*, habiendo sido este último de hocico muy largo.

Actualmente habitan en América dos géneros; el más pequeño, o pecarí de collar (*Pecari*) se distingue exteriormente por su pelaje de color gris, adornado por una faja blanquecina que rodea la parte inferior de su cuello; vive con preferencia en regiones boscosas del norte argentino y varios países americanos: Brasil, Ecuador, Méjico, etc. El segundo es el pecarí labiado (*Tayassu*); tiene cuerpo un poco más voluminoso, especialmente su cabeza; es de pelaje casi negro y se distingue a primera vista por una mancha blanca que se encuentra a cada lado de sus quijadas, etc. Su distribución geográfica es menor que la del género antes mencionado y además no cuenta con tantas especies.

En los pecaríes extinguidos que prosperaron desde el período pliocénico hasta la actualidad se produjo una disminución en la fórmula dentaria que consistió en la pérdida del tercer par de incisivos superiores y el primer par de premolares tanto superiores como inferiores.

Los pecaríes actuales parecen ser alejados descendientes de *Perchoerus* del eoceno norteamericano; pero los géneros *Desmatthyus*, *Platygonus*, *Mylohyus*, etc., son ramas colaterales extinguidas aunque descendientes de aquella forma primordial. En América del Norte no se han encontrado todavía restos fósiles de verdaderos suídeos como se hallan en capas terciarias de la India, Europa, etc. Entre las formas extinguidas de suilinos puede mencionarse los géneros *Listriodon*, *Conohyus*, *Sivachoerus*, *Cebochoerus*, etc., y entre los actuales son muy conocidos los jabalíes. (*Sus scropa*), los facoceros (*Phacochoerus*), las babirusas (*Babirusa*) y otros muchos más.

Los pecaríes se distinguen de los suídeos en que tienen caninos algo arqueados en sentido anteroposterior pero no curvados hacia afue-

ra, de tal modo que cuando estos animales tienen la boca cerrada aquellos órganos no sobresalen del labio como ocurre con los verdaderos suídeos. El último diente superior e inferior tiene corona menos complicada y finalmente se diferencia por otras muchas particularidades anatómicas.

Los ciervos

En Norte América se han descubierto restos de distintos tipos de ciervos que constituyen a su vez cepas diferentes; algunas especies del género llamado *Blastomeryx* poseían caninos muy largos y estaban desprovistos de cuernos. Otros géneros eran *Dromomeryx, Dyscomeryx*, etc., exhumado de distintos terrenos del terciario.

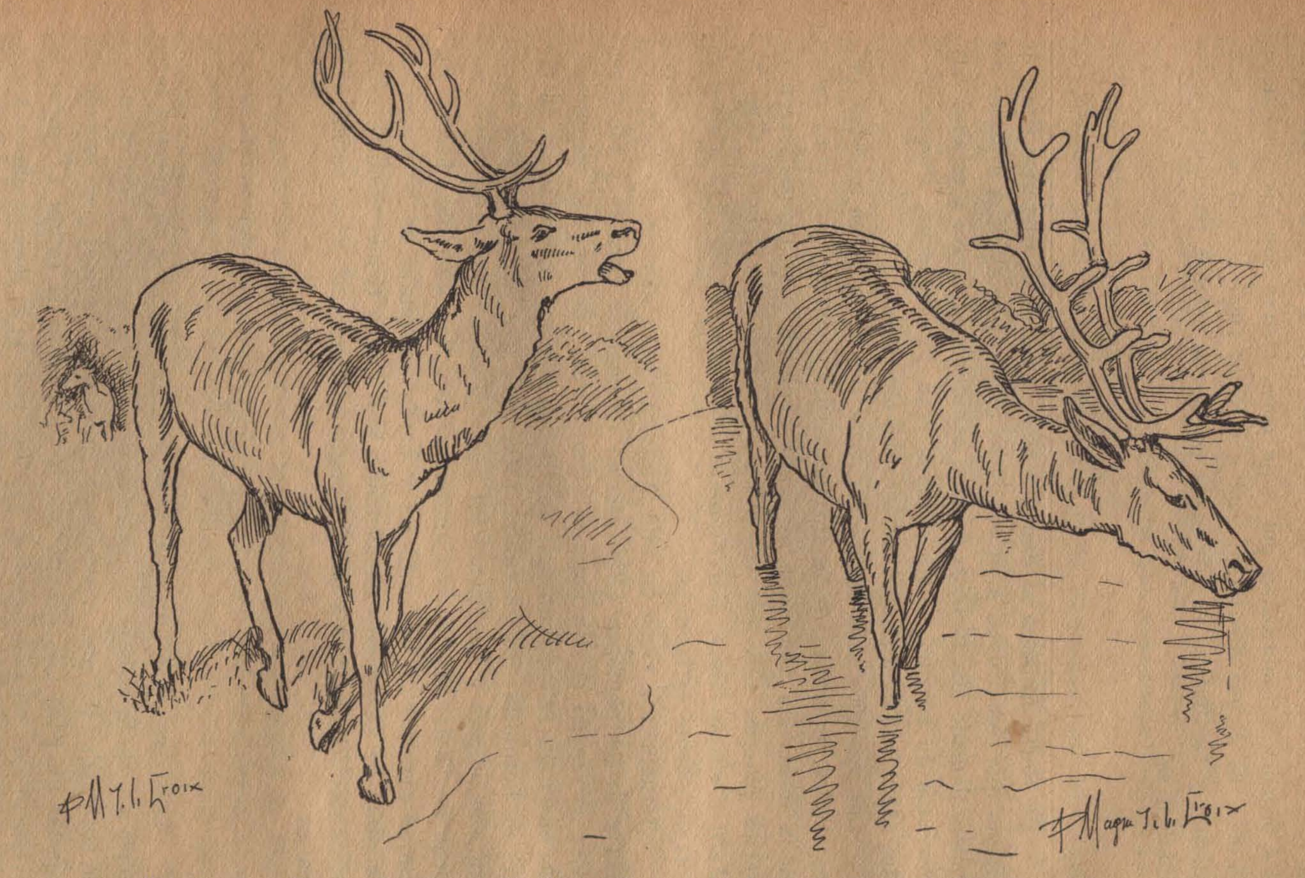
Los vestigios más antiguos fueron descubiertos en nuestro país en niveles superiores de la formación araucoentrerriana, pero recién en la formación pampeana es donde abundan y se diversificaron en varios géneros. Los más conocidos son: *Paraceros fragilis* (fig. 8), *Antifer ensenadensis, Morenelaphus brachyceros* (fig. 9), y otros ya completamente extinguidos.

Actualmente viven en Sud América varios géneros de ciervos: el ciervo de los pantanos (*Blastoceros*) de cuernos grandes y rebifurcados; el venado de las pampas (*Ozotoceros*), de cuernos triramosos; los huemules (*Hippocamelus*) que tienen cuernos generalmente en forma de horquilla; los guazubirá (*Mazama*) que por lo regular tienen un solo mogote y finalmente los pudu (*Pudua*) que es el ciervo más pequeño. Este último, conjuntamente con los huemules habita distintas regiones de la cordillera y borde occidental de la Argentina. Algunos de los géneros mencionados más arriba tienen también representantes fósiles ya sea en el Uruguay, Argentina y en varios otros países.

Los tapires

Los restos más antiguos de tapires encontrados en nuestro territorio son de la especie *T. australis* procedente de capas equivalentes a la antigüedad del piso ensenadense (plioceno superior) y su tamaño era apenas un poco más grande que el de la especie actual (*Tapirus terrestris*) que vive en nuestros grandes ríos de la mesopotámica argentina y en algunos países sudamericanos.

En yacimientos pleistocénicos de Bolivia, Brasil, etc., se han descubierto también vestigios fósiles de otras especies. Norte América



Figs. 8 y 9. — Dos grandes ciervos extinguidos. A la izquierda el paracero (*Paraceros fragilis*) y a la derecha el morenelafo (*Morenelaphus brachyceros*).

cuenta con varias formas extinguidas y además vestigios de los precursores como *Protapirus* y otros. La distribución de estos perisodáctilos es bastante extensa puesto que sus restos fósiles se encuentran del mismo modo en el terciario de Europa, de la India, China, etc.

Los caballos

Los caballos son originarios de la América del Norte y su historia filogenética constituye uno de los tantos ejemplos que se recuerdan con frecuencia para probar la teoría de la evolución. El tronco de origen de estos animales se sindica en un pequeño ungulado de cinco dedos llamado *Phenacodus* que vivió en el eoceno norteamericano. Pero el desenvolvimiento filogenético del grupo caballar comienza a definirse claramente con el género *Eohippus* y el cual dió origen a su vez a *Orohippus* del eoceno medio. Este último había perdido ya el primero y el quinto dedo del pie posterior en detrimento de un sensible aumento del dedo mediano. A este le sigue el género *Epihippus* del eoceno superior con los dedos laterales algo más reducidos; en *Mesohippus,* del oligoceno medio y superior, tenían solamente tres dedos funcionales siendo mayor el central o mediano. En el oligoceno superior se encuentra *Miohippus* que es un género más evolucionado. En *Parahippus,* del mioceno inferior, los dedos laterales 2 y 4 eran más reducidos, siguiéndole a éste *Merichyppus* del mioceno superior que se considera como el octavo estadio en la serie de los caballos, habíanse reducido notablemente o se habían perdido ya los dedos laterales en cambio del mayor desarrollo alcanzado por el dedo mediano. Con el género *Plesippus* termina la serie de los antecesores de los caballos; sus miembros eran fuertes y conformados como los de los que viven actualmente.

En correlación con la gradual pérdida de los dedos laterales se verificó también una paulatina evolución en el mayor volumen de su cuerpo; en la reducción de sus raíces dentarias con aumento progresivo de sus respectivas coronas y otras modificaciones más o menos importantes operadas en distintas partes de cada uno de estos estadios. Otras ramas desprendidas del tronco común evolucionaron por separado y finalizaron ya sea con el género *Hipparion* que vivió en el terciario de Norte América y en muchos lugares de Europa, o bien con géneros que se constituyeron en Sud América.

Los caballos llegaron a nuestro país cuando en Norte América habían cumplido casi toda su evolución. Nuestros representantes más antiguos remontan al plioceno medio (piso chapadmalense); pero don-

de son más abundantes y se constituyeron en varios géneros es durante la época de la formación pampeana; *Onohippidion, Hippidion* (fig. 10), *Parahipparion,* etc. Todos ellos eran monodáctilos, es decir, que solo tenían un solo dedo; pero en algunas especies se ha observado que sus metapodios laterales—resabios de los dedos laterales de las formas primitivas, — eran todavía un poco más largos con relación al de los caballos actuales (*Equus*).

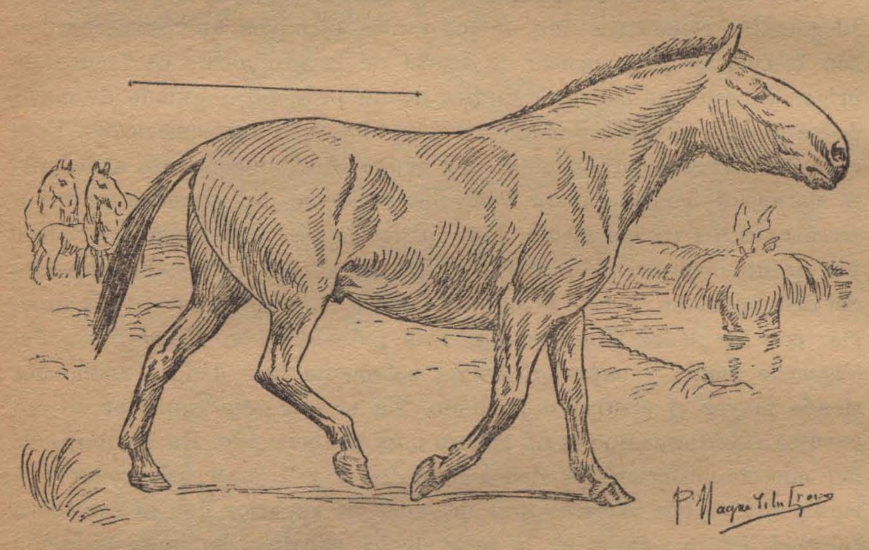


Fig. 10 — Uno de los caballos criollos completamente desaparecidos: (*Hippidion compressidens*). Era de estatura relativamente baja; tenía patas robustas y el perfil del cráneo era abovedado o "acarnerado".

Aparte de las diferencias en la dentadura y otras particularidades anatómicas, los hipidiones se diferenciaban del caballo de nuestros días por tener la escotadura de las fosas nasales situadas muy atrás, y los huesos nasales por ese motivo, quedaban casi completamente aislados en una buena parte de su longitud. Los onohipidiones (*Onohippidion*) se caracterizaban por la presencia de una profunda y larga depresión que se hallaba debajo de la fosa nasal, por la forma distinta de los pliegues de sus molares y por otros detalles más.

Los restos fósiles pertenecientes al género actual se encuentran con más frecuencia en la parte superior de la formación pampeana, pero faltan en algunos terrenos más recientes como por ejemplo el piso platense. Es por ese y otros motivos que el sabio F. Ameghino y algunos otros autores sostienen que los caballos se habían extinguido completamente en nuestro país poco antes del descubrimiento de América. Este

problema no se ha podido resolver todavía por falta de pruebas convincentes.

Los primeros restos de nuestros caballos fósiles fueron descubiertos en terreno pampeano de Bahía Blanca por Darwin, en su célebre viaje alrededor del mundo y descriptos después por Owen en 1840.

Los mastodontes

Los proboscídeos tienen una distribución extraordinaria y sus restos en estado fósil se encuentran en la India, Europa, en América, etc., desde la primera mitad del terciario. Estos animales han sido divididos en varias subfamilias; una de ellas comprende a los mastodontes longirostrinos, o de rostro largo, que se inicia con el género *Phiomia*, con-

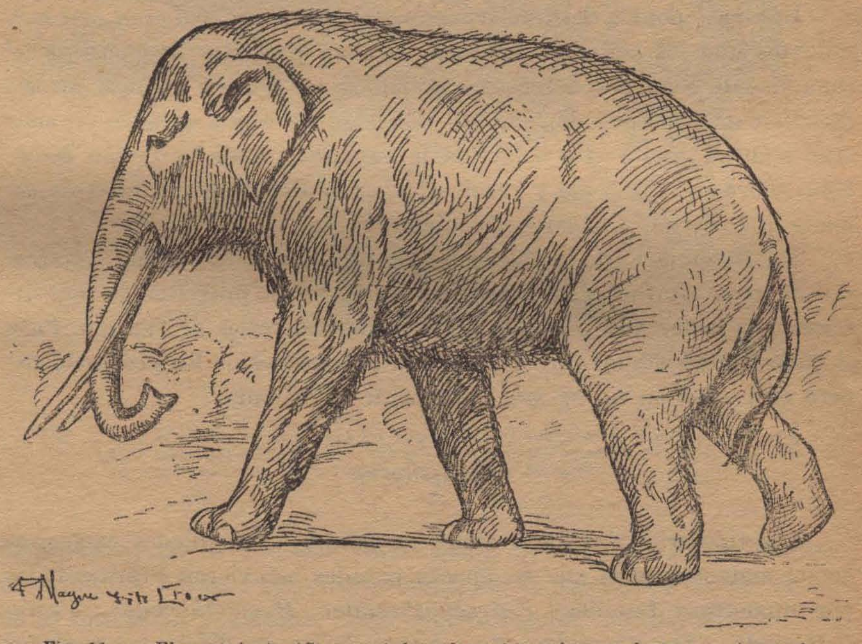


Fig. 11. — El mastodonte (*Stegomastodon platensis*), más corpulento que el actual elefante.

tinúa con *Trilophodon* y termina con *Tetralophodon*. Otra dió origen a los mastodontes y sus antecesores parecen ser *Zygolophodon* y *Palaeomastodon*. Otra familia es la de los elefantinos que cuenta con varios géneros fósiles entre los cuales se destaca el mamut (*Mammouth*) cuyos restos fueron exhumados de diversas capas del terciario y cuaternario europeo, o bien se encontraron momificados con su cuero y

pelambre, en antiguas capas de hielo del período glacial, en Siberia, etc. Animales de este tipo poblaron también la parte norte de América; pero sus restos son hasta ahora desconocidos en los países sudamericanos.

Hasta ahora, nosotros poseemos restos de los verdaderos mastodontes, es decir, de proboscídeos que tenían dientes formados de 4 ó 6 grandes mamelones, y no de molares constituídos de una serie de láminas transversales como los tienen los elefantes, mamut, etc. Los mastodontes vinieron del norte junto a otros mamíferos siguiendo en parte la cadena andina y durante su emigración dejaron sus despojos en el terciario superior y cuaternario de Bolivia, Chile, Brasil, y otros países más. En el nuestro tuvieron campo propicio para constituirse en varias especies siendo la más característica en el piso ensenadense, la especie *Stegomastodon platensis* (fig. 11).

Los mastodontes del terciario superior y cuaternario eran más corpulentos que los actuales elefantes; estaban provistos de incisivos — comúnmente llamados defensas o colmillos, — que en algunas formas excedían de 2 metros de longitud. En algunas especies, estos órganos eran más o menos rectos o levemente curvados, otras los tenían retorcidos sobre su mismo eje y recubiertos parcialmente por bandas de esmalte que corrían a lo largo del diente.

En el terciario de la Patagonia vivieron también algunos ungulados de gran estatura (*Pyrotherium*) que estaban provistos de una defensa; sus molares se parecían a los de los dinoterios de Europa. Para el sabio Ameghino, los piroterios serían antecesores de los proboscídeos; pero esta cuestión no ha sido totalmente dilucidada.

Los tipoterios

Los tipoterios son hasta ahora un grupo de ungulados exclusivamente sudamericanos que en épocas pasadas estuvieron representados por numerosas familias: *Eutrachytheriidae, Hegetotheriidae, Protypotheriidae, Typotheriidae,* etc., desarrolladas en diferentes períodos de la era terciaria.

La primera familia reune a numerosas formas que abarcan desde el paleoceno o antiguo terciario hasta el plioceno inferior y uno de los géneros más típicos es *Epytypotherium* del piso casamayorense: los eopaquirucos (*Eopachyrucos*), del horizonte mustersense y los propaquirucos (*Propachyrucos*) del piso deseadoense. En períodos un poco más recientes (Oligoceno hasta plioceno), aparecen los géneros *Pachyrucos, Tremacylus, Notopachyrucos, Hegetotherium* y otros.

La tercera familia cuenta también con numerosos representantes que se desarrollaron durante la primera parte del terciario: *Archaeophilus, Cochcilius. Protypotherium,* etc. La cuarta familia tiene pocos elementos, a saber: *Muñízia, Interatherium.* Y finalmente la última familia abarca desde el período miocénico y finaliza en el plioceno superior, con *Trachytypotherium, Typotherium* y otros.

Estos últimos animales alcanzaron mayor tamaño que sus antecesores y es también en ellos donde se ha operado una mayor evolución y especialización en diversas partes de su esqueleto óseo. El últi-

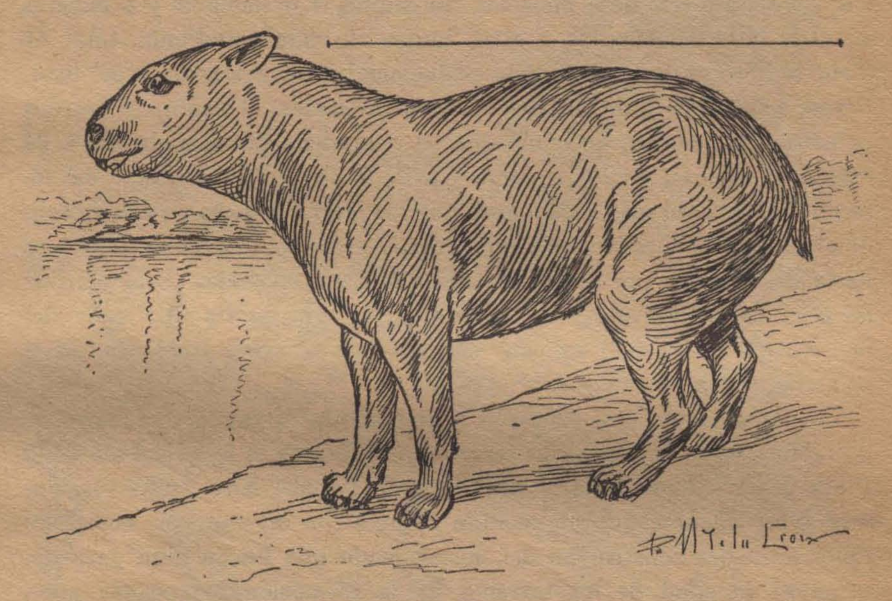


Fig. 12. — El extraordinario tipoterio (*Typotherium cristatum*). Ungulado con incisivos parecidos a los de los roedores. Animal exclusivamente argentino. Los últimos representantes se extinguieron a fines del terciario.

mo descendiente de este importante grupo de animales (*Typotherium*) se extinguió durante el plioceno superior, o sea en las capas basales de la formación pampeana. Dicho género cuenta con dos especies: *Typotherium cristatum* (fig. 12) y *T. Eguiai* siendo esta última de menor tamaño.

El tipoterio del pampeano era del tamaño de un tapir o un poco mayor; tenía rostro relativamente corto, redondeado en la parte superior y poseía cajas timpánicas muy desarrolladas, que como en los paquirucos, les servía de caja de resonancia para percibir los más pequeños ruídos y estar alerta de sus enemigos contemporáneos. La construcción anatómica de algunas partes de su esqueleto es también

bastante complicada, pues por el número y forma de sus falanges, los tipoterios se asemejan al de las humanas; sus incisivos, en cambio, se parecían al de los roedores. La punta de las falanges ungueales eran bíficas y estaban en vida, encerradas en pequeños vasos de substancia córnea, o pezuñas. Por ciertas características anatómicas y por los terrenos en que frecuentemente se hallan sus despojos se ha llegado a saber que dichos animales preferían las regiones pantanosas en busca de hierbas acuáticas de que se alimentaban.

Los primitivos tipotéridos (*Cochilius*) tenían una fórmula dentaria completa o sea, de 3 incisivos, un canino, 4 premolares y 3 molares en cada lado del maxilar y otros tantos en cada mandíbula, total 44 dientes. Pero en las formas más evolucionadas del araucano y del pampeano, habían perdido los dos incisivos laterales, el canino y los dos primeros premolares, de modo que su dentadura quedó reducida a 24 órganos. Además, en los tipoterios primitivos, el incisivo superior interno era un poco más voluminoso que los laterales, pero en sus descendientes, los dos incisivos externos fueron reduciéndose paulatinamente hasta desaparecer por completo en los últimos tipoterios. Esta pérdida de órganos trajo como consecuencia un extraordinario desarrollo del incisivo intèrno el cual era muy arqueado en sentido anteroposterior y se asemejaba al de un roedor.

Aunque se conocen ya restos pertenecientes a varios centenares de individuos encontrados en los terrenos que forman el lecho del río de la Plata y otros lugares de la provincia de Buenos Aires, nuestros museos, infortunadamente, no cuentan todavía con un esqueleto completo. Estos animales constituyen del mismo modo una buena guía para determinar la edad de los terrenos de la formación pampeana; pues, hasta el presente, no se conocen casos concretos de que sus restos se hubiesen hallado en niveles superiores de dicha formación, pero aun suponiendo que se los descubriera algún día, nadie pondría en duda que su desarrollo máximo se efectuó durante el plioceno superior. Sus primeros restos fueron descubiertos por Bravard algunos años antes de 1856.

Las machauquenias

La historia filogenética de las macrauquenias juega un rol muy importante en la teoría de la evolución, ya sea contemplada desde el punto de vista de la morfología de su dentadura, ya sea el cambio de posición de su fosa nasal o del progresivo aumento de su talla, verificados a través de varias épocas geológicas.

Uno de los géneros primitivos de estos litopternos es *Cramauchenia* del piso deseadense o sea, del terciario antiguo de la Patagonia. La talla de este animal era parecida a la de un carnero y su fosa nasal estaba situada en la parte anterior del cráneo, como en los caballos y otros ungulados. La de *Theosodon* — que fué un descendiente alejado de aquel género, — había modificado ya su posición desplazándose ha-

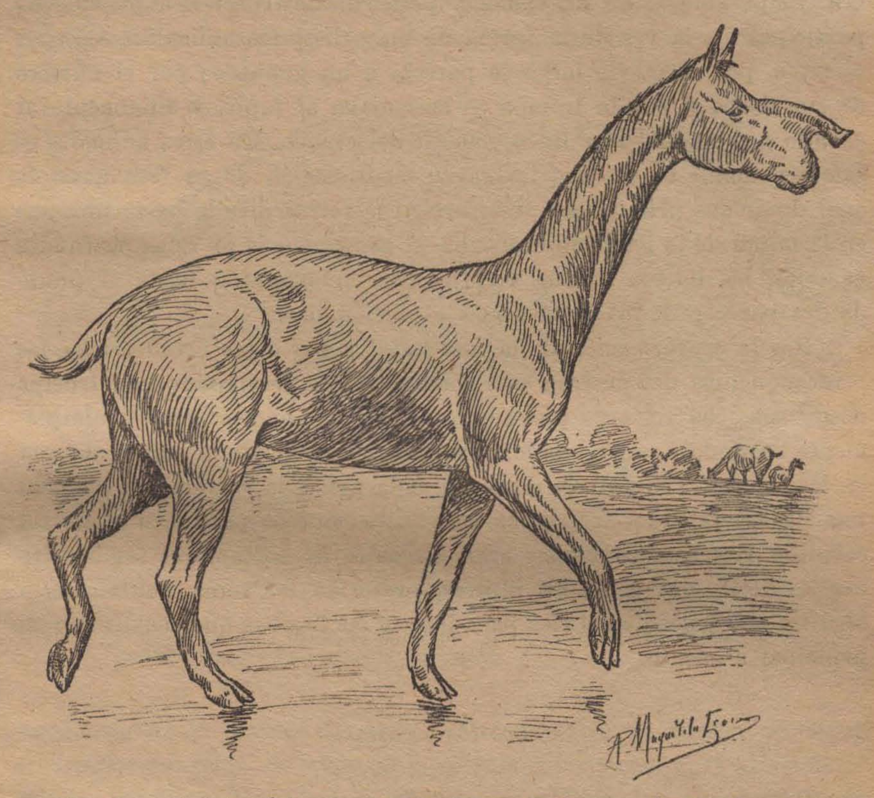


Fig. 13. — La interesante macrauquenia (*Macrauchenia ensenadense*); de cuerpo parecido al del caballo; de cuello largo como el de los guanacos; de tres dedos y provista de una trompa mucho más larga que la del tapir.

cia atrás; su cuerpo adquirió mayor altura y su cráneo tenía el tamaño del de un guanaco pero de caja craneana estrecha. Otros géneros que prosperaron durante el mioceno: *Scalabrinitherium, Promacrauchenia*, etc., no solamente ganaron en altura sino que la fosa nasal, en alguna de sus especies, retrocedió aun más.

A estos le siguen *Windhausenia Delacroixi* y finalmente se llega al término de este interesante grupo de perisodáctilos con el género *Macrauchenia* (fig. 13), cuyos representantes vivieron en épocas más recientes

(plioceno medio hasta todo el cuaternario) ya sea de la Argentina o de otros países sudamericanos.

La modificación de la fosa nasal, aumento de la talla y otros cambios verificados en este *philum* durante todo el terciario tiene para la Argentina un valor parecido al que en Norte América la evolución en la cepa de los caballos. El tamaño de las macrauquenias del pampeano era comparable al de un camello, pero su construcción esqueletógena participaba a la vez de la forma de muy distintos animales. Así, por ejemplo, por su cuello largo se parecía a un guanaco; por el número de sus dedos y por la trompa se asemejaba al tapir, y finalmente al caballo por su cuerpo y línea general del cráneo. En estos animales es también donde se observa la mayor modificación de su fosa nasal la cual desde sus primitivos antecesores, fué retrocediendo hasta ubicarse en la mitad de la longitud craneana. A consecuencia de estos profundos cambios, los huesos nasales redujéronse en extensión hasta el punto de desaparecer en las formas más evolucionadas.

Por la conformación de la fosa nasal y por otros detalles más, las macrauquenias demuestran que comenzaron a desarrollar una trompa desde sus más remotos precursores. Ella fué aumentando paulatinamente llegando a tener una longitud mucho mayor de la que se observa en los tapires. Tenían tres dedos en cada pie, y la extremidad de cada una de sus falanges terminaba en vasitos córneos parecidos al de los caballos. Las macrauquenias eran animales de costumbres semiacuáticas, es decir, que como los tapires, preferían las zonas pantanosas o bien las márgenes de los ríos para buscar las hierbas que constituían su principal alimento.

Los toxodontes

Este grupo de animales cuenta con varias familias: *Nesodontidae, Xotodontidae, Haplodontheriidae, Toxodontidae,* etc., representadas por numerosos géneros y especies desarrolladas en diferentes períodos de la era terciaria de la América del Sur. La primera familia agrupa *Pronesodon, Proadinotherium,* etc., del piso trelewense (oligoceno inferior) y en terrenos un poco más recientes aparecen: *Nesodon, Acrotherium* y otros. La segunda familia cuenta también con numerosos géneros siendo *Xotodon* uno de los más conocidos. La tercera familia hace irrupción en el mioceno y desaparece durante el plioceno medio; sus géneros mejor conocidos son: *Haplodontherium, Trigodon Stereotoxodon,* etc. Finalmente la última familia se encuentra bosquejada en el mioceno superior con *Paleotoxodon* y desde el plioceno medio hasta

todo el cuaternario subsiste el género *Toxodon* que es el último miembro de este importante grupo de ungulados primitivos de origen sudamericano.

El toxodonte (fig. 14), era un animal del tamaño de un hipopótamo de cuerpo pesado y de movimientos lentos; tenía cabeza muy grande que se hallaba generalmente situada por debajo de la línea superior del cuerpo; sus molares se parecían a los del rinoceronte y poseía incisivos grandes y de aspecto rodentiforme. Por su estructura

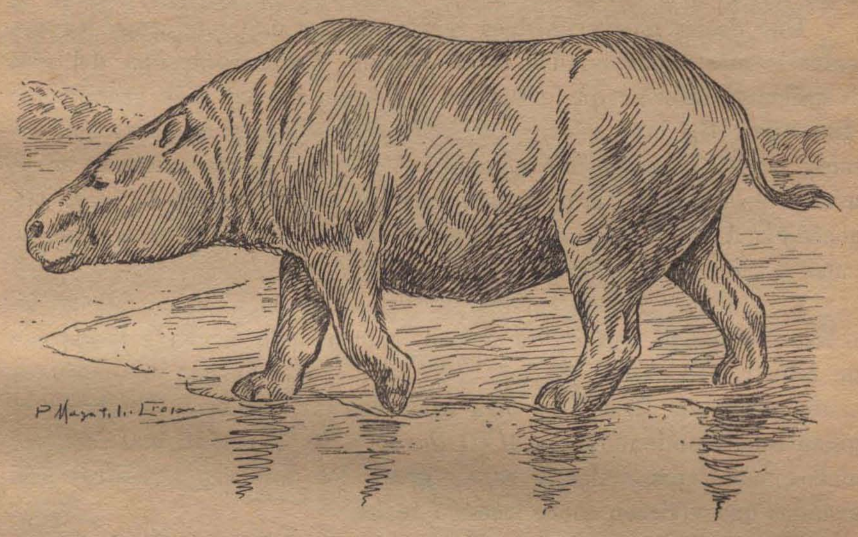


Fig. 14. — El toxodonte (*Toxodon platensis*), animal de movimientos lentos y de costumbres semiacuáticas como el hipopótamo.

esqueletógena y sistema dentario, estos animales no fueron ofensivos pero aprovecharían de su pesado y robusto cuerpo para defenderse de sus enemigos. En algunos géneros como *Trigodon* presentaban en la parte superior de los huesos nasales una elevación, indicando que en vida, los trigodontes poseían cuernos algo parecidos a los del rinoceronte.

Los restos fósiles de los toxodontes se encuentran por lo regular en terrenos palustres, o sea, en sedimentos que antes fueron fondos de lagunas, o esteros, y este hecho unido a las características de su morfología dentaria se ha llegado a comprobar que dichos animales habitaban preferentemente las zonas pantanosas en busca de hierbas acuáticas que constituían su principal alimento. Vestigios de toxodontes o de otros más o menos afines se descubrieron en diferentes niveles del cuaternario y parte del tarciario del Uruguay, Brasil,

Bolivia, etc. El primer resto fósil fué encontrado por Darwin en terreno pampeano de Bahía Blanca, en 1832.

Los megaterios

Si alguno de los numerosos desdentados cuenta ya con líneas filogenéticas bastante importantes, aquella que conduce a los megaterios constituye un ejemplo de mucho valor en lo que se refiere a la gran ley de la evolución.

Uno de los más primitivos representantes que conduce a los megaterios más evolucionados es el pequeño *Proprepotherium* del piso Karaikense inferior que tenía un astrágalo apenas más grande que una nuez. En otro género (*Prepotherium*) de época posterior, ese hueso verificó un sensible aumento y el que fué acrecentando en el mismo de *Megathericulus* de la formación santacruceana de época oligocénica. A este le sigue *Pliomegatherium* al que se supone como el antecesor de *Megatherium*.

Este último género cuenta con varias especies; una como *Megatherium Gaudryi* según Kraglievich, habría dado origen a la especie de talla relativamente pequeña (*M. Lundi*) descubierta en depósitos cuaternarios del Brasil. La otra rama continuó su evolución hacia el gigantismo culminando con *M. Gallardoi* (fig. 15) y *M. americanum;* ambos mamíferos, como se sabe, fueron los animales terrestres más grandes que vivieron sobre nuestro suelo.

En correlación con el gradual aumento del astrágalo, la evolución en la cepa de los megaterios trajo aparejada también el mayor aumento de su armazón óseo; la atrofia de algunos dedos laterales y la hipertrofia del dedo mediano. La punta de algunas de las falanges de las extremidades posteriores terminaban en potentes y largas uñas que debieron utilizarlas para compensar su estabilidad y contrarrestar al mismo tiempo el avance de su voluminoso cuerpo cuando sus miembros anteriores estaban en actitud de extraer las raíces y los vegetales de que se alimentaban.

Otra modificación importante efectuada en estos animales se refiere a la escotadura posterior de la sínfisis mandibular que en algunos géneros terciarios (*Eomegatherium, Pliomegatherium*) fué retrocediendo paulatinamente hasta el nivel del segundo diente mandibular en los megaterios del pampeano. Lo mismo puede decirse de la evolución operada en la apófisis coronoidea y su respectivo cóndilo mandibular que fueron elevándose hasta formar su borde anterior un ángulo casi recto con relación a la línea horizontal del borde alveolar.

Todos los grandes gravígrados carecían de caninos e incisivos y el número de molares era también bastante reducido. Su corona estaba desprovista de esmalte y esos órganos crecían continuamente a medida que su cúspide se desgastaba por efectos de la trituración. Los dientes de los megaterios pampeanos difieren de los de otros gravígrados de la misma época en que tienen una sección cuadrangular; algunos de ellos medían más de 5 centímetros de anchura por 24 centímetros de largo. Si a uno de estos animales juveniles se le hubiera desplazado un diente y éste no se hubiese desgastado durante toda su vida, dicho órgano hubiera crecido tanto que su lon-



Fig. 15. — El Megaterio, animal hervívoro y el más gigantesco representante de la fauna fósil argentina.

gitud habría pasado de varios metros. A esta conclusión por lo menos, había llegado Kraglievich.

El descubrimiento del primer esqueleto fósil de megaterio tiene para nosotros un valor histórico de mucha importancia porque es tal vez el primer mamífero extinguido, que por su construcción tan diferente de otros restos fósiles conocidos por aquella época, tuvo la virtud de interesar a sabios de diversas partes del mundo. El primer esqueleto, al parecer, fué encontrado por el religioso fray Manuel Torres en 1785, en Luján, provincia de Buenos Aires. Después de llevado a España a mediados de 1789 se procedió a su montaje en el gabinete de historia natural del rey Carlos III. Poco después comenzaron su reconstrucción, sea representado al megaterio como un animal de largos pelos y de cola muy corta, sea colocando sobre su cuerpo

placas dérmicas regularmente distribuídas, con un casquete óseo sobre la cabeza y hocico con la forma de un vulgar peludo, o bien dibujando a ese animal parado en actitud de arrancar las hojas de los árboles. Pero claro está que el descubrimiento de nuevos restos y las numerosas investigaciones realizadas posteriormente sobre su morfología y relaciones zoológicas dieron por resultado desechar algunas de aquellas reconstrucciones extravagantes producto en parte de la fantasía del artista y en parte, de la carencia de buenos elementos de juicio.

De que el megaterio ha sido un animal herbívoro hoy día nadie podría ponerlo en duda, pero esta última parece subsistir todavía en cuanto al tipo de vegetal de que se alimentaba. Hay autores que lo suponen un animal folivoro, es decir, que el megaterio se paraba sobre sus cuartos traseros y con sus miembros anteriores arrancaba las hojas de los árboles. Otros en cambio, creen que esos desdentados — como la mayoría de los otros gravígrados pampeanos, — se alimentaban de vegetación herbácea y utilizaban sus potentes uñas para extraer las raíces de aquellas plantas sin que por eso hubiera despreciado los retoños de algunos árboles que pueden haber prosperado aisladamente en nuestras antiguas comarcas de aspecto francamente pampásico. Tal vez esta última opinión tendría más viso de verdad puesto que hasta la fecha ninguno de los que ha pasado parte de su vida coleccionado fósiles del pampeano de la provincia de Buenos Aires, han recordado la existencia de troncos de árboles fósiles contemporáneos de aquellos gigantescos cuadrúpedos.

Aun cuando se quisiera insistir que la falta de árboles fuera debida a su constitución histológica y a su rápida descomposición; o bien que se invocase que los elementos químicos contenidos en nuestras formaciones leosoides del terciario superior no habrían sido los más adecuados para la conservación y transformación de esos materiales al estado pétreo, el caso es que Ameghino, y otros autores han podido hallar en diferentes niveles de la formación pampeana únicamente moldes de raíces e impresiones de hojas de plantas herbáceas. Si han podido conservarse éstas es inexplicable que no se hayan encontrado los restos de un tronco de los tantos bosques más o menos extensos que a juicio de otros autores habrían existido durante la sedimentación de los terrenos de la formación pampeana de la provincia de Buenos Aires. Y digo inexplicable porque en ciertos depósitos pleistocénicos de la provincia de Santa Fe, o bien en terrenos más antiguos (mioceno y oligoceno de la Argentina) y finalmente en ciertos terrenos de edad pliocénica de Norte América, etc., en cam-

bio se encuentran restos de árboles fósiles con mayor o menor abundancia.

La longitud de los megaterios, desde el hocico a la punta de la cola, oscilaba entre los 5 y 6 metros y su altura, al nivel de la pélvis, era tan sólo de unos 2 metros.

Los milodontes y glosoterios

El género *Lymodon* de la formación santacruceana parece ser el precursor de la cepa que conduce a los milodontes cuaternarios; su cráneo era pequeño, alargado, estrecho; de sínfisis larga y el calcáneo tenía las dos facetas articulares separadas. Después de una laguna paleontológica aparece el género *Promilodon* de período miocénico y del cual es probable que hayan salido varias ramas que finalizaron, una con los milodontes sudamericanos y la otra que se desarrolló y terminó en el pleistoceno norteamericano.



Fig. 16. — El glosoterio (*Glossotherium*), animal herbívoro. Los últimos representantes fueron descubiertos en estado de momificación en algunas cavernas de la Patagonia austral.

De la primera rama se encuentra el género *Glossotherium* (fig. 16) conocido antes por el nombre de milodonte o *Mylodon*, que se desarrolló desde el plioceno medio hasta todo el cuaternario y dejó especies distintas en diversos pisos geológicos; la más antigua es *Glossotherium chapadmalensis*, y *G. robustum* una de las más modernas. Otro género, perteneciente también a la cepa de nuestro país es el de los milodontes verdaderos (*Mylodon*) (fig. 17) o sea, lo que antes llamaban glosoterios;

este grupo de milodontes cuenta también con varias especies pero *M. Darwini* es una de las más conocidas.

La segunda rama desprendida de los antiguos promilodontes es la de los paramilodontes (*Paramylodon*) que se desarrolló a fines del terciario y todo el cuaternario de Norte América dejando allí varias especies siendo muy característica *P. Harlani*. Otros géneros argentinos tales como *Ranculcus, Pleurolestodon* etc., constituyen ramas distintas que se extinguieron en época anterior al cuaternario.

Los promilodontes eran de tamaño un poco mayor que los limodontes y las dos facetas del astrágalo (ectal y sustentacular) presentaban ya un indicio de fusión. En los glosoterios prepampeanos (*G. chapadmalensis*) habían adquirido mayor estatura, aumentando considerablemente en los del cuaternario. Además del progresivo tamaño, la parte anterior del premaxilar de estas últimas formas, se habían ensanchado notablemente, y las facetas articulares del astrágalo se fusionaron por completo. Dichos animales estaban provistos de 5 dientes en cada maxilar y 4 en cada lado de la mandíbula; y en su piel se hallaban empotrados numerosos huesecillos del tamaño de una arveja.



Fig. 17. — El milodonte (*Mylodon*), de igual régimen de vida que el anterior, estaba provisto de una protuberancia córnea sobre la naríz.

En cambio, la cabeza de los milodontes era más alargada; los huesos nasales se unían a los premaxilares por medio de un puente óseo sobre el cual parece que soportaban en vida, un cuerno de substancia córnea. Estos animales habían perdido también el primer par de dientes superiores y su fórmula dentaria quedó reducida a 16 órganos. Los últimos individuos se extinguieron a fines del cuaternario y sus restos

óseos y trozos de cueros provistos de largos pelos en estado de momificación, bolos fecales, etc., fueron hallados hace años en el interior de algunas cavernas (Everhart, etc.) de la Patagonia austral. Es precisamente en base a estos descubrimientos, de materiales aparentemente frescos y a la fantasía popular, que se han hilvanado también leyendas más o menos pintorescas. Algunos viajeros dicen haber visto impresiones digitales de estos animales en las márgenes de ciertos ríos y lagos de la cordillera; pero este hecho no ha sido probado científicamente. Los milodontes y lestodontes tenían aproximadamente el tamaño de un gran hipopótamo.

Los lestodontes

Algunos autores suponen que el género *Sphenopterus* del terciario de Paraná puede haber sido un lejano precursor de la cepa de los lestodontes pampeanos, pero en verdad poco se sabe hasta ahora de su filogenia.

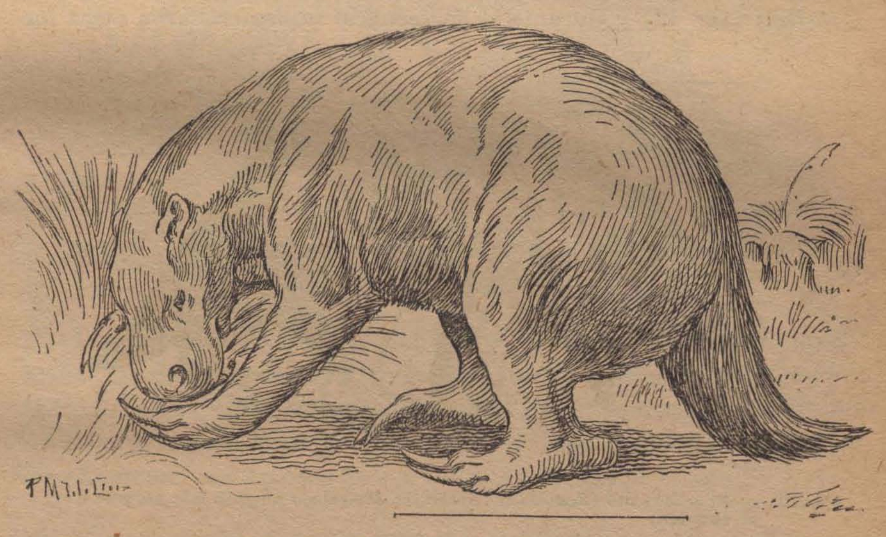


Fig. 18. — El lestodonte (*Lestodon armatus*), desdentado de rostro muy ancho y de sínfisis mandibular en forma de pala. Se alimentaba con preferencia de hierbas acuáticas.

Los lestodontes (*Lestodon armatus*, fig. 18) participaban de algunos caracteres comunes de milodonte y celidoterio y se caracterizaban por la gran anchura de su rostro. La mandíbula terminaba hacia adelante en forma de una pala; el primer par de dientes estaban muy distanciado de los posteriores; eran largos y se habían desplazado de

la línea dentaria curvándose finalmente hacia afuera. Dichos animales igualaban en tamaño a los más robustos glosoterios; sus extremidades también terminaban en largas y potentes uñas, y por el desarrollo y posición del primer par de dientes indican que debieron utilizar esos órganos, al igual que sus uñas, para extraer los retoños de las plantas herbáceas que constituían su principal alimento. Sus primeros despojos fueron descriptos por P. Gervais en 1855 pero vestigios muy incompletos parece que eran conocidos con anterioridad por Owen.

Los celidoterios y celidodontes

El más remoto precursor que condujo a los géneros más recientes es *Neonematherium* del piso rionegrense (mioceno). Después de una laguna paleontológica aparecen en el período pliocénico inferior los primeros representantes y probablemente un género antecesor de *Scelidodon* conocido actualmente por *S. patrius* de tamaño un poco mayor a la precedente, y en el piso subsiguiente con *S. Rothi.* Ya en el horizonte ensenadense aparecen los típicos celidodontes representados por *S. Capellini* (fig. 19) y durante el cuaternario se desarrollaron otras for-



Fig. 19. — El celidodonte (*Scelidodon Capellini*); desdentado un poco más pequeño que el anterior.

mas que caracterizan a esa época. Otro género parecido es *Scelidotherium* que tiene antecesores más o menos directos a partir del plioceno inferior. Durante el plioceno superior (piso ensenadense) prosperó la especie *Scelidotherium Bravardi* (fig. 20) y otras se extinguieron a fines del cuaternario.

El rostro de los celidodontes era medianamente ancho y más corto que el de los celidoterios, y como dicho carácter ha sido comprobado tam-

bién en formas ancestrales, se infiere que la prolongación rostral o excesivo desarrollo predental en los individuos del segundo género sea debido a un carácter adquirido en los últimos tiempos del terciario. Lo mismo podría decirse en el aumento proporcional del primer diente superior de este último género. El primer dedo, o pulgar de la extremidad anterior de los celidodontes era completo, mientras que en los celidoterios se había atrofiado. Ambos géneros, sin embargo, poseían cuatro dientes en cada lado del maxilar y otros tantos en cada mandíbula, en total 16 órganos. Unos tenían forma cuadrangular pero los más mostratan una figura triangular.



Fig. 20. — El celidoterio (*Scelidotherium Bravardi*), de tamaño parecido al celidodonte, pero de cráneo muy alargado.

Los primeros restos de celidoterios los descubrió Darwin cuando realizó su viaje alrededor del mundo y fueron descriptos por Owen en 1840. En algunos depósitos fosilíferos del Brasil se han encontrado restos de una especie distinta (*Scelidodon Wingei*); en Bolivia etc., también aparecen con frecuencia sus despojos en estado fósil.

Los Megalonices

Aun cuando en el grupo de los megalonices faltan por conocerse muchas formas intermedias se han encontrado ya, sin embargo, en diferentes niveles del terciario argentino y norteamericano numerosos restos que Kraglievich ha intentado agrupar en cuatro subfamilias: *Megalonychinae,, Megalonicnae, Orthotheriinae y Nothrotheriinae.*

De los megalonices se conocen pocos materiales fósiles: *Amphioc-*

nus, del terciario de Paraná y otros pocos restos. En el plioceno superior y en el cuarternario de la isla de Cuba se exhumaron con frecuencia despojos del género *Megalocnus* que representa el término culminante de este ramal filogenético. Dichos animales diferían de los otros megalonicídeos por el primer par de dientes superiores que tenían aspecto rodentiforme y estaban separados de los restantes por un largo diastema etc.

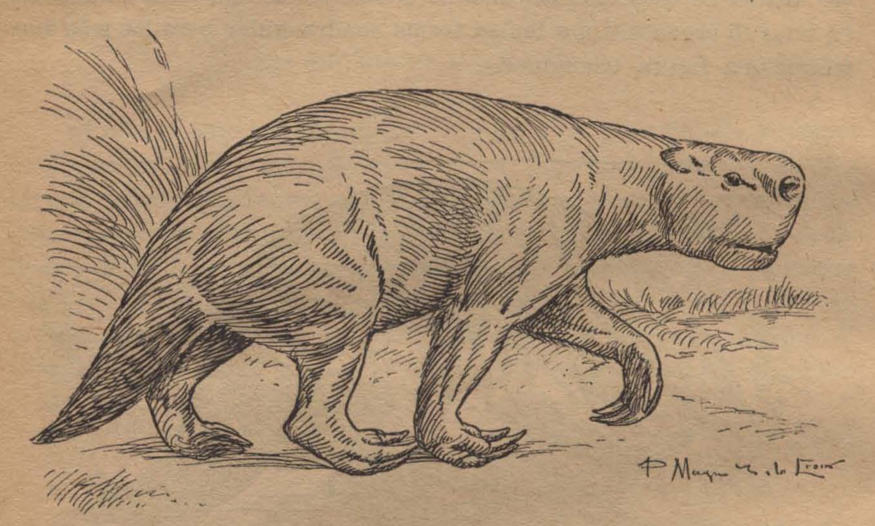


Fig. 21. — El megalonicops (*Megalonichops*); desdentado de cráneo muy elevado y mucho más corpulento que los parientes que vivieron en Centro y Norte América.

De los *Orthotheriinae* hay mejores materiales en nuestras formaciones. Los ortoterios (*Orthotherium*) aparecen en la formación santacruceana (Oligoceno); *Pliomorphus* y *Torcellia* en los períodos miopliocénicos. Este stock al parecer, no dejó descendientes pero emigraron hacia el norte; en el pleistoceno de las Antillas, por ejemplo, se han encontrados restos de dos géneros: *Acratocnus* y *Mesocnus* que a juicio del paleontólogo Kraglievich, pueden haber sido los últimos descendientes de alguna de nuestras antiquísimas formas terciarias.

La cepa de los *Megalonychinae* quedó más o menos definida durante el oligoceno con el género *Euchoelops;* a éste le siguen otros que representan formas intermedias; uno de ellos dió origen a los típicos megalonices (*Megalonyx*) que se desarrollaron durante el terciario superior y cuaternario de Norte América. En estos últimos tiempos se han descubierto en nuestro país restos incompletos de megalonicídeos pero de tamaño gigantesco. Uno proviene del terciario de Paraná (*Megalonichops primigenius*) y otro es el del terciario del Uruguay (*M. Fontanai*).

Del pampeano inferior de Mar del Plata se conoce la especie (*M. Carlesi*) y del mismo nivel otro género conocido por *Diheterocnus*. El tamaño de estos dos últimos animales, según Kraglievich, era comparable al megalonix de Norte América.

Los últimos megalonices se caracterizaban por tener el primer par de dientes superiores e inferiores comprimidos en sentido lateral y distanciados de los posteriores por un largo diastema o barra; la región nasal era muy elevada y se diferenciaban de los otros megalonices por diversos detalles anatómicos. En la figura 21 doy una reconstrucción del gigantesco megalonicop (*Megalonichops*) cuya forma la he basado sobre el esqueleto de otros megalonices mejor conocidos.

Los notroterios

Los notroterios constituyen como se ha dicho más arriba, una subfamilia distinta de los megalonices y cuenta con varios elementos filogenéticos bastante interesantes. El precursor de esta serie genealógica es *Xyophorus sulcatus* del oligoceno y era del tamaño de un cordero. Este dió origen a *Senetia* y *Pronototherium* de los períodos mio-pliocénicos, finalizando con los notroterios (*Nothrotherium*, fig. 22) y notropos (*Nothropus*) que vivieron durante el plioceno superior y todo el cuaternario; algunas de sus especies medían más de 1,50 metros de altura.

Aparte del progresivo tamaño, en su dentadura se produjo también un cambio importante; pues el precursor del oligoceno (*Xyophorus*) tenía 5 dientes en cada lado del maxilar y cuatro en cada mandíbula; el primero de estos órganos era cilíndrico, pequeño, y estaba un tanto distanciado de los posteriores que era de forma cuadrangular o cuadrilátera. En el sucesor (*Senetia*), el espacio entre el primer y segundo diente se acentuó algo más, y siguiendo este paulatino alejamiento, sorprendemos a uno de los últimos representantes (*Nothropus*) cuyo diente aparte de que se había alejado considerablemente se produjo también en él una notable reducción. Finalmente, descubrimos a los notroterios (*Nothrotherium shastense*) de Norte América en los cuales el primer órgano había desaparecido por completo. A consecuencia de esta evolución y especialización, la dentadura de los notroterios — que era de 5 superiores y cuatro inferiores —, quedó reducida en uno de sus últimos descendientes a 4 y 3 respectivamente.

Su cráneo era alargado, estrecho y bajo en la parte anterior; mientras que en la cepa de los verdaderos megalonicídeos dicha región aumentó considerablemente en altura y tenían en cierto modo, un aspecto

parecido a los pequeños perezosos que habitan la zona central de América.

Contrariamente a lo que debe haber ocurrido en los megaterios, milodontes etc., que vivieron en planicies de vegetación herbácea, los notroterios fueron de zonas más o menos boscosas; el escasísimo número de ejemplares encontrados en nuestro país en comparación a la extraordinaria abundancia de gravígrados pampeanos ya mencionados sería un testimonio importante.

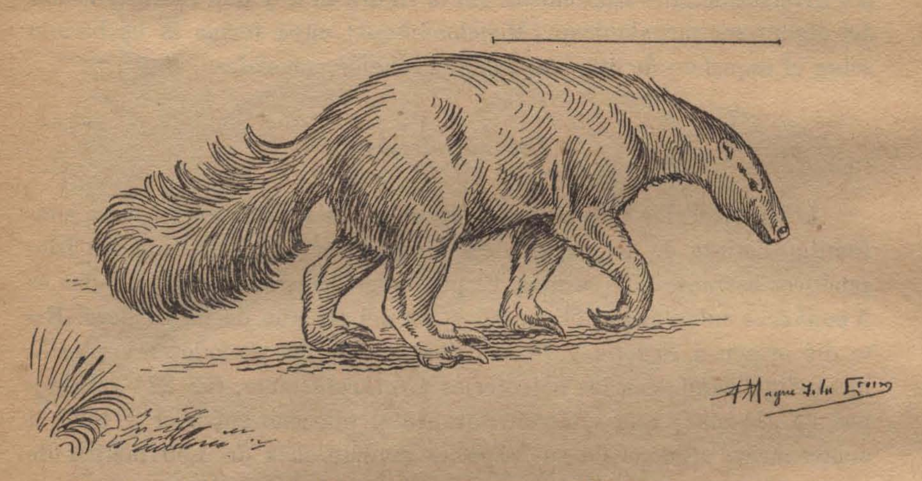


Fig. 22. — El notroterio (*Nothrotherium Torresi*); desdentado de pequeño tamaño; vivía preferentemente en los bosques.

Los despojos de nuestros notroterios han sido hallados en depósito plio-pleistocénicos de Buenos Aires, Santa Fe, Gobernación de Formosa, etc. En algunos yacimientos cuaternarios del Brasil existen los restos de *N. maquinense* pero sus vestidos son muy abundantes en algunos depósitos neoterciarios de la América del Norte. Estos animales han sido hallados por lo regular junto a megalonices y a otros vertebrados que habitaban regiones boscosas. Los restos de los notropos fueron descubiertos en la provincia de Santa Fe; en Bolivia; en Perú y algunos otros países sudamericanos.

Los gliptodontes

Los restos más antiguos de los desdentados acorazados han sido extraídos de terrenos que algunos autores consideran como del eoceno inferior y otros los refieren al cretáceo superior. Estos despojos pertenecen a los dasípodos, o sea, al grupo de pequeños peludos cuya coraza

estaba constituída por una serie de bandas movibles. Alguno de estos animales dieron origen al suborden de los gliptodontes, que en épocas posteriores debieran propagarse y diversificarse extraordinariamente hasta alcanzar ciertas ramas, proporciones gigantescas.

Dejando de lado aquellos grupos antiquísimos (*Palaeopeltidae*) y otros, que no tienen mayores vinculaciones con los últimos vástagos del terciario, recordaré sin embargo, que el representante más antiguo de la familia *Glyptodontidae* es el género *Cochleops* del oligoceno siendo *Paraglyptodon* de la formación araucoentrerriana un lejano descendiente de aquél. Una de las especies de los gliptodontes dió origen a los verdaderos gliptodontes (*Glyptodon*) que dejó distintas especies desde el plioceno superior y todo el cuaternario.

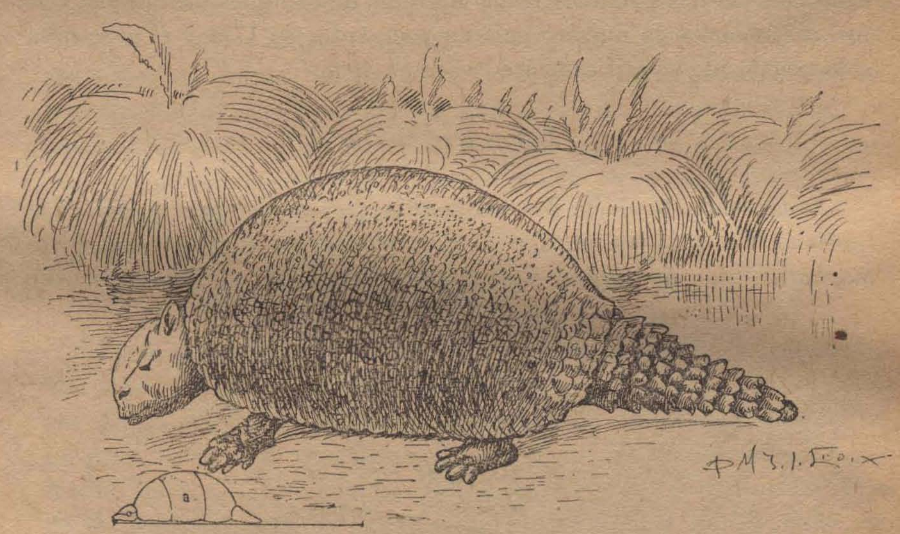


Fig. 23. — El gliptodonte (*Glyptodon Muñizi*); peludo de proporciones gigantescas y originario de la Patagonia; a) croquis de un peludo actual, como término de comparación.

La caparazón de los gliptodontes (fig. 23) estaba constituída en su mayor parte de placas exagonales que se soldaban completamente en los individuos adultos, formando de ese modo la coraza de una sola pieza. La superficie externa de cada uno de estos exágonos ostentaba dibujos esculpidos en tal forma que en el centro de cada placa aparecía una figura circular y de cuya periferia partían surcos radiales que divían dicha superficie en ocho más pequeños exágonos o figurillas. Las placas marginales posteriores, por donde salía la cola, eran tan gruesa como un puño y terminaban en forma cónica a modo de trompos óseos; mientras que las placas marginales anteriores lo eran de menor tamaño.

Los dientes de todos los gliptodontes, esclerocaliptos, dedicuros, etc., estaban constituídos de un sólo elemento primitivo, es decir, de un diente simple, pero su corona fué complicándose paulatinamente através de las épocas geológicas al punto de transformarse en tres verdaderos prismas, en las formas más recientes. En la cabeza, los gliptodontes soportaban un casquete óseo constituído de varias placas. La cola también estaba envuelta en un estuche óseo formado de 12 anillos que disminuían de diámetro hacia atrás. Cada uno de estos anillos lo componían un número elevado de placas que se elevaban exteriormente en forma de trompos más o menos puntiagudos. La coraza tenía 1,50 metros de largo por 1 de altura, pero la longitud total de algunos de estos especímenes, desde el hocico a la punta de la cola, sobrepasaba de los 2.60 metros. Los primeros restos de estos desdentados acorazados fueron descubiertos en nuestro país un poco antes de 1774 y el género ha sido reconocido científicamente recién en 1838.

Los esclerocaliptos

Comprende también dos subfamilias: *Plohophorinae* y *Sclerocalyptinae.* La primera agrupa a *Palaeplophorus, Plohophorus, Stromaphorus,* etc., que según Castellanos, finaliza en el plioceno medio

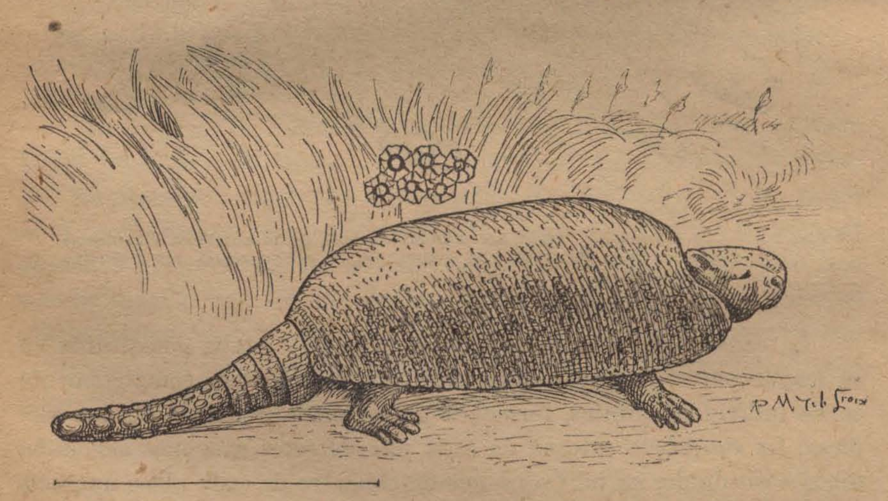


Fig. 24. — El esclerocalipto (*Sclerocalyptus ornatus*); peludo de proporciones menores que se distinguía por su cola formando un largo estuche óseo.

con el género *Plohophoroides.* La segunda subfamilia cuenta también con varios géneros; uno de ellos se originó en el período oligocénico con *Asterostemma* continuando en el mioceno con *Paraglyptodon;* la

otra rama se inició también en el oligoceno con *Metapatoxus* que dió origen a *Eosclerocalyptus* del plioceno inferior y finalizó con los esclerocaliptos (*Sclerocalyptus*) que vivió durante el plioceno superior y todo el cuaternario.

Los esclerocaliptos (fig. 24), tenían una coraza igualmente sólida como la de los gliptodontes y los dibujos que ostentaban en su superficie externa no eran tan pronunciados como los de estos últimos animales. La parte superior de la coraza describía una línea casi plana y no bombeada como en los gliptodontes y su longitud término medio, era de 1,20 metros, por 0,60 centímetros de altura; el espesor de esta caparazón no alcanzaba a los 2 centímetros, mientras que en los gliptodontes pasaba de los 6. La cabeza soportaba también un casquete óseo, y la cola estaba formada de dos secciones: cuatro anillos de placas en la parte anterior siguiendo hacia atrás un tubo óseo de diámetro casi uniforme; en los costados de este tubo, especialmente en la extremidad posterior, existía una serie de fosas alargadas. La longitud de estos animales, desde el hocico a la cola era de 2,10 metros aproximadamente. Los primeros restos en nuestro país fueron descubiertos un poco antes de 1845.

Los dedicuros y panoctos

Estos animales cuentan también con numerosos representantes y han sido clasificados en dos subfamilias: *Daedicurinas* y *Panochthinae* que se originaron por un antecesor común del período oligocénico. La primera de estas cepas reune muchos géneros *Eleutherocercus, Palaeödaedicurus, Xyphoroides,* etc., descubiertos en diferentes niveles de los períodos mio-pliocénicos. Este último animal habría dado origen, por un lado, a *Plaxaplus* que vivió durante el cuaternario, y por el otro a *Daedicurus* que se desarrolló durante el plioceno superior y todo el cuaternario.

La superficie externa de la coraza de los dedicuros (fig. 25) difería de la de los gliptodontes por el dibujo de las placas que consistía en diversas perforaciones, alguna de las cuales atravesaba completamente su espesor. Esta superficie estaba cubierta a su vez por la epidermis de naturaleza córnea y de aspecto granuloso. En su extremo anterosuperior, la coraza mostraba una gran giba que disminuía paulatinamente hacia atrás. La parte anterior de la cola tenía 6 anillos de placas que finalizaban hacia atrás en un estuche óseo de sección cilíndrico-aplanada ensanchándose mucho en su extremo posterior. En este punto, la cola presentaba varias fosas anchas y profundas en las

cuales se adherían en vida del animal, protuberancias cónicas de substancia córnea lo que daba al conjunto un aspecto de verdadera clava. Por lo regular, la cola de estos animales era mucho más larga que su coraza y la longitud total sobrepasaba en algunos individuos de los 3.40 metros.

La segunda familia *Panochthinae* se originó en el mioceno y uno de los géneros más primitivos conocidos es *Nopachthus* del plioceno inferior; a este le sigue *Propanochthus* que parece ser el antecesor de los panoctos (*Panochthus*) de la formación pampeana. La superficie externa de la coraza de estos animales presentaba una serie de surcos

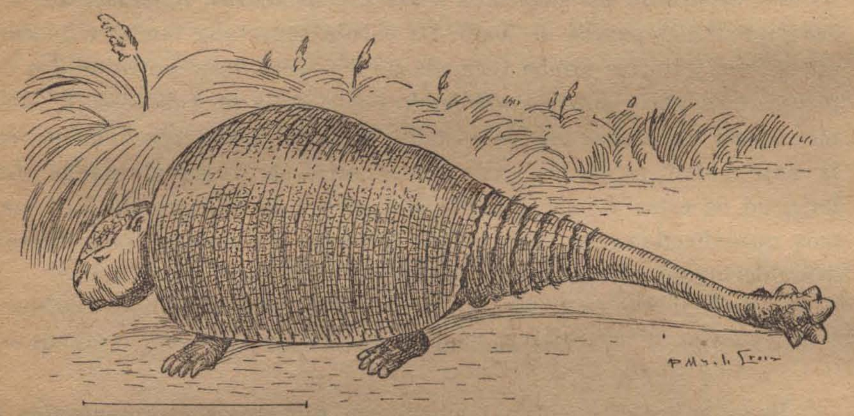


Fig. 25. — El dedicuro (*Daedicurus clavicaudatus*); el más grande de los peludos que vivió sobre el planeta. La extremidad de la cola terminaba en numerosas protuberancia de substancia córnea y en forma de clava.

distribuídos geométricamente en forma de pequeños, rombos, cuadrángulos, etc., su cola también era bastante larga y alcanzaron un tamaño intermedio entre los dedicuros y los gliptodontes.

Los dedicuros, panoctos y gliptodontes fueron los más grandes peludos extinguidos que vivieron sobre la superficie del planeta y la longitud total del primer animal era aproximadamente unas 9 veces mayor que los actuales peludos. Esta proporción da una idea clara de la corpulencia de aquellos desdentados acorazados que formaban parte del conjunto de esa maravillosa fauna que prosperó en nuestras antiquísimas pampas, hace ya varios cientos de miles de años.

Los clamidoterios

Los dasípodos representan hasta ahora los desdentados acorazados más antiguos y pertenecen según Ameghino, a dos familias distintas.

Chlamydotheriidae y *Dadypodidae* que cuentan respectivamente con varios géneros y especies.

El representante más antiguo de la primera familia es *Machlydotherium* del eoceno inferior. Después de una gran laguna paleontológica, vuelven a aparecer los restos de otros animales afines entre los cuales se destacan *Vassalia* y *Kraglievichia* de los períodos miopliocénicos. El género *Chlamydotherium,* si bien se encuentra en algunos niveles de esta formación, su mayor desarrollo empero, lo adquirió en épocas posteriores. La especie característica en el piso ensenadense es *Chlamydotherium typum.* En el Brasil, país donde primeramente los descubrió Lund, se conoce *Ch. giganteum* y otra forma más; en el pleistoceno de Florida (Norte América), existió un género afín llamado *Holmenina.*

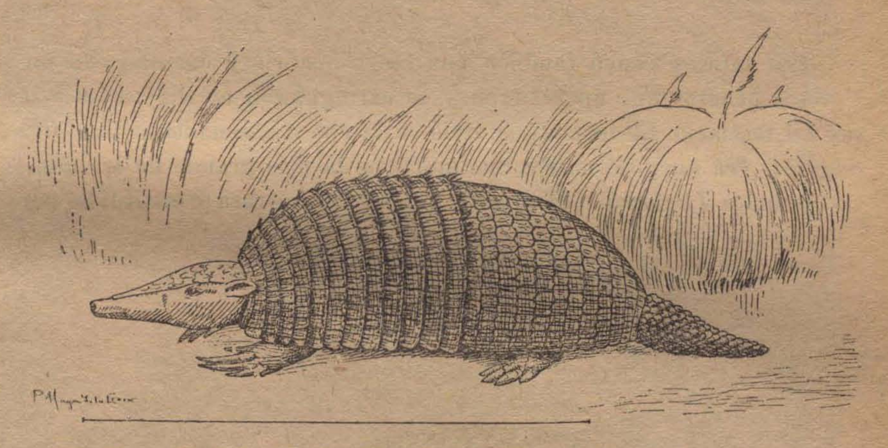


Fig. 26. — El eutato (*Eutatus Seguini*); peludo extinguido que vivía en cuevas subterráneas.

Los clamidoterios tenían una coraza parecida a la de nuestros actuales peludos, es decir, una porción de caparazón dorsal y otra porción pelviana separadas entre sí por cierto número de bandas de placas movibles y éstas ostentaban dibujos externos diferentes a los que muestran las placas de los eutatos y otros armadillos extinguidos. Sus dientes, especialmente los últimos, estaban constituídos de dos prismas y no de simples lóbulos como en los eutatos y otros peludos. Aun cuando los restos de los clamidoterios se encuéntran periódicamente en distintos países de América, esqueletos más o menos completos son sumamente escasos.

Recorriendo las barrancas de los ríos, arroyos y lagunas de la provincia de Buenos Aires, etc., aparecen a veces líneas circulares

menores de un metro de diámetro dentro de cuyos círculos se alcanzan a distinguir numerosas capitas estratificadas constituídas de materiales generalmente pulverulentos que los diferencian fácilmente del terreno circunvecino. Estos círculos no son otra cosa que antiguas cuevas o peluderas hoy completamente rellenadas. Sus moradores no fueron los gliptodontes, dedicuros, etc., por cuanto tenían una coraza rígida que les hubiera impedido cavar madrigueras e introducirse en ellas. Los que hacían esas cuevas fueron precisamente los eutatos, clamidoterios y otros armadillos extinguidos, que además de haber tenido una coraza en parte movible, los dedos de sus extremidades estaban provistos también de largas uñas adaptadas a ese género de viviendas.

Los eutatos

Los eutatos tienen también una larga historia y cuentan con numerosos géneros que aparecieron y se extinguieron en diferentes épocas del terciario. La forma que vivió en la época ensenadense (*Eutatus Seguini*), era un poco más voluminosa que la más grande de las mulitas actuales (*Priodon giganteus*) Tenían una coraza constituída por



Fig. 27. — El propraopo (*Propraopus grandis*); animal parecido a una mulita de proporciones gigantescas y de costumbres similares al anterior.

placas rectangulares dispuestas en forma de bandas movibles a excepción de la parte posterior que formaba un conjunto sólido de pequeñas placas. La superficie externa de estos elementos ostentaba un dibujo parecido al de los actuales peludos y las placas de la cola



Fig. 28. — Cuadro de terror en época prehistórica. Caballos, avestruces, y probablemente los mastodontes, emprendiendo veloz carrera ante la presencia del feroz tigre de colmillos en forma de daga.

estaban yuxtapuestas. Los eutatos tenían 9 dientes en cada lado del maxilar y 10 en cada mandíbula, según las especies; dichos órganos eran de forma cilindroide y algo aplanados en sentido lateral; sus primeros restos fueron descriptos por P. Gervais en 1867.

Los propraopos

La cepa que condujo a los propraopos (*Propraopus*) de la formación pampeana data de fecha un poco más reciente que la de los anteriores dasípodos, y cuentan al mismo tiempo con diversos representantes extinguidos en distintos períodos geológicos.

Los propraopos del plioceno superior se parecían bastante a las verdaderas mulitas (*Tatusia*), mientras que los eutatos, a los peludos. Su coraza se dividía en dos secciones, una porción supraescapular y otra porción pelviana, separadas entre sí por 9 bandas de placas movibles. La parte anterior de la cola estaba constituída de varias hileras de placas siguiendo hacia atrás un tubo compuesto por numerosas y pequeños elementos dérmicos imbricados. Los primeros restos de estos animales de nuestro territorio fueron descriptos por el sabio Ameghino en 1881.

En la época ensenadense también prosperaron pequeños armadillos de géneros todavía vivientes, tales como los peludos propiamente dichos (*Chaetophractus*) y los matacos (*Topypeutes*).

Las comadrejas

Las comadrejas (grupo de los marsupiales) posiblemente son los más vetustos mamíferos de nuestro territorio. Sus remotos precursores aparecen en el piso protodidelfense considerado de edad cretácea superior por unos autores, y del paleoceno, según otros. En épocas posteriores adquieren un extraordinario desarrollo ya sea en tamaño o en formas distintas, causa por la cual han sido divididas en varias familias: *Hathlyacynidae, Borhyaenidae, Amphiproviverridae,* etcétera.

Durante los períodos mio-pliocénicos vivieron otros géneros: *Hyperdidelphis, Paradidelphis,* etc. Las especies más antiguas del género actual (*Didelphis*) aparecen en capas del mioceno superior o plioceno inferior y desde esa fecha hasta los actuales momentos aparecieron y se extinguieron muy distintas formas.

Hasta hace poco, los restos de estos animales eran desconocidos o sumamente escasos en el piso ensenadense; pero recientes descubri-

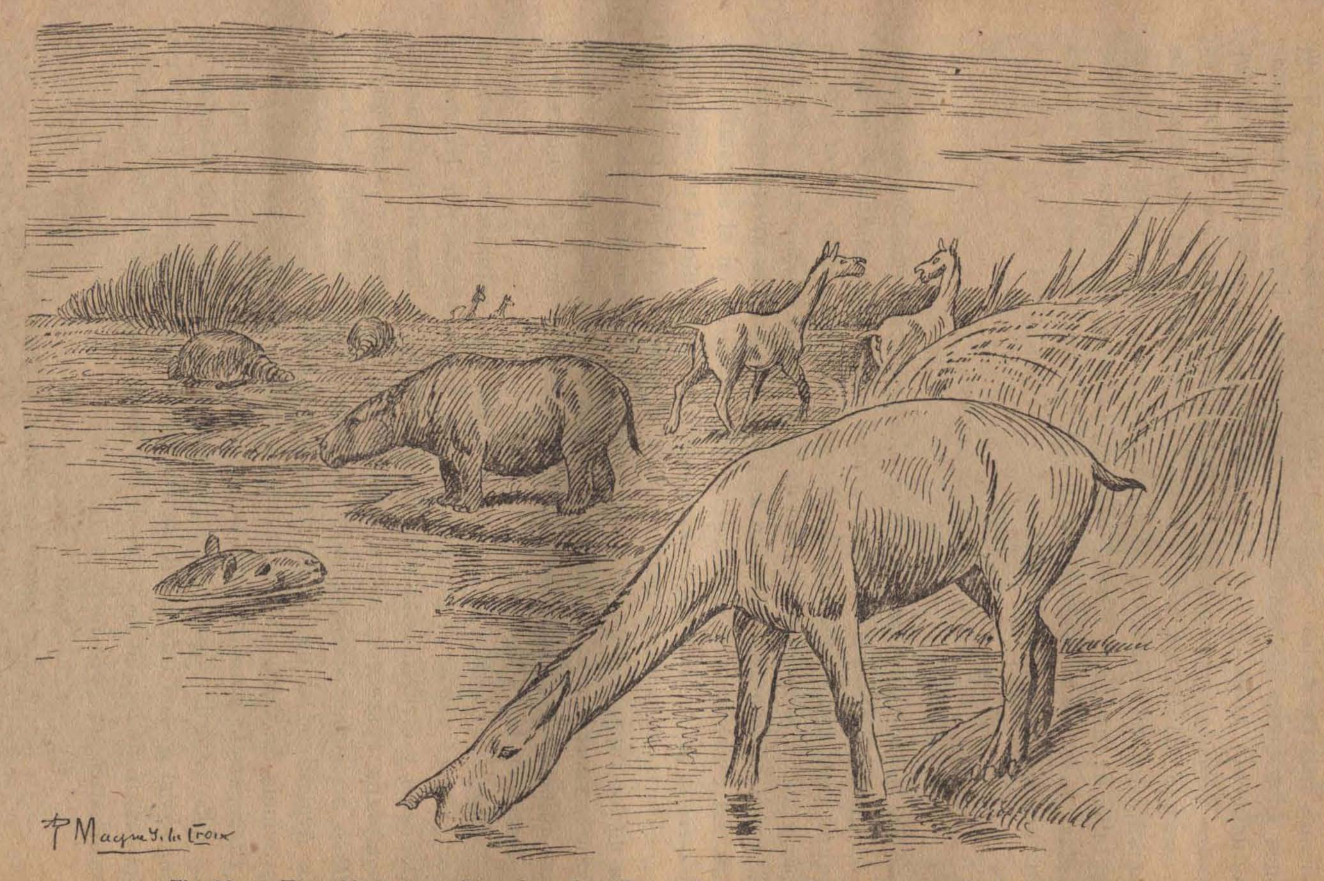


Fig. 29. — Un ambiente tranquilo en la antigua llanura de Buenos Aires. Macrauquenia bebiendo; toxodonte contemplando a su congénere casi sumergido en la laguna; en tercer plano, varios gliptodontes pastando en comunidad.

mientos han permitido completar otra de las pequeñas lagunas de la línea filogenética de este importante y arcaico grupo de mamíferos. Actualmente viven en la Argentina varios géneros: la comadreja picaza (*Didelphis paraguayensis*); la comadreja colorada (*Lutreolina crassicaudata*): la marmosa (*Mamosa elegans*) y otros. Los primitivos marsupiales argentinos eran del tamaño de un ratón; otros alcanzaron la talla de un gran lobo y además, tanto su dentadura como distintas partes de su esqueleto han sufrido modificaciones importantes que no es el caso indicar aquí.

Los avestruces

De distintas épocas geológicas del terciario argentino se conocen aves pertenecientes a variados grupos; unos representan a los pengüines pero de géneros extinguidos y de tamaño mucho mayor que los más grandes pengüines actuales de la zona antárctica. Otros eran aves de presa (*Phororaco*) y tenían mayor altura que los avestruces africanos. La característica principal de ellos consistía en el extraordinario desarrollo de su cráneo que terminaba hacia adelante en un pico comprimido lateralmente y muy agudo. Por la forma del pico parecida a la de los rapaces y unido a sus potentes y acuminadas uñas, los fororacos fueron seres temibles y enemigos encarnizados para muchos de los animales contemporáneos que prosperaron desde el oligoceno y mioceno, en la Patagonia.

Los restos fósiles de avestruces afines a los actuales se encuentran por primera vez en el plioceno inferior, representados por *Heterorhea Dabbenei* y otras formas más. Pero recién en la base de la formación pampeana aparece la forma más antigua del género viviente que es *Rhea americana anchorenense*. Actualmente habitan dos géneros en la Argentina; el de los ñandúes (*Rhea americana albescens*) de la provincia de Buenos Aires, norte argentino, etc., y el avestruz petizo (*Ptenocnemia pennata*) que se encuentra en la Patagonia. Finalmente, debo recordar que F. Ameghino mencionó vestigios de *Rheidae* en capas del eoceno inferior de la Patagonia pero su hermano Carlos me ha manifestado que se trata de un resto incompleto y de colocación sistemática un poco incierta.

Los batracios, ofidios y quelónidos

En el plioceno inferior de la provincia de Buenos Aires se han encontrado los restos más antiguos de verdaderos escuerzos fósiles;

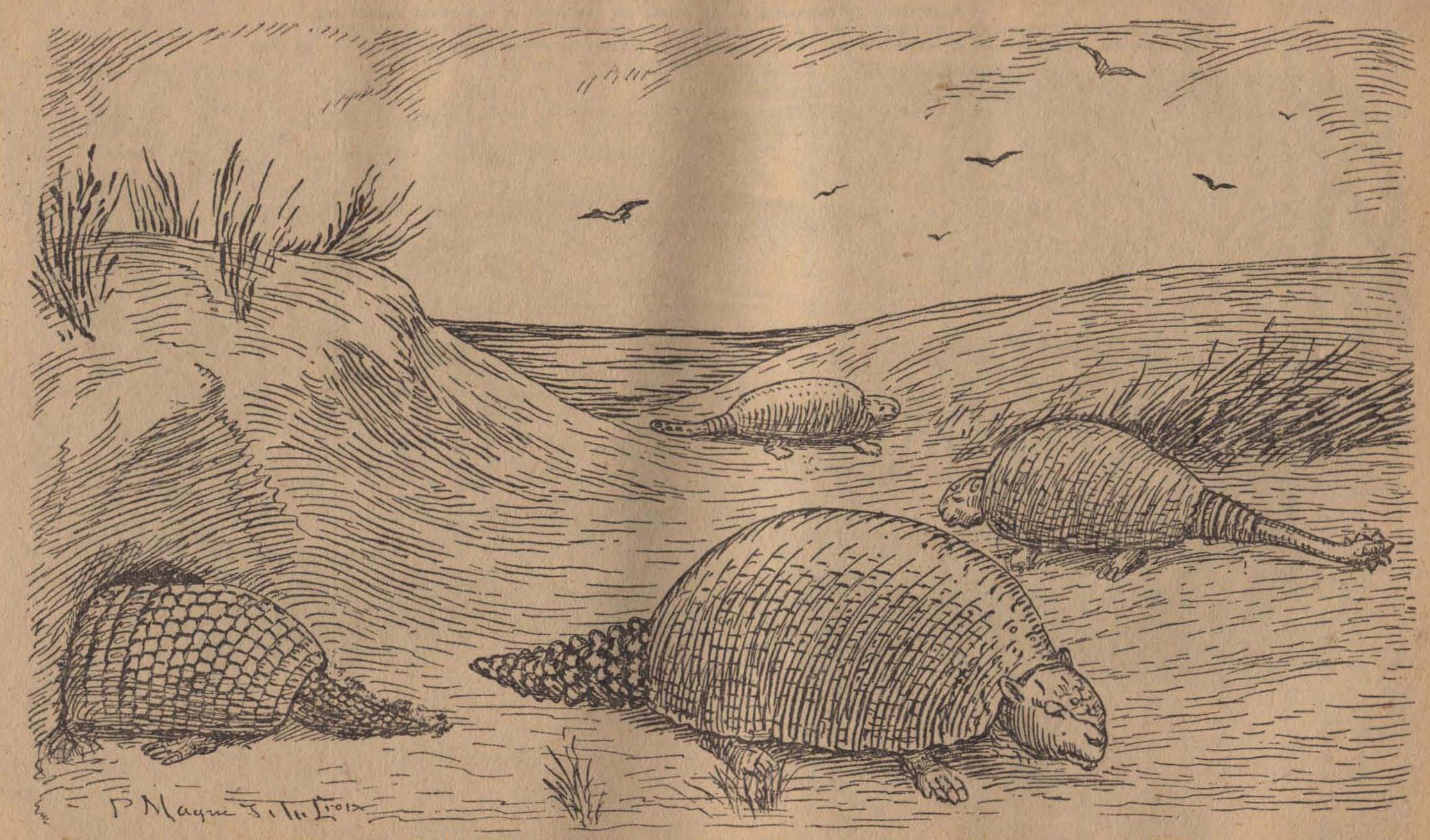


Fig. 30. — La familia de los desdentados extinguidos. En primer plano: un gliptodonte y un dedicuro; en segundo plano: un esclerocalipto y finalmente a la izquierda: un eutato introduciéndose en la cueva.

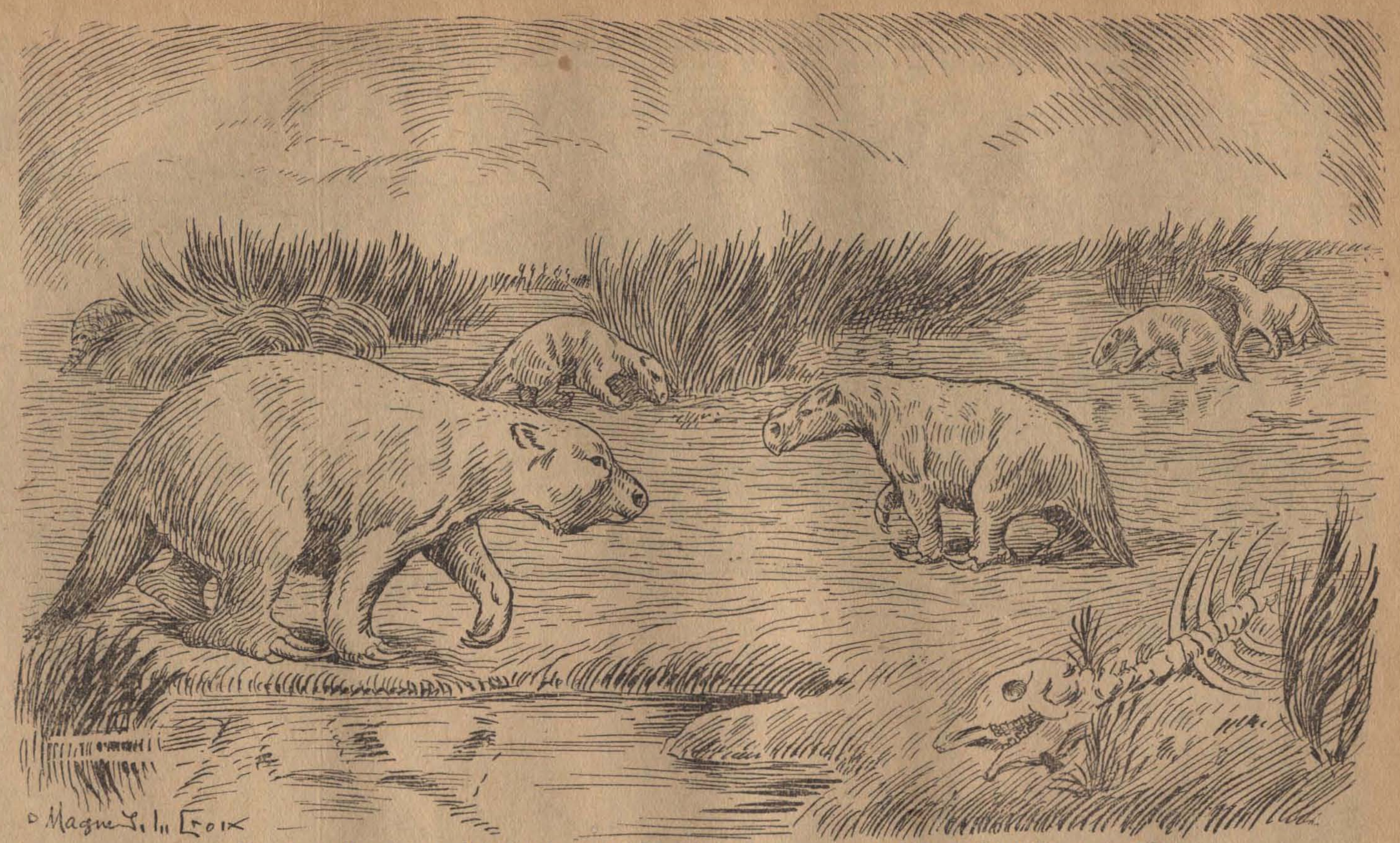


Fig. 31. — Grupo de desdentados sin coraza. En primer plano: un megaterio y un flosoterio; en segundo plano y a la izquierda: un lestodonte; en tercer plano y a la derecha: un celidodon y un celidoterio. En primer plano y a la derecha: los restos de un esqueleto de megaterio.

estos animales, al parecer son bastante abundantes allí y han sido diferenciados en varias especies aunque referidas al género actual. Hasta hace poco tiempo no se sabía que hubiesen existido animales afines en el piso ensenadense; se los conoce ya y su forma típica es *Ceratophrys ensenadensis.*

Los ofidios más antiguos conocidos en la Argentina pertenecen al género extinguido *Denilysia* y ha sido hallado en el cretáceo de la Patagonia. Del piso ensenadense no se tenían noticias positivas de la existencia de ofidios como se los ha comprobado ya.

Lo mismo debe decirse con respecto a las tortugas cuyos vestigios más antiguos en nuestro territorio aparecen en capas cretáceas. En terrenos miocénicos y en el plioceno superior (piso ensenadense), también se han recogido sus despojos pero ellos como muchos restos de aves y ofidios, no han sido ampliamente estudiados todavía.

A continuación doy la lista de los mamíferos y otros vertebrados del piso ensenadense, plioceno superior. Los órdenes, familias, géneros y especies que llevan una + son ya completamente extinguidos.

Orden PRIMATES
Familia Hominidae

+ *Homo platensis* (Ameghino).
+ *Homo pampaeus* Ameghino.

CARNIVORA

Canidae

+ *Canis Gezi* Kraglievich.
+ *Canis* (*Theriodictis*) *platensis* Mercerat.
+ *Cerdocyon* (*Pseudalopex*) *proplatensis* (Ameghino).
+ *Cerdocyon* (*Cerdocyon*) *ensenadensis* (Ameghino).
+ *Cerdocyon* (*Dusicyon*) *avus* (Burmeister).
+ *Cerdocyon* (*D.*) *avus Rusconii* Kraglievich.

Mustelidae

Melinae

+ *Conepatus mercedensis praecursor* Rusconi.

Mustelinae

+ *Grisonella Hennigi* Rusconi.

Lontrinae

+ *Lontra paranense Lozanoi* Rusconi.

Felidae

+ *Felis propuma* Ameghino.
+ *Felis platensis* Ameghino.
++ *Smilodon* (*Prosmilodon*) *ensenadensis* (Ameghino).
++ *Smilodon* sp.

Ursidae

++ *Arctotherium latidens* Bravard.

++ *Arctotherium Candiottii* C. Ameghino.
++ *Arctotherium bonaerensis* P. Gervais.

Procyonidae

++ *Brachynasua Meranii* C. Amgh. y Kraglievich.

RODENTIA

Myocastoridae

\+ *Myocastor priscus* Gerv. y Ameghino.
\+ *Myocastor columnaris* Rusconi.

Chinchillidae

\+ *Lagostomus minimus* Ameghino.
\+ *Lagostomus cavifrons* Ameghino.

Caviidae

\+ *Dolichotis platyeephala* Ameghino.
\+ *Dolichotis* sp.
Un microcavino todavía no estudiado.

Hydrochoeridae

\+ *Hydrochoerus irroratus* Ameghino.

Octodontidae

\+ *Ctenomys bonaerensis* d'Orbigny.
\+ *Ctenomys latidens* Gerv. y Amegh.
\+ *Ctenomys latidens orthognathus* Rusconi.
\+ *Ctenomys intermedius* Rusconi.
\+ *Ctenomys Dasseni* Rusconi.
\+ *Ctenomys* (*Paractenomys*) *Ameghinoi* Rusconi.

Cricetidae

++ *Necromys conifer* Ameghino.
++ *Ptyssophorus rotundatus* Rusconi.
\+ *Reithrodon olivensis* Rusconi.

ARTIODACTYLA

Camelidae

\+ *Lama Castelnaudi* P. Gervais.
Lama sp.
++ *Palaeolama Weddelli* P. Gervais.
++ *Palaeolama* sp.
++ *Hemiauchenia paradoxa* Ameghino.

Tayassuidae

++ *Catagonus metropolitanus* Ameghino.
++ *Platygonus Hennigi* Rusconi.
++ *Platygonus* (*Antaodon*) *cinctus* (Amgh.)
++ *Prosthennops Valentini* Rusconi.

Cervidae

++ *Paraceros fragilis* Ameghino.
++ *Antifer ensenadensis* (Amegh.)
++ *Epiuryceros truncus* Ameghino.

PERISSODACTYLA

Tapiridae

\+ *Tapirus australis* Rusconi.
\+ *Tapirus tarijensis* Ameghino.

Equidae

++ *Onohippidion compressidens* (Amgh.)
++ *Hippidion principale* Lund (?)

PROBOSCIDAE

+ Gonphotheriidae

++ *Stegomastodon platensis* (Amegh.)
++ *Stegomastodon* sp.

+ TYPOTHERIA

+ Typotheriidae

++ *Typotherium cristatum* (Serres).
++ *Typotherium Eguiai* Ameghino.

+ LITOPTERNA

+ Macrauchenidae

++ *Macrauchenia ensenadense* Ameghino.

+ TOXODONTIA

+ Toxodontidae

++ *Toxodon ensenadensis* Ameghino.

+ ANICANODONTA

+ Megatheriidae

++ *Megatherium Gallardoi* C. Ameghino.

+ Mylodontidae

++ *Mylodon* sp.
++ *Glossotherium* sp.
++ *Pseudolestodon* sp.

+ Lestodontidae

++ *Lestodon armatus* P. Gervais.

+ Scelidotheriidae

++ *Scelidotherium Bravardi* Ameghino.
++ *Scelidodon Capellini* Ameghino.
++ *Scelidodon Copei* Ameghino (?).

+ Megalonychinae

++ *Diheterocnus Holmbergi* Kraglievich.
++ *Megalonychops Carlesi* Kraglievich.

+ Nothrotheriinae

++ *Nothrotherium Torresi* Kraglievich.
++ *Nothropus* sp.

+ HICANODONTA

+ Glyptodontidae

++ *Glyptodon Muñizi* Ameghino.
++ *Glyptodon* sp.

+ Sclerocalyptidae

++ *Sclerocalyptus ornatus* Burmeister
++ *Sclerocalyptus pseudornatus* Ameghino.
++ *Sclerocalyptus Matthewi* Castellanos.
++ *Panochthus intermedius,* Lydekker.
++ *Panochthus Frenzelianus* Ameghino.
++ *Lomaphorus imperfectus* (Gerv. y Amegh.) (?).

+ Daedicuridae

++ *Daedicurus Kokenianus* Ameghino
++ *Daedicurus Eguiai* Ameghino.
++ *Plaxaplus ensenadensis* Ameghino.

++ *Neuryurus rudis* Ameghino (?)

DASYPODA

\+ Eutatusinae

++ *Eutatus Seguini* P. Gervais.

Tatusinae

++ *Propraopus grandis* Ameghino.

Tolypeutinae

\+ *Tolypeutes* sp.

Cabassoinae

\+ *Chaetophractus* sp.

\+ Chlamytheriidae

++ *Chlamydotherium typum* Ameghino.

MARSUPIALIA

Didelphiidae

\+ *Didelphis Seneti* Rusconi.

++ *Dimerodon mutilatus* Ameghino.

AVES

Varios géneros no estudiados.

Rheidae

\+ *Rhea americana anchorenense* C. Amegh. y Rusconi.

BATRACHIA

Cystignathidae

\+ *Ceratophrys ensenadensis* Rusconi.

REPTILIA

Ofidios no estudiados aún.

CHELONIA

Tortugas no estudiadas aún.

Los vertebrados extinguidos y vivientes del piso ensenadense son:

Ordenes y subórdenes extinguidos	5
Ordenes y subórdenes vivientes	12
Familias extinguidas	15
Familias vivientes	25
Géneros y subgéneros extinguidos	44
Géneros y subgéneros vivientes	23
Total de especies extinguidas	76 +

Para la literatura paleontológica y geológica, especialmente de la capital federal y pueblos suburbanos, los lectores pueden consultar la siguiente

BIBLIOGRAFIA

Ameghino, F., *Rápidas diagnosis de algunos mamíferos fósiles nuevos de la República Argentina*, Buenos Aires, 1888, pp. 1-17.

Ameghino, F, *Contribución al conocimiento de los mamíferos fósiles de la República Argentina*, en *Actas de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba*, vol. VI, (texto y átlas), Buenos Aires, 1889.

Ameghino, F., *Sinopsis geológica-paleontológica*, en *Segundo Censo*, pp. 113-255, Buenos Aires, 1898.

Ameghino, F., *Les formations sedimentaires du crétacé supérieur et du tertiaire*

de Patagonie, en *Anales del Museo de Historia Natural de Buenos Aires*, vol. XV, Buenos Aires, 1906.

Ameghino, F., *Nuevas especies de mamíferos, cretáceos y terciarios de la República Argentina*, en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, vols. LVI-LVIII, pp. 1-142 del separado, Buenos Aires, 1904.

Ameghino, F., *Le Diprothomo platensis, un précurseur de l'Home du pliocene inférieur de Buenos Aires*, en *Anales del Museo de Historia Natural de Buenos Aires*, vol. XIX, pp. 107-209, Buenos Aires 1909.

Ameghino, C., *Sobre la dentadura superior de Arctotherium en edad juvenil*, en *Revista de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales*, vol. II, pp. 145, Buenos Aires, 1916.

Ameghino, C., y Kraglievich, L. *Descripción del Magatherium Gallardoi C. Amegh., descubierto en el pampeano inferior de la ciudad de Buenos Aires*, en *Anales del Museo de Historia Natural de Buenos Aires*, vol. XXXI, pp. 135-156, Buenos Aires, 1921.

Ameghino, C. y Kraglievich, L., *Un prociónido cercoleptoide en el pampeano inferior de la Argentina, Brachynasua Meranii*, n. gen. n. sp., en *Comunicaciones del Museo de Historia Natural de Buenos Aires*, vol. II, pp. 181-191, Buenos Aires, 1925.

Ameghino, C. y Rusconi, C., *Nueva subespecie de avestruz fósil del pampeano inferior Rhea americana anchorenense*, subesp. n., en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, vol. CXIV, pp. 38-42, Buenos Aires, 1932.

Castellanos, A., *Descripción de un tubo caudal de Sclerocalyptus Matthew*, n. sp. *descubierto en el pampeano inferior del valle de los Reartes, sierras de Córdoba*, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, vol. XII, pp. 1-54, Córdoba, 1925.

Cabrera, A., *Una revisión de los mastodontes*, en *Revista del Museo de La Plata*, vol. XXXIII, pp. 61-144, Buenos Aires, 1929.

Gervais, H. y Ameghino, F., *Los mamíferos fósiles de la América meridional*, pp. 1-225, París-Buenos Aires, 1880.

Gervais, P., *Sur plusieurs espèces de mammifères fossiles propes a l'Amérique Meridionale*, en *Mémoires de la Soc. Géol. de France*, pp. 1-44, París, 1873.

Hrdlicka, A., *Early man in South America*, en *Smithsonian Institution*, Bulletin, N° 52, Wáshington, 1912.

Kraglievich, L. *Presencia del género Nothrotherium Lydek. = Coelodon Lund, en la fauna pampeana, Nothrotherium Torresi*, n. sp., *Revista del Museo de La Plata*, vol. XXIX, pp. 169-186, Buenos Aires, 1926.

Kraglievich, L. *Cuatro nuevos gravígrados de la fauna araucana "chapadmalense"*, en *Anal. Mus. Hist. Nat. Buenos Aires*, vol. XXXIII, pp. 215-235, Buenos Aires, 1925.

Kraglievich, L. *Los arctoterios norteamericanos (Tramarctotherium, n. gen.) en relación con los de Sud. América*, en *Anal. Mus. Nac. de Buenos Aires*, vol. XXXIV, pp, 1-16, Buenos Aires, 1926.

Kraglievich, L., *Contribución al conocimiento de los grandes cánidos extinguidos de Sud América*, en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, vol. CVI. pp. 1-46 del separado, Buenos Aires, 1928.

Kraglievich, L., *Mylodon Darwini Owen es la especie genotipo de Mylodon Ow. Rectificación de la nomenclatura genética de los milodontes*, en *Revista de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales*, vol. IX, pp. 169-185, Buenos Aires, 1928.

Kraglievich, L., *Craneometría y clasificación de los cánidos sudamericanos, especialmente de los argentinos actuales y fósiles*, en *Soc. Argen. de Cienc. Naturales*, vol. X, pp. 35-73, Buenos Aires, 1928.

Kraglievich, L., *Los más grandes carpinchos actuales y fósiles de la subfamilia "Hydrochoerinae"*, en *Anal. Soc. Cient. Argen.* vol. CX, pp. 1-38 del separado, Buenos Aires 1930.

Outes, F. F., y Bruch, C, *Los aborígenes de la República Argentina*, Buenos Aires, 1910.

Roth, S., *Investigaciones geológicas en la llanura pampeana*, en *Revista del Museo de La Plata*, vol. XXV, pp. 135-342, Buenos Aires, 1920.

Rusconi, C., *Nueva especie fósil de tapir de la Argentina, Tapirus australis*, n. sp. *con una nota sobre Tapirus tarijensis Amegh.*, edición privada, pp. 1-12, Buenos Aires, 1928.

Rusconi, C., *Revisión de las especies fósiles argentinas del género Myocastor, con descripción de nuevas especies*, en *Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*, vol. III, N° 2, pp. 505-518, Buenos Aires, 1929.

Rusconi, C., *Las especies fósiles de pecaríes (Tayassuidae) y sus relaciones con las del Brasil y Norte América*, en *Anales del Museo de Historia Natural de Buenos Aires*, vol. XXXVI, pp. 121-241, Buenos Aires, 1930.

Rusconi, C., *Una nueva especie de roedor del subgénero Paractenomys*, en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, vol. CXII, pp. 251-254,Buenos Aires, 1930.

Rusconi, C., *Las species fósiles del género Ctenomys, con descripción de nuevas especies*, en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, vol. CXII, pp. 1-35 del separado, Buenos Aires, 1931.

Rusconi, C., *Restos de mamíferos fósiles hallados en las excavaciones del Mercado de Abasto Proveedor de la Capital Federal, en La Ingeniería*, N° 684, pp. 501-508, Buenos Aires, 1931.

Rusconi, C., *Nota preliminar sobre la geología del Puerto Nuevo, Capital Federal y su proximidades, en La Ingeniería*, N° 686, pp. 618-622, Buenos Aires 1931.

Rusconi, C., *Lista de los vertebrados fósiles del plioceno superior de Buenos Aires* en *La Semana Médica*, N° 53, pp. 1-19 del separado, Buenos Aires, 1931.

Rusconi, C., *Dos nuevas especies de roedores del piso ensenadense de Buenos Aires*, en *Notas preliminares del Museo de La Plata*, vol. I, pp. 333-338, Buenos Aires, 1931.

Rusconi, C., *Nuevos restos de Brachynasua Meranii* C. Amgh. y Kragl, en *Revista de la Sociedad Amigos de la Arqueología*, vol. V, pp. 1-7 del separado, Montevideo 1931.

Rusconi, C., *Dos nuevas especies de mustélidos del piso ensenadense "Grisonella Hennigi*, n. sp. *et Conepatus mercedensis preacursor subesp. n."*, en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, vol. CXIII, pp. 42-45, Buenos Aires 1932.

Rusconi, C., *La presencia de anfibios (Ecaudata) y de aves fósiles del piso ensenadense de Buenos Aires*, en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, vol. CXIII, pp. 145-149, Buenos Aires, 1932.

Rusconi, C., *Una nueva especie de comadreja fósil "Didelphys Seneti, n. sp."*, en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, vol. CXIII, pp. 213-215, Buenos Aires, 1932.

Rusconi, C., *La presencia del género Lontra en la fauna ensenadense de Buenos Aires*, en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, vol. CXIV, pp. 149-151, Buenos Aires, 1932.

Rusconi, C., *Sobre una mandíbula de Arctotherium descubierta en las excavaciones del subterráneo Lacroze, en Revista de Medicina y Veterinaria*, vol. XIX, pp. 1-8 del separado, Buenos Aires, 1932.

Rusconi, C., *Huesos fósiles roídos y huesos trabajados*, en *Publicaciones del Museo Antropológico y Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras*, serie *"A"*, vol. II, pp. 149-157, Buenos Aires, 1932.

Rusconi, C., *Probable posición estratigráfica de la calota de "Diprothomo platensis Amegh., en Publicaciones del Museo Antropológico y Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras*, vol. II, pp. 177-189, Buenos Aires, 1932.

Vignati, M. A., *Una mandíbula de Typotherium con vestigios erróneamente atribuídos a la acción del Hombre*, en *Revista de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales*, vol. VII, Buenos Aires, 1924.

Carlos RUSCONI.

DICCIONARIO ETIMOLOGICO DEL CASTELLANO USUAL

(Continuación)

AGUAFIESTAS. — AGUAFUERTE. — AGUAGOMA. — AGUAGRIERO, RA. — AGUAITACAIMAN. — AGUAITADOR. — AGUAITAMIENTO.

AGUAITAR. Según el Dic., "de *a,* 2º art., y *guaitar.* ACECHAR". *Guaitar,* a su vez, que sería forma anticuada de *aguaitar* (v.) procedería "del germano *wahten,* vigilar. Por otra parte, *aguantar* que, como va a verse, tiene la misma procedencia, vendría "quizá del ital. *agguantare",* de aceps. semejantes y sinónimas, pero moderno.

Aguantar significa a su vez: "Detener, contener. 2. Sufrir, soportar, tolerar. 3. Resistir con fortaleza o vigor pesos, impulsos, trabajos, etc. 4. *Mar.* Tratándose de cuerdas o cubos, tirar del que está flojo hasta ponerlo tenso. 5. *Taurom.* Adelantar el diestro el pie izquierdo en la suerte de matar, etc., etc. 6. Callarse, contenerse, reprimirse". *Acechar,* sinónimo de *aguaitar,* como acaba de verse, es "observar, aguardar cautelosamente con algún propósito". (v. para su etimología, que es la misma de *asechar,* el art. pertinente de este Diccionario. *Aguante,* que procedería "de *aguantar"* (v.) significa "sufrimiento, tolerancia, paciencia. 2. Fortaleza o vigor para resistir pesos, impulsos, trabajos, etc.".

Tanto la supuesta etimología de *aguantar,* como la germánica de *aguaitar,* son erróneas como va a verse.

Efectivamente, *guanto* y *guantum* significaron en baj. lat. guarda, impedimento, protección, tutela: formas de otro baj. lat., *garántum*: garantía; y todas ellas tuvieron lo inicial *w* que explica la *u.* de *aguantar* y *aguante,* a empezar por la voz *wara* que significó valor en la acep. de precio. Nuestra voz *garante,* a su vez, acércase a la forma *aguante,* que emparienta con el baj. lat. *guanto. Guarandía, guarantía, warandía* y *warantía,* formas de *garantía,* significaron también en baj. lat., autoridad y protección; mientras "garantía" es, precisamente, el sostén del crédito. Así lo comprueba el antiguo

verbo castellano *guarir,* que significó aguantarse, mantenerse, permanecer, subsistir, además de curar y guarecer (v.) por los motivos que más abajo se verá. El Dic. asígnale como etimología "el germano *warjan,* proteger"; aunque ya veremos también que todo ello es antojadizo. Sucede lo propio con el anticuado *guarenticio* y con *guarentigio,* epítetos forenses de *garantía* (v.) que el Dic. deriva de otro alto alemán: "*werento,* garante"...

Ahora bien, el lat. *vereor,* significa recelar, respetar, venerar; y las aceps. originales de *guardia* son acecho, protección. El adverbio lat. *verénter*: respetuosamente, pudo, sin duda, hacer *veránter,* como se vé por el actual fr. *en* que suena *an;* y así lo confirma, por cierto, el adverbio baj. lat. *veránter*: verdaderamente, de idéntica estructura fonética y gramatical. La concurrencia de ambos con su respectiva acep., para formar *garante* y *garantía,* está patente en las formas baj. lats. *varantus, varantía* (*idem, idem*) que mediante la antedicha *w* de los sinónimos, hizo *gwarantia* en antiguo inglés y *guarantire*: garantir, en antiguo italiano. Todo ello remonta, pues, al lat. *vereor*: recelar, respetar, temer, que por medio del antedicho *verénter,* y de *verendus*: respetable, temible, pasó al baj. lat. y a los romances según se ha visto y verá.

Por otra parte, *aguaitar* que significa acechar, como queda dicho, y que viene del anticuado *guaitar* (*idem*) y del sustantivo *guaita*: centinela, procedente según el Dic. "del germano *wahta,* guardia", autoriza, lo propio que esta última voz, a ver en *aguante* una forma de *aguaite,* concurrida por el antedicho baj. lat. *guanto,* y que, por cierto, aparece en el chilenismo *aguaite*: acecho, espera, lo propio que en el catalán *aguayt* y en los provenzales *gaito* y *gueito* de igual significación. *Guaita* fué, precisamente, el "soldado que estaba en acecho durante la noche" (v.). En baj. lat., *aguayt* significó emboscada y fué el origen inmediato del antedicho sinónimo catalán; de los franceses *aguets* y *guet* (*idem*) como de los citados provenzales *gaito* y *gueito,* según su corespondiente pronunciación en ambas lenguas; mientras en ital., según la suya que, para el caso, es como la nuestra, la misma voz hizo *agguato*: acecho, emboscada, estratagema; los anticuados *agguatare*: acechar, mirar, o sea *guardare,* que así resulta sinónimo, y *agguattare* que es el moderno *acquattare*: esconder, guarecerse, acechar oculto.

Dicho baj. lat. *aguayt,* tomó asimismo las formas *aguaytum* y *aguaitum,* cuyo verbo: *agüitare*: acechar, completa la filiación romance que nos ocupa. La grafía *awet,* de la misma voz, que aparece a fines del siglo XIV, constituye la transición a los antedichos ital. y

fr. *agguato* y *aguet* (*idem, idem*) y confirma el ya señalado valor de la *w* en baj. lat., que no indica procedencia germánica como supone la Academia.

Mas, aquí concurre, con importancia igual, un decisivo elemento arábigo: la voz *ghata*, que significa cubierta, tapa, y que es también el verbo cubrir, esconder, consignado por el P. Alcalá como *gatti* en el ár. de España. Ahí está a su vez el origen de los bajs. lats., concurrentes también, *gáita*: centinela, escucha, patrulla, que fué asimismo *gaitum*, y su verbo, *gaitare*, cuyas formas sinónimas: *wacta, wactare*, completan la vinculación formatriz con las antedichas de *garantía* y *garantir*. Tal es, asimismo, la procedencia del antiguo y moderno italianos *guatto*, *guatare*: acecho, acechar, que, como se ve, son los mismos ya mencionados *agguato, agguatare*, lo propio que los correspondientes franceses *gaîte, guet*: acecho, y su verbo *guetter*, completados por la forma *aguets*: emboscada. Los antiguos alemanes o "germanos" de la Academia, *wahten*: vigilar, que es también *warten*, así como *wahta* y *warta*: guardia, supuestos orígenes de *guaitar, guaita, guarda* y *guardia*, proceden, pues, del baj. lat., igual que estos últimos. Littré, más avisado y cauto, presumió una raíz germánica *war*, innecesaria como se ve, puesto que existía el baj. lat. *wara*: precio, garantía, refiriéndose también al lat. *vereor* en el art. *garder*: guardar, precaverse, de su Diccionario (v.); pero esto nos lleva directamente a nuestra voz *ver*, mirar, que reúne, por cierto, la acep. de atender, cuidar, proteger, vigilar (v.) y que en ital. es, precisamente, *guardare*, de idéntica significación; por donde tenemos, asimismo, el origen de *aguardar* y *aguardo* cuyas aceps. son todas confirmatorias. Así, la primera voz significa: "Esperar........... Dar tiempo o espera — ant. Guardar — Atender, respetar, tener en aprecio o estima" (v.). "AGUARDO. Mont. Paraje donde suele ocultarse el cazador..... 2. *Sal.* Espera, 1r. art., 1ª acep.". Por lo demás, las voces frs. *gare*: cobertizo, y *garer*, sinónimo de *garder*, lo propio que el ya citado ital. *guarantire*: garantir, confirman con abundancia todo lo dicho. "Ver", procede, como es sabido, del lat. *videre* mientras la forma baj. lat. *war*, del citado *ver-eor*, aparece en dos voces baj. lats., *warda* y *varda*: guardia, que fué asimismo *garda, gardia, guarda, guardia* y *wacta*, cuya transición en *guacha* estudiamos más adelante. Las permutaciones *var, gar; war, guar*, son, como se ve, las mismas de *garantía, garantir*.

Las formas populares de América: *agüeitar y agüeitón*, y las dialectales de España: *goaitar, goitar, guaitar, guaité, güeta, güetar*, constituyen otras tantas confirmaciones; y ya he mencionado el chilenismo

aguaite, de importancia capital en el estudio de la formación. (V. el excelente *Dic. de Americanismos* por Augusto Malaret, 2ª ed. San Juan, Puerto Rico, 1931. art. *agüeitar*).

El andalucismo *aciguatar*: "atisbar, acechar", que el Dic. consigna, pero que no estudio aparte, por ser su importancia local, tan sólo, aun cuando aquél no le atribuye procedencia ninguna (v.) motivó una acertada opinión de Monlau quien, como va a verse, dió con la familia que estudiamos, si bien perdiendo su origen en los habituales germanismos de la Academia.

"*Aciguatar* — dice — es lo mismo que atisbar: pertenece a la familia de *aguaitador, aguaitamiento* y *aguaitar*, del castellano". A lo cual agrega unas dieciseis voces correspondientes del catalán, el fr. y el ital. "En todas estas voces — prosigue — campea la idea de mirar, sin otra accesoria en unas .... y en otras con la idea complementaria de recatarse, de procurar no ser visto". Y remite todo a *guardar*, procedente, según él "del antiguo alto alemán *warten*, vigilar, atender". Del propio modo, cree poder atenerse, para *aguantar* "al mismo origen que se da a *guante* y *guarda*" (v.) ; atribuyendo el de la primera de dichas voces al "bajo lat. *wantus*, que corresponde al sueco *wante* y al danés *vante*, guante".

Esta preocupación germanista, impidióle discernir que el audalucismo *aciguatar* es una forma de *acechar*, procedente del lat. *assectari*: seguir (v.) según lo prueban el antiguo ital. *asseguitare* (pronúnciase *assegüitare*) de igual acep. y procedencia latinas, y los bajs. lats. *assecurare* (*idem*) y *assecútor*: seguidor. En cuanto a las otras dos aceps. de *aciguatar* que registran los *Diccionarios* de Domínguez y de Zerolo, sin señalarlas etimología: "dar de golpes o semi asesinar"; y "causar ceguera", proceden de los lats. *assecatus*: despedazado, partido en pedazos, con influencia de *sicarius*: asesino, que explica el verbo propio *assecari*: despedazar, formado a su vez de *secare*: cortar, hender, tajar — y *caecatus*: cegato, cegatón, ciego. He creido pertinente consignarlo, ya que tratábamos de la voz *aciguatar*, cuyas aceps. revelan, como se vé, una agrupación sintética por simetría. O sea una nueva confirmación para el sistema filológico de este léxico.

Volviendo ahora a las voces que estudiábamos, las provenzales *agach*: acecho, guardia, vigilancia; *agachá*: mirar, observar; y *agachoun*: acechadera, mirador, 2ª acep., revélannos la concurrencia de otra rama baj. lat. que vincula aquella familia a nuestro verbo *agachar* y al fr. *cacher*: esconder, estudiados en el art. *acocharse* (v.). Trátase de los vocablos *guacha*: observador, vigilante, y de su forma *guachium* apocopada en el provenzal *guach* a mediados del siglo XIV,

o sean otras tantas formas de nuestro antedicho *guaita*: centinela, que fué exactamente igual en baj. lat., y cuya pronunciación *guach* procede de la forma *wacta*: guardia, que mencioné más arriba. Así formáronse a su vez los antedichos provenzales *gaito* y *gueito*: acecho, centinela, garita, guardia, vigilancia — sinónimos del fr. *guet;* mientras en dicho último idioma, *garder*: guardar, como este mismo verbo en castellano, significó también mirar, lo propio que el ital. *guardare*. Hemos visto ya que *guarda* y *guardia*, con las mismas formas que en el castellano actual, fueron voces bajolatinas. *Garer* en fr., significa también guardar, prevenirse, resguardarse; y *garenne* es coto de conejos, sotillo cercado, embalse para peces. En salmantino, a su vez, *guareña* es charca, remanso, y también finca cercada; *guareo* es pastadero; *guarear* y *guarecer*, pastar. Todo lo cual remonta a los bajs. lats. *guarenda, guarenna*: vivar, vivero; *warachia*: foraje, y *warectum*: rastrojo.

Tenemos, así, todos los elementos etimológicos de nuestras voces ya estudiadas: *aciguatar, aguaitar, aguantar, aguante, aguardar* y sus derivados, *aguardo, garante, garantía garantir* y sus derivados, *guaita, guaitar, guarda, guardar* y sus derivados, *guardia, guarentigio* y *guarir,* a los cuales atribuye el Dic. antojadiza procedencia germánica (v.) cuando todas derivan del tronco latino-arábigo constituído respectivamente por *veréor*: recelar, vinculado con *vidére*: ver, y *ghata;* cubierta, tapa, a la vez que cubrir, esconder.

Igual origen tienen las voces que pasamos a estudiar ahora: *gario, garita, garito, garlito, guante, guarecer, guerida; guarnecer* y *guarnición* bajo sus aceps. militares, y *gueto,* voz nueva: a todas las cuales, también, asigna erróneamente el Dic. procedencia distinta o no atribuye ninguna.

Gario (s. e. D.) sería voz leonesa, usada también en otras provincias (v.) aunque *El Dialecto Vulgar Leonés* por Santiago Alonso Garrote (Astorga, 1909) no la registra. Veamos sus aceps.: *"Bielda.* 2. Instrumento agrícola, especie de rastra de madera para recoger el abono. 3. Triple garfio para sacar de los pozos latas, cubos, etc.".

Trátase, como se ve, de instrumentos para acopiar, limpiar, recoger, aceps. que comprenden también los verbos *guardar* y *guarir* (v.). En baj. lat., *garire* significó cuidar, guardar, y también garantir; mientras *gárior* fué fiador, garante. Según Lamano y Beneite en su *Dialecto Vulgar Salmantino* (Salamanca, 1915) *guarecer* significó antiguamente curar, acep. que el castellano conserva (v.) y que corresponde también al anticuado *guarir* y al fr. *guérir.*

Por otra parte, *garlo,* en salmantino, designa la artesa colectora

del molino harinero, y la nasa o cesto cilíndrico que se emplea en la pesca; mientras *gardo*, en baj. lat., fué guardián, pastor de ovejas. Las aceps. de acopiar, coger, recojer, persisten como se ve, indicando sobradamente el origen de *gario* y *garlo*.

Mas, esta última voz llévanos a determinar también el origen de *garlito* (s. e. D.): "especie de nasa, etc. (v.) y "2. celada, lazo o asechanza", etc., etc.

Diminutivo probable de dicho *garlo*, es forma segura de *garita* que según el Dic. procede "del fr. *garite, guérite*, de *se garer*, refugiarse". Mas, de donde realmente procede, hasta ser la misma cosa, es del baj. lat. *garita*: torrecilla empleada como mirador en azoteas y murallas de campamento, cuyas otras formas: *guarida*, que como ella es del siglo XIV, y *guarita* que remonta a principios del siglo XIII, completan, sin lugar a dudas, la vinculación familiar con *guardar, guardia* y *guarir*. Bajo la forma *warda*, que persistió hasta el siglo XIV, *guardia* remonta a principios del IX, lo que prueba la antigüedad de la antedicha grafía *war* de los lats. *ver-eor* y *videre* contraído en *ver*, y confirmada por otra forma baj. lat. de guardia: *varda*, que mencioné más arriba.

La acep. de asechanza, celada, trampa, indica en *garlito* el origen directo de *garito*, concurrido ciertamente por *garita*, cuya forma baj. lat. *guarida*, que acabamos de citar, señala el origen de dicha voz en castellano, y excluye la procedencia germánica que el Dic. le atribuye (v.).

Guarecer, según el Dic., procedería de *guarir*, o sea del alemán (v.) y significa, además de acoger y preservar "2. guardar, conservar y asegurar una cosa; 3. curar, medicinar; 4. ant. socorrer, amparar, ayudar; 5. intr. ant. *sanar*, 2ª acep.; 6. refugiarse, acogerse y resguardarse en alguna parte, para librarse de riesgo, daño o peligro".

Su procedencia del tronco latino-arábigo que nos ocupa, no es dudosa. En cuanto a su desinencia, que lo agrupa con *guarnecer* bajo las aceps. militares de esta voz (7ª y 8ª del Dic. académico) trátase a no dudarlo de la forma incoativa *scere, scire*, que tomaron del lat. muchos de nuestros verbos terminados en *cer, cir*, y que ofrece, por cierto, el que estudiamos en su anticuada ortografía: *guarescer* (v.). Por otra parte, el baj. lat. nos ofrece todos los antecedentes necesarios, con las voces *warachia*: forraje, y por extensión, pastadero; *waraschetum* y *warectum*: rastrojo, reserva de tierra, que explican, como se vé, el antedicho salmantino *guarecer*: pastar, definitivo a su vez para establecer la formación del que nos ocupa. El derecho feudal de arribada forzosa, encalladura y naufragio, llamóse *warescum* y *wariscum*,

voces no menos concluyentes, como se ve; y todavía es del baj. lat. la voz *warnisio*: guardia militar, puesto de guardia, *guarnición*, voz esta última que junto con *guarnecer*, dá el Dic. como procedentes de *guarnir* (*idem*) verbo que, a su vez, procedería "del antiguo alto alemán *warnón* " (¿!) Corresponde agregar que *guarnecer* y *guarnición*, bajo sus aceps. de adornar, adorno, emparientan directamente con *arnés* como está dicho en el art. pertinente.

Los antedichos bajs. lats. *guanto, guantum*: guarda, protección, que asumieron también las formas *guantus, gwantus, vantus, wantum, us*, al designar genéricamente braceral, manopla y *guante*, dan el origen de esta voz, sin necesidad de recurrir al supuesto alto flamenco *wante* de la Academia (v.) Es, como se vé, del mismo tronco que *aguante* y *garante*, y de la misma formación que *guarantía, gwarantía, varantía* y *warantía*: garantía.

Por último, *gueto*, voz nueva que corresponde en castellano a la ital. *ghetto*: barrio de los judíos, de uso corriente y necesario, procede del mismo tronco, aunque con mayor proximidad a su elemento ár. *ghata*: cubierta, tapa, porque el antedicho barrio fué creado por los papas medioevales para refugio de los israelitas perseguidos. *Gueto* constituiría grupo con la forma asturiana *güeta*, con la voz ital. *guatto* y con las frs. *gaîte, guet*, todas las cuales significan acecho.

Hemos averiguado, pues, el origen de *veintiseis* voces cuyas etimologías no señala o atribuye erróneamente el Dic.

AGUAJAQUE. — AGUAJE.

AGUAJÍ. (s. e. D.) "Pez acontopterigio de los mares de las Antillas, de cerca de un metro de largo, cilíndrico, rojizo, con manchas oscuras y una sola aleta dorsal. Su carne es poco apreciada".

Acus, es decir aguja, era en lat. el nombre de un pez así llamado por su forma alargada y cilíndrica. Trátase particularmente de un malacopterigio de forma y dimensiones parecidas a las del *aguají*, carne poco estimada también, y lomo verde. El *aguají* tiene asimismo verdoso el suyo, según el *Vocabulario Cubano* de Constantino Suárez (Habana-Madrid, 1921, art. pertinente). El pez europeo, común a todo el Mediterráneo, llámase, por cierto, *aguja* en castellano, ital. y fr. (*aguglia, aiguille*, respectivamente).

Aguají puede ser un derivado de *aguja*; pues los españoles de la Conquista aplicaban generalmente la nomenclatura de los seres europeos a los americanos de análoga morfología.

AGUALLEVADO.

AGUAMALA. (s. e. D.) "Medusa". Es forma popular de *Aguamar* (*idem*) también s. e. D., aunque debió asentarla: de *agua* y *mar*, por

el aspecto de dicho radiado, gelatinoso y transparente. Así también sus sinónimos, *aguaverde* (v.) y *aguaviva,* voz corriente en la Rep. Argentina y en el Uruguay, aunque el Dic. no la registra. En la primera forma, debe haber concurrido la idea de *mala,* por la propiedad urticante de los acalefos a cuya clase pertenece la *medusa,* y que les vale el nombre genérico de "ortigas de mar" (v.).

AGUAMANIL. — **AGUAMANOS.** — **AGUAMAR** (v. *aguamala*). — **AGUAMARINA.** — **AGUAMELADO.** — **AGUAMIEL.**

AGUANAFA. "De *agua* y el ár. *nafha,* aroma", como asienta el Dic., aunque acaso fuera más propio el ár. *náffah*: oloroso, lo cual daría literalmente "agua de olor", designación genérica que comprende la de azahar llamada *aguanafa.*

AGUANAL. — **AGUANÉS** (corresponde su remisión a *yaguané* que es la voz original y propia). — **AGUANIEVE.** — **AGUANOSIDAD.** — **AGUANOSO.** — **AGUANTABLE.** — **AGUANTAR** (v. *aguaitar*). **AGUAÑÓN.** -- **AGUAPIÉ.** — **AGUAR.** — **AGUARÁ.**

AGUARAIBÁ. Según el Dic., "del guaraní *aguaraibá. Argent. Turbinto*". Y esta voz: "de *terebinto.* Arbol de América Meridional", etc., etc. "Da buena trementina y con sus bayas se hace en América una bebida muy grata". *Terebinto* es, efectivamente, el nombre aplicado a la planta en nuestras provincias de Catamarca y La Rioja.

Falta en el Dic. la mención de la forma *aguaribay,* que es como decimos en el Río de la Plata, en el Perú y en Méjico donde abunda también el árbol. Esta es, pues, la voz original, y no la metátesis guaranítica *aguaraibá,* consignada por el P. Montoya en su *Tesoro de la Lengua Guaraní,* Madrid 1639 (art. pertinente, y *yoabebá* su sinónimo) con esta definición: "Molle, yerva conocida". El *aguaribay* es, por cierto, un molle: el *Schinus molle L.*

Pero, el uso de la voz en el Perú y en México, donde la planta es indígena, excluye a mi ver su procedencia del guaraní, por más que en este idioma *aguará-ibá,* daría, exactamente "fruta de zorro": denominación que aplican en nuestras provincias de Córdoba y San Luis a una solanácea llamada también *camambú o cambambú* y *pocote* (*Physalis pubescens*).

Del *agaricum* lat., que es nuestro agárico (v.) procedieron en baj. lat. *agárium,* nombre de la brionia o nueza blanca, y *algárica,* designación de la mandrágora; es decir plantas de muy diversa estructura: un hongo, una enredadera y una hierba sentada, respectivamente. Por otra parte, *aguarrás* cuya etimología académica es errónea (v.) procede del lat. *aqua*: agua, y *rásis*: trementina, producto del "aguaribay", como se ha visto. La forma portuguesa de aquella voz es *aguaráz;* y en

la misma lengua, el enebro recibe, entre otros, el nombre de *aguariço*. Terebinto y enebro son resinosos, aromáticos y de fruto picante empleado en la licorería doméstica y comercial.

El citado *aguariço*, emparienta con nuestra voz *jaguarzo* y sus formas anticuadas *jaguarza, xaguarço* y *xaguarcio*, que designan matorrales de jara y de varias plantas cistíneas: voces procedentes del ár. *schakuárz* (*idem*) concurrido por *zarza* que procede igualmente del ár.: *schárschak*. Así también nuestras voces *cháguar*, designación de una bromeliácea espinosa s. e. D., aunque bajo la forma *chaguál* del art. anterior, acaba de atribuirle procedencia quíchua (v.) y *caraguatá*, que el mismo léxico da exactamente por sinónima de *cháguar*, aunque asignándole ya procedencia guaranítica: contradicciones que a su vez confirman la verdadera filiación.

Por otra parte, hoja de árbol es, en ár., *uaráb, uarák*, que con el art. *a*, tan frecuente en las voces pasadas a nuestra lengua, hace *aguaráb, aguarák*. Corresponde, asimismo, señalar como aproximaciones morfológicas que confirman la índole, si acaso no concurrieron, las voces *algarrobo*, que procede del ár. *aljarrúbat*, mientras una de las formas de *aguaribay* es *aguaratbá*. (v. *Enciclopedia Espasa*, art. pertinente) y *garabato*, nombre de una planta espinosa semejante al algarrobo (v. *acocharse* y *garabato*).

En cuanto a la terminación *bay, ay*, escasa en castellano, pudo proceder del baj. lat. *báia*: palma, que procede a su vez del gr. y baj. gr. *báis* (*idem*). Esta voz gr. es de origen semítico, lo propio que *bálsamon*: bálsamo, que hizo en fr. *baume* (*idem*) por influencia del lat. *palma, palmes*: rama. Y el *aguaribay* recibe también el nombre de bálsamo en algunas comarcas. Su sinónimo técnico: *schinus dependens*, o sea "colgante", refiérese a esta forma de sus gajos o "palmas".

Creo, pues, que la voz *aguaribay*, corriente, repito, en toda América, donde es indígena desde Méjico al Río de la Plata, tiene procedencia arábiga concurrida por las voces baj. lats. que más arriba menciono y que corresponden, como se ha visto, a las peculiaridades de su resina y de su fruta. Sus productos, empleados en medicina, licorería, perfumería, tintorería y barnices, desde antes de la Conquista y sobre todo en Méjico, para los dos últimos, al menos, mediante la explotación de la cochinilla denominada *aje*, que allá vive de su savia (v. *ají* y *axina* V. N.) explican la difusión de su nombre, además de su copiosa sinonimia castellana, portuguesa, quíchua y azteca, que no es del caso mencionar en este artículo.

AGUARDADA. — AGUARDADERO. — AGUARDADOR. — AGUARDAMIENTO. — AGUARDAR (v. *aguaitar*). **AGUARDENTERÍA. — AGUAR-**

DENTERO. — AGUARDENTOSO. — AGUARDIENTE. — AGUARDILLADO. AGUARDO (v. *aguaitar*). AGUARIBAY (v. *aguaraibá*).

AGUARRÁS. Según el Dic., "de *agua* y el fr. *rase,* aguarrás. Aceite volátil de trementina".

Pero el fr. *rase,* que procede del lat. *rásis*: trementina, indica que nuestra voz *aguarrás* está compuesta con dicho lat., y así lo confirma el port. *aguaraz* (*idem*).

AGUATERO. V. N. Aguador, 1ª acep. Usado en toda América y conocido en España. Su formación es perfectamente castiza.

AGUATOCHA. (s. e. D.) "*Bomba,* 1ª acep." Es decir, "máquina para elevar el agua" (v.) y por extensión, para sacarla.

De *agua* y el lat. *ducta*: conducida, llevada, como *aguaducho*: avenida de agua, creciente (v.) que procede del lat. *aquaeductus*: acueducto. Así lo confirma la voz subsiguiente, *aguatocho,* también s. e. D., que significa "balsa o lavajo", es decir charca, y "aguamanil" o jarra y palangana. El baj. lat. ofrécenos la voz intermediaria *docha*: cuba, tinaja, vaso, y también fosa, hondonada, hoya, que procedió del gr. *dochéion*: receptáculo, y que concurrió de seguro a la formación del estudiado *aguatocho*. En la de *aguatocha* o bomba, hízolo a su vez el lat. *tróchlea*: grúa y roldana para extraer el agua de los pozos, que es nuestra *trocla* o polea (v.). Por otra parte, el lat. *trochus*: rueda de hierro, que procede del gr. *trochos*: rueda en general, ha hecho en nuestra lengua *troco,* que es un pez redondo (v.); — y todo ello suministra, como se vé, los elementos etimológicos de las voces que estudiamos.

Leopoldo LUGONES.

LA ENSEÑANZA DE LA ORTOGRAFIA EN LA ESCUELA PRIMARIA

No entra en mi espíritu la idea de hacer profundo cientificismo sino más bien algunas reflexiones sugeridas por la observación constante y corroboradas por la estadística.

Fuerza es reconocer el descuido en que ha caído la enseñanza de la ortografía por causas que analizaré y entre las cuales coloco en primer término la falta de proporción *aparente* entre los resultados obtenidos y los esfuerzos realizados. Me ha movido a escribir estas líneas un suceso ocurrido hace cierto tiempo.

Había iniciado entre mis alumnos un campeonato de ortografía. Jugaban partidos entre ellos y perdía el primero que cometía error al escribir. Pasaron dos alumnos al frente. Tomé el cuaderno de uno de ellos y dicté.

Casi diez minutos estuvieron escribiendo ambos niños palabras y frases sin incurrir en un solo error. ¿Y en qué consistió mi sorpresa? Pues en que en el cuaderno que había tomado para dictar había, sin exagerar, más de quince errores de ortografía.

Naturalmente ello me movió a insistir en la experiencia y pude así corroborar mi sospecha. Niños de deplorable ortografía, en el encerado, ante la perspectiva de ganar un punto en la tabla de posiciones, escribían correctamente muchas palabras *sin titubear.*

De no ser mis conclusiones erróneas es dable afirmar pues, que *el niño lleva en potencia un escritor que habitualmente escribe mal, pero que en condiciones especiales de tensión nerviosa y de su psiquis, especialmente de la atención, es capaz de mejorar notablemente su ortografía.*

Sentado este principio es lógico entonces afirmar que para mejorar la ortografía en los niños es, no necesario, sino imprescindible, avivar su atención.

Esto obligaría a terminar con las clases "standard" de ortografía, y a modificar su estructura, colocando como factor indispensable para su éxito la atención. Tema tan complejo como éste no se resuelve empero con una solución unilateral.

Tantas son las facetas que es necesario pulir para lograr una escritura medianamente discreta, que no consideraré inútil examinar los principales aspectos del asunto, aunque deba para ello caer en cosas demasiado trilladas ya.

La influencia del hogar. — Un niño que habla correctamente está en mejores condiciones que otro que no lo hace, para escribir en forma recta. Y aunque la influencia del hogar se siente más en la expresión oral y escrita que en la ortografía, la relación que existe entre ambas es tan estrecha e intensa que no puede desdeñarse. El niño no conoce la diferencia que existe entre fonema y letra y para su mente infantil están tan unidos el sonido con su representación gráfica que no vacilará en escribir "salú" y "sine" por la sencilla razón que jamás ha oído pronunciar correctamente estas palabras. Y como hoy por hoy el "argentino", fuerza es confesarlo, está desterrando al castellano, la influencia del hogar se hace sentir en forma intensa haciendo más difícil la ya ardua tarea de la enseñanza del lenguaje. Frente a este problema es necesario contemplar:

La influencia de la escuela, que servirá para contrarrestar la del hogar en lo que ella tiene de negativo. *Pronunciación correcta y el conocimiento aunque sea superficial de las leyes principales de la ortología por parte de los maestros, son necesarios para neutralizar en parte las múltiples dificultades con que se tropieza cuando se quiere enseñar a escribir rectamente*, porque es imposible olvidar que para una buena ortografía es necesario, cuando menos, una discreta prosodia.

Van cuatro meses de clases. Mis niños han aprendido a operar con decimales y quebrados. Conocen el S. M. D. y resuelven problemas complicados.

Sin embargo, en mis paseos por los bancos, mi lápiz rojo debe señalar más a menudo de lo que lo reclaman mis deseos el acento en la *e* de *aritmética*, o en la *í* de *geometría*, o transformar en minúscula la *J* en la fecha que dice: 6 de *Julio*.

Empero, en los primeros días de clases enseñé con paciencia dominica y repetí luego hasta el cansancio las reglas de acentuación y el uso de las mayúsculas.

Es desesperante. Mis alumnos no saben escribir. ¿Debo por eso abandonar la tarea emprendida? Me respondo: No. Y concluyo:

Los maestros deben despojarse de la satisfacción egoísta que reporta el resultado inmediato, evidente, para prestar atención al otro, al lejano, al impalpable, al que aprovecharán sus colegas en otros grados, porque precisamente esa enseñanza y ese aprendizaje laboriosos

son los que en un futuro no lejano, rendirán los frutos más halagüeños para su satisfacción personal.

La ortografía como enseñanza racional. — Puede mejorarse en mucho la enseñanza de la ortografía pero para ello es necesario que el maestro comprenda y haga comprender a sus alumnos que la ortografía es también una asignatura racional.

¿Puede, acaso, razonarse para escribir una palabra? Sí.

Si se ha enseñado ya palabras primitivas y derivadas, nada difícil resultará al maestro aprovechado hacer comprender a sus educandos que dentro de una misma familia las palabras conservan escritura semejante.

Dictaba, no ha mucho, la palabra *ascensión,* palabra difícil por su estructura.

Después de un resultado desastroso, ensayo de nuevo el dictado haciéndoles observar previamente el valor ideológico de la palabra. En ascensión late la idea de subir. Paso a paso buscamos un derivado conocido de esta palabra y llegamos a *ascenso.* Casi todos los niños conocen el significado de esta palabra. Les hago notar que ascenso y ascensión pertenecen a una misma familia. Los niños escriben luego ascensión siendo escasos los que se equivocan al hacerlo. Nadie escribe "ascención" porque han comprendido que en "ascenso" la sílaba final debe llevar forzosamente s y nunca c. Igual procedimiento puede seguirse con palabras como necesidad. preciosidad, etc.

Esta experiencia sugiere *la necesidad imperiosa de racionalizar hasta donde ello sea posible la enseñanza de la ortografía despojándola de su carácter ambiguo, mezcla de suerte y de intuición.*

Principales errores que cometen los niños. — Alentado por el deseo de llegar a conclusiones concretas, y no fiando en mi memoria me dediqué tiempo atrás a la engorrosa tarea de realizar una estadística. Al efecto extraía de los deberes diarios o de dictados ex-profeso, las palabras mal escritas, anotando en cada caso en qué consistía el error. Esta estadística la continué en escuelas de tres barrios distintos: Parque Patricios, Flores y en el Centro, y lo hice porque no quería desdeñar el factor hogar.

Pero aunque se observa en ella la influencia del ambiente los resultados llevan al convencimiento de que los niños incurren en dos errores reiterados:

1º — Mala acentuación.

2º — Mala puntuación.

El segundo error, que llamo mala puntuación, pero que a fuer de veraz debiera llamar falta de puntuación, conduce a un tercero: uso inadecuado de las mayúsculas o desuso de las mismas.

Y vayamos a los guarismos.

En un deber donde entraba la palabra *"alcanzará"*; sobre 19 alumnos, 10 no colocan el acento sobre la *a*. Sin embargo, esta palabra no ofrece ninguna característica especial. *"Decretó"* aparece sin acento 7 veces sobre 19.

Sobre 100 palabras tomadas al azar 67 tienen como único error la falta del acento. Y en esta proporción, con variantes, aparecen palabras conocidas, sin dificultades peculiares, pero a las cuales los niños no acentúan. Ejercicios más difíciles, como algunos sobre más y mas; ser y sér; te y té; él y el; etc., al efectuarse los dictados comprobatorios, dan resultados superiores.

¿Qué consecuencia puede extraerse de este hecho? ¿Serán los niños incapaces de discernir cuando la palabra lleva o no acento? Lo creo improbable. El hecho de que acentúen correctamente "más" cuando es adverbio de cantidad me induce a pensar que no.

Pero el niño tiende a mecanizarse o a memorizar. El espíritu infantil huye a menudo de todo lo que signifique un esfuerzo racional y procura en cambio mecanizar en la medida de lo posible.

Para acentuar la palabra "mamá", no ha hecho el esfuerzo de razonamiento que le permita situar esta palabra dentro de una regla ortográfica conocida sino que la memoria visual o la subconciencia lo lleva mecánicamente a colocar el tilde con corrección.

Llevar a los niños el convencimiento de que es indispensable razonar para acentuar correctamente para que, con el correr del tiempo, la mecanización se efectúe con base científica y sea posible al presentarse la duda resolverla con criterio racional, es cosa que el educador debe hacer diariamente si quiere obtener frutos duraderos en su actuación cotidiana.

Porque si no fuera así sería injustificable que los niños no acentuaran las esdrújulas, siendo tan sencilla la regla, máxime cuando es posible comprobar, con ejercicios pertinentes, que distinguen perfectamente una palabra grave de una aguda o de una esdrújula.

De cómo la enseñanza conduce al erorr. — Había enseñado ya reglas de acentuación y al efectuar los ejercicios y dictados comprobatorios me encontré con la novedad, esperada por mí, de que ciertos niños acentuaban, pero lo hacían a porrillo, siendo rara la palabra que se libraba de llevar su no siempre correspondiente acento.

¿Habrá que pensar en una reacción negativa? ¿El hecho de que el niño se equivoque al escribir traduce el deseo *de acertar* con el acento? ¿Es una simulación de sabiduría? Creo que no.

Es que despertada su curiosidad y el deseo de proceder racional-

mente fracasa, pues el esfuerzo que debe realizar le lleva más tiempo que el que se le destina para escribir. En esa forma se llega al cansancio mental, peligroso, pues sólo puede ser advertido por sus resultados.

En el docente está entonces el remedio. Debe dar al sujeto todo el tiempo necesario para que éste no cometa un error fácilmente evitable.

Los signos de puntuación. — Cuando el niño escribe una composición es frecuente observar que coloca una tras otra oraciones y más oraciones sin solución de continuidad.

Parecería que siente por los signos de puntuación una indiferencia desdeñosa. ¿Qué ocurre?

Que nuevamente aparece el factor tiempo. Ahora se hace sentir la relación que existe entre idea y frase, pensamiento y oración.

Entra en la naturaleza del niño ser atropellado. Pasa de un trabajo a otro, del llanto a la risa, del juego al estudio con versatilidad pasmosa.

En la misma forma se suceden las imágenes en su mente. La rapidez mental imaginativa es superior a la manual, en forma tal que para no perder la ilación suprime todo aquello que signifique pausa e interrupción, y *retrata* al escribir lo que pasa por su mente.

¿Se debe entonces modificar el temperamento infantil para lograr la corrección de este defecto? Sería imposible.

Pero se debe dar al niño la noción exacta del valor de los signos de puntuación y enseñarle a expresarse correctamente haciéndole notar la incongruencia que significa la unión íntima de dos ideas dispares, todo ello procurando no hacer caer al niño en el ridículo porque entonces el remedio sería peor que la enfermedad. Puede para ello valerse de comparaciones con la coma aritmética y utilizar ejercicios de puntuación que parezcan juegos, tales como el conocido testamento aparecido en el "Monitor de la Educación Común" tiempo atrás. (1) Ejercicios como el citado tienen el doble valor de enseñar a los niños y de despejar las dudas que pueda tener el maestro acerca de la capacidad adquisitiva de sus alumnos, lo que le hará afrontar con mayor optimismo la ardua tarea que tiene por delante.

Valor relativo de las reglas ortográficas. — Si bien es cierto que todo valor es relativo, el de una regla ortográfica lo es por demás. Es evidente que una regla como la que establece que llevan *h* las palabras que comienzan con el diptongo *ue*, es de fácil aplicación y recordación, y tiene la ventaja de carecer de excepciones.

---

(1) **Véase también Benavente — Intereses Creados. (Escena última del segundo acto).**

Pero es el caso que gran mayoría de las reglas ortográficas no son absolutas, y muchas de ellas tienen tantas excepciones, que hacen pensar a veces, por qué no se habrá hecho la regla con éstas.

Frente a una regla ortográfica de esta naturaleza, ¿qué debe hacer el maestro?

Enseñarla significa una pérdida de tiempo que casi seguramente no rendirá resultados positivos. Si no lo hace le quedará la sensación de no haber cumplido con su deber. Ante este dilema el maestro debe recordar que *su posición frente a sus alumnos le autoriza, por no decir le obliga, a abandonar moldes gastados y a proceder con criterio ecléctico, aunque se aparte a menudo de los textos en uso* y a reflexionar que *todo tiempo dedicado a corregir un error "colectivo", aunque se refiera a una sola palabra, es tiempo plenamente aprovechado.*

¿Qué actitud debe adoptar el maestro frente al error? — Si en cuarto grado se enseña geografía de la R. Argentina y en quinto de Europa, es porque se ha procedido de acuerdo con un criterio hecho, que juzga adecuada y factible la división en esa forma.

En cambio, es muy difícil pretender dividir en ciclos la ortografía y comprendiéndolo así, los autores de los programas oficiales han dado al maestro amplia libertad estipulando en cuarto grado que "lo relativo a la ortografía será tratado prácticamente" y en quinto y sexto grado que serán enseñadas las "reglas ortográficas más sencillas y valiosas".

Esa misma libertad plantea el problema: ¿qué debo enseñar? Respondo:

El maestro debe en cada caso consultar las necesidades de "sus" alumnos, de acuerdo con las condiciones especiales de preparación y ambiente; y proceder a trazarse un plan de acción especial que desarrollará tendiendo a extirpar el error más general.

Ocurre a menudo que se tropieza con un alumno que no ha entendido determinado asunto. Heridos en nuestro amor propio insistimos entonces en explicaciones vanas y tratamos de hacerle comprender, sin reparar que tal vez, por un estado especial de su subjetividad *ese alumno* no está en *ese momento* en estado de asimilar.

Luego de un rato largo nos damos cuenta que hemos malgastado el tiempo, pues él no ha entendido y los demás se distrajeron, dado que el asunto no ofrecía acicate para su atención.

En ortografía es necesario no incurrir en ese error. El maestro debe enseñar a escribir las palabras que ofrezcan dificultades a la mayoría de los educandos, dejando las otras para la corrección individual que puede y debe hacerse en cualquier momento.

La tiza de color, auxiliar de la ortografía. — Demostrada ya la influencia que tiene la atención en el aprendizaje de la ortografía, resultará claro que todo elemento que la provoque le será un auxiliar poderoso. En esa categoría entra la tiza de color que debe ser utilizada por el docente cada vez que se le presente la oportunidad. Un acento, o una letra dudosa colocada con tiza de color, será el excitante que despertará la atención infantil.

Si probamos a escribir utilizando un color para la *h,* otro para el diptongo y el blanco para la desinencia de las siguientes palabras:

h-ue-co
h-ué-rfano
h-ue-vo
h-ue-rta
h-ué-sped
h-ue-lga
h-ue-sudo
h-ue-vera, etc.

tendremos la agradable sorpresa de observar que cualquier niño de la clase enuncia con facilidad y sin equivocaciones la regla pertinente. Habremos adelantado un gran camino, al hacer cierto aquello de no decir al niño lo que puede descubrir por sí solo.

Es, pues, posible afirmar que el docente tiene en la tiza de color un auxiliar precioso que no debe desdeñar y que le permitirá al poco tiempo advertir los progresos experimentados por sus alumnos.

La copia y la lectura. — La lectura inteligente y la copia, no mecánica sino consciente, reportan ventajas no despreciables. Si el maestro insiste en que la copia se haga con minucia y no admite errores en ella, estimulando con cualquier recurso pedagógico el éxito, incorporará un arma poderosa para el aprendizaje de esta nada fácil asignatura.

Evitar el error. — En matemáticas es posible la demostración de un teorema por el absurdo.

En ortografía debe cuidarse de no enseñar mediante el error. Es preferible aclarar la duda antes de que se escriba la palabra. Por lo menos yo, cuando dicto a mis alumnos (siempre que no sea un dictado comprobatorio) lleno las pizarras con todas aquellas palabras que sospecho puedan presentar dificultades ortográficas. Y pienso que éste es el mejor método.

Entes abstractos. — Los dictados que se hagan para los niños no deben improvisarse.

Es un grave error dictarles palabras cuyo significado y empleo desconocen porque entonces la asociación subconsciente se hará sentir llevando al sujeto a extremos insospechados.

Para enseñar la ortografía de una palabra (que luego puede servir por extensión a todo un grupo o familia) es necesario seguir un proceso psicológico que abarque:

Escritura correcta y caligráfica si es posible, de la palabra por el maestro.

Significado. Si es derivada explicar de cuál se deriva.

Aplicación de la palabra en frases u oraciones cortas.

Silabeo y deletreo de la misma.

Escritura de la palabra.

Memorización. (Repeticiones orales y escritas).

Este método permite una íntima asociación de las memorias auditiva, visual y motor con la memoria orgánica, con lo que obtendremos un todo difícilmente atacable por el olvido.

La conclusión que se extrae es:

No debe dictarse palabras cuyo significado desconozca el niño, y el conocimiento de las mismas se hará haciendo intervenir en él todos los sentidos posibles, si se quiere obtener resultados positivos y duraderos.

La academia versus la ortografía. — Mis alumnos son preguntones. Todo lo resuelven con su porqué.

Y heme aquí que no ha mucho me pusieron en aprietos para explicarles lógicamente un hecho, cosa que no conseguí y que terminó con un casi "magister dixit".

Estábamos ejercitando. Le dictaba al niño palabras y entre otras dicté *secóse.* El infante escribió pausadamente *secose.* Corregíle y entonces él, con lógica irrefutable me repitió la regla ortográfica: las palabras graves terminadas en *vocal n* y *s* no se acentúan. Le hice notar la particularidad de ser un verbo reflejo y tener pronombre enclítico. Pero ni me había esquivado el golpe, más malparado que bien, cuando se me presentaron, cual si se hubieran dado cita: fué, vió y dió.

Y yo, que había enseñado acentuación de monosílabos, y diptongos, quedé sin ganas de hacer escarceos filológicos y me dí en contarles que hay una señora que se llama *Academia,* inflexible, rígida, contradictoria como buena mujer y autoritaria que manda que se diga así.

Pero los ojos interrogantes y descreídos de mi interlocutor me dijeron claro que los chicos no creen en esas paparruchas y que a mi explicación le faltaba la lógica de otras veces.

Me resigné y pensé con filosofía obligada que los niños son revolucionarios y no saben de autoridades...

Mucho quedaría por decir acerca de la enseñanza de la ortografía. Pero lo que falte, despertada la curiosidad del docente, lo podrá averiguar contestándose sus propios interrogantes.

Piense el educador que los errores en que más comúnmente incurren los niños son los más fácilmente corregibles.

Apártese de textos anacrónicos e inadecuados; consulte las necesidades de sus alumnos de acuerdo con el ambiente y con su preparación; provea a esas necesidades con recursos propios; observe no el brillo engañoso de una palabra sin errores sino el porciento de errores eliminados al final del curso; piense que en cualquier momento de una clase se puede hacer una indicación ortográfica de utilidad, machaque y los resultados finales le devolverán el optimismo que muy probablemente había ya perdido.

Y aunque los maestros no tienen la obligación de saber latín es necesario tener presente que en la raíz de infantil y de infante está contenida, en la lengua madre, la idea del que no sabe hablar. Y que el alumno viene a la escuela para aprenderlo. Y que si lo hace debe hacerlo con corrección.

Atilio A. VERONELLI.
Maestro de la Esc. 7 del C. E. 1º

JOSE MARMOL

Esta honrosa tribuna, ofrecida desde su inauguración a todas las personas que anhelan manifestar sus estudios, y muy especialmente brindada a los maestros del C. E. X°, que la comprenden el aula común de la docencia, se inició con el elogio a Sarmiento, precursor de estas cátedras de enseñanza libre y hoy considera en mi modesta disertación, la vida de su contemporáneo José Mármol que supo con la fuerza fulminadora de la poesía vibrante, combatir la tiranía de Rozas, como lo hiciera el gran maestro en su campaña periodística y en su obra parlamentaria. Sarmiento y Mármol, surgieron como una encarnación de la justicia frente a la ignominia del tirano que en horas aciagas ensombreció la estela luminosa de consagrados heroismos, pero como en las órbitas siderales, fué solo un eclipse parcial, anatematizado por siempre, porque en el cielo de la patria no habrá jamás meteoro semejante. El poeta Mármol, en sus versos de "El Peregrino" dejó el poema de la época triste y en su obra "Amalia", la novela; por eso en toda su producción literaria ellas son las columnas de su inmortalidad, seguras y elocuentes porque tienen el sello de la verdad y la realidad de los hechos.

Biografía: La vida del poeta abarca cronológicamente tres períodos: 1° Desde la mocedad hasta el destierro. 2° Los años cruentos del exilio. 3° El retorno a la patria amada. José Mármol nació en Buenos Aires el 2 de diciembre de 1817 en hogar de honrados patriotas. Hay algunas contradicciones respecto a esta fecha, pero según su acta de nacimiento es exacta la citada. Fueron sus padres Juan Antonio Mármol y doña Josefa Zavaleta, uruguaya, casados en 1811. Su padre y su tío sirvieron a la causa de la independencia.

Cursó sus estudios en las escuelas de la reforma Rivadaviana y en el colegio de San Carlos. Siguió estudios superiores en la Facultad de Derecho, recién fundada, pero no terminó su carrera, quizás por los azares de la vida política. De sus maestros, fué Diego Alcorta, el filósofo, quien más influyó en su mente y en su carácter.

Emigrado en Montevideo en 1840 recordando al profesor citado

Conferencia pronunciada en la Cooperativa de Lectura del C. E. X°.

dedicóle estas palabras que se leen en "Amalia": "Cada joven de nuestra época y que ha sido educado en la Universidad de Buenos Aires es un compromiso vivo, palpitante, elocuente del profesor Alcorta. Somos sus ideas en acción, somos la reproducción multiplicada de su vida patricia, de su conciencia humana, de su pensamiento filosófico. Desde la cátedra él ha encendido en nuestro corazón el entusiasmo por todo lo que es grande, por el bien, por la libertad, por la justicia. Nuestros amigos que están hoy con Lavalle, que han desechado el guante blanco para ceñir la espada, son el doctor Alcorta. Frías, Alberdi, Gutiérrez, Yrigoyen, en la prensa de Montevideo son el doctor Alcorta". Fueron sus compañeros de estudios Florencio Balcarce, José Tomás Guido, Manuel Yrigoyen, Emilio Agrelo, Félix Frías, Federico Pinedo, Rufino de Elizalde, Luis Domínguez. Todos ellos alcanzaron gran renombre en el periodismo, en el foro, en las letras.

Su carácter: Contemplemos su rostro bondadoso de perfil enérgico, amplia frente, mirada soñadora que refleja al mundo la síntesis de su alma sensible al amor y a la belleza, labios reprimidos en una expresión de energía y voluntad, por último cerrando el marco de su fisonomía las patillas que le imponen sello de hidalgo altivo, soñador, romántico y osado.

Su encarcelamiento: Era alumno de la Universidad cuando en 1839 al salir del Correo fué preso y conducido a la policía de Rosas. El doctor Mitre y Vedia ha dado a la publicidad, el asiento que en los archivos policiales comprueban aquella prisión y dice así: "Abril 1º, José Mármol, puesto en un calabozo con una barra de grillos e incomunicado. Salió el 7 de abril de 1839. El día 4 consta la entrada de Pablo Casimiro del Mármol por cosas políticas y la de Vicente Chilabert por orden de Su Excelencia y a disposición del supremo gobierno como prófugo. Ambos fueron puestos en libertad el 7 de abril. Dicho documento comprueba que "las cárceles y cadenas" que el poeta cita en sus airados versos contra el tirano fueron agravios que no perdonó. Fué en esa oportunidad que dejó escrito con carbón en los muros de la prisión la célebre estrofa:

"Muestra a mis ojos espantosa muerte
Mis miembros todos en cadenas pón,
¡Bárbaro! nunca matarás el alma
Ni pondrás grillos a mi mente, no".

La huída: Cuando Mármol fué preso, corrían en Buenos Aires, los meses del terror.

La revolución del Sud y la invasión de Lavalle, revelaron la conspiración de los unitarios, y el fracaso de ambas alimentó la sed de ven-

ganza de Rosas, quien sometió a Buenos Aires al cobarde espionaje de la sociedad Restauradora. Siendo los hogares, asilos inseguros para los que no participaban de los servilismos del tirano, la gente de bien emigró en masa, buscando protección y seguridad en la Banda Oriental, en el Brasil, en Chile, en Europa o en otras naciones vecinas. Mármol pasó a Montevideo. Al diario suyo pertenece el siguiente fragmento:

"1840 — noviembre 17 a las 11 de la noche — Ya el pasaporte obtenido el 16, no me ofrecía garantía alguna desde que con igual licencia acababa de ser conducido a la cárcel, el señor Linch. Fué preciso, pues, aprovechar los instantes. Me embarqué a las 11 y 30 del día y pasé a bordo del bergantín genovés "Leónidas" en donde me hallo aún. El fatigoso calor del día, la agitación de mi espíritu, presa de las sensaciones más violentas y extrañas en los últimos días, todo ha contribuído a hacer del de hoy, uno de los más mortificantes días de mi vida. El consuelo de verme lejos del poder del tirano no puede endulzar mi alma todavía, tanto porque mi seguridad no es completa desde que es un buque de comercio el que me hospeda, cuanto porque tengo a mi vista, esa patria tan cara a mi corazón y que no destella sobre mi pensamiento sino los más luctuosos presagios, quisiera en estos momentos grabar todas las ideas, que me origina su presencia, pero demasiado débil, apenas puedo concebirlas.

Día 18 a las 6 de la tarde: A bordo de la goleta francesa "Josephine", enfrente a Buenos Aires. A las 7 de la mañana de este día aún no tengo esperanza de partir hoy — no había viento; — no había recibido carta alguna que me anunciase una próxima partida. La inseguridad por otra parte a bordo del "Leónidas" que descargando en balleneras sus efectos tenía a su bordo infinidad de personas de las que me eran conocidas muchas, todo contribuyó a hacerme adoptar una resolución activa y que iba a decidir de una vez mi salida o mi seguridad en el puerto. Una goleta francesa acababa de fondear, en el bote del "Leónidas", voy a ella; a su bordo no estaba el oficial, que acababa de bajar a tierra, pero se me dice que vendría dentro de una hora, lo espero, llega; se me presenta un joven como de 25 años, de un semblante risueño y maneras francas y varoniles, le comunico mi posición y le pido me haga conducir a Montevideo en uno de los buques que salen para allí. Comprende mi estado y ofreciéndome su buque y sus comodidades me ofrece conducirme él mismo. Su nombre es Le Blanc. Hice transportar mi pequeño equipaje y, mañana, tengo entendido, partimos.

El 20 a las 6 y 30 de la tarde nos dimos a la vela para Montevideo. Los días 18, 19 y 20, los pasamos recibiendo emigrados hasta que llegado el Nº 45 de ellos y no siendo posible por la pequeñez del buque,

recibir más, nos pusimos en viaje. El 21 entramos a la una de la noche y solo yo desembarqué con Le Blanc por la entrada llamada Baños de los Padres. El mismo me condujo a lo de la señora de Thompson, en donde fuí recibido con la bondad que caracteriza a esta familia. Pasé a las 11 a lo del doctor Pico y fuí recibido con el contento que ya esperaba. El doctor Alberdi y otros jóvenes de la nueva generación me visitaron el 22. Lo que he traslucido en éstos y lo que apenas me han dejado vislumbrar algunos emigrados del 28, me ha sido bastante a pesar mío, para comprender la desunión que existe entre ellos y que reconcentrada hoy por falta de teatro, estallará cuando la revolución haya dado su último resultado. (Esto pertenece al diario del día 24).

Día 29. — Es probable parta mañana para Colonia. Si no me arrastrase el compromiso para mí tan sagrado, de pasar a Mercedes, me quedaría aquí; puedo decir que tengo el porvenir en mis manos. De la novedad siempre se puede sacar un gran partido, mis versos meten ruidos, mi nombre se divulga y se disputan los hombres mi amistad. ¿Qué más se necesita? ¿Pero qué diría esa mujer bondadosa a quien tanto debo? ¿Qué diría mi amigo? Ese amigo que sin duda no ha comprendido cuanto le ama Mármol y de cuanto es capaz si se trata de complacerlo...? Seamos lo que debemos ser y partamos''. Estas últimas palabras testimonian la nobleza de sentimientos y de amor que siempre dominaron su alma.

En Montevideo: Trasladado a la otra orilla del Plata, Mármol halló consejo y protección en Florencio Varela, se unió a los jóvenes emigrados, sus compañeros de estudio y allí colaboró en la prensa liberal que combatía a Rozas. Conocía a Montevideo desde años atrás, pues lo había visitado en 1836, había publicado versos y su nombre no era desconocido; en el Diario, ya se jacta Mármol, como hemos visto de esa notoriedad, que da alas a su pluma, en su juvenil aspiración. Mármol colaboró allí en ''El Nacional'' de Lamas, en el ''Comercio'' de Varela, los periódicos más serios de Montevideo, contribuyó a la boga del ''¡Muera Rozas!'' 1841-1842. ''El Guerrerillo'', 1843. Fundó ''El Album'' 1844, ''El Conservador'', 1847; ''La Semana'', 1851-1852.

En ''El Album'' aparecieron los versos premiados en el certamen de 1841 recogidos después en la colección de sus poesías. Al enunciar estos giros brillantes de la pluma de nuestros exilados, cabe dirigir nuestra atención al teatro, que en esos tiempos era el recinto donde confraternizaban la juventud argentino-uruguaya y donde surgían a la publicidad la acción y el pensamiento de la cruzada libertadora. El Café de San Miguel, que en esos tiempos ocupaba el lugar donde hoy se levanta el edificio de la firma comercial de Taranto y Cía., frente al Club Católico, era el lugar consabido de tertulia común que la tradi-

ción española y los hábitos de la época querían en toda población de entonces. De allí tras la charla noticiosa y comentadora de las novedades diarias, se dispersaban los parroquianos, rumbo a la velada en casas amigas, a la cita romántica o al teatro. En los tiempos del año 40, meridiano de la expatriación, el teatro, Coliseo como se llamaba entonces, era la vieja casa de comedias colonial adaptada a las exigencias de un mayor volumen social y se levantaba en el mismo emplazamiento del nuevo y bonito teatro de San Felipe, inaugurado en 1880, donde está el palacete Taranco.

En la temporada de 1830 (18 de julio — jura de la Constitución) todo empezó a cambiar de aspecto, se aumentaron los palcos, se dotó de barandilla a la orquesta y se desterró la costumbre de llevar cada uno las sillas para su palco, proporcionándolas la empresa en alquiler. En esa sala, cuya denominación oficial aunque poco usada fué de "San Felipe y Santiago" patronos de la ciudad, se vieron representar las producciones del teatro romántico, al que colaboraban también los noveles escritores de la proscripción. En ese pobre teatro lugareño, el 25 de mayo de 1840, se cantó por primera vez el Himno Nacional Uruguayo, con la música que ahora se canta y que tiene en sus octavas mucho de semejanza con nuestra bella canción patria cuando culmina en la estrofa "Libertad, Libertad, Orientales".

Fué ese año cuando se representó por primera vez un drama patriótico titulado "Cuatro épocas" en prosa y en verso de Bartolomé Mitre, que a la sazón tenía 19 años. Pero, ese teatro fué todavía ennoblecido entonces por un acto de belleza helénica, que lo consagró a la perpetuidad: fué el certamen de 1841, que asoció el nombre del jefe de policía Antuña, su promotor, al recuerdo de los más bellos días de la expatriación. La crónica oficial de ese acto, que el ilustre Alberdi escribiera, dice así: "Para celebrar ese año el 25 de mayo, convocó el jefe de policía a una justa poética, ofreciendo una medalla de oro a quien presentara la mejor composición sobre el acontecimiento a conmemorar y se nombró para apreciarla y discernir el premio una comisión de 5 miembros. El mismo día debía aparecer en la puerta del teatro una carta declarando el fallo y aunque a las 9 de la mañana de ese día se traba en aguas del Plata, un combate entre buques de Rozas al mando de Brown y del gobierno oriental al mando de Garibaldi, no falta público al cartel, que a esa hora aparece en el punto indicado. A la una del día 25 se abren las puertas del teatro y en menos de 15 minutos, relata Alberdi, los palcos y lunetas se cubren de casi todo lo mejor que tenía Montevideo de gentes distinguidas.

Una banda de música se instala en el lugar de la orquesta; en el proscenio hay una mesa y tras de ellas 7 sillas. Los individuos de la

comisión aparecen y ocupan 5. Leído por el secretario Manuel Herrera, el dictamen de la misma obra de Florencio Varela, otros de los miembros de la comisión, Cándido Juanicó, lee la composición laureada que arranca nutridos aplausos. El presidente, Francisco Araucho, declara que no se conoce el autor y se le invita a comparecer si se halla presente. Los ojos se dirigen hacia atrás. Una figura joven se pone de pie y un aplauso general saluda al noble cantor de las glorias americanas. Atraviesa el proscenio entre aplausos, acredita su identidad y dice llamarse Juan María Gutiérrez. El presidente pone en sus manos la medalla, saludándolo con palabras retribuídas por el poeta que toma asiento al lado de la Comisión. Con el mismo ceremonial se honra a los autores que han merecido "accesit y distinción"; son los poetas José Mármol y Luis Domínguez. Andrés Gelli es el lector de la poesía del primero y Florencio Varela del segundo, celebradas entusiastamente por el auditorio. El autor de otra composición no se presenta. Alberdi presume fuera Francisco Acuña de Figueroa. El señor presidente declara cerrado el acto y los tres poetas salen consagrados "vencedores en el certamen de mayo": Gutiérrez, Mármol y Domínguez. Giménez Pastor en "El Montevideo de los proscriptos" nos dice "¡Qué emoción de épica juventud social, difunde ese cuadro, del pobre teatro del pueblo, donde una entusiasta devoción a los dones del espíritu, solemniza la ofrenda poética de un grupo de desterrados a tiempo que el cañón truena en las aguas inmediatas advirtiendo la vecina presencia del poderoso y terrible enemigo, en quien se personifican angustias, inquietudes, amenazas y peligros, para todos los de aquella ciudad que escuchan el canto juvenil de los proscriptos, frente al siniestro campamento de la tiranía!" Su verso al 25 de mayo terminaba así:

De mayo, la corona está tejida
Lo está ya, con sus hechos y sus hombres;
De los grandes sucesos de la vida
Mueren los hechos pero no los hombres.
Si rompimos de España, las cadenas
Y libres, elevamos nuestra frente,
Conservamos, empero, en nuestras venas
Los restos de la ibérica simiente.
Nosotros nos mecemos borrascosos,
sobre el fuerte titán aun sin asiento,
Quien quisiera gozar tiempos hermosos,
Transporte al porvenir, su pensamiento".

. . . .

En ese mismo teatro en 1842, ocupó la escena ''El Poeta'' primer ensayo original de un joven americano, según el texto de los anuncios de los diarios. Ese joven era Mármol. Más tarde se representó su segundo drama ''El Cruzado'' en 5 actos en verso, que tuvieron rotundo éxito. Alberdi que fué crítico exigente tuvo para estas obras de Mármol palabras elogiosas y estimulantes: ''El Cruzado'', ha visto la escena — ¡salud!—Al señor Mármol, los títulos de poeta dramático la pertenecen de derecho ¡el público se los ha discernido y en esto como en toda materia de gusto tiene más voto que los académicos y los críticos. ¡Adelante, dichoso joven que habéis recibido del cielo, el sublime don de la inspiración dramática! Estáis en la carrera que debe absorber vuestros años de entusiasmo y de fuerza, recorredla osado, con vuelo de águila, dejad perdidos en el polvo los aullidos de la envidia y remontaos hasta lo alto; llamad a las puertas de Dios, aceptadla con sumisión religiosa y entregaos a vuestro destino dramático. Al cabo de algunos años de infatigable esfuerzo, tened fé en esta profecía: seréis una de las más bellas celebridades del Plata''. La profecía de Alberdi no se cumplió acaso por accidentes de la vida del poeta, más que por insuficiencia de su talento literario. Todavía lo defendió con entusiasmo de cierta crítica aparecida, el 2 de septiembre de ese año. ''Que tenga el drama de Mármol defectos, ¿quién puede negarlo?... ¿Acaso el mismo se ha pretendido irreprochable?... Que sus dramas no soporten el análisis, no es extraño, porque otro tanto sucede con las obras de arte. El oscuro Marsellet, ¿no pulverizó, por medio de razonamientos, la ''Atala'' de Chateaubriand? ¿El pobre Moratin no hizo pedazos el mismo ''Hamlet'', de Shakespeare?... ¿Qué poesía no es una flor de fascinación y de prestigio es decir de engaño y de seducción? ''Pobre joven lo extravían'' dijo el autor del artículo, hablando de los elogios al señor Mármol, cuando después del certamen poético de mayo, sin embargo, el pobre joven, nos dió a los 10 meses dos dramas. Cuando el filantrópico crítico, lea nuestro artículo va ha decir: ''Pobre joven, lo asesinan'' y al paso que llevan las profecías del señor A. N. A. no sería extraño que el muerto nos diera un teatro americano''. Tal era el irónico artículo en defensa de Mármol.

Segunda etapa de la emigración:

Montevideo no es asilo seguro. Ya la imaginación nos llevó por el Montevideo de los proscriptos, donde se oye la resonancia del pensativo paso de Echeverría, que envuelto en su capa se retira a su indigente habitación, o más allá del otro lado voces de un grupo de jóvenes que vienen comentando la velada, ''Mármol y sus amigos después del es-

treno de "El Cruzado" o la figura del adolescente, autor del drama "Cuatro Epocas" y que sería más tarde el General Mitre. Pero ahora pasamos al año del sitio de Montevideo. Las fuerzas de Oribe obligaron por la política del terror a que los jóvenes proscriptos abandonaran la plaza. Rozas tenía así dominadas ambas márgenes. Mármol se alejó rumbo al Janeiro; era el año 1844; Gutiérrez y Alberdi navegaron hacia Europa. Estaba Mármol en el Brasil cuando pasando Sarmiento en viaje de Chile a Europa, ya tenía el poeta escrito sus versos "El Peregrino" donde cantaba sus amarguras y sus sueños, sus tristezas y sus encantamientos, al verse lejos de la patria y frente a una sin igual belleza de montañas, mares y jardines, traspuestos en la dolorosa realidad de la desventura. Tenía Mármol entonces 25 años, y a esa edad la vida es una fiesta, la naturaleza un paraíso; por eso lo vemos cantar sus amores y sus apóstrofes, con la elocuencia de una inspiración exuberante. "El Peregrino" es una colección de cantos, surgidos por inspiración espontánea; no tienen de correlación para ser unidad más que el espíritu que motiva esas expresiones. Mármol fué el ave pensadora que batió sus alas en los mares del Sur y en los Trópicos ardientes y de todos los matices que sus pupilas captaron dejó un verso de armonías descriptivo, pictórico y real. Es el mar que besa las playas de la patria desolada, abatida, ensangrentada; es el cielo con sus nubes eclipsando el disco glorioso del sol de mayo, mustio ante el infortunio; es la brisa portadora de un suspiro fiel, que liga el pensamiento, es el jardín con sus flores y sus aromas embriagando en un éxtasis de ensueños y así el amor, la desventura tan hondamente sentida y la belleza de las cosas, en el ambiente ocasional del peregrinar del poeta, dieron estrofas con su pluma y un libro para gloria de su numen poético.

Por gentil ofrecimiento de la señora Lucila Acebal de Rivero y Hornos tengo en mis manos una libreta donde le poeta imprimiera los borradores de sus versos. De estas hojas casi centenarias, nos llega la esencia de un alma privilegiada. Al leer esas páginas que rozaron manos que supieron esgrimir la pluma como la espada de las legiones vencedoras, se siente profunda emoción como la que embarga el alma al penetrar en los viejos templos, porque en las fuentes de la Historia nuestra son una columna sagrada con aureola de gloria y porque su basamento fué el dolor. Sobre estas páginas que hoy el destino pone en nuestras manos, muchos suspiros se volcaron, los efluvios de un corazón generoso y bello se reflejaron también, para darles eterna existencia. Todos los versos de "El Peregrino" llevan cariñosa dedicatoria a sus amigos. Mármol actuó 10 años en el periodismo de Montevideo; allí estrechó vínculos de amistad con Alberdi y Mitre.

Quiso el destino que este último le sobreviviera y hablara en su tumba, inspirado por el recuerdo heroico de la emigración en Montevideo. Correligionario de Lamas, Juan Carlos Gómez, Francisco Pico, Angel Navarro y otros que colaboraban en el "Conservador". En el periódico "¡Muera Rozas!" fraternizó con Esteban Echeverría, Alberdi, Gutiérrez, Cané y Domínguez. En 1845 al escribir la segunda edición del "Dogma", Echeverría mencionaba a Mármol entre los obreros del nuevo ideal, junto a Sarmiento y Gutiérrez y decía: "El señor Mármol se atrajo desde temprano, la atención pública como poeta. Los concurrentes al certamen de 1841 saludaron por primera vez, con vivas simpatías, la joven lira que ha sabido después herir con tan hondas y peregrinas vibraciones, la noble cuerda del patriotismo. Su musa reflexiva y entusiasta descuella por su originalidad y el nervio de la expresión; Rozas, la Patria, la libertad tienen en su labio yo no sé qué mágica violencia. En ellos resalta el estro lírico y la viveza del colorido, que caracterizan su pluma. Tenemos tan ventajosa idea de las facultades poéticas del señor Mármol que no dudamos que su Peregrino sea una obra de primer orden por la forma y la intensidad y elevación del pensamiento".

Fundó "La Semana" diario donde discutía y analizaba la situación interna y externa. Publicaciones que hizo por la itnervención anglo-francesa le valieron la suspensión del periódico; alcanzó sin embargo a publicar el Pronunciamiento de Urquiza el 1º de mayo de 1851. En 1849 publicó la condenación de la muerte alevosa de Florencio Varela, víctima de la tiranía. El panfleto se titulaba "Asesinato del señor F. Varela Redactor de "El Comercio del Plata" en Montevideo". Sus 56 páginas nutridas y vibrantes están destinadas a demostrar que fué un crimen político, que Andrés Cabrera, su autor, fué el ejecutor material y mercenario de aquel delito, que Oribe fué el instigador y Rozas el cómplice compasivo y complaciente. Hay en este suceso tal como Mármol lo presenta un poco de pasión: se confunde en sus páginas el amigo, el acusador, el abogado y el juez. En el apóstrofe a Oribe dice: "Sí, Oribe, cuando alzo mi voz poderosa para confundirte, mi voz es poderosa, porque me hago eco de una generación entera a quien has herido, con el puñal que atravesó a Varela y ante la santidad del sentimiento de todo un pueblo, póstrate, bárbaro, para recibir sobre tu frente, la marca eterna de tu delito. A la civilización has arrebatado una cabeza distinguida, a la humanidad un corazón generoso, y a la patria de los argentinos una de sus esperanzas más bellas". Oribe se defendió de tal inculpación, pero todos coinciden en la cobardía del delito. En la noche del 20 de marzo de 1848, salió Varela de la imprenta, dejando inconclusas unas cuartillas, cuando al

volver una hora más tarde, algún testigo lo vió pasar por la calle 25 de mayo, hablar con un marino y más adelante con el ministro de Hacienda y al doblar por la calle Misiones, frente al Nº 70 su casa, salió de entre las sombras la mano homicida, y el puñal le atravesó el cuerpo. La conmoción que produjo la tragedia fué enorme por el prestigio del periodista y los seis años de sitio que soportaba la ciudad. Varela más que amigo era el protector de los jóvenes proscriptos. Cuando del Brasil pasó Mármol a Montevideo fué secretario de Pacheco y Obes en 1846. En el destierro contrajo matrimonio con la señorita de Vidal, y ésta, que falleció a poco de su venida, lo acampañaba al regreso.

Había sonado la clarinada triunfadora de Caseros y con la desaparición del tirano la Patria abría sus puertas a la juventud proscripta. Los argentinos volvían a respirar las brisas de su querido suelo. Para estrechar vínculos y abrazarse de nuevo en la ciudad de sus amores, en 1852, los proscriptos fundaron el Club del Progreso. El primer acto público se realizó el 25 de mayo con un banquete que reunió a los argentinos de tendencias más opuestas, en la mesa fraternal. Asistieron 60 comensales. Ocupaba la cabecera de la mesa el General Pintos presidente de la Sala de Representantes con sus ministros Alvear y Guido. No quedó uno solo sin pronunciar su elocuente brindis.

Mármol que estaba sentado al lado de Gutiérrez, dice García Velloso, se puso de pie y respondió al brindis elocuente de Gutiérrez:

"Recojo de tus labios, la inspiración y brindo,
Por los amargos días de nuestra juventud,
Aquellos que perdidos en playas extranjeras
Pasaban en nosotros sin porvenir ni luz,
Los dos hemos cantado las glorias de la Patria,
Los dos hemos llorado su bárbara opresión.

. . . .

Los dos al fin, nos vemos, donde vernos quisimos,
En el sagrado templo de nuestra ardiente fe,
En brazos de la patria y en medio de la vida,
Gutiérrez, aun tenemos un voto hecho ante Dios,
Tenemos que ser siempre para la tiranía:
Proscriptos y poetas, tal es nuestra misión".

Tras los aplausos, fué realmente conmovedor el momento en que Gutiérrez volvió a ponerse de pie para abrazar a Mármol. En Buenos Aires el poeta contrajo segundas nupcias con la señorita Amalia Rubio, a quien perdió de fiebre amarilla y a la que se supone consagrada la no-

vela "Amalia". Este romance, empezado en Montevideo y terminado en Buenos Aires fué publicado en Montevideo en 1851 y la obra completa en Buenos Aires en 1855. El catálogo de la Biblioteca Nacional, menciona una edición en Leipzig en 1862, otra en París en 1872; fué traducida a tres idiomas y conocida en América y Europa. En 1851 publicó un folleto "Manuela Rozas" vertiendo su juicio sobre la hija del Restaurador. Con tono caballeresco pero de censura, analiza la actuación de la joven y su educación en el ambiente de terror que la pobre niña convivió. La actuación en los asuntos de gobierno empieza a partir de 1852. Nombrado encargado de negocios ante Bolivia y Chile, no cumple, por asuntos propios, esa misión. Convencional en 1860 asiste a los debates de la reforma de la Constitución. Rotas las relaciones de Buenos Aires con la Confederación y estando en contienda Mitre frente a Urquiza el 16 de julio de 1861, actúa en carácter de ministro confidencial ante el gabinete brasileño, para el caso eventual de que la provincia llevara adelante el propósito de declararse estado independiente. La victoria de Pavón, hizo inútiles los trabajos y de regreso a la capital fué nombrado representante de su provincia, en el Parlamento. A fines de 1863, volvió al Janeiro como enviado extraordinario para solucionar la cuestión de límites, sin resultado.

Poco después obtenía la dirección de la Biblioteca Pública, empleo que conservó hasta sus últimos días. Como fuera perdiendo la vista, el poeta ciego, como Milton y Homero, agobiado por una honda melancolía se reconcentró en la región ideal. Asistido por el doctor Rawson y médicos amigos, murió en la mañana del 9 de agosto de 1871, exclamando "Vida, Vida". Así entró al reino de la inmortalidad.

José Mármol ha sido juzgado como poeta lírico de primer orden en "El Peregrino" y "Armonías", buen novelista en "Amalia", dramaturgo en los dramas "El poeta" y "El Cruzado" y como escritor público y periodista inteligente por su amplia colaboración en la prensa argentina, uruguaya y brasileña. Tribuno de palabra fácil y dicción castiza. Tuvo el lirismo de Zorrilla, el verbo épico de Espronceda y el pictórico realismo de Núñez de Arce, pero fué ante todo, el cantor de la libertad y el juez inflexible de la Tiranía. Hoy espera que el pueblo argentino, perpetúe en el bronce su figura, en actitud arrogante, mirando al naciente, para recibir todos los días en la frente, con el sello de la inmortalidad, la luz primera del sol, de ese sol, que fué para Mármol el símbolo de nuestras libertades, inmarcesible y glorioso, en la pureza del cielo y en el airón de la Bandera.

María Josefina MOIRANO
Esc. Nº 13 del C. E. Xº

CRÓNICA CIENTÍFICA

Las microondas

El estudio de las llamadas ondas cortas, de 100 a 1 metro, distrajo la atención científica de una interesante gama de longitud aun menor: las ondas ultracortas o microondas, llamadas también, por sus características, ondas semiópticas. Se creía — dice Savorgnan di Brazzá, — que su empleo en la radiotelefonía era posible solamente cuando las estaciones comunicantes se hallaban en visión directa entre sí.

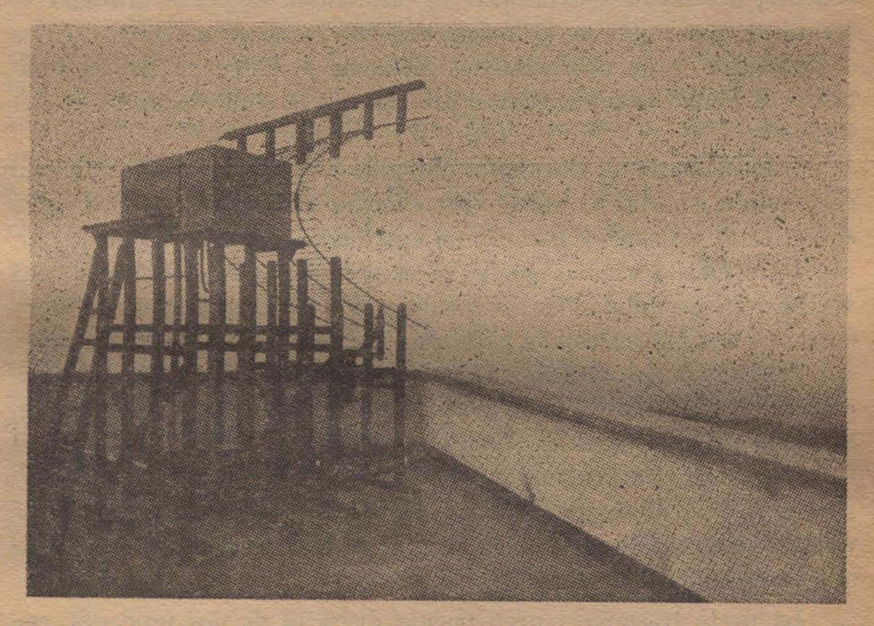
Como la luz, estas ondas pueden ser reflejadas, refractadas o difractadas. Descubiertas en 1888 por Hertz, que determinó sus propiedades características, fueron estudiadas minuciosamente, entre otros por Augusto Righi, en su libro "Optica de las ondulaciones hertzianas".

Marconi, transportando al dominio práctico las enseñanzas de Hertz, creaba, ya en 1896, reflectores metálicos que le permitieron concentrar las ondas en una dirección determinada a voluntad, en vez de dejarlas propagarse circularmente. Con este sistema, empleando ondas de 30 centímetros, obtuvo trasmisiones a distancia de tres kilómetros. Los resultados, divulgados por William Preece, director de los telégrafos de Inglaterra, en una conferencia leída en setiembre de 1896 en la Sociedad por el Adelanto de las Ciencias, de Londres, contribuyeron no poco a llamar la atención del público sobre aquel inventor, entonces muy joven y casi desconocido.

El limitado alcance que parecía propio de aquellas ondas muy cortas y la dificultad de crear con ellas trasmisores de suficiente potencia, decidieron a dejar de lado su estudio. El problema, vuelto a tocar en 1916 por razones bélicas fué esta vez también abandonado, hasta fines de 1930, en que se emprendió su estudio de una manera sistemática. Marconi dedicóse de nuevo a esta investigación. Consideró ante todo la posibilidad de emplear radiadores, receptores y reflectores de pequeñas dimensiones para irradiar y recibir notables

cantidades de energía y el hecho de que las microondas no sufren las interferencias causadas por las perturbaciones eléctricas naturales, como las producidas por las descargas atmosféricas. Faltaba verificar el supuesto alcance limitado. La experiencia le había enseñado que no se debe creer en limitaciones fundadas en consideraciones puramente teóricas y en cálculos a menudo basados en un conocimiento imperfecto de los factores más importantes.

Era indispensable, primero, estudiar aparatos nuevos, establecer circuitos, crear tipos de válvulas. Estos delicados trabajos fueron realizados en los laboratorios Marconi, de Génova.



Estación receptora-transmisora de microondas instaladas en el Vaticano en febrero de 1933

Los primeros experimentos se verificaron a principios de 1931. Se estableció la posibilidad de aumentar la potencia irradiada por el trasmisor, empleando en paralelo varias unidades tramisoras. Al empleo de los trasmisores múltiples siguió lógicamente el empleo de varias unidades reflectoras colocadas unas inmediatas a otras. Eligióse los conocidos reflectores cilíndricos parabólicos. Determinado el mejor rendimiento, se adoptó un tipo de reflector en el cual cada barra reflectora es sostenida en el medio por un tubo de cobre plegado en curva parabólica. El agregado de dos unidades reflectoras a cada lado del reflector no produjo ninguna ventaja sensible, pero se ob-

servó un notable aumento de la potencia irradiada colocando la unidad trasmisora no ya en el centro de una unidad del reflector sino en la línea de conjunción de los haces de los dos reflectores.

La primera demostración oficial del nuevo sistema fué realizada en octubre de 1931 entre S. Margherita Ligure y Sestri Levante, a distancia de cerca de 18 kilómetros a través del mar. Otras pruebas se realizaron el 29 de octubre y el 19 de noviembre a distancia de 36 kilómetros.

El 6 de abril de 1932 se efectuó la primera prueba en "duplex" entre S. Margherita y Sestri Levante con éxito perfecto. A este experimento, destinado a demostrar la posibilidad de hacer trabajar el trasmisor y receptor en el mismo reflector, asistieron representantes del gobierno y de universidades italianas y, delegado por el Pontífice, el Padre Gianfranceschi, director de la estación de radio del Vaticano.

Informado de los resultados obtenidos, Pío XI expresó a Marconi el deseo de adoptar el nuevo sistema para las comunicaciones entre el Vaticano y Castel Gandolfo, en sustitución de una proyectada línea telefónica. Inmediatamente se emprendieron experimentos para verificar la posibilidad de la comunicación dado que la visión libre entre los dos puntos estaba obstruída por los árboles de los jardines del Vaticano y del Janículo. Cerca de la estación de radio del Vaticano se instaló un pequeño trasmisor experimental, y el receptor, colocado primero cerca de Frascati fué después trasladado a Castel Gandolfo. Las pruebas fueron concluyentes. El 26 de abril el Pontífice presenció el funcionamiento de los nuevos aparatos y en noviembre se realizó la instalación definitiva de la estación vaticana y de la correspondiente de Castel Gandolfo.

La parte trasmisora propiamente dicha es de dos unidades, con sistema de tres reflectores parabólicos colocados inmediatamente al lado del reflector de recepción. La longitud de onda adoptada fué de 57 centímetros. Los dispositivos han sido establecidos de modo que la estación del Vaticano pueda ser unida inmediatamente a cualquier línea telefónica interna o externa.

El nuevo servicio de microondas, el primero establecido en el mundo, fué inaugurado solemnemente por el Pontífice el 11 de febrero de 1933.

Mientras se instalaba la comunicación Vaticano-Castel Gandolfo, Marconi efectuaba otros experimentos con el propósito de verificar el alcance trasmisor. En agosto de 1932 se cambiaron numerosas conversaciones entre una estación instalada en Rocca di Papa y el yate "Elec-

tra", anclado primero en Ostia (29 kilómetros) y después en Civitavecchia (90 kilómetros). El 6 de agosto el yate se dirigió a Cerdeña. En el curso del viaje se volvió a realizar numerosas comunicaciones. Pocos días después se obtenía **comunicación entre Rocca di Papa y Capo** Figari a una distancia de 269 kilómetros.

Resultado éste de extraordinaria importancia porque esa distancia supera en 116 kilómetros a la distancia óptica, considerada la altura de las dos estaciones con respecto a la curvatura terrestre. Era evidente la demostración de que las microondas tienen alcances mucho mayores que los que se suponía primitivamente.

¿Cuáles son las posibilidades abiertas al nuevo dominio de las ondas ultracortas? Es interesante transcribir las declaraciones hechas por el gran inventor en una conferencia profética celebrada en la Royal Institution, de Londres el 2 de diciembre de 1932: "El empleo práctico de las microondas constituye, a mi juicio, un nuevo medio económico de asegurar comunicaciones por radio exentas de perturbaciones atmosféricas entre lugares no muy distantes. Sus usos estratégicos en caso de guerre son evidentes. En todo caso el nuevo sistema es ya utilizable para sustituir ventajosamente las señales ópticas en todas sus aplicaciones a gran distancia, por ejemplo, entre los semáforos de la costa y las fortalezas de la frontera. Es también ventajoso en los casos en que las comunicaciones por cable telefónico a corta distancia sean difíciles de establecer o demasiado costosas... Por primera vez se ha investigado las posibilidades prácticas de una gama de ondas eléctricas hasta ahora inexplorada y se ha creado una nueva técnica destinada a extender considerablemente el vasto campo de las aplicaciones de las ondas eléctricas a las radiocomunicaciones".

El jubileo de D'Arsonval

El 27 de mayo del corriente año numerosas personalidades científicas se reunieron en el gran anfiteatro de la Sorbona, de París, para celebrar el jubileo del profesor d'Arsonval. El día anterior el Consejo Municipal había entregado al ilustre sabio una medalla de oro como testimonio de homenaje de la ciudad de París. En la reunión de la Sorbona los oradores recordaron minuciosamente y en términos conmovidos la carrera de ese hombre que contribuyó a importantes progresos en los dominios de la electricidad, de la mecánica y a las aplicaciones del calor en la industria y sobre todo en la medicina.

Nacido en el Limosín, D'Arsonval realizó estudios de medicina con el propósito de desempeñar más tarde la profesión en La Boire, donde su padre era médico. En 1871 el joven estudiante que acababa de cumplir veinte años presta servicio como interno en un hospital de Limoges y dos años después se encuentra en París en carácter de externo de hospitales. Pero la medicina práctica no respondía a sus aspiraciones. Ya la interesaba, sobre todo, la investigación científica. En 1875 es nombrado preparador del Colegio de Francia, donde tuvo por maestros a dos sabios eminentes: Claudio Bernard y Brown Séquard. En 1882 se fundó en el Colegio de Francia un laboratorio de física biológica, cuya dirección fué confiada a D'Arsonval. Poco después, en carácter de suplente de Brown Séquard, dictó en el mismo Colegio una serie de cursos sobre temas de física biológica, (calor animal, electro-fisiología, respiración, calorimetría). Fallecido Brown Séquard, D'Arsonval es nombrado profesor titular y continúa la enseñanza prosiguiendo a la vez investigaciones científicas que llaman la atención de los físicos y los fisiológicos del mundo entero. Se le designa miembro de la Academia de Medicina y de la Academia de Ciencias y en 1929 recibe la dignidad de gran oficial de la Legión de Honor.

Bajo la dirección de Claudio Bernard, D'Arsonval realiza, poco después de su ingreso en el Colegio de Francia, estudios sobre el calor animal. Sus investigaciones sobre la acción del frío en los seres vivientes lo conducen a la creación de una botella de pared doble para la conservación de los gases licuados que emplea como refrigerante en sus experimentos fisiológicos. Tal es el origen del "thermos" hoy universalmente conocido.

En 1881, D'Arsonval se asocia con el físico Després y funda con él el periódico "La luz eléctrica". En el mismo año los dos colaboradores participan en la organización de la Exposición de Electricidad, que fué punto de partida de gran número de los progresos realizados en la industria eléctrica durante medio siglo.

Con Georges Claude, que fué su discípulo, D'Arsonval efectúa estudios que debían conducir al descubrimiento del aire líquido y a la utilización de la energía térmica de los mares por los gases licuados.

Los trabajos de D'Arsonval sobre el calor animal lo llevaron a emitir la idea de que este calor no es, como se lo creyó durante mucho tiempo, el resultado de combustiones orgánicas. Todo acto de nutrición y todo acto de movimiento, son generadores de electricidad. Según D'Arsonval, los fenómenos químicos de la nutrición engendran primero una corriente eléctrica. El calor que se desprende no sería más que un fenómeno de segunda mano, debido, probablemente, a la existencia de

cortos circuitos que se producirían en el interior de los tejidos y que sólo serían perceptibles bajo forma de calor. Por lo tanto "el músculo sería un transformador eléctrico de la energía química, más que un transformador térmico".

Las corrientes eléctricas producidas por los seres vivientes no pueden ser percibidas sino por medio de aparatos de sensibilidad extremada, tales como las agujas termométricas y los galvanómetros de cuadro móvil, aparatos de medida muy precisos inventados por D'Arsonval para sus investigaciones y cuyas aplicaciones prácticas se extienden cada vez más.

Pero la obra capital del profesor D'Arsonval está en el descubrimiento de la acción de las corrientes de alta frecuencia en el organismo. Una corriente alternada de baja frecuencia ejerce en el sistema nervioso reacciones que pueden ser mortales; en cambio, el paso a través del organismo de corrientes de alta frecuencia, es apenas percibido por el individuo. Así una corriente de algunos millares de períodos por segundo, puede provocar la muerte, aun con una intensidad de pocos décimos de ampere; y una corriente de algunos centenares de millares de períodos por segundo con una intensidad de varios amperes, no tiene acción directa sobre el sistema nervioso. La única acción producida es de orden térmico. El fenómeno descubierto por D'Arsonval provocó gran sorpresa y no poco escepticismo entre los miembros de la Academia de Medicina, a pesar de los experimentos realizados en el Hôtel-Dieu de París en 1896. Pero el descubrimiento debía tener vastas consecuencias. Perfeccionado en sus aplicaciones terapéuticas parece destinado a desempeñar un papel inmenso en la medicina. Las corrientes de alta frecuencia provocan en el organismo efectos de diatermia, que calman el dolor, estimulan las secreciones y activan las funciones de nutrición y de circulación.

En un congreso internacional de medicina celebrado en Berlín hace veinte años, se decidió dar en todos los idiomas el nombre de "darsonvalización" a todas las aplicaciones de la corriente de alta frecuencia en el tratamiento de las enfermedades.

D'Arsonval, cuya avanzada edad no le impide la prosecución de sus investigaciones científicas, ha tenido, pues, el placer de presenciar el triunfo de sus ideas y de recibir, en vida, el homenaje que merecía su existencia consagrada al conocimiento.

———

El peso del cerebro y la inteligencia

Resumiendo numerosas observaciones de orden zoológico y humano, el profesor italiano Eugenio Bajla llega a la conclusión de que la relación proporcional del peso del cerebro con las facultades intelectuales, por largo tiempo admitida, es frecuente, pero no siempre exacta. Se calcula en 1360 gramos, por término medio, el peso del cerebro humano. (Chiarugi establece estas cantidades de término medio: 1308 gramos para el hombre y 1171 para la mujer). Ahora bien; el elefante posee un cerebro más voluminoso y más pesado que el del hombre: 4500 gramos y en los grandes cetáceos, como el delfín y la ballena, se encuentran cerebros que pesan más de tres kilogramos. En general, en los animales el peso del cerebro está en relación con el peso global del cuerpo. Pero esta misma relación, a la que Cuvier atribuía tanta importancia, carece en ocasiones del significado demasiado simplista que se le ha fijado, es decir, que no tiene siempre un valor efectivo con respecto al desarrollo intelectual de la especie animal. Papicque, comparando diversos animales pertenecientes a la familia de los felinos, ha hallado en cuanto a la relación del peso del cerebro y el peso corporal, diferencias que no pueden ser explicadas con la diversidad del desarrollo intelectual. En el león el peso del cerebro está con respecto al peso del cuerpo en relación de 1 a 546, en el puma, de 1 a 320 y en el gato de 1 a 104. Pero no es posible admitir que el gato posee un desarrollo intelectual cinco veces superior al del león.

Hay que reconocer que el cálculo del peso relativo (relación del peso del cerebro con el peso del cuerpo), favorece enormemente a los animales de talla pequeña.

Un ejemplo típico es el siguiente: el peso de nuestro cerebro está en relación al del cuerpo en la proporción de 1 a 46, proporción que nos coloca en condiciones de superioridad abrumadora frente a todos los animales de talla grande y mediana. Pero hay excepciones mortificantes, por ejemplo, la del ratón, en el cual el peso del cerebro y el peso del cuerpo tienen una relación muy próxima a la nuestra, a saber, de 1 a 49. Esto mismo es testimonio de que el peso del cerebro como índice de inteligencia, tiene un valor muy relativo.

Otro hecho interesante se refiere al peso del cerebro de nuestros antepasados remotos. Los hombres prehistóricos tuvieron, indudablemente, una caja craneana de capacidad muy inferior a la nuestra. Se calcula que la masa cerebral del pitecantropo no pesaba más de 817 gramos y que el cerebro del hombre del Neanderthal pesaba, a lo sumo,

1218 gramos. De aquí que se admita que el desarrollo cerebral del hombre ha seguido una línea de ascenso progresivo.

Podemos seguir admitiendo como innegable la relación entre el peso del cerebro y el desarrollo intelectual, pero sin dejar de tener presente las excepciones que hemos indicado y otras, a que nos referiremos a continuación. Son conocidas, por ejemplo, las curiosas comprobaciones de Broca, que no encontró diferencias entre el peso del cerebro de trabajadores manuales y el de personas que se destacaron por su inteligencia y sus actividades intelectuales. El cerebro de muchos grandes hombres era de un peso muy superior al normal, por ejemplo, Byron, Cromwell, Turgheniev, Cuvier, Schiller, en los cuales se comprobó cifras de 1600 a 2200 gramos, pero en cambio en otras personalidades, el peso del cerebro era inferior al término medio: el de Gambetta pesaba solamente 1246 gramos y el de Anatole France aun mucho menos: 1020 gramos. Por consiguiente, el simple peso absoluto del cerebro, ni la relación entre peso cerebral y peso del cuerpo, no puede darnos una solución definitiva del curioso problema.

SECCION OFICIAL

PAGO DE SUELDOS EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, agosto 24 de 1933

En vista de las reiteradas quejas sobre demoras en el pago de los haberes del personal de las escuelas de Provincias y Territorios, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve:

Comunicar a los Inspectores Seccionales, por intermedio de las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, que deben iniciar el pago de los haberes inmediatamente después de haber recibido el respectivo giro. Les ordenarán también, en la misma comunicación, que todos los meses, en la fecha en que hayan terminado los pagos, lo informen telegráficamente a la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta que en adelante toda demora injustificada será considerada como falta merecedora de sanciones disciplinarias.

OCTAVIO S. PICO. — Alfonso de Laferrere.

TRAMITE DE LAS TERNAS

Circular Nº 121.
Exp. 13199-C-933.

Buenos Aires, agosto 14 de 1933

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Para su conocimiento y efectos, transcribo a Vd. la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve:

1º — Disponer que los Consejos Escolares eleven directamente a Estadística las ternas de personal directivo y docente que deban considerarse por el Honorable Consejo.

2º — La Oficina de Estadística después de hacer caratular las ternas por Mesa de Entradas e informar como es de práctica les dará el siguiente trámite:

Para las de director o vicedirector, sucesivamente a Inspección Técnica General, Dirección Administrativa y Comisión de Didáctica.

Para las maestras, a Dirección Administrativa y Comisión de Didáctica.

Saludo a Vd. atentamente.

Alfonso de Laferrere.

DONACION DEL Sr. QUINQUELA MARTIN

Informe de la Comisión de Hacienda

Honorable Consejo: El pintor argentino Don Benito Quinquela Martín expresa el propósito de donar al Consejo Nacional de Educación un terreno en la Capital Federal, calle Pedro Mendoza entre las de Palos y Del Crucero, limitado por los números 1829 y 1885, de la mencionada calle Pedro Mendoza y que posee las siguientes dimensiones: 26.41 metros de frente por 64.84 metros de fondo y 25.95 metros de contrafrente, con el objeto de levantar un amplio edificio de tres pisos que deberá ser destinado para escuela primaria y nocturna —los dos primeros pisos — (planta baja y primer piso) y el tercer piso para Museo de Bellas Artes formado por obras de su producción y demás artistas argentinos, locales, obras que quedarán de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

Otras de las condiciones que fija para esta donación es la de permitir que él mismo sea escuchado en lo que respecta a la disposición de los salones del tercer piso —destinado al Museo y Taller de Restauraciones— uno de cuyos salones (el de pintura) podrá utilizarse para actos públicos de difusión cultural donde se celebrarán conciertos y conferencias de índole exclusivamente patrióticas, literarias y científicas.

La dirección y organización del Museo quedará a cargo del donante y con carácter honorario; el mismo se compromete a someter a la aprobación del H. Consejo la reglamentación del Museo.

La construcción deberá terminarse al cumplirse los dos años a contar desde la fecha de la escrituración del terreno que otorgará libre de todo gravamen e impuestos.

Ofrece asimismo el donante decorar las paredes interiores del local, con temas de su especialidad, que son los temas del Puerto y de Fábricas en todos sus aspectos, sin remuneración alguna, en el pensamiento de que al proceder así contribuiría a dejar para la Escuela Argentina una obra artística realizada con sincero idealismo.

Si el H. Consejo aceptara la donación con las condiciones consignadas, los gastos que demanden la mantención del Museo correrán por cuenta del donante mientras viva, excepto el portero y encargado de limpieza y la luz que serán por cuenta del Consejo. Al fallecimiento del donante la dirección del Museo será desempeñada por otro artista local, cuya designación se hará mediante una terna de tres artistas locales, que elevará el Consejo Escolar 4º, al H. Consejo Nacional de Educación para su nombramiento.

La ilustración de los miembros del H. Consejo dispensa a esta Comisión de hacer el elogio del artista. Este propio gesto romántico le pintaría bien si no estuviera ya traducido en su vida y en sus obras.

Hay en esta actitud anhelo patriótico, orgullo de artista, ansias de superación, noble propósito de vincular la escuela y el arte, deseo de educar a la niñez en la serena contemplación de la belleza, ánimo de difundir la cultura pública, contribuyendo en las medidas de sus fuerzas, a la gran tarea de la educación primaria.

El terreno ofrecido está situado en las proximidades de las escuelas Nros. 5, 9, 11 y 17 del Consejo Escolar 4º, que funcionan en locales de propiedad particular y por los cuales se abonan:

Escuela N° 5 Lamadrid 678, $ 600.00.
Escuela N° 9, Olavarría 677, $ 800.00.
Escuela N° 11, Australia 791, $ 400.00.
Escuela N° 17, Del Crucero 1151, $ 700.00.
Total, $ 2.500.00

Dirección General de Arquitectura ha inspeccionado el terreno que el señor Quinquela Martín se propone donar al Consejo; es de forma regular, de dimensiones adecuadas a su destino y suficientemente distante de establecimientos industriales incómodos, peligrosos o insalubles.

Es apto, por consiguiente, para construir la escuela reclamada por las necesidades escolares de la zona. Tiene una superficie de 1.697.51 metros cuadrados y un valor justipreciado por esa Dirección de $ 135.800.80. Si se calcula el valor de los cuadros que quedarían en el Museo sin erogación alguna por parte del Consejo y las decoraciones que hará el artista en las paredes de la escuela puede estimarse que el importe de esa donación es superior a $ 200.000.00 dejando de lado, por supuesto, el valor moral de la obra.

La citada Dirección no ve sino ventajas en el carácter mixto de escuela primaria y de Museo de Bellas Artes que se propone dar al establecimiento, toda vez que tanto su vinculación como su independencia, puede asegurarse proyectando bien los planos del edificio.

La Inspección Seccional y General de la Capital aconsejan se acepte la donación, proponiendo el señor Inspector Seccional las medidas que constan a fs. 5 vuelta y 6.

El costo del edificio a construirse se calcula en $ 300.000.00 susceptible de aumentar en un 10 % en caso de que fuera necesario la fundación especial sobre pilotes o plataforma de hormigón armado. Su capacidad sería de 10 aulas de 35 alumnos, 700 niños en los dos turnos.

Si bien el importe del edificio escuela-museo se presupone en $ 300.000.00 esta Comisión hace notar que actualmente las escuelas de mujeres Nros. 5, 11 y 17 que pueden refundirse en el local a construir cuestan anualmente la suma de $ 21.000.00 — de alquileres que equivalen a la renta de un capital de $ 290.000.00 — calculado al 8 % más o menos que es lo pagado por el H. Consejo en la generalidad de los casos. Súmese a eso la economía de dos cargos directivos y tendremos que con la misma plata que el H. Consejo mantiene esas tres escuelas en edificios particulares se contaría con una hermosa escuela en edificio propio, con todo confort y reglas de higiene, conveniencias pedagógicas, etc. y con un museo de pintura lo que daría al establecimiento una fisonomía única de un valor espiritual y educativo considerable.

La escuela N° 5 dista una cuadra del terreno ofrecido; la N° 11 tres cuadras y la N° 17 cuadra y media, teniendo las tres una inscripción total de 504 alumnos. La escuela de varones N° 9 con 273 inscriptos está a poco más de dos cuadras y tal vez existiría la posibilidad de hacerla funcionar en el local a construirse, estableciendo que las tres de mujeres funcionen en un turno y la de varones en el otro, en cuyo caso la economía de alquileres sería de $ 30.000.00 al año; con lo cual la escuela a construirse se pagaría con el alquiler invertido en 10 años. En caso de que funcionaran solamente las tres escuelas de mujeres el precio del edificio equivale al alquiler de 14 años.

Dirección Administrativa manifiesta que puede el H. Consejo aceptar la donación, dado que mientras se cumplan las formalidades de la escrituración del terreno y se confeccionen los planos de la proyectada escuela, el Consejo estará capaci-

tado financieramente para iniciar la construcción del edificio escolar a que se refieren estas actuaciones.

Por otra parte se da cuenta que aún no han sido entregados los fondos que el Art. 9° de la Ley 11619 (Edificación Escolar) destina para este objeto.

Por separado se hacen ya las gestiones pertinentes.

En vista de la amplia información producida, esta Comisión aconseja resolver:

1° — Aceptar la donación ofrecida por don Benito Quinquela Martín del terreno sito en Pedro Mendoza entre Palos y Del Crucero, entre los Nros. 1829 y 1885 con destino a la construcción de un edificio escolar y "Museo de Bellas Artes", en las condiciones mencionadas a fs. 1 y 2.

2° — Agradecer muy especialmente al donante su generosa contribución en pro de la educación pública.

3° — Disponer que Dirección General de Arquitectura prepare para ser elevada por separado la documentación necesaria para licitar las obras de construcción del edificio en cuestión.

4° — Que Dirección Administrativa tome nota de lo resuelto en este expediente a fin de tenerlo presente al vencimiento de los contratos de locación de las escuelas Nros. 5, 11 y 17 del Consejo Escolar 4°.

Comisión de Hacienda, 14 de agosto de 1933.

FELIX GARZON MACEDA. — JOSE A. QUIRNO COSTA

AVISOS DE LICITACION

I

Exp. 18753-D-930.

Buenos Aires, agosto 7 de 1933

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 12 de septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras necesarias a fin de separar el servicio sanitario de agua corriente, del de incendio del edificio del Consejo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2° Piso. — EL SECRETARIO GENERAL.

II

Exp. 10207-D-933.

Buenos Aires, agosto 14 de 1933

Llamar a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 19 de setiembre próximo, a las 15 horas, para contratar el servicio de alimentación de los alumnos y personal de las 6 Escuelas al Aire Libre de la Capital, durante el período escolar próximo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.—

EL SECRETARIO GENERAL.

ACTAS DE LAS SESIONES 26ª A 37ª DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, CELEBRADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1933

"SESION 26ª
Día 2 de Agosto de 1933

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día dos del mes de agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 6950/C/933. — 1º Ubicar al vicedirector de la escuela Nº 34 de Chubut, señor Fermín A. Calderón, de conformidad con la resolución de fs. 56, en la Nº 22 de Pampa.

2º — Disponer que la maestra auxiliar Sara A. de Lavin, de la escuela 22 de "Parera" (La Pampa) se haga cargo del 6º grado, que carece de titular.

3º — Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al disponer telegráficamente que el señor Calderón preste servicios en las Oficinas de la Inspección Seccional hasta tanto se resuelva su ubicación definitiva, a fin de evitar la repetición de las incidencias con el director de la escuela Nº 34 de Chubut.

4º — Desglosar la foja Nº 73, formar con ella expediente aparte y pasarla al director de la escuela Nº 34 de Chubut a fin de que explique su actitud en este asunto.

Exp. 11594/I/933. — Establecer que el año escolar para la escuela primaria Nº 4, anexa al Batallón de Arsenales, estará comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de noviembre, por el carácter de instituto que tiene la referida dependencia.

Exp. 10838/T/933. — Ascender a la categoría de auxiliar a la actual maestra ayudante de la escuela Nº 240 de Tucumán, señorita Petrona Sara Oliva, quien fué omitida al efectuarse las promociones generales.

Exp. 8056/D/933. — Disponer que el empleado Don Luis Chirino, pase a prestar servicios en la Contaduría General de la Repartición, por no ser necesarias sus funciones en la Inspección Seccional de Misiones.

Exp. 16381/D/932. — Dirigir nota a la Municipalidad de la Capital, solicitándole quiera reconsiderar la resolución de enero 4 ppdo. en lo relativo a la cesión de los terrenos de su propiedad sitos en César Díaz entre Paramaribo y Nicasio Oroño y el de Amancio Alcorta y Avda. Sáenz, con la manifestación de que el Consejo, en caso de que le sean cedidos respetará los contratos de locación que existiesen por los mismos.

Exp. 21893/1º/932. — 1º Acordar goce de sueldo en la licencia que por enfermedad solicitara la ex-maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 6 del C. E. 1º, señorita Adela Fernández Izaurralde, desde el 11 de setiembre al 28 de octubre de 1932, fecha en que falleció.

2º — Disponer la liquidación y pago oportuno de los haberes que corresponde a favor de la señora madre de la extinta, doña Genara Izaurralde de Fernández.

Exp. 19901/Q/932. — Aprobar, con carácter provisorio, el texto "Cultura" para 5º y 6º grados, del cual es autor el señor

Mario E. Quiroga, debiendo ser sometido una vez impreso al Consejo para su aprobación definitiva y siempre que el autor le haga la corrección indicada a fs. 4 vta.

Exp. 10305/9º/933. — Reintegrar a la 2ª categoría a la maestra de la escuela Nº 4 del C. Escolar 9º, señora Sara Berisso Sanguinetti de Malingonico, categoría en que revistó con anterioridad a su reincorporación.

Exp. 12006/I/933. — 1º No aceptar la propuesta de designación de personal para la escuela primaria anexa al Regimiento 17º de Infantería de Catamarca, en razón de no ser necesario el aumento del personal.

2º — Disponer que la Inspección General de Adultos informe en razón de qué el director de la escuela predicha no tiene grado a su cargo.

Exp. 24674/14º/932. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 6 del C. Escolar 14º, señora María Esther F. de Clavel y archivar el expediente.

Exp. 21387/17º/932. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 9 del C. Escolar 17º, señora Elvira E. de Rodríguez.

Exp. 8583/D/931. — Autorizar a la Oficina Judicial para pedir nueva tasación de los inmuebles de que trata este expediente.

Exp. 16821/1º/932. — Acordar a la maestra de la escuela Nº 13 del C. Escolar 1º, señorita María Elisa Marletto, goce de sueldo en la licencia que se le concedió sin él, desde el 19 de abril hasta el 4 de junio de 1932, por enfermedad.

Exp. 21224/L/931. — Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y pasar las actuaciones a sus efectos a Dirección Administrativa.

Exp. 11330/E/932. — Aprobar provisoriamente el texto "Voces del Mundo", por Prudencio Oscar Tolosa, para 6º grado, el que deberá ser presentado una vez impreso para su aprobación definitiva.

Exp. 17140/A/932. — 1º No hacer lugar al pedido de sueldo de vacaciones de enero y febrero de 1932, solicitado por la señorita María Esther Agote, ex-profesora especial de las escuelas Nº 1 diurna y Nº 1 nocturna del Distrito Escolar 7º, por no corresponderle.

2º — Notificar y anotar en las dependencias respectivas.

Exp. 25843/7º/932. — Acordar goce de sueldo en la licencia que le fuera concedida sin él, desde el 20 al 31 de octubre de 1932, por enfermedad, a la vice-directora de la escuela Nº 14 del C. Escolar 7º, señorita Irma Jones.

Exp. 2573/Z/932. — 1º Aceptar la denuncia de vacancia de los bienes dejados por don Enrique Giordano, efectuada por don Bartolomé Zanetta, quién deberá dar fianza por las costas a que pueda ser condenado el Consejo.

2º — Reconocer al señor Zanetta como única retribución el porcentaje que corresponda, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Reglamentación de denuncias.

3º — Desestimar las denuncias formuladas por los señores Nicolás C. Cafferata y Santiago Som, en razón de que quedan excluídos por la presentación del señor Zanetta (Art. 5º de la Reglamentación).

4º — Autorizar a la Oficina Judicial para provocar el correspondiente incidente, a los fines perseguidos en la denuncia de que se trata.

Exp. 6114/E/933. — Pasar este expediente a la Asesoría Letrada a los efectos indicados por Comisión de Hacienda.

Exp. 12465/P/933. — Nombrar maestra especial de dibujo (1 cátedra), para la escuela Nº 16 del C. Escolar 7º, en reemplazo de doña Susana B. de Cello que renunció, a la señorita Aurora Abrego.

Exp. 10158/20º/931. — 1º Autorizar la locación del edificio que ofrecen a construir los señores Pascual A. Grilli y Cía. en el terreno Caaguazú entre las de Aldalgalá y Carhué para trasladar la escuela Nº 1 del C. Escolar 20º, en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 480.— m/nal. mensuales a partir de la fecha en que se entregue el edificio terminado a satisfacción.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1938 y opción a dos años más por parte del Consejo.
Obras: el propietario ejecutará por su cuenta las obras de construcción conforme a los planos y planillas preparados por Dirección General de Arquitectura, dentro del plazo máximo de seis meses, a contar de la firma del contrato.

2º — Disponer que a la clausura del curso escolar corriente, el Consejo Escolar desocupe y haga entrega al propietario de la finca Cossio 7463, ocupada actualmente por la escuela Nº 1 del C. Escolar 20º.

Exp. 22732/R/932. — 1º Aprobar provisionalmente el texto "Aspiración" para 1er. grado inferior de que son autores la señorita Liberia Rovere y Oddino y señor Eduardo Cocchi, debiendo una vez impreso ser sometido nuevamente a consideración del Consejo para su aprobación definitiva.

2º — Los autores deberán tener en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión de Textos.

Exp. 8166/I/918. — Declarar que el Consejo hace uso de la prórroga por un año más a que se refiere el Art. 3º del contrato celebrado con el señor Vicente Lissa para la afinación y conservación de los pianos existentes en las escuelas de la Capital.

Exp. 5093/V/933. — Autorizar al arquitecto señor Julio Villalobos, para que, con intervención de Dirección de Arquitectura y por su exclusiva cuenta, coloque tres persianas-rejas de su invención en el edificio fiscal de la calle Segurola 1104; debiendo la referida Dirección en colaboración con la Inspección Técnica y Médica Escolar, estudiar oportunamente el nuevo sistema y presentar las conclusiones a que se arribe.

Exp. 32400/P/929. — Archivar este expediente, por cuanto ha sido definitivamente resuelto a fs. 128 y 151 y los interesados notificados de dichas medidas a fs. 129 y 151 vta.

Exp. 12463/C/933. — Agregar al Reglamento de Locaciones, el siguiente capítulo:

Desocupación de locales y entrega a los propietarios

"La desocupación de los locales alquilados para dependencias escolares que deban devolverse a los propietarios, se hará en la Capital Federal bajo la responsabilidad directa de los Secretarios de Consejos Escolares quienes procederán:

a) requerir de la División Suministros los camiones necesarios con el personal consiguiente.

b) hacer retirar todos los muebles, útiles y artefactos propiedad del H. Consejo.

c) hacer entrega bajo recibo, de las llaves al propietario, en el acto de quedar desocupada la casa.

d) en caso de negativa del propietario a hacerse cargo de la casa, llevará personalmente a la Oficina Judicial las llaves y todos los antecedentes necesarios para la intervención de dicha Oficina.

e) cuidará en los casos del inciso d) que no quede nadie en la casa en carácter de cuidador, levantando un acta ante la autoridad policial.

"En las provincias y territorios serán responsables de la desocupación y entrega de los locales a sus propietarios, los directores de la escuela respectiva o los visitadores que en casos especiales sean designados para tal efecto.

"Cuando el H. Consejo se vea obligado a pagar alquiler indebidamente por no haberse devuelto los locales a sus dueños con las formalidades de estilo, corresponderá hacer cargo a los funcionarios indicados como responsables por las sumas que procedan.

"La disposición contenida en el inciso d) no releva a la Oficina Judicial de la obligación de adoptar todas las disposiciones necesarias para la mejor defensa de

"los intereses escolares y exigir
"el cumplimiento de estas medidas".

Exp. 12211/P/933. — Aprobar los gastos realizados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.

Exp. 12210/P/933. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación y reconocimiento de alquileres, de que se dá cuenta en el expediente.

Exp. 12477/P/933. — 1º Disponer que los Consejos Escolares durante el corriente mes de agosto eleven las ternas para la provisión de todas las vacantes de cargos directivos y de maestros de grado de las escuelas de su jurisdicción.

2º — Para la formación de ternas de maestros de grado en escuelas diurnas los CC. EE. se ajustarán a las disposiciones del Escalafón de 1931 con la modificación establecida en la resolución del 8 de junio de 1932 a cuyo efecto se fija en veintidós (22) puntos el mínimo exigido para el personal femenino y diez y seis (16) puntos para el personal masculino. Los aspirantes comprendidos en el artículo 24º estarán sujetos a la elección de los CC. EE., en las mismas condiciones que los demás, salvo los casos del artículo 25º y los de reincorporación los cuales serán resueltos directamente por el Consejo Nacional de Educación.

3º — Las ternas para preceptores de escuelas de Adultos, se formarán con los aspirantes que tengan como mínimo veintiseis (26) puntos para el personal femenino y veinticuatro (24) para el masculino.

4º — Para la provisión de los cargos de directores y vices se ajustarán a las reglamentaciones de fechas 9 de enero y 29 de abril de 1931 modificadas provisionalmente en la siguiente forma:

a) Las ternas de vice-directores se formarán preferentemente con maestros de primera categoría, pudiendo incluirse también, los de cualquier categoría con más de quince (15) años de servicios.

b) Deberá tomarse en consideración a los candidatos de mejor concepto, antigüedad, título y condiciones directivas.

c) Las vacantes de dirección de escuela con casa habitación serán provistas, a propuestas de los CC. EE., con el director con más méritos del Distrito.

d) Las ternas de dirección de escuelas diurnas las formarán los vice-directores de mayores méritos.

e) Las ternas para direcciones de escuelas de adultos las formarán los preceptores que tengan, por lo menos, diez (10) años de antigüedad en el cargo, o los directores, vicedirectores y maestros de escuelas diurnas con más de quince (15) años de servicios.

5º — El personal que se considere postergado por el Consejo Escolar podrá presentar la reclamación correspondiente en la Oficina de Estadística, la que lo agregará a las ternas, dando la información del reclamante.

6º — Los CC. EE. y la Oficina de Estadística expondrán las ternas en lugar visible durante el término de ocho (8) días. Las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior deberán deducirse dentro de los diez (10) días de iniciada la exposición de las ternas.

Exp. 12472/P/933. — 1º Nombrar miembros del Consejo Escolar del Distrito 17º de la Capital, por el período de Ley 1933-1934, a las siguientes personas:

Capitán de Fragata (S. R.) Don Teodoro Caillet Bois.

Dr. Francisco A. Pérez Gardiner.

Sr. Juan B. Barquiza.

Sr. Santiago Harte.

Sr. Aquiles Lertora.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, adopte las medidas pertinentes a fin de que quede constituído el citado Consejo Escolar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

SESION 27ª
Día 4 de Agosto de 1933

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día cuatro del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 11055/S/933. — Ascender a la 2ª categoría, al director de 3ª de la escuela Nº 67 de la provincia de San Juan, señor Pascual Chena, quien fué omitido al efectuarse las promociones generales.

Exp. 3149/13º/933. — Trasladar, por estímulo, a las escuelas números 17 y 5 del C. Escolar 13º, a las directoras, señorita Delia Durante Xammar y señora María Vicenta T. de Chodasiewicsz, actuales directoras de las números 9 y 22 del mismo Distrito.

Exp. 25261/I/931. — Ascender a la categoría elemental, al actual director infantil de la escuela Nº 13 del C. Escolar 9º, señor Lisandro Ibarra, por haber desaparecido las causas que motivaron su postergación.

Exp. 12176/M/933. — Ascender a directora de categoría infantil, para la escuela Nº 168 de Misiones, a la actual maestra del mismo establecimiento señora Adelina H. de Ripoll.

Exp. 24519/C/932. — Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela Nº 86 de Chubut, al M. N. N., señor Luciano Figueroa, encargándolo de la dirección de la misma.

Exp. 20820/16º/925. — 1º Aprobar la medida adoptada por Dirección General de Arquitectura con fecha 27 de junio ppdo. de clausurar la escuela mixta "Coronel Olavarría" Nº 1 y nocturna de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 16º, porque las deficiencias comprobadas en el edificio fiscal de la calle Triunvirato, en que funcionaban, entrañan un inminente peligro para la seguridad de las personas.

2º — Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa sita en la calle Baunes 2992, de propiedad de la señora Ercilia García de Jacob, en las siguientes condiciones:

Término: dos años a partir de la firma del contrato y uno más de opción a prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 370 m/n. mensuales a contar de la toma de posesión del inmueble.

Obras: por cuenta de la propietaria las de conservación e higiene a realizar en el tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con Dirección de Arquitectura.

3º — Trasladar la escuela mixta Nº 1 y nocturna Nº 1 del Distrito Escolar 16º de Triunvirato 5129 a la casa Baunes 2992, a la mayor brevedad posible, debiendo la Inspección Técnica disponer la adaptación de la organización de los establecimientos al nuevo local que se les destina y Dirección Administrativa facilitar los medios necesarios para verificar el traslado dispuesto.

4º —Dirección General de Arquitectura adoptará las providencias que estime pertinentes con respecto al edificio fiscal que se desalojará en virtud de esta resolución.

5º — Dar carácter de urgente al trámite de estas actuaciones.

Exp. 13314/E/931. — No acceder a lo solicitado por la casa Angel Estrada y Cía. en el presente expediente.

Exp. 17328/I/931. — Disponer que la Inspección General de Adultos y la Dirección de la escuela Nº 5 del C. Escolar 16º, observen detenidamente la actuación del profesor de Inglés, don Julio Reyes, debiendo informar ampliamente al finalizar el presente curso escolar.

Exp. 13315/E/931. — No acceder a lo solicitado por la casa Angel Estrada y Cía. en el presente expediente.

Exp. 7738/M/928 y 7739/M/928. — 1º Aprobar el contrato formalizado por Asesoría Legal con la empresa adjudicataria de las obras de terminación de los edificios escolares fiscales de "Azara", "Candelaria", "Santa Ana" y "Corpus" (Misiones) y previa firma por el señor Presidente y señor Secretario General, dar el destino que corresponda a los ejemplares.

2º — Dejar sin efecto la adjudicación de las obras de pintura del edificio de la escuela Nº 105 de "Posadas" (Misiones) hecha a favor del señor José S. Scarpinelli, por no aceptarla y devolverle el depósito de garantía.

3º — Que Dirección General de Arquitectura proponga, de acuerdo con el costo de las obras del edificio de Posadas y demás antecedentes, el procedimiento a seguir para que se lleven a cabo.

Exp. 9896/10º/933. — Autorizar al Centro de Cultura "Casal Catalá" para colocar una placa de bronce en homenaje a Blas Parera en la escuela Nº 12 del C. Escolar 10º debiendo fijarse para el acto un día hábil y dentro del horario escolar a fin de que puedan participar los niños.

Exp. 9881/D/933. — 1º Dada la urgencia del caso, adjudicar la compra de papel destinado a la impresión de recibos de sueldos del personal dependiente del Consejo, en la forma proyectada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 28 por importe de $ 1.160.07 m/n. de curso legal (un mil ciento sesenta pesos con siete centavos), debiendo el gasto ser imputado en la forma que a fs. 29 determina Dirección Administrativa.

2º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

Exp 12245/P/932. — 1º Desestimar las denuncias formuladas por el señor Federico Martín, contra la directora de la escuela Nº 205 de "Algarrobo del Aguila" (Pampa) señora María Inés Colombino de Sosa, por falta de pruebas, haciéndole saber que debe poner todos sus esfuerzos para mejorar la inscripción y asistencia del establecimiento a su cargo.

2º — La Inspección General de Territorios requerirá de la Seccional 2º (Pampa): 1º) informe sobre las causas determinantes a la falta de fiscalización de la escuela Nº 205 de su jurisdicción y 2º) sobre las causas que motivaron el traslado de local de la mencionada escuela.

Exp. 32533/S/931. — Ubicar en la escuela Nº 199 de Santa Fe, en reemplazo de la señorita Margarita F. Carrol, que pasó a otro destino, al director de la Nº 253 de la misma provincia, señor Miguel Prats, cuyo traslado fué dispuesto por resolución del 5 de junio ppdo.

Exp. 10617/13º/933. — Reintegrar a la 2ª categoría a la actual maestra de 3ª de la escuela Nº 29 del C. Escolar 13º, señora Dominga E. Herrera de Amorena.

Exp. 3376/J/933. — Volver este expediente a la Inspección General de Provincias, a objeto de que proponga el período de funcionamiento que deben tener las escuelas de Jujuy, en atención a las observaciones que formula la Comisión de Didáctica en su dictamen.

Exp. 11015/C/933. — 1º Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la cooperación de las escuelas prácticas y especiales, viveros y estaciones experimentales de su dependencia, en el sentido de organizar y orientar las enseñanzas de carácter agrícola-ganadero compatible con el espíritu de la escuela primaria, en todas las escuelas de la Ley 4874 establecidas en las proximidades de dichos institutos.

2º — Manifestar al director de la escuela Nº 13 de Córdoba, señor Bernardino Arce, que el Consejo gestiona ante el Ministerio de Agricultura de la Nación la cooperación de las escuelas prácticas, viveros, etc. para orientar la enseñanza agrícola y ganadera en los establecimientos de esta Repartición, cercanas a las mismas, única forma de encarar el asunto, pues el

Presupuesto de la Repartición no acuerda recursos para dicho fin.

Exp. 11251/1º/933. — Nombrar director para la escuela de adultos Nº 7 del C. Escolar 1º, al actual director infantil de la diurna Nº 1 y preceptor de la de adultos Nº 6 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional y Certificado de Asistencia al curso de Ejercicios Físicos, señor Belisario Salas.

Exp. 21063/E/932. — 1º Aprobar la relación de material y de papeles en blanco necesarios en las Oficinas durante el corriente año.

2º — Autorizar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones integrada al efecto por el Jefe de Talleres Gráficos, para reducir en general las cantidades de cada renglón en un 15 o/o. y suprimir los renglones que pueden preparar los Talleres, como también eliminar de la relación de papeles en blanco las partidas adquiridas en compras parciales.

3º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones proyectados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que deberán ser unificados por la misma para su impresión por Talleres Gráficos en 250 ejemplares.

4º — Afectar para esta compra la suma de $ 66.130.85 m/n. distribuída en la siguiente forma: $ 54.965.02 m/n para Capital; $ 4.208.12 m/n. para Territorios y $ 6.957.71 m/n. para Provincias.

5º — Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa (División Compras).

Exp. 5007/B/932. — Aprobar con carácter provisorio, el texto "Tierra Virgen", para 5º y 6º grados de que son autores los señores Germán Berdiales y P. A. Inchauspe, debiendo ser sometido nuevamente al Consejo una vez impreso para su aprobación definitiva.

Exp. 12625/14º/933. — Aceptar la renuncia que del cargo de Miembro del Consejo Escolar del Distrito 14º de la Capital, presenta el General don Enrique Avogadro, dándole las gracias por los servicios prestados.

Exp. 12598/C/933. — El Vocal Dr. Don Nicolás A. Avellaneda presenta un proyecto restableciendo el derecho de matrícula, pero con carácter voluntario. Se resuelve pasarlo a estudio de la Comisión encargada de confeccionar el presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 28ª
Día 7 de Agosto de 1933

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cinco minutos del día siete del mes de agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 26174/M/932. — 1º Reconocer al ex vice director señor Angel Basile, derecho a percibir haberes hasta el 5 de mayo ppdo. en vista de que prestó servicios hasta esa fecha.

2º — Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para su conocimiento.

Exp. 21504/P/932. — Ascender a director infantil de la escuela Nº 247 de La Pampa, al maestro de 3ª categoría, señor Nicanor S. Aguirre Celiz.

Exp. 15595/R/931. — Hacer saber a los señores Juan Roldan y Cía. que el Honorable Consejo no entra a considerar la obra ofrecida en este expediente, por no estar destinada a los alumnos que concurren a sus escuelas.

Exp. 19195/N/932. — No aprobar el texto titulado: "Aviador Escolar", ni el equipo denominado "Protógrafo" acompañado al mismo por su autor, señor Nicolás A. Netri.

Exp. 12759/O/933. — Declarar cesante al auxiliar 3º de la Oficina Judicial, señor Eduardo de Ecenarro, por inasistencias reiteradas y abandono de sus funciones.

Exp. 18820/E/931. — No aprobar el libro a que se refiere este expediente, por no ser un texto de lectura.

Exp. 13306/C/931. — Dar vista a la casa recurrente de lo informado por la Comisión de Textos y archivar estas actuaciones.

Exp. 22640/C/932. — Aprobar, con carácter provisorio, el texto para 3er grado de que es autor el señor Juan Manuel Cotta, titulado "Un paso más" el que deberá ser presentado una vez impreso, para su aprobación definitiva, siempre que se introduzcan en la obra las modificaciones indicadas a fs. 2 y 2 vta.

Exp. 9886/L/933. — Autorizar el uso del texto "Nuevo Catón de Taquigrafía" de que es autor el señor Gabriel H. Larralde, en las escuelas para adultos, dependientes del Consejo.

Exp. 10976/I/930. — 1º Reintegrar a la firma Serra Hnos. la cantidad de ciento cincuenta pesos con sesenta centavos ($ 150.60 m/n.) importe de la provisión de material para los Talleres Gráficos.

2º — Reintegrar a la casa Stocker y Cía. la suma de trescientos sesenta y seis pesos con veintiseis centavos ($ 366.26 m/n.) por el material provisto a los Talleres Gráficos.

3º — Incluir el gasto en la Carpeta Especial del Ejercicio Vencido, año 1930.

Exp 16052/C/930. — 1º Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de Jujuy, don Florentino Tissera, por gastos efectuados por su antecesor señor Rómulo Avila, de conformidad a los siguientes conceptos y cifras:

Viáticos y movilidad, 4º trimestre 1929	$ 875.00
Provisión de escuelas, 4º trimestre 1929	„ 288.70
Gastos varios, 4º trimestre 1929	„ 615.98
	$ 1.779.68

2º — Autorizar la transferencia de la suma de $ 617 m/n. de la partida de gastos varios a la de movilidad y viáticos del 4º trimestre de 1929 de la Seccional de Jujuy.

3º — Prevenir al Inspector señor Rómulo Avila que los gastos deben encuadrarse dentro del concepto para el cual se reciben los fondos.

4º — Observar igualmente al señor Avila que ha debido cumplir los descuentos de embargo de sus haberes, ordenados por ajuste de planilla general de sueldos.

5º — Solicitar al Inspector de Jujuy que informe detalladamente y con la mayor urgencia, sobre la inversión dada a la partida de $ 4.317.50 m/n. para atender gastos de reparaciones de bancos, que oportunamente se le girara al señor Avila durante su actuación al frente de esa Seccional.

6º — Formar actuaciones separadas con las fs. 122 a 175 del expediente acumulado 33179/I/930 y las fojas que componen los siguientes expedientes agregados números 22572-M-930, 46479-D-930, 46966-I-930, 44373-I-930, 47836-I-930 y 54382-G-930 y volverlas a Contaduría para su informe.

7º — Autorizar a Dirección Administrativa para que desglose la rendición de cuenta corriente de fs. 1 a 102 del expediente Nº 16052-C-930 a fin de ser agregado a su respectiva orden de pago.

Exp. 4876/D/933. — Disponer que Dirección Administrativa tome nota del convenio de fs. 8 entre la señora Aurelia A. de Quadri y señor Edmundo M. del Pino, y proceda a efectuar las liquidaciones y pagos que corresponda.

Exp. 11007/B/933. — Acceder a lo solicitado por la auxiliar de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, señora Agustina Figueroa de Lascano, en la forma indicada

por Estadística a fs. 3 vta. de estas actuaciones.

Exp. 23491/1º/932. — Acceder a lo solicitado por la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 4 del C. Escolar 1º, señora Virginia C. de Elías.

Exp. 1319/P/932. — 1º Desglosar este expediente Nº 21860/P/932 del 1319/P/932, debiendo archivarse este último, como está dispuesto.

2º — Desestimar, por infundadas, las denuncias en contra del director, vice-director y maestro de la escuela Nº 60 de "Guatraché" (Pampa), señores Vicente Mercedes Allende, Mario Cabana y Armando Alaggio, director de la escuela Nº 139 señor Angel Vázquez y maestros de la Nº 135 señores Jorge A. Mattianda y Emilio Soresina.

Exp. 17603/D/932. — 1º Acceder a lo solicitado por el señor Juan Baggini para que se le permita la construcción del muro medianero de la propiedad del Consejo calle General Urquiza 2159 en la oportunidad que el H. C. reedifique este local.

2º — Contestar al Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría 33, en la forma aconsejada en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Exp. 20716/C/932. — Desestimar las denuncias de sucesión vacante formuladas por los señores José Cabrera y Juan Calle y disponer el archivo de estas actuaciones, previa reposición del sellado de Ley.

Exp. 10796/I/933. — Disponer que se tramite con carácter urgente el expediente 21327/I/ relativo a la investigación sumaria instruída en la Seccional de Tucumán, previo agregado al mismo de este expediente.

Exp. 25238/C/930. — 1º Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por las siguientes casas comerciales, cuyas facturas importan:

Estrabou y Cía.	$	236.00	m/n.
Tacchi Hnos	„	150.00	„
Tomás E. de Estrada .	„	2.160.50	„
Arturo Barzi	„	1.270.00	„
Cibrian Hnos.	„	17.00	„
Pratt y Cía.	„	251.10	„
Max Glucksmann . . .	„	829.80	„
Juan y José Drysdale .	„	117.00	„
Malugani Hnos.	„	148.50	„
Importe total . .	$	5.179.90	m/n.

2º — El gasto debe incluirse en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1930.

3º — Dirección Administrativa a efectos de la liquidación y pago a la firma Tacchi Hnos., deberá rectificar la documentación del expediente 43319/T/930, de conformidad con la adjudicación de fs. 77.

4º — Desglosar de estas actuaciones el expediente Nº 40775/D/930 y agregarlo a su antecedente 25239/R/930.

5º — Volver este expediente a Dirección Administrativa, a sus efectos, previa notificación a los interesados y para que aclare donde se encuentran los artículos que según informe de junio 18 de División Contralor, fueron provistos a la Inspección Seccional y según informa ésta a fs. 85 no ingresaron a esta Oficina:

1 Juego de muebles, A. Barzi, $ 400.00 m/n.
1 Biblioteca, A. Barzi, $ 210.00 m/n.
1 Mimeógrafo, Pratt y Cía. $ 251.10 m/n.
1 Juego Toilette, Cibrián Hnos. $ 17.00 m/n.
1 Cocina, Malugani Hnos., $ 148.50 m/n.

Exp. 1936/C/932. — Pasar estas actuaciones al Ministerio de Hacienda por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, con cargo de devolución a fin de que tome vista del propósito en que se fundó el Consejo para disponer la liquidación de la subvención del sexto bimestre de 1932, a la provincia de Catamarca, así como las razones por las que la provincia citada no ha presentado la rendición de cuentas a que se refiere la nota de fs. 26.

Exp. 40427/I/930. — 1º Mantener lo resuelto por el H. Consejo en agosto 19 de 1931 a fs. 14 en cuanto desestima el pedido formulado por la casa América Ltda.,

haciéndose saber a ésta que el Consejo no puede responsabilizarse por actos cometidos por el ex empleado Marcos Ghislanzoni, fuera de sus atribuciones y con menosprecio de todas las normas administrativas.

2º — Disponer que por Dirección Administrativa y Oficina Judicial se proceda a depositar judicialmente los discos de que trata este expediente y cuyo cobro gestiona la casa América Ltda.

Exp. 8737/E/932. — Hacer constar que la prórroga de licencia concedida a la maestra de la escuela Nº 73 de Entre Ríos, señora Emma S. de Rodríguez Martínez, por el artículo 2º de la resolución de fs. 28, es sin goce de sueldo y no con goce del mismo como por error se consignó.

Exp. 40307/C/930. — Archivar el expediente.

Exp. 22370/J/932. — 1º Desestimar, por improcedente, el pedido de pago de alquileres reclamados por la señora Margarita Descalzo de Cordiviola, con posterioridad al día en que se consignaron judicialmente las llaves (5 de agosto de 1931) en mérito de que su casa fué desocupada en diciembre de 1930 y rescindido el contrato de locación en uso de la atribución que le acordaba el artículo 6º del contrato.

2º — Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial para que informe ampliamente el estado de los asuntos judiciales, especificando demoras sufridas y adopte a la mayor brevedad todas las medidas judiciales y extra judiciales para finiquitar las cuestiones planteadas por la señora de Cordiviola.

Exp. 18659/M/932. — 1º Llamar la atención a la maestra de manualidades de las escuelas 2 y 38 de Pampa, señora Rosa G. de Basañez, por uso indebido del Escudo Nacional en los diplomas que suscribió como directora de una academia de manualidades de Santa Rosa (Pampa).

2º — Hacer saber a la referida docente que debe hacer, en un diario de Santa Rosa (Pampa), la publicación a que se refiere el decreto del Poder Ejecutivo del 20 de octubre de 1902.

Exp. 3471/18º/933. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que los señores Pascual Grilli y Cía. ofrecen construir en la calle Manzoni Nº 328, con destino a la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1º de diciembre de 1938 y opción a dos años más de prórroga por parte del Consejo.

Obras: por cuenta del propietario, así como las de construcción, de conformidad con las planillas y planos formulados por Dirección General de Arquitectura, que deberán ser entregados total y satisfactoriamente el 15 de febrero de 1934.

Alquiler: $ 570 m/n. mensuales, a partir de la recepción del edificio por parte del Consejo.

2º — Disponer, en caso de formalizarse el contrato a que se refiere el artículo 1º, el desalojo y entrega a su propietario, a la terminación del curso escolar del corriente año, de la casa sita en Caxaraville Nº 5141 ocupada actualmente por la citada escuela.

Exp. 387/4º/930. — En vista de la información producida por la Inspección Técnica General acerca de las medidas concretas indispensables para eliminar totalmente el analfabetismo en la Capital, de los datos arrojados por el último censo escolar y de las exigencias de las distintas zonas de la Capital apuntadas por los Consejos Escolares, y teniendo en cuenta como punto de partida estas mismas observaciones, los turnos intermedios existentes y la coordinación de los estudios parciales por distrito escolar a fin de evitar propuestas de creación de escuelas que haga doble juego para el servicio de una misma zona o produzca interferencias en el radio de acción de las existentes, se resuelve:

1º — Trasladar la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º clausurada anteriormente por falta de alumnos al Consejo Escolar 20º para servir a la zona del mismo correspondiente al radio comprendido entre las calles Larrazábal, Avda. Derqui, Es-

calada y Echandia y recomendar a la Inspección Técnica General que produzca su información con el mismo criterio en cada caso de clausura o refundición de escuelas.

2º — Crear las siguientes escuelas en los distritos escolares y dentro del radio y ubicación aproximada en la forma establecida a continuación:

C. E. 7º, 1 Varones. Radio: V. Flores, Río de Janeiro, San Eduardo y Guayquiraró.

C. E. 7º, 2 Varones. Radio: Dorrego, Triunvirato, Thames y Muñecas.

C. E. 7º, 3 Mujeres, Radio: Neuquén, Parral, Franklin y Caballito.

C. E. 8º, 4 Varones. Radio: Chiclana, Av. La Plata, Metán y Treinta y Tres.

C. E. 11º, 5 Varones: Radio: Zona Sur del Distrito.

C. E. 12º, 6 Mujeres. Radio: Zona Sur del Distrito, cerca de las escuelas 18 y 24.

C. E. 15º, 7 Varones. Radio: Avda. Gral. Paz, Pinto, Avda. Forest y Parque Saavedra.

C. E. 15º, 8 Mujeres. Radio: Avda. Gral. Paz y calles Blandengues, Besares y Arcos.

C. E. 16º, 9 Mujeres. (Ampliación del edificio de la escuela Nº 3).

C. E. 16º, 10 Mujeres. 1ra. Avda. Constituyentes.

C. E. 16º, 11 Mujeres. 2da. Gavilán 5246.

C. E. 16º, 12 Mujeres. 3ra. Acha y Juramento.

C. E. 16º, 13 Mujeres. 4ta. Argerich 5641.

C. E. 17º, 14 Mujeres. 1ra. Est. Ferroviaria Ing. Echagüe.

C. E. 17º, 15 Mujeres. 2da. Avda. Tres Cruces y Lope de Vega.

C. E. 17º, 16 Mujeres. 3ra. Lazcano y Nazca.

C. E. 17º, 17 Mujeres. 4ta. Sanabria y Baigorria.

C. E. 18º, 18 Varones. Radio de acción de las escuelas 25 y 32.

C. E. 18º, 19 Mujeres. Radio escuela Nº 29.

C. E. 18º, 20 Mujeres. Radio escuelas Nros. 16 y 14.

C. E. 18º, 21 Mujeres. En el radio de las escuelas 21 y 26.

C. E. 19º, 22 Varones. En el radio próximo a las calles Avda. Sáenz y Avda. C. Roca.

C. E. 19º, 23 Mujeres. En el barrio próximo a las calles Centenera, Avda. Cruz y C. Roca.

C. E. 20º, 24 Mujeres. Radio Villa Lugano: Larrazábal, Vía F. C. C. Buenos Aires, Murguiondo y Avda. Cruz.

C. E. 20º, 25 Mujeres. Barrio Matadero Sur: Zelarrayán, Piedrabuena, Zuviría y Larrazábal.

C. E. 20º, 26 Mujeres. Barrio Matadero Sur: Larrazábal, Avda. Derqui, Escalada y Echandia.

C. E. 20º, 27 Mujeres. — Avda. del Trabajo, Corbalán, Directorio y Escalada.

C. E. 20º, 28 Mujeres. Directorio, Alvariño, E. Castro y Escalada.

C. E. 20º, 29 Mujeres. Avda. Gral. Paz, E. Castro, Jachal y J. B. Alberdi.

C. E. 20º, 30 Mujeres. — Cosquín, Martínez Castro, Tafi y Tonelero.

C. E. 20º, 31 Mujeres. Larrazábal, Tafi, Tonelero y E. Castro.

3º — La Dirección Administrativa determinará el monto probable de los gastos que origine la creación de las escuelas referidas en el artículo anterior, a fin de solicitar el refuerzo de la partida correspondiente para el corriente año e inclusión en el presupuesto para el año próximo.

4º — La Inspección Técnica General adoptará las medidas necesarias, para que la tramitación de los expedientes que en cumplimiento de esta resolución inicien los Consejos Escolares se realice con la mayor rapidez posible.

Exp. 55372/D/930. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 22 de enero de 1932, de fs. 25 y de junio 6 de 1932, art. 1º de fs. 6 del expediente acumulado número 5792/I/932.

2º — No renovar el contrato de locación por la casa Godoy Cruz 2939/41, que ocupa la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, debiendo ser desocupada y entregada a su

propietario, a la terminación del curso escolar del corriente año, o sea, el 30 de noviembre próximo; a cuyo fin el Consejo Escolar y Dirección Administrativa adoptarán oportunamente las medidas pertinentes.

3º — Disponer que la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, continúe funcionando con su actual organización hasta la terminación del curso escolar del corriente año.

4º — Que el C. Escolar 10º proponga, por cuerda separada, en caso de estimarla necesaria en la jurisdicción de su Distrito Escolar, la reapertura de la referida escuela.

5º — Que Dirección General de Arquitectura tome nota para que en lo sucesivo se evite toda demora que perjudique al Tesoro Escolar.

Exp. 12771/C/933. — 1º Recomendar a los Consejos Escolares de la Capital y Oficinas que deben intervenir en la renovación de los contratos de locación de las casas ocupadas por escuelas, que vencen el 1º de diciembre próximo, den preferente atención a dichos asuntos y traten de obtener en el precio de los arriendos, las rebajas que la situación del país y del Tesoro Escolar imponen.

2º — Encomendar a los sub-Inspectores de Arquitectura activen personalmente todos los expedientes de renovación de contratos de locación de sus respectivas jurisdicciones, debiendo dar cuenta directamente a la Presidencia, cuando un expediente demore sin causa justificada más de tres días en una Oficina.

3º — El día 30 de setiembre, los mencionados sub-Inspectores elevarán una nómina de los expedientes de renovación de contratos y el estado en que se encuentran.

Exp. 9026/18º/933. — 1º Establecer que las escuelas que funcionan con dos turnos y que no tienen vice-director, por carecer de los grados requeridos para ello, podrán contar con una maestra auxiliar en las condiciones del artículo 13 de la Reglamentación de Licencias.

2º — La Inspección Técnica General de la Capital propondrá por separado la ubicación de la maestra señorita Celestina Iribar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''.

"SESION 29ª
Día 9 de Agosto de 1933

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y diez minutos del día nueve del mes de agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 12436/I/933. — Nombrar preceptor para la escuela militar Nº 53, al M. N. N. señor Pedro Víctor Ruiz.

Exp. 9504/16º/933. — Acordar la bonificación de puntos solicitada por el señor Alfonso Saionz en atención a lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.

Exp. 29632/J/931. — Reconocer los servicios prestados y los que continúe prestando hasta la designación de titular por la señorita Carlota Zemborain, como directora interina de las escuelas 55 y 31 de Jujuy, desde el 5 de abril de 1931.

Exp. 17592/P/932. — Disponer el archivo de las presentes actuaciones, previa notificación al interesado.

Exp. 19406/J/929. — Levantar los efectos de la cesantía impuesta a fs. 13, a la ex-docente señora Luisa C. Quiroga Novillo de Campos Lartigue y hacerle saber que puede gestionar empleo docente en la forma ordinaria.

Exp. 2227/P/933. — Desestimar la denuncia formulada por el Comité Político "Concentración Popular" de Villa Jardón (Pampa) contra los directores señores Juan B. Cabrera Barroso y Raimundo Coll y maestro señor Heraclio A. Guiñazú, por cuanto las actividades electorales atribuídas a los citados docentes han sido anteriores a la resolución del 6 de febrero ppdo. que las prohibe.

Exp. 12441/F/933. — Desestimar, por falta de fundamentos, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 37 de "San Hilario" (Formosa), señor Oscar C. Ramos.

Exp. 7818/L/932. — Levantar la suspensión del director de la escuela Nº 110 de La Rioja, señor Andrés S. Brizuela, sin que ello implique reconocerle derecho a reclamar haberes por el tiempo que estuvo sin prestar servicios.

Exp. 19585/C/932. — Acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por la directora de la escuela Nº 44 de Chaco, señora Hermosina G. de Marti.

Exp. 12250/P/933. — 1º Apercibir severamente al maestro de la escuela Nº 33 de Pampa, señor Raúl A. Esteves por haber desempeñado un cargo en la escuela de Artes y Oficios de San Luis, mientras estaba con licencia por enfermedad en su puesto dependiente del Consejo.

2º — Formular cargo al señor Esteves por los haberes que haya percibido desde el 28 de agosto de 1930 hasta el 11 de marzo de 1931 a cuyo efecto informará la D. Administrativa.

3º — La Inspección Gral. de Territorios adoptará las medidas que juzgue oportunas sobre la conceptuación del señor Esteves durante el curso de 1932.

4º — La misma Inspección dispondrá que previa ratificación del señor Esteves se instruya el sumario por separado, para aclarar la conducta del director de la escuela Nº 49 señor Bartolomé Fúnes, a que hace referencia en la declaración de fs. 26 y 27.

Exp. 35732/A/930. — Rebajar en un 20 % el precio del arrendamiento del campo de propiedad del Consejo sito en "Estación Aparicio", siempre que el arrendatario, señor Antonio M. Mangieri, solvente su deuda atrasada dentro de los 120 días de la fecha.

Exp. 4454/9º/933. — Disponer el traslado en carácter de maestra de labores en escuelas diurnas en la primer vacante que se produzca, de la preceptora de la escuela Nº 1 del C. Escolar 9º, señora María Angélica Tiscornia de Lowry.

Exp. 8272/20º/933. — Dar por concedida la licencia, con sueldo, desde el 19 de mayo hasta el 29 de julio ppdos. (día de su fallecimiento) de la que hizo uso el ex-profesor de música de la escuela Nº 4 del C. Escolar 20º, señor Próspero Cimaglia.

Exp. 7903/18º/933. — Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al disponer que la profesora de Castellano de la escuela para Adultos Nº 8 del C. Escolar 18º, M. N. N., señorita Ofelia Salis, se haga cargo del curso de Dactilografía de la precitada escuela, por así exigirlo las necesidades de la misma y reunir, según la Inspección respectiva, condiciones de capacidad para ejercer sus nuevas funciones.

Exp. 2455/C/930. — 1º Aprobar la recepción provisoria de las obras de construcción del edificio escolar fiscal de "Rawson" (Chubut) verificada el 28 de junio ppdo. según acta de fs. 65.

2º — Disponer se extienda por separado la orden de pago del certificado de la referida recepción, extendido por Dirección de Arquitectura cuyo importe de pesos 11.404.87 m/n. será imputado a los recursos de la Ley 11.242 de conformidad con la liquidación practicada a fs. 74 por D. Administrativa.

Exp. 627/B/933. — 1º Aceptar la denuncia presentada a fs. 1 por don Augusto Ots Ortiz y reconocer al mismo como retribución lo que resulte de la aplicación del artículo 8º de la reglamentación en vigor.

2º — Autorizar a la Oficina Judicial

para que inicie el juicio sucesorio de don Francisco López.

Exp. 15137/S/932. — 1º Reconocer a favor de la S. A. Thompson Muebles Ltda. la suma de $ 2.210 por artículos provistos y que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — Incluir su importe en Carpeta Ejercicios Vencidos, año 1930.

Exp. 18323/T/929. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Santa Fe y los señores Traverso y Cavagnin, por un local para funcionamiento de la escuela Nº 127 de "La Alpina", en el que se estipula término de tres años a partir del 1º de mayo de 1932 y demás efectos.

2º — Agradecer a los señores Traverso y Cavagnin, el desinteresado concurso que prestan a la educación.

3º — Rescindir el contrato celebrado con don Luis Gastaldi por el local que ocupó la escuela Nº 127 de Santa Fe en mérito de lo establecido en el artículo 6º del mismo.

Exp. 30270/17º/930. — Reconocer por excepción, los servicios prestados por don Mario Raimbault desde el 16 de marzo hasta la terminación del curso escolar del año 1931, como portero de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º; debiendo el gasto ser imputado en la forma que expresa Dirección Administrativa a fs. 31.

Exp. 19378/1º/932. — Acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 2 del C. Escolar 1º, señora Catalina Massimino de Dall'Orso.

Exp. 24780/6º/928. — 1º Dejar sin efecto la resolución de abril 9 ppdo. de fs. 82 de estas actuaciones.

2º — Desalojar y entregar a su propietario, de inmediato, la casa Pavón 2352, por ser innecesaria.

3º — Manifestar al propietario de las fincas Pavón números 2362 y 2364, ocupadas por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, que el Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por los referidos inmuebles, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1º de diciembre de 1937 y opción a dos años más por parte del Consejo.

Obras: por cuenta del propietario, así como las indicadas en la planilla y plano de fs. 91, 92 y 95, a ejecutar en las próximas vacaciones de fin del curso escolar.

Alquiler: $ 530 m/n. hasta la entrega total y satisfactoria de las obras y durante la opción a prórroga y $ 600 m/n. desde la entrega de las obras hasta el 1º de diciembre de 1937, fecha ésta en que quedan amortizadas las obras que no benefician a la propiedad.

4º— Asesoría Legal en caso de conformidad del propietario con lo dispuesto en el artículo 3º, deberá formalizar el contrato de locación correspondiente.

5º — Que Dirección Administrativa tome nota de esta resolución.

Exp. 11692/L/933. — Declarar acogida a los beneficios de la subvención nacional (Ley 2737) a la provincia de La Rioja, por el corriente año.

Exp. 23175/M/932. — Hacer saber al Visitador señor Carlos A. Codazzi Aguirre, que debe poner mayor atención en los informes que produzca de manera que los mismos sean la exacta expresión de la verdad.

Exp. 13530/P/932. — Hacer saber a la Sociedad Cooperadora "Alberdi" que el Consejo vería con agrado que se solucionara en forma satisfactoria el asunto a que se refiere la Sociedad Anónima "La Vascongada" en las presentes actuaciones.

Exp. 10383/C/933. — Nombrar maestra especial de canto y música de la escuela Nº 27 de "Puerto Madryn" (Chubut), en reemplazo de la titular señora Josefa J. de Del Pino, que falleció, a la señorita Angela Susana Abondanza.

Exp. 12888/P/933. — Nombrar maestra especial de música (1 cátedra) para la escuela Nº 14 del C. Escolar 8º, a la seño-

rita Clotilde M. Picarel, en reemplazo de la señora María E. T. de Granzinotti que renunció, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Exp. 12887/P/933. — Nombrar maestra especial de música (1 cátedra) para la escuela Nº 6 del C. Escolar 2º, a la señora Elisa de Yorio de Carrara, en reemplazo de la titular señora María Esther Tissoni de Granzinotti, que renunció.

Exp. 12624/S/927. — 1º Justificar la demora de 124 días incurrida por el contratista señor Pedro A. Buiatti en la entrega de las obras realizadas en la escuela Nº 24 de "Rubia Morena" (Santiago del Estero).

2º — Aprobar el acta de recepción provisoria de las mencionadas obras, verificada el 21 de febrero ppdo. y que corre a fs. 173; debiendo Dirección General de Arquitectura extender el certificado de recepción correspondiente.

3º — Devolver el depósito de garantía al señor José Juan Vaulet, cuyo importe asciende a $ 235 m/n.

Exp. 26580/C/932. — 1º Autorizar las ampliaciones proyectadas en el local de la escuela Nº 79 de "Villa Berthet" (Chaco), de propiedad del Consejo Nacional de Educación, dentro de la suma de $ 5.290 m/n.

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley en esta Capital y en "Villa Berthet" (Chaco), para contratar las obras; debiendo Dirección General de Arquitectura elevar la documentación correspondiente.

Exp. 12889/P/933. — 1º Los autores a que se refiere la segunda parte del artículo 1º de la resolución de 25 de agosto de 1916 (Pág. 501 del Digesto de 1920) y que podrán integrar la Comisión Permanente de Textos, serán elegidos dentro de una nómina que formulará el H. Consejo.

2º — En cada caso la Comisión de Textos resolverá a cual de ellos se requerirá opinión escrita respecto del libro de que se trate.

Exp. 8706/I/933. — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos formule nuevas ternas de preceptor para la escuela primaria Nº 28 anexa al Regimiento 7 de Caballería, con maestros diplomados que no desempeñen cargos docentes o administrativos.

Exp. 21861/16º/928. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el señor Félix Gatti ofrece construir en la calle Quesada entre Machain y Donado, con destino a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º, en las siguientes condiciones:

Edificio: construído por cuenta del señor Félix Gatti, de conformidad con las planillas y planos formulados por Dirección General de Arquitectura de fs. 98 a 102 y 104 y 105 de estas actuaciones, que deberá ser entregado el 15 de febrero de 1934.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1938 y tres años más de opción a prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 600 m/n. durante el período principal y $ 530 durante la prórroga, pues las obras que no valorizan la propiedad quedan amortizadas en aquel.

2º — Disponer, en caso de formalizarse el contrato autorizado en el artículo 1º, que la casa Lugones 3039/55 sea desalojada y entregada a su propietaria a la terminación del curso escolar del corriente año, o sea el 30 de noviembre próximo.

Exp. 10046/I/930. — 1º Autorizar el reintegro del valor de la mercadería suministrada por las siguientes firmas comerciales:

Serra Hnos.	$ 2.052.40 m/n.
The Ault y Wiborg Arg. Cía	„ 11.04 „
Total	$ 2.063.44 m/n.

El gasto se incluirá en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1930.

2º — Autorizar la devolución del depósito de garantía hecho por la firma Curt Berger y Cía. para garantir la compra a que se refiere lo actuado y por valor de $ 200 m/n.

Exp. 15073/C/932. — 1º Dejar sin efecto la licitación pública verificada el 20 de enero ppdo. por resultar inoportuna a esta altura del año escolar, la compra de los muebles a que se refiere y por razones de economía a que obliga el estado financiero del Consejo.

2º — Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones tome nota del dictamen de la Comisión de Hacienda, a los efectos de la redacción del pliego de bases y condiciones en sucesivas licitaciones.

3º — Disponer que Dirección Administrativa inicie y proyecte la adquisición de bancos, muebles y madera que sea menester para las escuelas dependientes del Consejo, en el año 1934.

4º — Devolver a los proponentes los depósitos de garantías hechos en la licitación a que se refiere el artículo 1º.

Exp. 24017/D/931. — 1º Desglosar y hacer entrega, dejándose constancia, por intermedio de la Inspección General de Escuelas de Territorios, de los certificados que obran a fs. 11 y 12, al Inspector señor Octavio M. Torroija.

2º — Tener en cuenta para pedir al Poder Ejecutivo de la Nación, lo indicado por Comisión de Hacienda.

Exp. 12890/P/933. — A los efectos del mejor aprovechamiento de los locales del H. Consejo que están desocupados y a fin de economizar en lo posible los alquileres que gravitan sobre el presupuesto general de gastos, se resuelve:

1º — Disponer la inmediata desocupación del local Avellaneda 1329 (dependencia de División Suministros) debiendo trasladarse el material allí existente a la casa de la calle Urquiza 2159.

2º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura proceda a la mayor brevedad a desarmar los dos galpones de zinc existentes en el patio de la casa del Consejo para ser trasladados y armados en el local de la calle Bogotá y Esperanza.

3º — Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda una vez desocupado el local de la calle Avellaneda 1329 y previo agregado al contrato de locación respectivo, a fin de gestionar su rescisión.

Exp. 10207/D/933. — 1º Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para contratar el servicio de alimentación de los alumnos y personal de las 6 escuelas al Aire Libre de la Capital, durante el período escolar próximo; cuyo gasto calculado en $ 193.990.63 m/n. deberá ser imputado en la forma que Dirección Administrativa indica a fs. 8.

2º — Aprobar, a los efectos de la licitación, el pliego de bases y condiciones de fs. 11 a 17 proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, al que deberá agregarse la siguiente cláusula:

"El contratista tendrá derecho a que "se le abone, al precio de costo, el valor "de los víveres o artículos, cuando éstos "fuesen provistos de conformidad con la "orden recibida el día anterior, aunque al "día siguiente, a que se destinan las es- "cuelas suspendieran las clases por razo- "nes imprevistas de lluvias u otras causas "de fuerza mayor que impida la utiliza- "ción ordinaria en la preparación de ali- "mentos".

3º — Aprobar el proyecto de reglamento interno propuesto a fs. 18 por el Inspector Administrativo de Escuelas al Aire Libre con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda y redactado en el ejemplar de fs. 24.

4º — Ordenar la impresión por Talleres Gráficos, de 150 ejemplares del pliego de bases y condiciones aprobado.

5º — Disponer que, en los días que las Escuelas al Aire Libre tengan que suspender las clases por lluvias u otra causa de fuerza mayor, sin que haya sido posible evitar oportunamente que el contratista haga la provisión de víveres, éstos serán distribuídos entre los alumnos de las escuelas que hubiesen concurrido y aquellos que puedan utilizarlos en sus hogares; debiendo el excedente ser entregado a alguna institución filantrópica a la cual la dirección del establecimiento dará aviso para los fines consiguientes.

6º — Que las direcciones de las Escuelas al Aire Libre de acuerdo con los señores Inspectores, Médico, Técnico y Administrativo, seleccionen los alumnos el 31 de diciembre próximo a fin de ajustar el nú-

mero a las cantidades fijadas para el período de enero a mayo de 1933.

Exp. 15867/I/931. — 1º No hacer lugar al reclamo formulado por el señor Sinibaldo Franco.

2º — Disponer que la Oficina de Estadística tome nota de los términos irrespetuosos de la comunicación de fs. 16.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''.

"SESION 30ª
Día 11 de Agosto de 1933

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día once del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 22932/C/932. — 1º Designar a los Inspectores Seccionales de Provincias, para que representen al Honorable Consejo en las Comisiones locales, integradas por representantes de las autoridades escolares provinciales, que han de tratar el plan de armonización de los esfuerzos de la Nación y de las Provincias en materia de instrucción pública.

2º — Los Inspectores Seccionales informarán ampliamente, por intermedio de la Inspección General, sobre los resultados de la labor de dichas Comisiones y darán sus puntos de vista sobre la conveniencia y aplicabilidad de los mismos, con la urgencia del caso.

3º — Transcribir esta resolución a los Gobiernos Provinciales, solicitándoles la designación de representantes en caso de no haberlo hecho aún.

Exp. 11885/C/933. — Ascender a la categoría de auxiliar, a la actual maestra ayudante de la escuela Nº 254 de Córdoba, señorita Haydée J. Foricher.

Exp. 1590/B/933. — Acceder a lo solicitado en este expediente por el M. N. N. señor José Alberto Bello.

Exp. 5446/M/933. — Hacer saber a Estadística que a la señora Blanca Vila de Burmester, no le alcanza la disposición contenida en el artículo 28º del Escalafón.

Exp. 10823/I/933. — Prorrogar por un año los efectos de la resolución del 28 de octubre de 1932, debiendo el señor Pedro A. Alcoba, continuar prestando servicios en la Inspección General de Territorios.

Exp. 4787/8º/933. — 1º Suspender por tres meses al maestro de la escuela Nº 19 del C. Escolar 8º, señor Orosman G. Bolis por su intervención en el incidente producido con el señor Sagastume en el local escolar.

2º — Llamar la atención del maestro de la escuela Nº 19 del C. Escolar 8º, señor Eduardo Sagastume, por los términos de su comunicación de fs. 26.

3º — Mantener el llamado de atención al director interino de ese establecimiento, señor Arturo Cáceres por no haber tomado personalmente las medidas relacionadas con el pase del niño Bocafurco al turno intermedio y por su retardo en dar cuenta del incidente producido en la escuela a su cargo el día 21 de marzo ppdo.

4º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, traslade a otras escuelas a los maestros señores Orosman G. Bolis y Eduardo Sagastume.

5º — Pasar estas actuaciones al C. E. 8º a los fines indicados en el precedente dictamen de la Comisión de Didáctica.

Exp. 3083/U/933. — 1º Autorizar el funcionamiento de una nueva Universidad Popular, solicitada por las Universidades ''Bartolomé Mitre'', ''Tristán Achaval Rodríguez'' y ''José M. Estrada'', en el local de la escuela Nº 27 del C. Escolar 20º.

2º — La Inspección General de Adultos informará al finalizar el presente curso escolar, a cuyo efecto tendrá en cuenta las observaciones que hace la Comisión de Didáctica en su dictamen.

Exp. 11085/S/932. — Convertir en definitiva la ubicación de la señora Elvira Gertrudis Echenique de Acosta en la escuela Nº 8 de Salta, en carácter de auxiliar, debiendo revistar hasta la fecha en la categoría de directora de 3ª.

Exp. 23939/M/932. — Desestimar la denuncia contra el Banco "El Hogar Argentino" formulada por Don Fausto Ponzano y devolver las actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos que estime conveniente.

Exp. 6589/I/932. — 1º Disponer que los maestros comprendidos en el artículo 13 del Reglamento de Licencias a que se refiere estas actuaciones, continúen desempeñando funciones auxiliares hasta el próximo curso escolar, a cuyo efecto se aprueba las nuevas ubicaciones propuestas por la Inspección Técnica General a fs. 31 a 41 y 47.

2º — Disponer que la Oficina de Estadística y Dirección Administrativa y con carácter urgente procedan a extender las fojas de servicios del personal a que se refiere este expediente que se halle en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

3º — La Oficina de Estadística pasará una nómina del personal indicado en el artículo anterior a la Inspección Médica a objeto de que acompañe las historias clínicas del mismo.

4º — Con las fojas de servicios y las historias clínicas, se formará un legajo para solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la jubilación ordinaria de oficio de ese personal, haciéndole conocer un detalle de las causas y los perjuicios que ocasiona a la enseñanza primaria dependiente de este Consejo la permanencia en sus cargos de maestros que no pueden ejercer sus funciones por incapacidad física.

5º — Encargar al señor Secretario General del cumplimiento de esta resolución.

Exp. 20303/20º/932. — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 29 de Córdoba como director, del maestro de la Nº 19 del C. Escolar 20º, señor Alberto Arnaldo Ferriol, acordado por resolución del 7 de julio último (fs. 20).

Exp. 10423/6 /933. — Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 1 del C. Escolar 6º, a la actual preceptora de la similar Nº 7 del mismo Distrito, M. N. N. señora Julia Drovandi de Grosso.

Exp. 13044/P/933. — 1º Los autores que podrán integrar la Comisión Permanente de Textos, de acuerdo con las resoluciones de 25 de agosto de 1916 y de 9 del corriente, serán elegidos dentro de la siguiente nómina:

Angel Gallardo, Juan B. Terán, Carlos Ibarguren, Angel Acuña, Leopoldo Lugones, Gustavo Martínez Zuviría, Calixto Oyuela, Leopoldo Herrera, Arturo Cancela, Ernesto Nelson, Gustavo J. Franceschi, Carlos Correa Luna, Enrique Banchs, Coriolano Alberini, Carlos Obligado, Tomás D. Casares, Rafael Alberto Arrieta, José Fernández Coria, Rómulo D. Carbia, Juan Alvarez, Alvaro Melian Lafinur, Julio Noe, Gastón Federico Tobal, Juan Blaquier, Enrique Butty, Ricardo Levene, Arturo Marasso y Eleuterio F. Tiscornia.

2º — Cuando la Comisión de Textos lo juzgue conveniente podrá solicitar la opinión de más de uno de los nombrados.

Exp. 13046/P/933. — Disponer que la Oficina de Obligación Escolar y Multas proceda, de acuerdo con las constancias de las fichas del censo de los niños en edad escolar, que no concurren a la escuela, a verificar la situación actual de cada uno de ellos y, según corresponda, cite a los padres y tutores y les intime el cumplimiento de la Ley e informe circunstanciadamente respecto de los casos en que la no concurrencia a la escuela sea justificada.

Exp. 13045/I/933. — Disponer que la inscripción previa de los aspirantes a rendir exámenes libres en el mes de noviembre, podrá efectuarse hasta el 31 de agosto en los locales fijados por la Inspección Técnica General.

Exp. 27127/11º/932. — 1º Autorizar la

celebración del contrato de locación por las fincas que ocupa la escuela N° 7 del C. Escolar 11°, en las calles Rivadavia 5245 y Yerbal 656, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1° de diciembre de 1939.

Alquiler: $ 980 m/n. mensuales a partir del 1° de marzo del corriente año.

Obras: por cuenta de la propietaria y ejecutando las de refección y ampliación proyectada por Dirección General de Arquitectura a realizarlas en el próximo período de vacaciones.

2° — No tomar en consideración la oferta de la señora Honoria Salazar de Valle.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 31ª
Día 14 de Agosto de 1933

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día catorce del mes de agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta del anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 1155/D/933. — 1° Autorizar la inversión de $ 2.035.65 m/n. en la adquisición de cubiertas, cámaras y aceite, para los camiones de la Repartición, aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones de fs. 23.

2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 25.

Exp. 10737/I/933. — Conceder licencia al Médico Inspector Dr. Emilio Bondenari, en la forma pedida.

Exp. 18003/S/932. — No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones por la maestra de la escuela N° 112 de Corrientes, señorita María Teresa Silva.

Exp. 7039/S/931. — Reconocer alquileres a razón de $ 100 mensuales por el local ocupado por la escuela N° 351 de Santa Fe, desde el 1° de diciembre de 1930 al 30 de abril de 1931, a favor del propietario señor Avelino Andra.

Exp. 56900/20°/930. — Disponer la liquidación y pago oportuno de los haberes correspondientes a un día de suplencia en el año 1930 que desempeñó en la escuela N° 15 del C. Escolar 20°, la señorita María Teresa Scrivano.

Exp. 7927/C/933. — 1° Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se disponga la jubilación de oficio de la directora de la escuela al Aire Libre, señora Margarita Amavet de Frean, quien ha cumplido con exceso la antiguedad legal para el retiro y cuya permanencia en los establecimientos de la Repartición no es conveniente en razón de lo actuado en este expediente.

2° — Elevar al Poder Ejecutivo las presentes actuaciones conjuntamente con la nota a que se refiere el artículo anterior.

Exp. 2266/C/930. — 1° Aprobar el concurso privado de precios formulado por Dirección General de Arquitectura para la provisión de un molino a viento con destino a la escuela N° 2 de Corrientes, según acta de fs. 24.

2° — Autorizar la provisión del mismo a la casa J. F. Macadam y Cía. por la suma de $ 950.— quién deberá remitir dicha máquina a la Oficina de Suministros, la que lo enviará a destino.

3° — Autorizar la inversión de $ 1.185.— m/nal. en la perforación e instalación del molino, adjudicándose el trabajo al señor Abel M. Stopello, que ha presentado la propuesta más equitativa.

4° — Imputar el gasto total de $ 2.135.— m/nal. al Anexo E, Inciso 307ª, Item 4 del Presupuesto en vigor.

5° — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, a vender la máquina que se inutiliza y con el producido adquirir e ins-

talar material para riego, debiendo dar cuenta en forma documentada.

Exp. 979/O/931. — 1º Reconocer a favor de las Obras Sanitarias de la Nación el importe de $ 25.476.30 m/nal. por servicios sanitarios y agua, del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1930; debiéndose incluir dicha suma en Carpeta de Ejercicios Vencidos.

2º — Hacer saber a esa Repartición que la suma indicada será abonada tan pronto como se obtenga el crédito suplementario y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

Exp. 8547/P/932. — Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de D. Administrativa.

Exp. 8725/E/933. — 1º Dar por concedida licencia, en las condiciones del Art. 30 del Reglamento respectivo, desde el 6 de octubre de 1932 al 5 de abril de 1933, a la maestra de la escuela Nº 20 de Chubut, señorita Aída Medici.

2º — Disponer que el presente expediente vuelva a la Inspección General de Territorios para que informe si la maestra recurrente ha regularizado su situación.

Exp. 586/10º/933. — 1º Acceder a lo solicitado por la ex-maestra de música de la escuela Nº 9 del C. Escolar 10º, señora Sara A. C. de Capdevila.

2º — Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

Exp. 15495/R/928. — Mantener en su situación actual de maestro auxiliar en las condiciones del Art. 13 de la Reglamentación de licencias, al maestro de 1ª categoría de la escuela Nº 53 de Río Negro, señor Jesús María José Juárez Tellez.

Exp. 8855/I/933. — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el director de la escuela Nº 18 del C. Escolar 20º, señor Enrique E. Salto.

Exp. 13179/C/933. — 1º Modificar la resolución del 1º de julio de 1927 en la siguiente forma:

"En caso de ausencia de los directores " titulares de escuelas para adultos, ocu- " pará la dirección interina el preceptor " diplomado a cargo de grado que ten- " ga mayor antigüedad y categoría en es- " tablecimientos dependientes de este Con- " sejo."

2º — En los casos en que algún miembro del personal de estas escuelas no acepte el desempeño de los interinatos a que se refiere el Art. 1º, sin causa justificada, se dejará constancia de ello en su foja de servicios.

Exp. 18541/7º/932. — Reconocer la 1ª categoría, al actual maestro de 2ª de la escuela Nº 3 del C. Escolar 7º, señor Eugenio González Guerrero, en razón de lo establecido en la Ley 3425.

Exp. 9974/20º/933. — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el maestro de la escuela Nº 8 del C. Escolar 20º, señor Pedro Sciandro Callaba.

Exp. 15474/I/932. — Establecer que el señor Carlos A. Conny, queda definitivamente como preceptor de la escuela primaria Nº 13, anexa al Regimiento 13 de Infantería (Córdoba).

Exp. 21438/D/932. — No hacer lugar al pedido de sueldo del período de vacaciones 1931-1932 formulado por el ex-Inspector de Escuelas de Adultos, señor Julián A. Dahlberg, por ser improcedente.

Exp. 11071/R/933. — Acordar goce de sueldo por la licencia que tuvo sin él desde el 15 al 25 de marzo ppdo. al director de la escuela Nº 11 de Río Negro, señor José T. Mercado, como caso de excepción y teniendo en cuenta la causa que la motivó y sus antecedentes profesionales.

Exp. 721/N/933. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de "Lago Buenos Aires" (Santa Cruz), en reemplazo del titular señor Francisco Bosch Estrada, que pasó a otro destino, al director de la Nº 10 de "Nacimientos" (Los Andes), señor Raúl F. Salguero.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de "El Apeleg" (Chubut), al di-

rector de la Nº 88 de "Las Coloradas" (Neuquén), señor Jesús Belisario Andrada.

3º — Trasladar, a su pedido y por razones de salud. en reemplazo del titular señor Jesús B. Andrada que pasa a otro destino, a la directora de la Nº 13 de "Corral Chico" (Río Negro), señora Enriqueta S. de Funez.

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 de "Corral Chico" (Río Negro) en reemplazo de la titular señora Enriqueta S. de Funez que pasa a otro destino, al director de la Nº 20 de "Los Guanacos", señor Miguel V. Olivera.

5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 de "Ing. Jacobacci" (Río Negro) en reemplazo de la titular señorita Elsa Petrona Cappello que renunció sin haberse hecho cargo de su puesto, al maestro señor Gaspar R. Agüero, sin perjuicio de las medidas que pudieren adoptarse al reconsiderar el expediente 19350-N-1932.

6º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 de "Ing. Jacobacci" (Río Negro) para atender el 1er. grado superior que tiene 31 inscriptos y carece de titular, a la maestra señora María S. de Agüero.

7º — Volver estas actuaciones a la Comisión de Didáctica para la consideración de las demás medidas propuestas por la Inspección General de Territorios.

Exp. 1864/I/933. — Reconocer los servicios prestados por el señor Emeterio Rodas, como preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 5º de Caballería, desde el 1º de febrero al 8 de marzo de 1932 y disponer la liquidación y pago oportuno, que corresponda.

Exp. 10050/M/919. — 1º Aceptar la propuesta hecha en este expediente por el Instituto Geográfico Militar, de preparar y confeccionar un mapa escolar de la República Argentina, de acuerdo con el precio y bases generales que detalla el mismo, pero ajustándose a las características pedagógicas que indicará la Comisión de Muestras.

2º — Autorizar la compra de 800 ejemplares del mapa a que se refiere el artículo anterior; al precio de $ 7.48 m/nal. el ejemplar; debiendo su importe total, o sea $ 5.984.— m/nal. ser imputado en la forma determinada en el párrafo 4º del informe de Dirección Administrativa de fs. 7, usando el refuerzo acordado por el Acuerdo General de Ministros de 20 de abril ppdo.

3º — Pedir al Instituto Geográfico Militar se sirva determinar las condiciones en que proveería 100.000 ejemplares del mapa en tamaño reducido en papel sin tela ni varillas para uso personal de los alumnos.

Exp. 15076/10º/927. — 1º Manifestar al propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10º, sita en la calle Juan Francisco Seguí 3755, que el Consejo está dispuesto a celebrar nuevo contrato de locación por la referida finca, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1º de diciembre de 1935 y opción a dos años más de prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 520.— m/nal. mensuales a partir del 1º de agosto del corriente año.

Obras: por cuenta del propietario las especificadas en la planilla de fs. 11.

2º — Autorizar a Asesoría Legal para formalizar el contrato, en caso el locador acepte las condiciones propuestas.

3º — Disponer para el caso de que el propietario no acepte el precio del alquiler y demás condiciones, que se desaloje el edificio y sea entregado a la terminación del curso escolar del corriente año, debiendo el Consejo Escolar 10º, buscar otra casa para trasladar la escuela.

Exp. 40786/C/930. — 1º Autorizar el reintegro de las siguientes sumas por mercaderías suministradas con destino al Instituto Bernasconi en el año 1930, a las casas:

José F. Chauvin	$ 494.—	m/nal.
Thompson Muebles Ltda.	„ 220.50	„
Philips South American Export.	„ 71.40	„
Sociedad "Treph"	„ 63.95	„

2º — Imputar el gasto a la cuenta Legado Bernasconi.

Exp. 1647/E/921. — Disponer el archivo de este expediente, previa vista del dictamen de la Comisión de Hacienda por el señor Inspector Administrativo de las Escuelas al Aire Libre.

Exp. 24685/5º/932. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 5 del C. Escolar 5º, señorita Paula Mariezcurrena.

Exp. 26581/N/932. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 19 de junio último, recaída en este expediente.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional 3ª para que celebre nuevos contratos de locación por las casas que ocupan las escuelas Nros. 21 y 47 de "Nahueve" y "Cayanta" respectivamente, con la rebaja ofrecida por el propietario.

Exp. 26032/P/932. — 1º Autorizar la inversión de $ 373.50 en la adquisición de un molino completo con destino al local que ocupa la escuela Nº 63 de "Alpachiri" (Pampa), adjudicándose la provisión a la casa J. F. Macadam y Cía. que ha presentado la propuesta más equitativa.

2º — Disponer que la Inspección Seccional tome las medidas necesarias a fin de que dicho molino sea instalado en el local escolar en cambio del material que se retire por algún contratista de la localidad y sin otra retribución alguna.

Exp. 8813/N/933. — Acordar una partida anual de $ 40.— m/nal. a la escuela Nº 37 de "Laguna Blanca" (Neuquén), para combustible.

Exp. 52173/R/930. — Dar por terminadas estas actuaciones y disponer su archivo.

Exp. 26696/R/931. — 1º Aprobar la licitación pública efectuada el 20 de abril ppdo. (acta Nº 5, fs. 27) para contratar la ampliación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 53 de "Cipolletti" (Río Negro).

2º — Adjudicar las obras de referencia a la firma Malvicino, Conort y Cía. por valor de $ 27.324.41 m/nal. (veintisiete mil trescientos veinticuatro pesos con cuarenta y un centavos), quién ha presentado la propuesta más equitativa.

3º — Autorizar para imprevistos el 5 % del valor de las obras o sea $ 1.366.22 m/nal. (mil trescientos sesenta y seis pesos con veintidós centavos).

4º — Autorizar la inversión de $ 1.750.— m/nal. (mil setecientos cincuenta pesos), para sueldo de cinco meses del sobrestante.

5º — Imputar el gasto total de $ 30.440.63 m/nal. (treinta mil cuatrocientos cuarenta pesos con sesenta y tres centavos), al Anexo E, Inciso 307ª, Item 4 del Presupuesto en vigor.

6º — Autorizar la devolución de los depósitos de garantía de los señores Jacobo Erlijman y Luis Bonicalzi.

7º — Que Dirección General de Arquitectura tome nota de los sueldos que devengarán los sobrestantes designados en lo sucesivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO.
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 32ª
Día 16 de Agosto de 1933

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día diez y seis del mes de agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 13243/C/933. — En vista de lo resuelto por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación por el que se dispone la celebración del día 17 de agosto, aniversario del fallecimiento del General San Martín, y Considerando:

Que es oportuno consagrar su recuerdo en un homenaje colectivo que exalte todo lo que encarna, dignifica y da relieve a la personalidad y existencia moral de la Nación,

Que la escuela primaria, cimiento básico de la nacionalidad, debe concurrir en primer término a dicho homenaje, se resuelve:

1º — El día 17 de agosto a las 11 horas en el turno de la mañana y a las 15 horas en el de la tarde y a un toque especial de la campana de la escuela, se suspenderán durante 5 minutos las actividades escolares destinándolos al recogimiento y a la meditación de las lecciones alusivas dictadas por los señores maestros de acuerdo a lo que ya se ha dispuesto.

2º — Igualmente los Consejos Escolares y los empleados administrativos suspenderán sus actividades durante 5 minutos a las 15 horas del día mencionado.

Exp. 11777/10º/933. — Desestimar el ofrecimiento de construcción de edificio con destino a la escuela Nº 16 del C. Escolar 10º, formulado en las presentes actuaciones por el señor Jacobo Salomón, por no convenir a los intereses escolares.

Exp. 19351/E/931. — Manifestar a la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal de Lenguas Vivas, "Dr. Juan Ramón Fernández", que su iniciativa será tenida en cuenta en oportunidad.

Exp. 12636/M/933. — Acceder a lo solicitado en este expediente por la señora Sara M. Ortega de Manger.

Exp. 9216/12º/933. — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 1 del C. Escolar 12º para colocar en el frente del edificio escolar una chapa indicadora de la Biblioteca que allí funciona.

Exp. 8810/M/933. — 1º Disponer que la directora de la escuela Nº 133 de Misiones, señora Juana B. Alegre de Valentín, preste servicios en la Inspección Seccional de Misiones.

2º — Tomar nota de la situación de la señora de Valentín para solicitar oportunamente del Poder Ejecutivo de la Nación, su jubilación ordinaria.

Exp. 13246/P/933. — Nombrar maestra especial de labores (1 cátedra), a la señorita Inés Luoni quién ocupará la vacante producida por jubilación de doña Manuela A. Mañé, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente.

Exp. 13247/P/933. — Nombrar maestra especial de música (1 cátedra) para la escuela Nº 4 del C. Escolar 20º, en reemplazo del señor Próspero Cimaglia que falleció, a la señorita Rosa María Cimaglia.

Exp. 13248/P/933. — Aceptar la renuncia presentada por la señora Agustina García Mansilla de Mantilla del cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 8 del C. Escolar 1º y nombrar en su reemplazo, a la señorita Edelmira Sacriste.

Exp. 13244/P/933. — Nombrar maestro especial de Contabilidad, para la escuela de adultos Nº 6 del C. Escolar 5º, en reemplazo de don Adolfo D. Balesta que falleció, al señor Ismael Rosales Chaves, quién desempeña el cargo en carácter de suplente.

Exp. 10037/15º/933. — Manifestar a las Sociedades recurrentes, que el H. Consejo no puede acceder a la creación del comedor escolar solicitado, porque los recursos de la Ley 11597 no permiten la imputación del gasto.

Exp. 12932/15º/932. — Desestimar el ofrecimiento hecho por el señor Felipe Bonsignore, de locar un edificio con destino a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, por no convenir a los intereses escolares.

Exp. 20813/M/932. — 1º Asignar el Nº 220 a la escuela creada por resolución de fs. 15 en el barrio suburbano de Posadas (Misiones).

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Consejo Escolar de Posadas (Misiones) y la señora Juana B. de Valdez, para funcionamiento de la escuela Nº 220 en el que se estipula plazo de tres años y demás condiciones de práctica.

Exp. 24372/C/932. — 1º Suspender por un mes sin goce de sueldo al director de la escuela Nº 247 de Corrientes señor Pascual D'Aquila y maestro auxiliar de la misma, señor Justo Joaquín Vallejos.

2º — Trasladar por razones de mejor servicio a escuelas distintas y fuera del Departamento, conservando sus actuales sueldos y categorías, a los señores Pascual D'Aquila y Justo Joaquín Vallejos, director y auxiliar respectivamente de la escuela Nº 247 de Corrientes, con la advertencia de que en lo sucesivo deben evitar la más mínima sospecha sobre su conducta.

3º — Disponer que Inspección General de Provincias reemplace a dichos docentes con personal femenino.

4º — Apercibir al Visitador de escuelas en la provincia de Corrientes, señor Domingo Podestá, por su deficiente actuación en este asunto.

Exp. 31104/C/931. — Volver estas actuaciones relacionadas con la construcción de edificio para la escuela Nº 140 de La Rioja, a la Inspección Seccional respectiva, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda.

Exp. 27470/S/929. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.629.— m/nal. en reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 4 de "Los Molinos" (Santa Fe), adjudicándose el trabajo al señor Enrique Prigione.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez que éstos sean recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307ª, Item 4 del Presupuesto en vigor.

4º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional, para que informe si es necesario destinar la cantidad de $ 224.— m/nal. descontada del presupuesto del señor Prigione, en otros trabajos. En caso afirmativo deberá dar la nómina de los mismos y presupuesto para la aprobación e imputación que corresponda.

Exp. 17347/S/931. — Pasar estas actuaciones a Comisión de Didáctica para que se expida en la solicitud de reconsideración formulada.

Exp. 21143/S/922. — 1º Dejar sin efecto la resolución de 15 de diciembre de 1923 (fs. 7), por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes formulada por don Antonio Tornese, en razón de haber sido iniciado con anterioridad el juicio sucesorio correspondiente por la esposa e hijos del causante, quienes han justificado su personería.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados por la misma.

Exp. 7853/D/933. — Archivar las presentes actuaciones, previa devolución de los depósitos de garantía a las casas proponentes.

Exp. 9973/20º/933. — Autorizar la ampliación de 150 raciones más, por el corriente año, para el Comedor Escolar que funciona en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, debiendo el gasto ser imputado a los recursos de la Ley 11597.

Exp. 9809/10º/933. — 1º Manifestar a las Sociedades Cooperadoras recurrentes, que el H. Consejo no puede acceder a lo solicitado, por cuanto los recursos de la Ley 11597 no permiten la imputación del gasto que demandaría el Comedor Escolar pedido.

2º — Previa notificación, archivar este expediente.

Exp. 10414/20º/933. — No hacer lugar al pedido de creación de un Comedor Escolar en la escuela Nº 14 del C. Escolar 20º, por no permitirlo los recursos de la Ley 11597 y archivar las actuaciones, previa notificación.

Exp. 10963/R/933. — Aprobar el texto para 3er. grado titulado "Viajes de Vacaciones" de que es autor el señor Joaquín A. Romero, fijando como precio de venta para el Consejo un peso con diez centavos moneda nacional y para el público un peso y cincuenta centavos de igual moneda.

Exp. 49162/D/930. — Dejar constancia que la devolución del depósito de garantía a favor de la señora Elisa S. de Pagura, que se dispone por resolución de fs. 149, es por valor de $ 189.— y nó $ 189.50 m/nal.

Exp. 18524/C/931. — 1º Declarar comprendidas dentro de lo establecido por el Art. 1º de la resolución de julio 6 de 1931 (fs. 7), a las siguientes escuelas:

PROVINCIAS

CORRIENTES

Esc. Nº	Paraje	Esc. Nº	Paraje
11	Ceibo	95	Ituzaingó
15	Itá Ibaté	114	Isla San Mateo
16	Colonia Garabí	162	Hormiguero
17	Garruchos	247	Timboy
19	Apipé Grande	276	Itatí
23	Paso de la Patria	310	Puerto Araza
28	Yapeyú	328	Los Gemelos
77	Estación	352	Vizcaíno
78	La Cruz	359	Parada Labougle
79	Alvear		

JUJUY

25	La Quiaca	70	Yaví Chico
40	Hornillos	82	Inticancha
48	Ciénaga	99	San Francisco

LA RIOJA

74	Jaguel	110	Jaguel

SALTA

40	Santa Cruz	139	Aguaray
85	Santa Victoria	33	Itiyuro

CATAMARCA

24	Fiambalá

SAN JUAN

27	Tamberías	19	Bella Vista
28	Barreal	20	Colola
44	V. Calingasta	51	Rodeo
88	Sorocayense	52	Las Flores
89	Villa Nueva	53	Villa Iglesia
141	Barrial	65	Angualasto
143	Puchuzun		

MENDOZA

1	Villa Malargue

ENTRE RIOS

3	Tablada	23	San Clemente
12	Ciudad	63	Ciudad
24	Cuchillas	76	Ciudad
39	Ciudad	145	Puerto Molino
35	P. Yeruá	5	Suburbios
10	Ciudad	79	Suburbios
14	Chacras		

TERRITORIOS

MISIONES

25	San Lucas	68	Paso Portera
33	San Javier	78	Capón Bonito
55	El Guerrero	82	San Lucas
63	Puerto Azara	49	Barracón
122	Monteagudo	125	Isla Argentina
192	San Antonio	123	Santa María
210	Campiñas	136	Paso Porteño
211	Tobuna	143	Puerto Rosario
212	Aparicio Cue	177	Santa Irene
213	Dos Hermanos	199	Puerto San Isidro
85	Rincón del Guerrero	197	Colonia San Javier
28	San Isidro	201	Corredera Cumanday
118	Buena Vista		

CHUBUT

16	Bolson Sur	69	El Coite
17	Cholila	71	Alto Río Mayo
25	Lago Futalauquen	75	Centro Río Pico
32	Frontera Río Pico	80	Arroyo del Mosquito
33	Río Grande	81	El Hoyo
36	Lago Puelo	94	Lago Blanco
44	El Corcovado	74	Gualjaina
55	El Apeleg		

NEUQUEN

30	Las Ovejas	72	Lonco Mula
33	Quila Quina	58	Ruca Choroy
93	Los Miches	53	Hua-Hum
67	Chochoy Mallin	104	El Correntoso
90	Angostura		

SANTA CRUZ

1	Río Gallegos	12	Lago Buenos Aires
9	Lago Argentino		

TIERRA DEL FUEGO

1	Ushuaía	2	Río Grande

CHACO

18	Puerto Bermejo	132	Cerrito Argentino
50	Las Palmas		

RIO NEGRO

30 El Bolsón	92 El León
48 Península San Pedro	

LOS ANDES

1 San Antonio de Los Cobres	6 Sey
2 Antof. de la Sierra	7 Cobres
3 Susques	8 Catúa
4 Pastos Grandes	9 El Peñón
5 Coranzulí	10 Nacimientos

FORMOSA

8 Clorilda	29 Hito Nº 1
13 Las Vertientes	27 Buen Lugar
16 Santa Victoria	30 Fortín Chaves
20 Puerto Yrigoyen	41 Espinillo
51 El Porteño	67 Bella Vista
56 Costa del Pilcomayo	71 Tres Pozos

2º — Disponer que los Inspectores Generales de Provincias y Territorios vigilen el estricto cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2º de la resolución de julio 6 de 1931.

3º — Modificar el art. 4º de la resolución de julio 6 de 1931, en el sentido de que para formar parte del personal directivo y docente de escuelas de fronteras es requisito indispensable ser *argentino nativo*, requisito que se hace extensivo hasta para el personal de servicio.

4º — Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios adopten las medidas del caso para reemplazar por medio de pases, traslados o permutas al actual personal directivo, docente y de servicios de escuelas de fronteras que no se encuentran en las condiciones del art. 3º de la presente resolución.

5º — Disponer que el presente expediente vuelva a estudio de la Comisión de Hacienda para que se contemple lo dispuesto por los artículos 5º, 6º, 8º y 9º de la resolución de julio 6 de 1931 al proyectarse el presupuesto general del Consejo para el año 1934.

6º — Disponer se desglose el Exp. 13694/M/932, para ser elevado a conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con transcripción de la resolución de julio 6 de 1931 y de la adoptada en las presentes actuaciones.

Exp. 9590/C/932. — 1º Dejar constancia que la escuela cuya instalación y funcionamiento se aprueba por resolución de fs. 13, es la Nº 204 de Lote 16, Colonia General Vedia (Chaco) y no la Nº 213.

2º — Aceptar y agradecer a los señores Alfredo Bianchi, José y Clemente Zorrilla, Juan Coghlan y W. Alevi, la donación de local donde funciona la escuela Nº 204.

3º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional 5ª a los efectos de la escrituración correspondiente.

Exp. 20750/C/932. — No hacer lugar a lo solicitado por el maestro auxiliar de la escuela Nº 18 de Catamarca, señor Manuel S. Aguilera y archivar estas actuaciones.

Exp. 8603/L/933. — 1º Rescindir el contrato por un local donde funciona la escuela Nº 47 de "Las Escaleras" (La Rioja), en mérito a que el Consejo resolvió el traslado de ésta a otro lugar por despoblación del paraje.

2º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento de local que hace el señor Luis Alberto Vallejo, para funcionamiento de la escuela en su nuevo destino: "Las Gredas" (La Rioja).

3º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de La Rioja, para la firma del contrato respectivo y demás efectos.

Exp. 1589/S/929. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.316 m/n. en reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 156 de "Los Quirquinchos" (Santa Fe), adjudicándose las obras a los señores Félix y Francisco Prone, que han presentado la propuesta más equitativa.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Santa Fe para que abone el importe de los trabajos una vez que estos sean recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307ª, Item 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 10124/C/932. — 1º Aceptar y agradecer la donación del edificio en construcción y terreno donde se halla emplazado,

que hace la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 269 de Río Tercero (Córdoba).

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la escritura traslativa de dominio, debiéndose expedir asimismo respecto de las comodidades de que debe estar dotado el edificio, ya que el Consejo toma a su cargo la terminación del mismo, teniendo en cuenta que la asistencia media es de 52 alumnos, a efecto de proyectarse las ampliaciones que fueran necesarias.

Exp. 10301/M/932. — 1º Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios para que, previa reposición del sellado de Ley, extiendan certificados al personal de sus jurisdicciones acreditando que los sueldos están libres de embargos.

2º — Dichos certificados se extenderán, de acuerdo con la reglamentación respectiva en vigencia, uno por cada seis meses y en ellos se dejará constancia de que la información es concordante con la última planilla de sueldos recibida en la Inspección.

3º — Los señores Inspectores comunicarán a la Sección Embargos de la Contaduría General del Consejo, los certificados que expidan.

4º — Volver estas actuaciones al Ministerio de J. e I. Pública a sus efectos.

Exp. 10360/N/933. — Trasladar a la escuela Nº 12 de "Las Lajas" (Neuquén), conservando su actual sueldo y categoría, al director de la escuela Nº 78 del mismo territorio, señor Claudio Peregrino Agüero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
RAMON CAROU".

"SESION 33ª
Día 18 de Agosto de 1933

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día diez y ocho del mes de agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 8137/M/933. — Apercibir al preceptor de la escuela militar Nº 50, señor Miguel C. Paz, en razón de la falta de estilo de su nota de fs. 3 a 5 y dar cuenta al señor Ministro de la Guerra, de esta resolución.

Exp. 6001/6º/933. — Aprobar el proceder del director de la escuela Nº 11 del C. Escolar 6º en esta emergencia y archivar las actuaciones.

Exp. 16790/18º/932. — Hacer saber al Profesor de Música, señor Eustaquio Isidoro Gómez, que el Consejo Nacional de Educación ha visto con agrado su iniciativa por la cual proponía la institución del "Día de San Martín".

Exp. 2924/E/933. — Manifestar a la firma Angel Estrada y Cía. que el Consejo ha dejado sin efecto la licitación pública a que se refiere en su nota de fs. 1 a 4 de estas actuaciones, por razones de economía; debiendo archivarse este expediente.

Exp. 3010/18º/933. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el señor Luis Bordogna ofrece construir en la calle Ramón L. Falcón 4151, con destino a la escuela Nº 24 del D. E. 18º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1º de diciembre de 1938.

Alquiler: $ 800 m/n. mensuales, a partir de la recepción del edificio.

Obras: por cuenta del propietario, quien deberá entregar el edificio construído satisfactoriamente de conformidad con los planos y planillas de obras formuladas por Dirección de Arquitectura, el día 15 de febrero de 1934.

2º — Disponer en caso se formalice el contrato a que se refiere el art. 1º, que el

C. Escolar 18°, proceda al desalojo y entrega a sus propietarios, a la terminación del año escolar en curso, o sea, el 30 de noviembre, de las fincas que ocupa actualmente la referida escuela en la calle Lacarra números 213 y 223.

Exp. 12261/D/930. — 1º Autorizar el reintegro del valor de la mercadería suministrada por las siguientes firmas comerciales:

José Luraschi	$ 949.70
Estrabou y Cía	„ 29.00
Total	$ 978.70

2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1930.

Exp. 23949/I/930. — 1º Hacer saber a la firma Curt Berger y Cía. que el Consejo está dispuesto a reintegrarle el valor de los armarios de que trata este expediente, a razón de $ 195 m/n. cada uno.

2º — Manifestar a la referida casa que en caso de no aceptar el temperamento propuesto, deberá proceder al retiro de los citados armarios, de la División Suministros.

Exp. 21931/M/931. — 1º Autorizar la adquisición de lubrificante y artículos de limpieza, solicitados para atender el servicio de automóviles del Consejo, por importe de $ 1.414.56 m/n. debiendo el gasto ser imputado en la forma que establece Dirección Administrativa a fs. 85.

2º — Aprobar la licitación privada para la referida compra y la planilla de adjudicaciones formulada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en cuyo importe de $ 1.414.56 m/n. están incluídos los descuentos ofrecidos por las casas David Z. Campos, Craig y Cía. y Vande Rusten e hijo, de los que tomará nota Contaduría a sus efectos.

3º — Reservar la compra de los demás artículos (cámara, cubiertas) solicitados por Mayordomía, para mejor oportunidad.

4° — La fiscalización de las provisiones y consumo de los artículos se hará de conformidad con la resolución de noviembre 22 de 1922 (Circular Nº 297).

Exp. 19493/P/928. — 1º Dejar sin efecto la licitación privada efectuada el 31 de mayo ppdo. de que da cuenta el acta de fs. 191 porque las dos propuestas obtenidas son elevadas y no convenir a los intereses del Consejo.

2º — Disponer un nuevo llamado a licitación privada en la misma forma que la anterior, a fin de contratar la ejecución de las obras adicionales a que se refiere la resolución de fs. 182 de estas actuaciones.

Exp. 13460/17º/933. — Nombrar Secretario del C. Escolar 17º, al vicedirector de la escuela Nº 20 del mismo Distrito, señor Luis León de los Santos.

Exp. 13459/I/933. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Alejandro Itria, de las dos cátedras de música, que desempeña en las escuelas números 29 del C. Escolar 17° y 34 del C. Escolar 13º, respectivamente.

2º — Nombrar maestra especial de música, para ocupar una de las cátedras vacantes por renuncia del referido señor Alejandro Itria, a la señorita Ermelinda Luisa Itria, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente.

Exp. 11704/O/920. — 1º Aceptar la fianza de la señora Amelia V. de Viñale, cuya declaración de bienes obra a fs. 18, para garantir el cumplimiento del contrato de arrendamiento del Mercado "Adolfo Alsina".

2º. — Aprobar el contrato de locación por las fincas Venezuela 1538 al 1550 (Mercado "Adolfo Alsina"), propiedad del Consejo, celebrado con el señor Ernesto Estévez.

3º — Previa firma por el señor Presidente y señor Secretario General de los ejemplares de fs. 181 a 186, dar al original y copias el destino indicado a fs. 188.

4º — Acceder a la transferencia del referido contrato de locación solicitada por el señor Estévez a favor del señor Alonso-Pérez y Viñale.

Exp. 5224/Q/933. — 1º Aceptar la donación ofrecida por Don Benito Quinquela Martín del terreno sito en Pedro de Mendoza entre Palos y Del Crucero, entre los números 1829 y 1885, con destino a la

construcción de un edificio escolar y "Museo de Bellas Artes", en las condiciones mencionadas a fs. 1 y 2.

2º — Agradecer muy especialmente al donante su generosa contribución en pro de la educación pública.

3º — Disponer que Dirección General de Arquitectura prepare, para ser elevada por separado, la documentación necesaria para licitar las obras de construcción del edificio en cuestión.

4º — Que Dirección Administrativa tome nota de lo resuelto en este expediente a fin de tenerlo presente al vencimiento de los contratos de locación de las escuelas números 5, 11 y 17 del Consejo Escolar 4º.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 34ª

Día 21 de Agosto de 1933

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día veintiuno del mes de agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 12777. I. 1933 — REORGANIZACION ESCUELAS S. CRUZ y T. DEL FUEGO.

Aprobar la reorganización de las escuelas de Santa Cruz y Tierra del Fuego, propuesta por la Inspección General de Territorios de fs. 23 a 25.

Exp. 12029. I. 1933 — APROBACION SERVICIOS

Aprobar los servicios prestados y que continúan prestando el personal de la Ley 4874, a que se refiere estas actuaciones y en las mismas condiciones de lo dispuesto en la resolución del 7 de julio ppdo. Exp. 8744-I-933.

Exp. 40060. E. 1930 — PRECIO DE LIBRO

Fijar como precio de venta para el texto "Mi Librito" por Delfina Piuma Schmid, la suma de sesenta y dos centavos m/nal. c/l. ($ 0.62 m/n.), para el Consejo y setenta centavos de igual moneda ($ 0.70 m/n.), para el público.

Exp. 8932. E. 1932 — LICENCIA

Intimar a la maestra auxiliar de la escuela nacional Nº 102 de Santa Fe, señora Sara M. Saldías de Portantier se traslade a esta Capital y se presente al Cuerpo Médico Escolar para someterse a un examen, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser separada de su cargo (veinte días de plazo).

Exp. 11475. P. 1933 — CESANTIA

1º — Declarar cesante, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 66 de La Pampa, señorita María H. Solis, de conformidad con lo es-

tablecido en el Art. 37º del Reglamento de Licencias.

2º — Estadística, Dirección Administrativa e Inspección General de Territorios, informarán nuevamente teniendo en cuenta lo manifestado por la Comisión de Didáctica en el 2º párrafo de su dictamen.

Exp. 276. S. 1932 REINCORPORACION — Estar a lo resuelto a fs. 81 y archivar estas actuaciones.

Exp. 13570. P. 1933 PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1934.— 1º Aprobar el siguiente proyecto de presupuesto del Consejo Nacional de Educación para el ejercicio de 1934, y elevarlo al H. Congreso por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso 7º del Art. 57 de la ley 1420:

MEMORANDUM

SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1934

Gastos

El presupuesto actual asciende a	$	91.559.126
a cuya cifra hay que agregar los importes del personal docente y gastos autorizados por los artículos 24 y 28 del presupuesto vigente que suman en conjunto	$	4.924.792
y que lo elevan a	$	96.483.918
a esta suma hay que agregarle el mayor producido de las leyes especiales (edificación y comedores escolares)	$	1.550.000
por tener estas una inversión determinada, lo que hace un total de	$	98.033.918
Sobre este presupuesto se proyecta un aumento de pesos 4.915.240 suma que se considera indispensable para atender las nuevas escuelas y grados que demanda el crecimiento vegetativo de la población escolar y que se descompone en:		
Sueldos de docentes	$	2.620.800
Gastos escolares	$	2.294.440
Total	$	4.915.240
que es el aumento real sobre el presupuesto actual de	$	98.033.918
cuyo monto sería para 1934 de	$	102.949.158

Recursos

Por la fuerte disminución experimentada por los recursos propios asignados al Tesoro Común de las escuelas, tiene forzosamente que gravitar sobre las rentas generales de la Nación, como lo dispone la Ley 9086 un mayor aporte que sería de	$	30.014.914

Este mayor aporte se debe a lo siguiente:

1° — $ 1.700.000 retirados indebidamente del producido de las Leyes 7102 y 11242 que tienen una inversión determinada		$ 1.700.000
2° — $ 6.800.000 que ya no pueden retirarse del fondo permanente de las escuelas por haberse casi totalmente agotado este rubro en razón de haber ingresado a rentas generales los sobrantes de los ejercicios de 1931 y 1932 que alcanzan a cerca de $ 7.000.000 contrariamente a lo dispuesto por la Ley 1420 y las Leyes de presupuesto respectivas		$ 6.800.000
3° — $ 10.124.872 por déficit en el producido de los recursos asignados al Tesoro Común de las escuelas		$ 10.124.872
4° — Al importe de las mayores autorizaciones sobre el presupuesto de 1933	$ 4.924.792	
que sumados al aumento previsto para el año próximo de	$ 6.465.240	
hacen un total de		$ 11.390.032
formando un mayor aporte a cargo de la Nación de		$ 30.014.904

sobre el sancionado para 1933.

AUMENTO ITEM PERSONAL DOCENTE

(EXCLUIDO DEL ESCALAFON)

		Al mes	Al año
	Partidas autorizadas Art. 24°		
4	Inspectores de Enseñanza Práctica y Manual	„ 2.400.—	28.800.—
310	Maestros Especiales (Adultos)	„ 55.800.—	669.600.—
300	Maestros de 4ª categoría (Territorios)....	„ 63.000.—	756.000.—
	Partidas autorizadas Art. 28°		
1500	Maestros Ayudantes (Provincias)	„ 225.000.—	2.700.000.—
			4.154.400.—
	Partidas nuevas para atender el aumento vegetativo de la población escolar.		
300	Maestros 3ª categoría (Capital)	„ 80.400.—	964.800.—
300	Maestros de 4ª categoría (Territorios).....	„ 63.000.—	756.000.—
500	Maestros Ayudantes (Provincias)	„ 75.000.—	900.000.—
	Total de aumentos		$ 6.775.200.—
	Presupuesto actual		„ 73.395.132.—
	Presupuesto proyectado		$ 80.170.332.—
	Diferencia Vice-directores		„ 11.160.—
	Presupuesto 1934		$ 80.159.172.—

AUMENTO EN LAS PARTIDAS DE GASTOS GENERALES Y LEYES ESPECIALES

Item 1. — Consejo y Escuelas de la Capital. Por aumentos partidas de gastos para atender crecimiento vegetativo de la población escolar	$	1.067.100.—	
Partidas que se restablecen	„	290.000.—	$ 1.357.100.—
Item 2. — Escuelas de los Territorios. Por aumentos partidas de gastos para atender crecimiento vegetativo de la población escolar	„	161.000.—	
Partidas que se restablecen	„	60.000.—	„ 221.000.—
Item 3. — Escuelas de las Provincias. Por aumentos partidas de gastos para atender crecimiento vegetativo de la población escolar			„ 620.460.—
Item 4. — Leyes Especiales. Aumento para ajustar la inversión al producido			„ 1.550.000.—
TOTAL			$ 3.748.560.—

RECURSOS

a) RECURSOS PROPIOS DEL TESORO COMUN DE LAS ESCUELAS

			Al año
1	33.1/3 % de la contribución territorial de la Capital y Territorios Federales (Art. 5º de la Ley 9086) y mayor producido de la contribución territorial por la nueva avaluación de la Capital	$	14.400.000.—
2	15 % de las patentes de la Capital y Territorios Federales (Art. 44, Inc. 4º de la Ley 1420)	„	3.000.000.—
3	Impuesto a las Sucesiones (Leyes Nº 8890, 10219 y 11287) y mayor producido del impuesto a las Sucesiones por la nueva avaluación	„	10.350.000.—
4	Del Fondo de las Leyes 7102 y 11242	„	2.000.000.—
5	Sucesiones Vacantes	„	350.000.—
6	Multas por infracciones a las Leyes 1420, de sellos, de descanso dominical y otras (Art. 44, Inc. 8º y 9º de la Ley 1420)	„	50.000.—
7	Concesiones Caducas (Ley 4223)	„	100.000.—
8	Venta de tierras fiscales (Art. 44, Inc. 1º, Ley 1420)		
9	Renta de los títulos del fondo permanente (Art. 44, Inc. 6º de la Ley 1420)		
10	Producido de ''El Monitor'', alquileres, obligaciones escolares y varios	„	100.000.—
11	50 % de los intereses de los depósitos judiciales de la Capital (Inc. 2º, Art. 44 de la Ley 1420)		
12	Producido de la Ley 11597 (Comedores Escolares)	„	550.000.—
	Total de Recursos Propios	„	30.900.000.—

b) CONTRIBUCION DE RENTAS GENERALES

1	Para subvención nacional a las provincias (Ley 2737)	„ 4.530.000.—	
2	Para sostenimiento de escuelas en cumplimiento de las Leyes 1420 y 4874	„ 67.519.158.—	„ 72.049.158.—

Total General del Presupuesto .... $ 102.949.158.—

ITEM PERSONAL DOCENTE (EXCLUIDO DEL ESCALAFON)

Part.	CATEG.	Nº por categ.	Remuner. mens.	Importe mens.	Importe anual
1	Presidente	1	1.400.—	1.400.—	16.800.—
2	Inspector General	3	1.000.—	3.000.—	36.000.—
3	Vocales	4	800.—	3.200.—	38.400.—
4	Sub. Insp. Generales . .	5	800.—	4.000.—	48.000.—
5	Inspectores	60	700.—	42.000.—	504.000.—
6	Insp. Ens. Práct. y Man.	4	600.—	2.400.—	28.800.—
7	Secret. Técn. Insp. Gen.	5	600.—	3.000.—	36.000.—
8	Insp. Viaj. Ley 4874 . .	4	600.—	2.400.—	28.800.—
9	Auxil. Ramos Espec. . .	10	500.—	5.000.—	60.000.—
10	Direc. Esc. N. Débiles. .	6	500.—	3.000.—	36.000.—
11	Visitadores	100	450.—	45.000.—	540.000.—
12	Direct. Superior.	155	400.—	62.000.—	744.000.—
13	Secrt. CC. EE.	20	400.—	8.000.—	96.000.—
14	Direct. Element.	290	360.—	104.400.—	1.252.800.—
15	Vic. Direc. Esc. N. D. .	6	360.—	2.160.—	25.920.—
16	Direct. Infantil.	1150	330.—	379.500.—	4.554.000.—
17	Vic. Directores	530	324.—	171.720.—	2.060.640.—
18	Maest. Ejerc. Fís. S. I. .	1	325.—	325.—	3.900.—
19	Maest. 1ª catg.	1856	312.—	579.072.—	6.948.864.—
20	Maest. 2ª catg.	2556	280.—	715.680.—	8.588.160.—
21	Maest. 3ª categ.	6272	268.—	1.680.896.—	20.170.752.—
„	Maest. 3ª categ.	300	268.—	80.400.—	964.800.—
22	Maest. Directores	2834	252.—	714.168.—	8.570.016.—
23	Direct. Adultos	210	252.—	52.920.—	635.040.—
24	Secr. Insp. Secc. Ley 4874	14	250.—	3.500.—	42.000.—
25	Maest. Directores . . .	700	224.—	156.800.—	1.881.600.—
26	Preceptores	740	216.—	159.840.—	1.918.080.—
27	Maest. 4ª categ.	3344	210.—	702.240.—	8.426.880.—
„	Maest. 4ª catg.	600	210.—	126.000.—	1.512.000.—
28	Maest. Espec.	1608	180.—	289.440.—	3.473.280.—
„	Maest. Espec.	310	180.—	55.800.—	669.600.—
29	Aux. Ejerc. Físc.	12	160.—	1.920.—	23.040.—
30	Maest. Ayudantes	1300	150.—	195.000.—	2.340.000.—
„	Maest. Ayudantes	2000	150.—	300.000.—	3.600.000.—
31	Sobres. Maestros Cursos Noc. Territ.				25.000.—

32 Sueldos Maest. Suplentes por lic. esp. por enferm.					180.000.—
33 Licencias extraordinarias por tuberculosis					80.000.—
TOTAL ITEM PER. DOCENTE	27 010	———	6.656.181.—		80.159.172.—

ITEM 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PROFESIONAL

Part.	CATEG.	Nº por categ.	Remuner. mens.	Impo te mens.	Importe anual
1	Oficial Mayor (2 abog.)	5	1.000.—	5.000.—	60.000.—
2	Oficial 3º (1 médico jefe y 1 odontólogo jefe) . .	8	800.—	6.400.—	76.800.—
3	Oficial 4º (Insp. General)	1	750.—	750.—	9.000.—
4	Oficial 5º	2	700.—	1.400.—	16.800.—
5	Oficial 7º (1 Abog. Aux. y 1 Contad. Público) . .	18	600.—	10.800.—	129.600.—
6	Oficial 8º (Secret. Méd.)	1	550.—	550.—	6.600.—
7	Oficial 9º (23 méd. insp.)	30	500.—	15.000.—	180.000.—
8	Auxiliar Mayor (10 Sub-Inspectores)	11	450.—	4.950.—	59.400.—
9	Auxiliar Principal (3 calculistas, 4 contadores públicos, 6 médicos para las esc. N. Débiles)	29	400.—	11.600.—	139.200.—
10	Auxiliar 1º (1 Inspector de obras nuevas)	5	375.—	1.875.—	22.500.—
11	Auxiliar 2º (1 proyectista y 1 jefe laboratorio) . .	35	350.—	12.250.—	147.000.—
12	Aux. 3º (4 odontólogos)	70	325.—	22.750.—	273.000.—
13	Auxiliar 4º	5	300.—	1.500.—	18.000.—
14	Auxiliar 6º (3 dibujantes, 1 ayudante laboratorio y 1 mecánico dentista)	36	250.—	9.000.—	108.000.—
15	Auxiliar 7º (2 dibujantes copistas)	32	225.—	7.200.—	86.400.—
16	Auxiliar 8º	403	200.—	80.600.—	967.200.—
17	Ayudante Principal (5 ayudantes laboratorios) .	167	180.—	30.060.—	360.720.—
	Total del Item 1	858	———	221.685.—	2.660.220.—

ITEM 2 PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

Part.	CATEG.	Nº por categ.	Remuner. mens.	Impo te mens.	Importe anual
1	Auxiliar Princ.	2	400.—	800.—	9.600.—
2	Auxiliar 2º	1	350.—	350.—	4.200.—

3 Auxiliar 3º	1	325.—	325.—	3.900.—
4 Auxiliar 4º	1	300.—	300.—	3.600.—
5 Auxiliar 6º	1	250.—	250.—	3.000.—
6 Auxiliar 7º	1	225.—	225.—	2.700.—
7 Auxiliar 8º	12	200.—	2.400.—	28.800.—
8 Ayudante Princ.	77	180.—	13.860.—	166.320.—
9 Ayudante 1º	16	160.—	2.560.—	30.720.—
10 Para operarios Dirección Gral. de Arquitec. . . .				40.146 —
11 Para operarios de los T. Gráficos				95.880.—
TOTAL ITEM 2	112	———	21.070.—	388.866.—

ITEM 3 PERSONAL DE SERVICIO

Part. CATEG.	Nº por categ.	Remuner. mens.	Importe mens.	Importe anual
1 Auxiliar 4º	7	300.—	2.100.—	25.200.—
2 Auxiliar 6º	2	250.—	500.—	6.000.—
3 Auxiliar 7º	9	225.—	2.025.—	24.300.—
4 Auxiliar 8º	5	200.—	1.000.—	12.000.—
5 Ayudante Princ.	104	180.—	18.720.—	224.640.—
6 Ayudante 1º	1474	160.—	235.840.—	2.830.080.—
7 Sobres. para porteros curso nocturno				48.600.—
8 Sueldos porteros de escuelas Territorios				480.000.—
TOTAL ITEM 3	1601	———	260.185.—	3.650.820.—

ITEM 1 CONSEJO Y ESCUELAS DE LA CAPITAL

			Al año
1	Gastos de Oficina	$	60.000.—
2	Eventuales	„	30.000.—
3	Viático, pasajes y gastos de movilidad	„	75.000.—
4	Muebles, ilustraciones y útiles escolares	„	600.000.—
5	Embalaje, fletes y acarreos	„	30.000.—
6	Gastos de limpieza y eventuales de escuelas	„	150.000.—
7	Alquileres	„	3.000.000.—
8	Publicación de avisos e impresión de la memoria	„	25.000.—
9	Gastos procuratorios y de escrituración	„	120.000.—
10	Gastos de Economía Doméstica y Trabajo Manual	„	5.000.—
11	Alumbrado, calefacción y teléfono	„	210.000.—
12	Servicio sanitario, agua y cloacas	„	105.000.—
13	Impresión de "El Monitor"	„	45.000.—
14	Decorado Escolar	„	3.000.—
15	Compra de libros y encuadernación para la Biblioteca Nacional de Maestros	„	9.000.—

			Al año
16	Uniformes del personal de servicio	„	20.000.—
17	Gastos de alimentación de alumnos de seis escuelas de niños débiles	„	180.000.—
18	Gastos Generales de seis escuelas de niños débiles	„	7.200.—
19	Gastos eventuales de seis escuelas de niños débiles	„	2.880.—
20	Museo Escolar Sarmiento, para gastos y adquisiciones	„	3.000.—
21	Gastos y material de desinfección, instrumental, instalación y útiles del Consultorio Central y de Distritos........	„	6.000.—
22	Gastos Generales del Instituto Bernasconi	„	6.000.—
23	Subvención para casa a Directores de escuelas	„	240.000.—
24	Para fomento de Asociaciones de la Educación Primaria Gratuita	„	50.000.—
	TOTAL DEL ITEM 1	$	4.982.080.—

ITEM 2 ESCUELAS DE LOS TERRITORIOS

			Al año
1	Gastos de Oficina	$	5.000.—
2	Eventuales	„	5.000.—
3	Viático, pasajes y gastos de movilidad	„	100.000.—
4	Muebles, ilustraciones y útiles escolares	„	300.000.—
5	Embalaje, fletes y acarreos	„	65.000.—
6	Gastos de limpieza y eventuales de escuelas		85.000.—
7	Alquileres	„	500.000.—
8	Publicación de avisos e impresión de la memoria	„	5.000.—
9	Gastos procuratorios y de escrituración	„	20.000.—
10	Gastos de Economía Doméstica y Trabajo Manual	„	10.000.—
11	Alumbrado, calefacción y teléfono	„	15.000.—
12	Servicio Sanitario, agua y cloacas	„	10.000.—
13	Transporte de alumnos de las escuelas	„	3.000.—
14	Subvención para casa a Directores de escuelas	„	60.000.—
	TOTAL DEL ITEM 2	$	1.183.000.—

ITEM 3 ESCUELAS DE LAS PROVINCIAS

			Al año
1	Gastos de Oficina	$	14.000.—
2	Eventuales	„	30.000.—
3	Viáticos, pasajes y gastos de movilidad	„	200.000.—
4	Muebles, ilustraciones y útiles escolares	„	650.000.—
5	Embalaje, fletes y acarreos	„	100.000.—
6	Gastos de limpieza y eventuales de escuelas	„	600.000.—
7	Transporte de alumnos de las escuelas	„	1.000.—
8	Alquileres	„	1.250.000.—
	TOTAL DEL ITEM 3...........	$	2.845.000.—

ITEM 4 CON AFECTACION ESPECIAL

1	Edificación, ampliación y reparación de edificios escolares en la Capital, Territorios y Provincias (Leyes Nº 7102 y 11242), pudiendo el Consejo aumentar la partida si dispusiera de más entradas por estas Leyes o si quedaran sobrantes de ejercicios anteriores	$	2.000.000.—
2	Comedores Escolares Ley Nº 11597, pudiendo el Consejo aumentar la partida si dispusiera de más entradas por esta Ley o si quedaran sobrantes de ejercicios anteriores	„	550.000.—
	TOTAL DEL ITEM 4	$	2.550.000.—

ITEM 5 FOMENTO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA EN LAS PROVINCIAS LEY Nº 2737

1 Para fomento de la instrucción primaria en las provincias: $ 4.530.000.— distribuídos en la siguiente forma:
(Para sueldos de maestros el 87,50 % como mínimo y el 12,50 % restante para adquisición de útiles escolares)

Buenos Aires	$	750.000.—		
Santa Fe	„	480.000.—		
Córdoba	„	390.000.—		
Entre Ríos	„	450.000.—		
Mendoza	„	270.000.—		
Tucumán	„	300.000.—		
Corrientes	„	270.000.—		
Santiago del Estero	„	270.000.—		
Jujuy	„	225.000.—		
San Luis	„	225.000.—		
San Juan	„	225.000.—		
Salta	„	225.000.—		
Catamarca	„	225.000.—		
La Rioja	„	225.000.—	$	4.530.000.—

RESUMEN

Sueldos

Item 1 Personal Docente (Excluído del Escalafón)	$	80.159.172.—		
Item 1 Personal Administrativo y Técnico Profesional	„	2.660.220.—		
Item 2 Personal Obrero y de Maestranza.	„	388.866.—		
Item 3 Personal de Servicio	„	3.650.820.—	$	86.859.078.—

Gastos generales

Item 1 Consejo y Escuelas de la Capital..	$ 4.982.080.—	
Item 2 Escuelas de Territorios	„ 1.183.000.—	
Item 3 Escuelas de Provincias	„ 2.845.000.—	$ 9.010.080.—

Leyes especiales

Edificación, ampliación y reparación de edificios escolares a pagar con los fondos de las Leyes Nº 7102 y 11242	$ 2.000.000.—	
Comedores Escolares, a pagar con fondos de la Ley Nº 11597	„ 550.000.—	$ 2.550.000.—
Total del Presupuesto Consejo....................		$ 98.419.158.—
Subvención Nacional a las Provincias Ley 2737...........		„ 4.530.000.—
TOTAL GENERAL ....—.....		$ 102.949.158.—

2º — Aprobar la nota explicativa al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, acompañando el proyecto de Presupuesto que se aprueba por el artículo anterior y que dice así:

"Buenos Aires, agosto 21 de 1933.

Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Dr. Dn. MANUEL M. DE YRIONDO.

Tengo el honor de dirigirme a V. E., elevándole adjunto el proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de Educación, para el ejercicio de 1934, el que asciende a la suma de ciento dos millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos m/nacional ($ 102.949.158.00 m/nal).

Se incluye en este proyecto la suma de $ 4.154.400.00 m/nal. que corresponden a los sueldos de los docentes autorizados por los artículos 24º y 28º de la Ley de Presupuesto vigente, y que se distribuye en la siguiente forma:

ARTICULO 24º	
300 maestros de cuarta categoría para los Territorios Nacionales	$ 756.000.—
310 maestros especiales para las Escuelas de Adultos.........	„ 669.600.—
4 Inspectores de enseñanza práctica para las mismas........	„ 28.800.—
	$ 1.454.400.—
ARTICULO 28º	
1500 maestros ayudantes para las escuelas en Provincias (Ley 4874)	„ 2.700.000.—
	$ 4.154.400.—

Además se prevée para el año próximo y con el fin de atender los gastos que demandará la creación de nuevas secciones de grados, que exige el aumento vegetativo de la población escolar, los siguientes aumentos:

300 maestros de tercera categoría, para la Capital	$	964.800.—
300 maestros de cuarta categoría para los Territorios Nacionales	„	756.000.—
500 maestros ayudantes para las escuelas en Provincias......	„	900.000.—
	$	2.620.800.—
y para refuerzo de las partidas de gastos respectivas........	„	2.294.440.—
	$	4.915.240.—

El cálculo de Recursos del Consejo Nacional de Educación, se ha ajustado a las cifras reales recaudadas hasta el presente, circunstancia que hace aumentar sensiblemente el aporte de Rentas Generales de la Nación.

Con todo el aumento real sobre el Presupuesto actual, después de incluídas las autorizaciones antes mencionadas que suman $ 4.154.400.—, es de $ 4.915.240 m/nal.

En el adjunto proyecto de Presupuesto corresponde aún considerar las partidas correspondientes para la creación de 31 escuelas necesarias en la Capital, como asimismo la inclusión de una partida de $ 120.000 m/nal. para las escuelas ambulantes. Aquella partida importará alrededor de 2.000.000.

Al mismo tiempo convendría renovar la facultad que el artículo 24º de la Ley 11671 del Presupuesto vigente, confiere al Poder Ejecutivo Nacional, para autorizar al Consejo Nacional de Educación, a invertir en las necesidades urgentes de la enseñanza, los sobrantes que resulten y las economías que realice y conforme al siguiente texto:

Artículo 24º — (Art. 48. — Ley 11584 modificado. — El Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros, podrá autorizar al Consejo Nacional de Educación a invertir en las necesidades más urgentes de la enseñanza y en el restablecimiento y creación de escuelas y grados en las provincias y territorios). Leyes 1420 y 4874), como así para el mantenimiento de los cursos especiales y secciones primarias de las escuelas para adultos, los sobrantes que resulten y las economías que se realicen dentro de la suma total asignada en los incisos que establece los gastos de instrucción primaria del Anexo E, de la Ley General de Presupuesto, efectuando a tal fin, una compensación de los saldos deudores y acreedores de las diversas partidas y sin que en ningún caso pueda aumentar los sueldos fijados en el presupuesto, ni efectuar inversiones en otros conceptos que no sean los expresamente previstos en la Ley de presupuesto.

Queda autorizado también el Consejo Nacional de Educación a transferir al "Fondo Permanente de Escuelas" en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 1420, todos los sobrantes que resultaren al cierre del ejercicio.

Con tal motivo me complazco en reiterar a V. E., las seguridades de mi consideración distinguida.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO. — Alfonso de Laferrere".

Exp. 13468. 17º 1933	CONSTITUCION CONSEJO ESCOLAR 17º	Aprobar la constitución del Consejo Escolar 17º, en la siguiente forma: Presidente, Capitán de Fragata Dn. Teodoro Caillet Bois. Vice-presidente Dr. Dn. Francisco Pérez Gardiner. Tesorero, Sr. Dn. Juan B. Barquiza. Interventor, Sr. Dn. Aquiles Lertora. Vocal, Sr. Dn. Santiago Harte.
Exp. 9387. 6º 1933	NOMBRAMIENTO DIRECTORA	Nombrar directora infantil para la escuela Nº 4 del C. Escolar 6º, a la actual vice-directora del mismo establecimiento, Maestra Normal Nacional, señora Felipa Luna de Ortiz.
Exp. 12981. 11º 1933	NOMBRAMIENTOS MAESTROS	1º — Nombrar maestros de 3ª categoría, para las escuelas del C. Escolar 11º, que a continuación se indican, a las siguientes personas: Esc. Nº 20 — Esther Rubinstein, M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria. Esc. Nº 8 — Ursula Alcira Escola de De La Llave, M. N. N. Esc. Nº 15 — María Angélica Brasesco, M. N. N. Esc. Nº 15 — Elena Zoila Cozzi, M. N. N. Esc. Nº 17 — Eleonor Scarone, M. N. N. Esc. Nº 17 — Haydee Zurbarán de Arana, M. N. N. Esc. Nº 1 — Delia Elvira Gennasi de Rosende, M. N. N. Esc. Nº 15 — María Angélica Martínez Durán, M. N. N. Esc. Nº 10 — Nélida Francisca Boglione, M. N. N. y Prof. de Ens. Secundaria. Esc. Nº 11 — Elena Tanziet, M. N. N. y Profesora de Educación Física. Esc. Nº 22 — Dominga Cándida Dell'Occa, M. N. N. Esc. Nº 22 — Gertrudis Margarita Muñiz de Zinny, M. N. N. Esc. Nº 21 — Eugenio Luis Mazzei, M. N. y M. N. de S. Mudos. Esc. Nº 7 — Aramis Washington Marteau, M. N. N. Esc. Nº 7 — Alfredo Bartolomé Besio, M. N. N. Esc. Nº 13 — Luis Raúl Vignale, M. N. N. 2º — Establecer que las maestras nombradas señora Ursula Alcira Escola de De La Llave, maestra ayudante de la escuela Nº 36 de Buenos Aires, señorita María Angélica Brasesco, maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 32 de Río Negro y señora Gertrudis Margarita Muñiz de Zinny, maestra de 3ª categoría de la escuela

Nº 16 de Río Negro, adscripta a la Inspección de Escuelas para Adultos,, deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan.

3º — Las direcciones de las escuelas, deberán exigir de las maestras nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del Ar. 24 de la Ley 1420.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinticinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 35ª
Día 23 de Agosto de 1933

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinte minutos del día veintitrés del mes de agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

A continuación se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Texto — Exp. 4953/K/933. — Aprobar provisoriamente el texto ''Poesía y Verdad'', para 3er. grado por la señora Gisberta S. de Kurth, el que debe ser nuevamente sometido al Consejo una vez impreso, para su aprobación definitiva, siempre que efectúe las correcciones indicadas por la Comisión de Textos.

Reconsideración — Exp. 8416/C/932. — Mantener en todas sus partes, la resolución de fs. 7 del expediente.

Texto — Exp. 26531/F/931. — Aprobar definitivamente el texto para 1er. grado inferior titulado ''Polichinela'' de que es autora la señora Zulema S. Vuillermet de Florit, estableciéndose los siguientes precios de venta: para el Consejo setenta y cinco centavos m/n. ($ 0.75 m/n.) y un peso de igual moneda ($ 1.00 m/n.) para el público.

Texto — Exp. 5164/C/933. — Aprobar el texto de lectura — para 5º y 6º grados— ''Corazón'' por Vera Burgos, debiendo el autor tomar en consideración las observaciones formuladas por la Comisión de Textos, e indicar el precio de venta.

Terna — Exp. 8707/I/933. — 1º Designar preceptor para la escuela primaria Nº 10 anexa al Regimiento 10 de Infantería en Concepción del Uruguay, al maestro normal nacional, señor R. Augusto Villafuerte.

2º — Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que ubique, si lo estima más conveniente, en la escuela primaria Nº 53 (Concordia), al preceptor que se designa por la presente resolución.

Pase Exp. 7390/8º/933. — Acordar pase a escuelas diurnas, en carácter de maestra de labores, a la maestra de corte y confección de la escuela para adultos Nº 5 del C. E. 8º, señora Adelina G. de Torres, debiendo la Inspección Técnica de la Capital proceder oportunamente a su ubicación.

Rendición cuentas Exp. 13259/D/933. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por Dirección Administrativa de los fondos entregados para gastos de "Caja Auxiliar" correspondiente a los meses de mayo, junio de 1933, que asciende a $ 3.035.51 m/nal.

Rendición cuentas Exp. 13280/D/933. — Aprobar la rendición de cuenta presentada por dirección Administrativa de los fondos entregados para pago de viáticos al personal administrativo por comisiones encomendadas por el H. Consejo, correspondiente al 1º y 2º trimestre de 1933, que asciende a la suma de $ 2.600.— m/n.

Denuncia Exp. 4054/S/933. — 1º Aceptar la denuncia formulada por don Alejandro Schamun, quién sindica como vacante la herencia dejada por don Alejandro Cadi, reconociendo al denunciante como retribución lo que resulte de la aplicación de la escala del artículo 8º de la reglamentación en vigor.

2º — Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de don Alejandro Cadi, debiéndo a este efecto desglosar la partida de defunción que obra a fs. 5.

Casa habitación Exp. 11878/2º/932. — Constituir una Comisión formada por el Director de la Dirección General de Arquitectura, un Médico Inspector, un Inspector Técnico Seccional y el Jefe de Obligación Escolar, para estudiar el proyecto del Consejo Escolar 2º, a que se refiere este expediente.

Licencia Exp. 7463/1º/933. — Acceder a lo solicitado por el Ayudante Principal del C. Escolar 1º, señor Atilio H. C. Fasce.

Renuncia Exp. 6008/E/933. — Aceptar, con antigüedad al 23 de marzo ppdo, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 16 del C. E. 2º, señorita Laurentina Margarita Mautalen.

Reintegro Exp. 3468/N/933. — 1º Reintegrar al señor Juan María Sacriste la suma de $ 92.30 m/nal. importe de los pasajes de ida y vuelta de Zapala a Buenos Aires, que gastó de su peculio.

2º — Volver el expediente a la Inspección General de Territorios a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Alquileres Exp. 15398/C/932. — 1º Reconocer alquileres a razón de $ 90.— m/nal. mensuales, por el local que ocupa la escuela Nº 242 de Córdoba, desde el 1º de junio de 1931 y hasta tanto se apruebe el contrato respectivo a favor del propietario señor Mauricio Jorge, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 17.

2º — Postergar la aprobación del contrato de locación hasta la sanción del presupuesto del año próximo.

Clausura escuela

Exp. 13448/P/933. — 1º Autorizar la ejecución de las obras complementarias que requiere el local de la escuela nacional Nº 11 de "General Acha" (Pampa), presupuestadas en $ 10.118.94 m/nal. debiendo el gasto ser imputado al Anexo E, Inciso 307ª, Item 4 del Presupuesto en vigor.
2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley, en esta Capital y en "Santa Rosa" (Pampa) para adjudicar las obras referidas en el Art. 1º, a cuyo efecto se aprueban los presupuestos, planos, pliegos y bases de condiciones formuladas por Dirección General de Arquitectura.
3º — Dar carácter de urgente al trámite de este expediente.

Texto

Exp. 12065/C/933. — Aprobar la nueva edición del texto "Pininos", por el señor Pablo A. Pizzurno, para 1er. grado inferior, presentado por este expediente, fijando como precio de venta setenta centavos m/n. de c/l. (0.70) para el Consejo y ochenta y cinco centavos de igual moneda para el público (0.85).

Mercaderías

Exp. 26337/I/929. — 1º Hacer saber a la firma Rinaldo Cederborg que debe proceder al retiro de las mercaderías cuya devolución acepta en su nota de fs. 43.
2º — Hacer saber a las casas Alfa-Laval S. A. y Rinaldo Cederborg, que deben presentar nuevas facturas por el material entregado, con la deducción correspondiente del que se les ha devuelto.

Contrato

Exp. 7525/E/932. — 1º Rescindir el contrato firmado con la Jewis Colonization Association por local en el que funcionaba la escuela Nº 92 de Entre Ríos, en mérito a que la Superioridad resolvió el traslado de esta a otro lugar, por despoblación infantil.
2º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace el señor Cleofe Calveyra de un local para la escuela Nº 92 de "Genasito" (Entre Ríos).
3º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la firma del contrato pertinente y demás efectos.

Donación

Exp. 8620/C/933. — 1º Aceptar y agradecer al señor Manuel Vicente Molina, la donación de una hectárea de tierra en el Departamento de "San Luis del Palmar", paraje "Lomas de Aguirre" (Corrientes), con destino a la construcción de edificio para la escuela Nº 341, como asimismo, la cesión gratuita del local en que funciona actualmente y la madera a que se refiere a fs. 5.
2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Corrientes para la escritura traslativa de dominio, de acuerdo con lo manifestado por Asesoría Letrada a fs. 10.

Venta locales

Exp. 9476/S/933. — No tomar en consideración las propuestas de venta de locales con destino a la escuela Nº 78 de "Icaño" (Santiago del Estero) que se formulan en las presentes actuaciones, por no permitirlo el presupuesto.

Texto

Exp. 16783/P/932. — Autorizar el uso del texto de taquigrafía "Pitman" editado por las academias del mismo nombre, en los cursos de la materia dependientes del Consejo.

Libro	**Exp. 10436/P/933.** — Autorizar el uso en los cursos de labores de las escuelas para adultos del "Sistema Gráfico" para la ejecución de tejidos, de que es autora la señora Leticia Monti de Toriglia, como medio auxiliar y de consulta.
Ascenso	**Exp. 10538/C/933.** — Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela Nº 110 de Córdoba, a la M. N. N. señora Caridad Regidor de Ramírez, actual maestra auxiliar de la Nº 23 de la misma provincia.
Sueldo	**Exp. 9630/R/933.** — Acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por la directora de la escuela Nº 13 de Río Negro, señora Enriqueta S. de Funes.
Traslado	**Exp. 10541/C/933.** — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 181 de Córdoba, al director de 2ª de la Nº 51 de la misma provincia, señor Samuel J. Carabajal.
Sueldo	**Exp. 940/E/933.** — No hacer lugar al reconocimiento de servicios que a favor de don Guillermo Gómez, solicita el ex Inspector Seccional de Entre Ríos, señor Eduardo J. Ortiz y notificar al interesado.
Compensación partidas	**Exp. 13410/D/933.** — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con el art. 24 de la Ley General de Presupuesto la compensación de las partidas de gastos en la forma indicada por Dirección Administrativa en su precedente informe.
Servicios	**Exp. 12837/I/933.** — Reconocer los servicios prestados en la Inspección de Escuelas Particulares, desde el 6 al 29 de abril ppdo., por el Visitador de Escuelas de Santa Fe, don Ismael Moya.
Adquisición	**Exp. 39162/K/930.** — Estar a lo resuelto en marzo 21 de 1932 (fs. 12) donde se dispone el retiro de las mercaderías entregadas por la casa Guillermo Kraft Ltda. y notificar en forma esta resolución, a la citada casa.
Licencia	**Exp. 12621/D/933.** — Acceder a lo solicitado por el señor Esteban Mendiondou, 2º Jefe de la División Suministros, en las presentes actuaciones.
Texto	**Exp. 16120/E/931.** — Aprobar el texto de lectura "Amiguito" para 2º grado, de que es autora la señora Rosalía E. Davel de Deambrosi, aceptando el precio de venta de un peso con seis centavos moneda nacional para el Consejo y de un peso con veinte centavos de la misma moneda, para el público.
Categoría	**Exp. 23263/14º/932.** — Reconocer la 1ª categoría que alcanzó en 1926, antes de renunciar, por los servicios prestados, a la actual maestra de 3ª de la escuela Nº 1 del C. Escolar 14º, señora Sara C. Misuraco de Carbone.
Ascenso	**Exp. 10870/E/933.** — Ascender a la categoría de auxiliar, a la actual ayudante de la escuela Nº 72 de San Juan, señorita Rosa Argentina Basualdo, quién fué omitida al efectuarse las promociones generales.

Nombramiento

Exp. 10369/C/933. — 1º Nombrar director infantil de la escuela Nº 5 de "Trelew" (Chubut), en reemplazo de la titular señora Javiera Sosa de Miranda, que falleció, al vice-director de la Nº 32 de "General Roca" (Río Negro), señor Nicolás Ortiz.

2º — Ubicar en la escuela Nº 5 de "Trelew" (Chubut), a la maestra de la Nº 32 de "General Roca" (Río Negro), señora María Elena Pérez Petit de Ortiz.

3º — Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

Nombramiento

Exp. 13697/P/933. — Nombrar maestra especial de música (1 cátedra) para ocupar una de las vacantes producidas por renuncia de don Alejandro Itria, a la señora María Felisa Redoné de Serrano, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación oportunamente.

Nombramiento

Exp. 13698/P/933. — Nombrar maestra especial de dibujo (1 cátedra) en reemplazo de doña Dolores Rivero de Rivero, que se acogió a los beneficios de la jubilación, a la señorita Noemi Durán, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente.

Ascenso

Exp. 8523/E/933. — 1º Ascender a director de 3ra. de la escuela Nº 152 de Entre Ríos, al maestro auxiliar de la Nº 37 de la misma provincia, señor Pedro M. Uria, que registra los siguientes antecedentes profesionales: M. N. N., antigüedad del 26 de abril de 1920 — concepto profesional durante los últimos cinco años: muy bueno.

2º — Aprobar el traslado, efectuado a su pedido, a la escuela Nº 152 de Entre Ríos, de la maestra auxiliar de la Nº 37 de la misma provincia, señora Micaela S. de Uria.

Nombramiento

Exp. 13766/P/933. — Nombrar maestra especial de labores (1 cátedra) en reemplazo de la señorita. María Angélica Ruiz, que se acogió a los beneficios de la jubilación, a la señorita María Luisa Seitun, debiendo la Inspección Técnica General proponer oportunamente su ubicación.

Nombramiento

Exp. 13765/P/933. — Nombrar maestra especial de música (1 cátedra) en reemplazo de doña María Cleofé Lezama, que falleció, a la señorita Graciela Peralta, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 36ª
Día 25 de Agosto de 1933

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día veinticinco del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombramiento

Exp. 3480/C/932. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 84 de "Machagay" (Chaco) a fin de atender el 2º y 3er. grado que en total tienen 23 alumnos y carece de titular, al Maestro Normal Nacional, señor Oscar Alcides Luque, quién deberá elevar a la brevedad posible los documentos de identidad a que hace referencia Estadística a fs. 26.

Reconsideración

Exp. 18602/R/932. — Mantener la resolución de fs. 40 de este expediente.

Cesantía

Exp. 21335/C/932. — 1º Declarar cesante, por enfermedad, al auxiliar 8º de la Inspección Seccional de Corrientes, señor Ramón Miñana Catalá.

2º — Hacer saber al director adscripto a la Inspección Seccional de Corrientes, señor Floricel Sandoval, que debe solicitar licencia de conformidad con la reglamentación vigente.

Liquidación

Exp. 46019/P/930. — 1º Reconocer a favor de la casa Pratt y Cía. la suma de $ 1.053.— m/nal. por la provisión de un mimeógrafo.

2º — Incluir su importe en Carpeta Ejercicios Vencidos, año 1930.

Local

Exp. 6038/U/933. — Autorizar, con carácter precario, el uso del local de la escuela diurna Nº 11 del C. Escolar 12º (Artigas 690) por la Universidad Popular Argentina, siempre que dentro de un plazo prudencial obtenga la personería jurídica.

Texto

Exp. 27710/R/932. — Aprobar, provisoriamente, el texto de lectura para 1er. grado titulado "Cascabel" y del cual es autora la señorita Angela E. Raggi a condición de introducirle las modificaciones señaladas a fs. 3 por la Inspección General de la Capital y con cargo de presentarlo impreso para su consideración definitiva.

Traslado

Exp. 9729/S/933. — Trasladar la escuela Nº 194 de Santa Fe, de "Bialistock" departamento de San Cristóbal, a "El Ombú", departamento de Rosario, en donde funcionará con su actual personal docente.

Haberes

Exp. 32908/S/931. — No hacer lugar a la reclamación de haberes interpuesta por el señor Arturo J. Alvarez.

Licencia

Exp. 11007/B/933. — Pasar estas actuaciones a Estadística y Dirección Administrativa para que tomen nota de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Nafta

Exp. 28940/Y/931. — 1º Acceder a lo solicitado por Mayordomía.

2º — Pasar este expediente a Mesa de Entradas a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Empleados

Exp. 13852/C/933. — 1º En lo sucesivo no se otorgarán empleos ni aún con imputación a los Items 2 y 3 (personal obrero y de maestranza y personal de servicio), a las personas que no comprueben haber

cumplido con el mínimo de instrucción primaria obligatoria establecida por la Ley 1420 (Artículos 6º y 12º).

2º — Acuérdase plazo hasta el 31 de diciembre de 1934 para que todo el personal que no estuviese en las condiciones fijadas en esta resolución se coloque dentro de los términos de la misma bajo apercibimiento de suspensión.

3º — La Oficina de Estadística registrará en la foja de servicios de cada empleado los certificados de estudios que presente.

Ascensos

Exp. 12671/S/933. — 1º Ascender a la 2ª categoría, a los siguientes maestros de las escuelas de Santa Cruz, nombrados de 3ª en 1928, 29, 30 y 31 que registran título normal nacional:

Sabina Senes	Esc. Nº 1	Río Gallegos
Pablo Imboden	„ „ 5	Pto. Deseado
Delia A. de Juárez L.	„ „ 5	„ „
Francisco Jesús Durán	„ „ 5	„ „
Manuela Fuentes	„ „ 5	„ „
M. Elisa P. de Dreidemie	„ „ 5	„ „
Francisca C. de Domínguez	„ „ 6	Paso Ibáñez
María C. L. de Castillo	„ „ 6	„ „
Omar Arno Franchi	„ „ 16	Mata Amarilla
M. Clelia E. S. de Rodríguez ...	„ „ 17	Los Antiguos

2º — Ascender a la 2ª categoría a los siguientes maestros de las escuelas de Santa Cruz nombrados de 4ª en 1931, que registran título normal nacional:

María Angélica Virasoro	Esc. Nº 1	Río Gallegos
María Blanca Virasoro	„ „ 1	„ „
Juan Martín Rodríguez	„ „ 17	Los Antiguos

3º — Establecer que éstos y todos los maestros nombrados en igualdad de condiciones o que se designen con posterioridad, perderán la 2ª categoría, si fueran trasladados a otro territorio, a su pedido, sin tener en el mismo una antigüedad mínima de cinco años.

Certificado

Exp. 8692/S/933. — Hacer saber a la casa Jacobo Peuser Ltda. que debe depositar en la Tesorería del Consejo la suma de $ 63.34 m/nal. parte proporcional de la multa aplicada de acuerdo al Art. 5º del contrato por artículos no entregados, a efectos de la devolución del depósito de garantía que solicita en estas actuaciones.

Cesantía

Exp. 13851/P/933. — Declarar cesante, en vista de la información producida, al Inspector Seccional de Escuelas de Formosa, don Francisco G. Sudria.

Denuncia

Exp. 20262/P/930. — 1º Reconocer a favor del señor Cayetano Pinasco, el porcentaje que resulte de acuerdo con el Art. 8º del Reglamento de Denuncias, sobre la suma neta que ingrese al Tesoro Escolar por concepto de la multa que se imponga en el juicio testamentario a doña María Mosto de Peirano.

2º — Disponer que Dirección Administrativa y Oficina Judicial tomen nota del embargo que se solicita en el oficio de fs. 21.

Licitación

Exp. 18318/D/932. — 1º Aprobar la licitación pública verificada el 11 de enero ppdo. para la compra de material escolar con destino a la

provisión de las escuelas, por haberse realizado con los requisitos legales, según acta de fs. 27.

2º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas de fs. 290 a 295 por la Comisión Asesora, con exclusión de los siguientes renglones, por razones de imperiosa economía, números 26, 35, 36, 4, 5, 7, 19, 16, 21, 17, 65, 66, 67, 78, 98, 113, 114, 109, 56, 74, 75, 77, 111, 82, 83, 84, 85, 93, 94, 110, 1, 2, 25, 38, 39, 49, 13, 50, 51, 52, y 105, cuyos valores son:

Capital	$	47.910.38
Territorios	„	51.082.18
Provincias	„	88.808.20
Total	$	187.800.76

3º — La imputación del gasto correspondiente a la adjudicación de la compra, se hará al Anexo E, Inciso 307ª, Item 1, Partida 4, Item 2, Partida 4, Item 3, Partida 4 del Presupuesto vigente, en la siguiente proporción:

Capital	$	92.551.88
Territorios	„	46.890.61
Provincias	„	67.941.21
Total	$	207.383.70

4º — Diferir para el próximo año la adquisición del material que no se adjudica por esta licitación porque los recursos no permiten efectuar la compra en el corriente año.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía hechos por los licitantes que han resultado sin adjudicación.

Licencia

Exp. 22664/1º/932. — Acceder a lo solicitado por la ex directora de las escuelas Nº 3 y de adultos Nº 8 del C. Escolar 1º, Catalina L. Masoch de Grianta, en la forma establecida por Estadística a fs. 4.

Reintegro

Exp. 30913/I/930. — 1º Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por las casas comerciales que se detallan y cuyas facturas ascienden a los siguientes valores:

Lutz Ferrando y Cía.	$	1.155.20	m/n.
L. B. Ratto y Cía.	„	691.34	„
Eugenio Cusano y Cía. . . .	„	44.—	„
General Electric	„	78.50	„
Curt Berger y Cía.	„	2.715.00	„
Jacobo Peuser Ltda.	„	109.20	„
Importe total	$	4.793.24	m/n.

2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1930.

3º — Dejar sin efecto la autorización de la compra de fecha julio 19 de 1930, de fs. 70 de estas actuaciones, en cuanto a la mercadería no entregada por las siguientes firmas adjudicatarias:

Lutz Ferrando y Cía. por valor de .	$	3.653.00	m/n.
Piotti y Pesce por valor de	„	106.60	„
Curt Berger y Cía. por valor de . .	„	84.00	„
Juan Pingel por valor de	„	130.00	„
Importe total	$	3.973.60	m/n.

4° — Notificar a los interesados y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

Sueldo

Exp. 3137/C/932. — Reconocer derecho a percibir haberes al Visitador señor José Néstor González Salvatierra por el término en que se encontró en disponibilidad.

Licitación

Exp. 1563/P/933. — 1º Aprobar la licitación pública del día 10 de julio ppdo. para contratar las obras de reparación de la planta baja del edificio del Consejo, sobre Paraguay y Rodríguez Peña.

2º — Adjudicar las referidas obras a la firma Antonini Hnos. que resulta la más económica y conveniente de las cinco propuestas presentadas, por importe de $ 9.074.30 m/n.

3º — Autorizar la inversión del 5 % para imprevistos o sea $ 453.71 m/n.

4º — Imputar el gasto total de $ 9.528.01 m/n. al Anexo E. Inciso 307º, Item 4 del Presupuesto vigente.

Ascenso y traslado

Exp. 3091/B/933. — 1º Ascender al cargo de director de 3ª categoría de la escuela Nº 115 de Buenos Aires, al M. N. N. señor Norberto I. Corbella, actual maestro de la Nº 19 de la citada provincia.

2º — Trasladar de la escuela Nº 19 a la Nº 115 de Buenos Aires, a la maestra ayudante, señora Amelia Z. de Corbella.

Nombramiento

Exp. 13850/P/933. — Nombrar maestro especial de Dactilografía (1 cátedra) para la escuela de adultos N 3 del C. Escolar 19º en reemplazo del señor Ermanno Ciocio, que pasó a otro cargo, al señor Raúl E. Vera.

Nombramiento

Exp. 13849/P/933. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 5, a la señorita G. Teresa Gaggero.

Reintegro

Exp. 13467/17º/933. — 1º Reintegrar a la dirección de la escuela Nº 6 del C. Escolar 17º, a la señora Dolores C. M. de Torres.

2º — Ubicar en la escuela Nº 11 del C. Escolar 17º como directora a la señora Concepción P. de Iglesias, quién ocupaba provisoriamente la dirección de la Nº 6 del mismo Distrito.

3º — Confirmar la ubicación como directora de la escuela Nº 14 del C. Escolar 17º, de la señorita Nélida Gonzalia.

Ficha

Exp. 20778/P/932. — Mantener en todas sus partes la resolución del 28 de setiembre de 1932 (fs. 9) y pasar el expediente a Dirección Administrativa a los efectos indicados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Alimentación

Exp. 12526/P/933.—Aceptar la proposición del señor José Pernas para continuar con el servicio de alimentación de las 6 escuelas al Aire Libre, a la apertura de las mismas, en las condiciones que lo hacía en el curso anterior y hasta tanto el adjudicatario que resulte en la licitación llamada para el 19 de setiembre próximo esté en condiciones de hacerlo.

Auxiliar

Exp. 24877/2º/932. — Ubicar como auxiliar en las condiciones del

Art. 13º en la escuela para adultos Nº 5 del C. Escolar 5º, a la preceptora del mismo establecimiento, señora Rosalía A. A. de Medina.

Licencia Exp. 22912/I/932. — Acceder a lo solicitado por la maestra de 2ª categoría del Instituto Bernasconi, señora Clotilde Núñez de Oderigo en las condiciones expresadas por Estadística a fs. 2.

Scoutismo Exp. 12534/B/933. — Disponer que el día 5 de setiembre próximo se dicte en todos los grados de las escuelas, una clase explicativa de la finalidad de Scoutismo y el valor moral, del Código de Honor de los "Boy Scouts Argentinos".

Denuncia Exp. 3328/C/933. — 1º Aceptar la denuncia formulada a fs. 1 por el señor Francisco Castellanos, reconociendo al mismo en concepto de retribución la suma que resulte de la aplicación del Art. 8º del Reglamento de Denuncias en vigor.

2º — Autorizar a la Oficina Judicial para que proceda a iniciar el juicio sucesorio de don Salvador Modes o Salvador Pronesti.

Local Exp. 10760/A/933. — Autorizar con carácter precario, el uso del local que ocupa la escuela diurna Nº 7 del C. Escolar 3º para el funcionamiento de los cursos nocturnos que sostiene la "Asociación Pro-Fomento Edilicio y Cultural de San Telmo y Concepción", siempre que dentro de un plazo prudencial obtenga la personería jurídica.

Cuentas Exp. 13260/D/933. — Aprobar la rendición de cuenta presentada por Dirección Administrativa de los fondos entregados para gasto "Caja Auxiliar" correspondiente al mes de julio de 1933, por importe de $ 608.67 m/nal.

Reglamento Exp. 7730/I/933. — Aprobar la reglamentación de los servicios de la Inspección Médica Escolar propuesta por el Médico Jefe, de fs. 1 a 31, con las supresiones indicadas en el dictamen de Comisión de Hacienda.

Nombramiento Exp. 13865/P/933. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela al Aire Libre que indicará oportunamente la Inspección respectiva, a la señorita Irene Beatriz Salomone.

Aprobación de texto Exp. 23756/E/931. — Aprobar el texto de lectura para 1er. grado inferior ''Despertar'' del cual son autores la señora Catalina M. de Gutiérrez y el señor Rafael Gutiérrez, presentado por la casa Angel Estrada y Cía. estableciéndose como precio de venta para el Consejo, $ 0.75 (setenta y cinco centavos) y $ 0.90 (Noventa centavos), para el público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 37ª
Día 28 de Agosto de 1933

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día veintiocho del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Traslado — Exp. 8446/S/930. — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para firmar contrato de gratuidad ad-referendum por un local que ofrecen los señores Bertorello Hnos, para funcionamiento de la escuela Nº 309 de ''La Guanaca'', en los términos indicados a fs. 73.

Denuncia — Exp. 14665/M/932. — 1º Desestimar la denuncia del señor Pedro Mainetti, sobre vacancia de los bienes dejados a su fallecimiento por don Teodoro Urso, en razón de haberse hecho la declaratoria de herederos en el juicio sucesorio iniciado en La Plata.

2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado correspondiente.

Compra — Exp. 7539/C/933. — Desistir de la realización de la compra del material a que se refieren estas actuaciones.

Construcción — Exp. 19070/F/932. — Manifestar al señor Eduardo Flores Cobo que no se considera conveniente a los intereses escolares el sistema de edificación que propone.

Creación escuela — Exp. 670/P/930. — Reservar las presentes actuaciones relativas a la creación e instalación de escuelas y construcción de local en ''El Retiro'' (Pampa) hasta tanto se arbitren los fondos necesarios.

Ubicación — Exp. 12381/S/933. — 1º Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo último, a la directora de la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, señora Clara A. de Lozano Tedín.

2º — Ubicar en la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la auxiliar de dirección, señora Clara A. de Lozano Tedín.

Licencia — Exp. 25120/C/932. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela Nº 25 de Catamarca, señorita Rosa C. Agüero.

Designación — Exp. 7150/C/933. — 1º Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela 139 de Córdoba, a la actual ayudante, señorita María del Pilar Cortez, quien viene desempeñando el cargo de directora interina desde el 1º de junio de 1931.

2º — Confirmar en el cargo de director de 3ª categoría en la escuela Nº 183 de Córdoba, al señor Juan Carlos Arias Moreno, quien ascendió interinamente a ese puesto el 24 de junio de 1931.

Cambio cargo

Exp. 12028/I/933. — Disponer que el profesor especial de la escuela para adultos Nº 7 del C. Escolar 17º, señor Jesús María Cordero, se haga cargo del curso de inglés de la misma escuela, en razón de que el de Aritmética Comercial que dicta, no cuenta con la inscripción necesaria.

Cesión locales

Exp. 6040/U/933. — Autorizar el uso del local de la escuela diurna Nº 6 del C. Escolar 15º (Besares Nº 2900) por las Universidades "Bartolomé Mitre", "Achaval Rodríguez" y "José Manuel Estrada", con carácter precario.

Día del Maestro

Exp. 13983/P/933. — Visto que el día 11 de setiembre ha sido consagrado por resolución de 19 do octubre de 1927 para honrar al maestro de escuela, el Consejo Nacional de Educación adhiérese a ese homenaje y lo rinde recordando al esclarecido educacionista Marcos Sastre, cuya vida ejemplar fué dedicada por entero a la enseñanza de la juventud, fundando escuelas y escribiendo libros para los niños con amor y desinterés.

Y considerando:

Que la disposición contenida en el art. 5º de la Ley 7092 establece que transcurridos diez años de la muerte del autor la propiedad de sus obras pasa al dominio público,

Que el H. Consejo debe aprovechar particularmente esa disposición legal tomando, para cumplir sus fines de extender la instrucción gratuita a que imperativamente la obliga la Ley 1420, las obras consagradas a la enseñanza primaria, difundiéndola entre el mayor número de educandos, sin que esto importe reconocer el valor pedagógico actual de alguna de ellas — por su método; como un recuerdo histórico del texto en el cual aprendieron a leer muchas generaciones, se resuelve:

1º — Solemnizar este año el día del maestro (11 de setiembre) en todas las escuelas de su dependencia recordando especialmente al educador Don Marcos Sastre.

2º — Imprimir en papel "diario" en cuerpo 12 y formato de 12 x 17:

a) 50.000 ejemplares de cada una de las tres partes de la "Anagnosia" (32 páginas c/u.).

b) 70.000 ejemplares en cuerpo 10 de cada una de las tres partes de la "selección de lecturas para niños" (210.000 ejemplares de 128 páginas c/u.).

c) 100.000 ejemplares en cuerpo 10 igual formato edición ilustrada (290 páginas c/u.) del "Tempe Argentino".

3º — Cada una de las obras de esta edición llevará un retrato y una noticia biográfica del autor y la leyenda en la contra tapa: "Homenaje del Consejo Nacional de Educación en el día del Maestro" — "1ª edición gratuita".

4º — Distribuir gratuitamente a las bibliotecas escolares y entre los niños de las escuelas, para quienes fueron escritas y destinadas, por su preclaro autor — comenzando por los de las más lejanas y pobres.

5º — Llamar a licitación para el suministro del material.

6º — Imputar el gasto de 13.237 m/n., necesario para la compra del material, en la forma indicada por Dirección Administrativa en su informe de fs. 3.

Pago

Exp. 24681/D/932. — Disponer la liquidación y pago oportuno de los haberes correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 1931, al siguiente personal de la escuela complementaria de "General Pico", (Pampa):

Modesta García de Rodríguez, Directora.
Edmundo Pereyra, Maestro.
Arturo T. Alvarado, Maestro.

Reintegro

Exp. 28908/I/929. — Reintegrar a la casa América la suma de $ 10.20 m/n. importe de la provisión de piezas de música, con destino a las escuelas de Nuevo Tipo, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1929.

Denuncia

Exp. 12004/C/933. — Vista la denuncia formulada por la Comisión Popular contra el comunismo en su nota de fs. 1 a 7, contra diversos Inspectores y un maestro dependiente de este Consejo, denuncia que abunda en palabras hirientes que deben ser rechazadas por su inútil agravio a los funcionarios a quienes aluden, pero que afirma hechos cuya veracidad correspondía averiguar.

Vistas las manifestaciones de los señores Inspectores J. Miguel Piedrabuena, Marcos L. Badano, Manuel A. Pellerano, Pedro B. Franco y José Mas, en las que explican su actuación anterior y hacen declaraciones satisfactorias por su carácter nacionalista, con referencia a su actuación presente.

Atento a lo informado por el señor Inspector General, se resuelve:

1º — Desestimar las denuncias formuladas contra los señores Inspectores nombrados, aceptando sus explicaciones.

2º — Hacer saber al maestro don Atilio Torrassa, que debe contestar directamente los cargos concretos que se le formulan, sin entrar en consideraciones que están fuera de lugar, para lo que se le da un plazo de diez días.

Contrato

Exp. 7137/S/933. — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para celebrar contrato ad-referéndum con el señor Segundo Tapia, por un local para funcionamiento de la escuela Nº 390 de "Pozo de la Puerta", Depto. Choya, en el que se estipulará plazo de dos años y demás condiciones de práctica.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

